



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"  
2024 – 2027



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE JERICÓ.**

**PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027.  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"  
2024 – 2027**



**MARIO EDILBERTO SIABATO RINCON**

**Alcalde 2024 – 2027.**

**EDILSA YOLANDA PANQUEBA GARCIA**

**Gestora Social**

**Junio x de 2024**

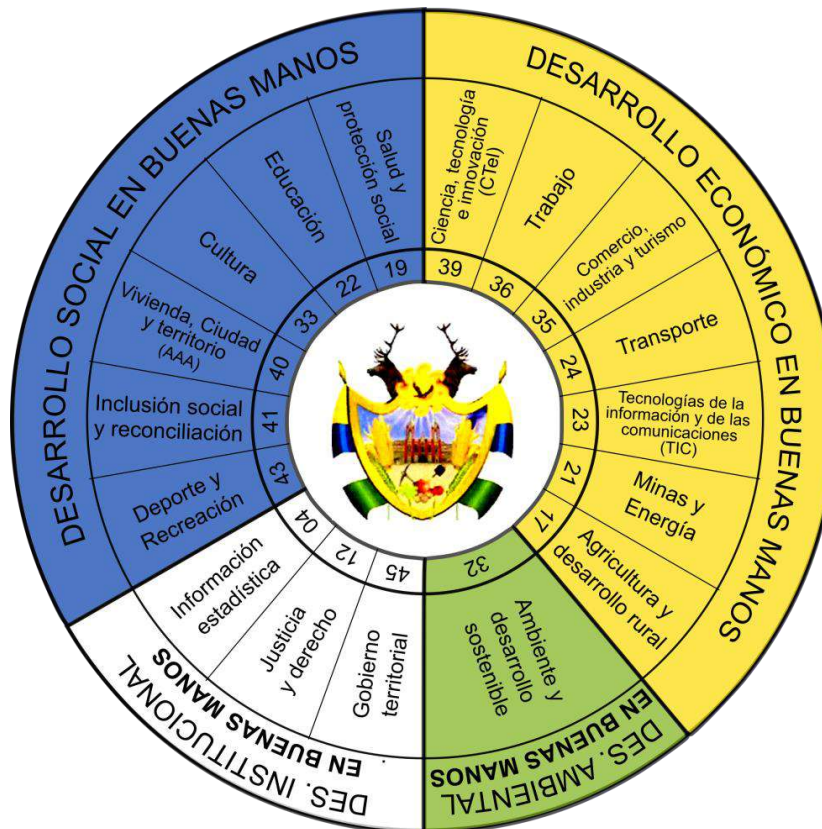
**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE JERICÓ.**



MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN DE DESARROLLO  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
 2024 – 2027



**PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027.**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**



Presentado por:

**MARIO EDILBERTO SIABATO RINCON**  
 Alcalde 2024 – 2027.

Asesorado por:

**LEONARDO ESTEBAN GALINDO SUSUNAGA**  
 Esp. Planeación y gestión del desarrollo

**Junio X de 2024**



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“**JERICÓ EN BUENAS MANOS**”  
2024 – 2027



**JERICÓ EN BUENAS MANOS**

Los ciudadanos Jericoenses han legitimado la acción administrativa con el firme propósito de promover el progreso de nuestro municipio basado en el desarrollo Social, económico y ambiental, donde el ejercicio administrativo verdaderamente fortalezca el desarrollo institucional para garantizar la buena atención al ciudadano, aplicando principios de buen gobierno, equidad y justicia, así como la garantía de derechos humanos, económicos y ambientales. Todo esto, en concordancia con lo establecido en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 “Plan nacional de desarrollo – Colombia Potencia Mundial de la Vida”

La construcción de nuestro Plan de Desarrollo “**JERICÓ EN BUENAS MANOS**”, comienza con la articulación del programa de gobierno ganador el día 29 de octubre de 2023 y finaliza con la participación en los diferentes encuentros ciudadanos programados y ejecutados según la programación planteada, donde compartimos escenarios para construir nuestra hoja de ruta para estos cuatro años de gobierno. En este ejercicio, la comunidad participó activamente en cada uno de los encuentros programados en todas las veredas y sectores de nuestro territorio. Estos encuentros ciudadanos dieron a conocer las necesidades de la comunidad en los diferentes temas tratados llegando a ser base fundamental para el diagnóstico y la proyección de estrategias y metas del plan de Desarrollo.

Esta metodología y estrategia, hará que la administración municipal priorice acciones positivas en atención a población vulnerable y en quienes requieren pronta solución a sus necesidades, sin dejar de lado dichas acciones que permitan generar desarrollo sostenible articulando el desarrollo social, económico y ambiental. Con plena convicción trabajaremos porque “**JERICÓ EN BUENAS MANOS**”, eso sí articulando nuevos objetivos, la voluntad administrativa y el compromiso de nuestras comunidades.

**MARIO EDILBERTO SABATO RINCON**  
Alcalde 2024 – 2027



MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN DE DESARROLLO  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
 2024 – 2027



**INSTITUCIONALIDAD**

<p><b>CONSEJO DE GOBIERNO</b></p> <p><b>MARIO EDILBERTO SIABATO RINCON</b> Alcalde</p> <p><b>MONICA GERALDY PINEDA CELY</b> Secretaria de Planeación e Infraestructura</p> <p><b>ELKIN JAVIER LOPEZ ALBARRACIN</b> Secretario de Hacienda</p> <p><b>YULI FERNANDA MANRIQUE TOLOZA</b> Secretaria de General y de Gobierno</p>	<p><b>FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES</b></p> <p><b>MARÍA JOSEFA VARGAS FUENTES</b> Secretaria general</p> <p><b>JUAN IGNACIO PANQUEVA MARTINEZ</b> SISBEN</p> <p><b>HILDA MAYERLY SILVA</b> Programas sociales (C)</p> <p><b>ANGELA JOHANA ROJAS</b> Biblioteca</p> <p><b>NEYDER NORBERTO SANDOVAL</b> Deportes (C)</p> <p><b>MARIA ALEXANDRA LAVACUDE SANDOVAL</b> <b>GLEIDY MARITZA AVENDAÑO</b> Unidad de servicios públicos (C)</p>
<p><b>DEPENDENCIAS</b></p> <p><b>LUIS ALBERTO CASTILLO ARIAS</b> Jefe de Control Interno</p> <p><b>NELLY VILLALOBOS RAMIREZ</b> Comisaría de Familia</p> <p><b>MAURICIO ANULFO FUENTES PANQUEVA</b> Inspector de Policía</p>	<p><b>INTITUCIONES DESCENTRALIZADAS</b></p> <p><b>ANGELA ROCIO OROZCO</b> I.E.T. LOPEZ QUEVEDO</p> <p><b>NIDIA ROCIO ROJAS LOPEZ</b> Gerente E.S.E. Centro de salud</p>

**HENRY EDISON GARCIA GOMEZ**  
 Personero Municipal



MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN DE DESARROLLO  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
 2024 – 2027



**CONCEJO MUNICIPAL**  
 2024 – 2027

<b>JOHN FREDY FUENTES MONTOYA</b> Presidente 2024	
<b>BLANCA ISABEL RINCON</b> Primer vicepresidente 2024	<b>FANNY CONSUELO SILVA DURAN</b> Segundo vicepresidente 2024
<b>GEORGINA PAREDES CORDERO</b> <b>LUIS ENRIQUE DUARTE DURAN</b> <b>WEIMAR HUMBERTO PAREDES PELAYO</b> <b>JOSUE ALEXANDRO BARON MEDINA</b> <b>YENY DANIELA GOMEZ SUA</b> Secretaria 2024	

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

SECTOR QUE REPRESENTA	DESIGNADO
INDUSTRIAL	ALVARO AVENDAÑO GONZALEZ
AGROPECUARIO	DISNAIDA BARRERA
COMERCIO	MARLENY MONTOYA
SALUD	LUZ NELLY CEPEDA
PROFESIONALES	ELKIN ERASMO VARGAS
CAMPESINOS	CARLOS NIÑO VILLAMARIN
EDUCACIÓN	NUBIA FUENTES
COMUNAL	ISABEL ESPINOSA
ECOLÓGICO	FELICIANO GARCIA
COMUNITARIO	FLOR MARTINEZ
OBREROS	ALEX SANTIESTEBAN
MUJERES	MARCELA ROJAS
JÓVENES	MAYERLY HERNANDEZ
CULTURA	PEDRO NEL PINEDA GÓMEZ
DEPORTE	NEIDER NOLBERTO SANDOVAL
EMPLEADOS	JUAN IGNACIO PANQUEVA



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



## CONTENIDO

1. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO.....	8
1.1 Ubicación geográfica.....	8
1.2 Distribución del territorio.....	9
1.3 Tamaño poblacional y ubicación geográfica.....	9
1.4 Estructura poblacional, edad y sexo.....	10
1.5 Distribución de la población por grupos etarios.....	11
Distribución general de la población por grandes grupos .....	11
1.6 Aseguramiento poblacional .....	12
1.7 Aseguramiento por clasificación de grupos.....	13
1.8 Índice de pobreza multidimensional .....	13
1.9 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).....	14
2. DIAGNOSTICO.....	16
2.1 DIAGNOSTICO SECTORIAL DEL TERRITORIO.....	17
2.1.1 DIMENSIÓN UNO. DESARROLLO SOCIAL EN BUENAS MANOS. ....	17
2.1.2 DIMENSIÓN DOS. DESARROLLO ECONÓMICO EN BUENAS MANOS ....	42
2.1.3 DIMENSIÓN TRES. DESARROLLO AMBIENTAL EN BUENAS MANOS ....	55
2.1.4 DIMENSIÓN CUATRO. DESARROLLO INSTITUCIONAL EN BUENAS MANOS .....	59
2.2 DIAGNOSTICO CAPITULO “INVERSIONES CON CARGO AL SGR”. ....	68
2.2.1 POSIBLES INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) .....	70
2.2.2 Proyectos vigentes en el municipio.....	70
2.2.3 Proyección de la inversión según asignaciones .....	71
2.2.4 Aplicación de un instrumento de autodiagnóstico.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.3 DIAGNOSTICO FINANCIERO. ....	72
3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS .....	77
3.1 PARTE ESTRATÉGICA .....	77



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



3.2	PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y CORTO PLAZO .....	78
3.2.1	FUENTES .....	78
3.2.2	PLAN ANUALIZADO DE INVERSIONES .....	80
3.2.3	ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN .....	81
3.3	CONSTRUCCIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	82
4.	PARTE ESTRATÉGICA.....	88
4.1	ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “JERICÓ EN BUENAS MANOS” 2024 – 2027 CON PND 2022 - 2026, .....	89
4.2	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO “JERICÓ EN BUENAS MANOS” 2024 – 2027 CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “BOYACÁ GRANDE 2024 – 2027” .....	91
4.3	VISIÓN.....	92
4.4	MISIÓN.....	93
4.5	OBJETIVO GENERAL .....	93
4.5.1	Objetivos específicos.....	93
4.6	DIMENSIONES Y PROGRAMAS.....	94
4.7	DIMENSIONES, PROGRAMAS, PRODUCTOS E INDICADORES DE PRODUCTO .....	96
4.8	INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR).....	115



MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN DE DESARROLLO  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
 2024 – 2027



1. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

1.1 Ubicación geográfica

<p><b>JERICÓ</b></p> <p>Es un municipio situado a 158 Km de la ciudad de Tunja, tiene una extensión de 117 km<sup>2</sup>.</p> <p>Se ubica entre los 1.438 msnm en cercanías del río Chicamocha- y alcanza hasta los 4000 msnm en el alto de “Peña Negra”, con temperaturas entre 0 °C a 30 °C., clima apto para cultivos de Papa, Cebolla de Bulbo, Brevo, Arveja, Maíz, Haba Cebada, Trigo y Alfalfa su producto más representativo. Gran productor de Carbón en el 74,3 % de su territorio.</p>	
<p><b>Límites</b></p> <p>Norte con los municipios de La Uvita y Chita</p> <p>Sur con el municipio Socotá</p> <p>Oriente con el municipio de Chita</p> <p>Occidente con los municipios de Sativanorte y Susacón</p>	



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



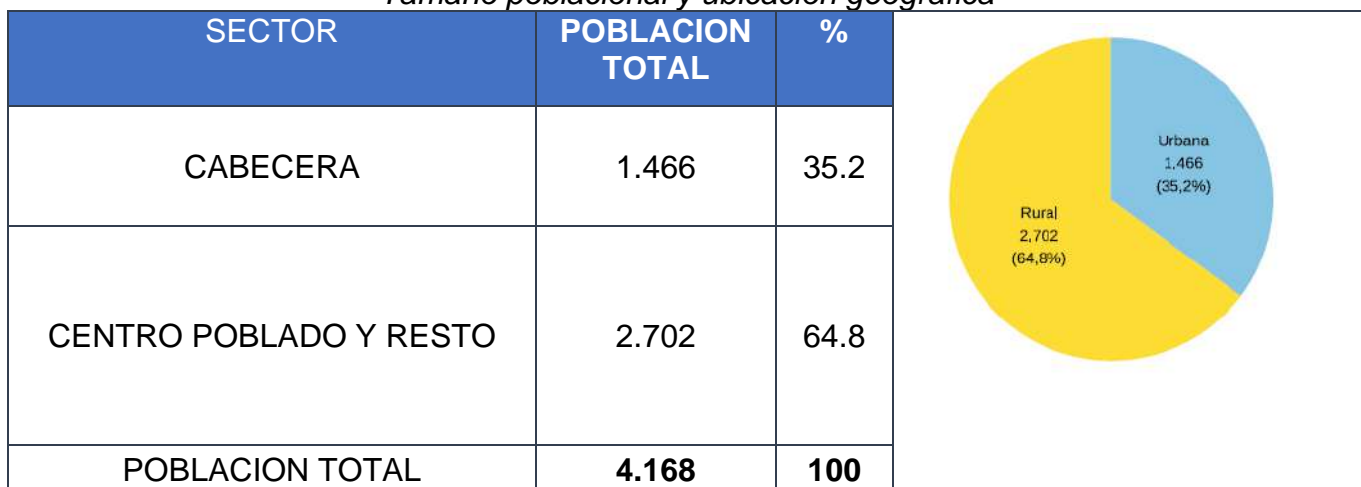
**1.2 Distribución del territorio**



**1.3 Tamaño poblacional y ubicación geográfica**

Respecto al tamaño de la población según Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE, en el Municipio de Jericó habitan 4.168 personas para el 2024. Los cuales presentan una distribución en el territorio de la siguiente manera; en el área urbana o cabecera municipal 1.466 (35,2%) y en el centro poblado y resto 2.702 (64,8%).

*Tamaño poblacional y ubicación geográfica*



**Fuente. Censo DANE 2018**



MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN DE DESARROLLO  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
 2024 – 2027

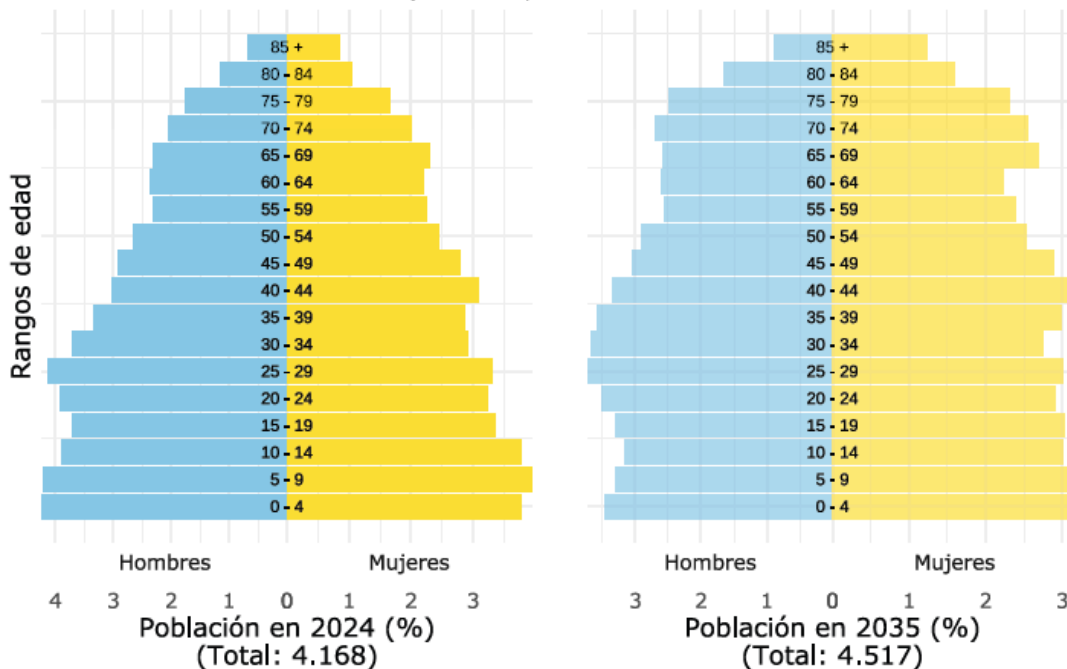


### 1.4 Estructura poblacional, edad y sexo

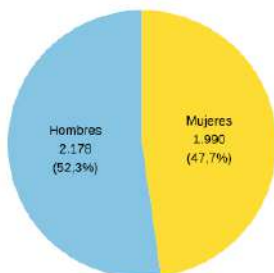
Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE el Municipio de Jericó cuenta con una total de 4.168 personas para el año 2024

#### Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Se presenta una estructura piramidal con un crecimiento regular la cual quiere decir que los nacimientos han sido mayores al resto de las poblaciones del municipio, y conforme va aumentando la edad en el municipio su población desciende paulatinamente como suele verse en la mayoría de pirámides poblacionales. Luego, se presenta una disminución drásticamente entre los 70 y 85+ años pudiéndose deber a que a esa edad las muertes por vejez o por enfermedad suelen ser frecuentes. Existe un descenso importante en la población de hombres entre los 30 a 55 años siendo un evento atípico pudiéndose deber a migración de los individuos. Situación que deja notar la presencia de población en su mayoría niños y jóvenes entre los 0 y los 29 años y personas mayores de 50 años con cierta estabilidad hasta los 69 años.



La pirámide muestra a la población masculina con 2.178 personas que ocupan el 52,3% y la población femenina 1.990 ocupando el 47,7%. Su forma de campana muestra que la natalidad en el municipio ha ido en aumento debido a que los intervalos de edades de mayor tamaño se encuentran en la base de la pirámide poblacional. Lo mencionado anteriormente hace referencia a un comportamiento normal en las



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



poblaciones.

El mayor número de habitantes por grupos etarios del municipio se encuentra entre los **05 a los 09 años con 339** en total. Le sigue el rango entre **00 a 04 años con 333** y el tercer rango entre **10 a 14 años con 319**, como cuarto rango **25 a 29 años con 310** personas. Sumando estos cuatro grupos, siendo **1301 personas** quienes hacen parte de la Niñez, primera infancia, infancia, adolescencia y adultez requiriendo un cuidado especial y protección de sus derechos, así como garantizar el empleo para la población en condición de laborar y formar una familia. Por lo tanto, el Municipio de Jericó centrará su gestión administrativa e inversiones presupuestales para garantizar un desarrollo sostenible a esta población principalmente.

### 1.5 Distribución de la población por grupos etarios

La estadística muestra la distribución poblacional de la siguiente manera

RANGO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-4	176	157	333
5-9	175	164	339
10-14	162	157	319
15-19	154	140	294
20-24	163	135	298
25-29	172	138	310
30-34	155	121	276
35-39	139	119	258
40-44	126	129	255
45-49	121	116	237
50-54	111	102	213
55-59	96	94	190
60-64	98	92	190
65-69	96	96	192
70-74	85	83	168
75-79	73	69	142
80+	76	78	154

Fuente: DANE - Proyecciones de población

Distribución general de la población por grandes grupos

Población por grandes grupos	Población	%
Población entre 0 a 4 años	333	7,99%
Población entre 5 a 14 años	658	15,79%
Población entre 15 a 64 años	2521	60,48%
Población de 65 y más años	656	15,74%
Población Total	4.168	100,00%



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



*Fuente. Censo DANE 2018 a 2024*

De acuerdo al DANE en el año 2018, el grupo poblacional más grande en Jericó lo conforman las personas entre 15 y 64 años, con un notable 60,48%. En segundo lugar, se encuentran los niños y niñas entre 5 y 14 años, que representan el 15,79% de la población.

Esta composición etaria, con una mayoría en edad productiva y un porcentaje significativo de menores, indica que Jericó posee un valioso capital humano. Este capital humano juega un papel fundamental en el desarrollo social, económico y ambiental del municipio, ya que contribuye al fortalecimiento del proceso productivo y la economía local.

La población de Jericó se caracteriza por dos grupos que requieren especial atención: los adultos mayores y la infancia. El grupo de 65 años y más, con un 15,74%, representa una fuerza laboral en disminución y requiere mayor protección. Por otro lado, la población entre 0 y 4 años, solo el 7,99%, es la más vulnerable y requiere la garantía de sus derechos humanos. La administración municipal debe enfocarse en estrategias que atiendan las necesidades de ambos grupos, por un lado, fortaleciendo la atención médica y la seguridad social para los adultos mayores, y, por otro lado, invirtiendo en educación, nutrición y protección para la infancia. De esta manera, se asegurará un desarrollo social sostenible para el municipio.

## 1.6 Aseguramiento poblacional

El corte del mes de marzo de 2023, muestra que el Municipio prestaba atención en salud a 3.468 personas.

ASEGURAMIENTO	
Población Afiliada Régimen Subsidiado 2023 - Marzo	2.723
Población Afiliada Régimen Contributivo 2023 - Marzo	710
Población Afiliada Régimen Excepción 2023 - Marzo	33
Población afiliada al régimen INPEC Intramural 2023 - Marzo	2
<b>Total Población Afiliada 2023 - Marzo</b>	<b>3.468</b>

*Fuente: Ficha territorial de indicadores MinSalud*

Población Afiliada Régimen Subsidiado fue de 2.723, del Régimen Contributivo 710, del Régimen Excepción 33 personas y Población afiliada al régimen INPEC Intramural 2023, corresponde 2

Para el año 2024 en nuestro municipio hace presencia las EPS Cajacopi y Nueva EPS que garantizan la atención a la población en los siguientes regímenes	EPS	Régimen	AFILIADOS	
	Cajacopi		Subsidiado	1.295
			Contributivo	-
	Nueva EPS		Subsidiado	1.300
			Contributivo	600
<b>Total</b>			<b>4.195</b>	

*Fuente. ESE. Centro de salud Jericó.*

Los datos muestran que para el año 2023 al mes de marzo el municipio contaba con 3.468 personas vinculadas y recibiendo atención de salud y para el año 2024 el total es de 4.195, y si comparamos con la población total proyectada para el año 2024 que es de 4.128 personas, quiere decir que el



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



municipio presta servicios de salud a 67 personas de otros municipios o que últimamente han llegado a habitar en nuestro territorio.

### 1.7 Aseguramiento por clasificación de grupos

El municipio presenta una distribución de registros en SISBEN IV en cuatro (4) grupos como lo muestra la siguiente tabla

SISBEN	Clasificación	Total Personas
Grupo A	A1 a A5 Pobreza extrema	2.731
Grupo B	B1 a B7 Pobreza moderada	1.186
Grupo C	C1 a C18 Vulnerable	210
Grupo D	D1 a D21 Ni pobre ni vulnerable	41
Gran total		4.168

*Fuente SISBEN, corte a diciembre de 2023*

Sin embargo, teniendo en cuenta los registros en SISBEN IV se puede terminar que 4.168 personas se encuentran registradas en él. Teniendo como grupo mayoritario el Grupo A (pobreza Extrema) con 2.731 personas, siguiéndole el Grupo B (Pobreza Moderada) con 1.186 personas, interpretándose que el 65,51% de la población de Jericó se encuentra en extrema pobreza. Pero si analizamos los grupos A y B tenemos que 3.917 personas están en pobreza generalizada, equivalente al 93,96% % de la población de nuestro municipio dato es altamente preocupante pudiéndose deber por la dificultad de acceder a bienes y servicios debido a la topografía

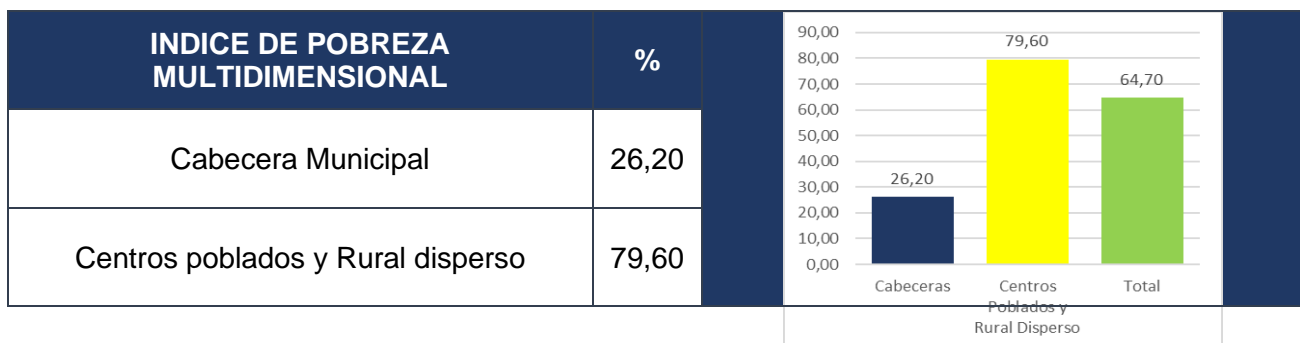
La población que se encuentra registrada en la base de datos del SISBEN VI se encuentra distribuida como lo muestra la siguiente tabla

<b>En conclusión, existen 1.363 fichas, encontrando que en cada ficha se encuentra vinculado a 1,13 personas aproximadamente.</b>	Registros en SISBEN IV	
	Fichas	1.363
	Hogares	1.537
	Personas	4.168

*Fuente DNP 2024*

### 1.8 Índice de pobreza multidimensional

El Índice de pobreza Multidimensional (IPM) que presenta el municipio es de 64.70 % distribuido como lo muestra la siguiente tabla.





**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



<b>Total</b>	<b>64,70</b>	
--------------	--------------	--

*Fuente: Censo Nacional de población y vivienda, DANE 2018, SisPT 2024*

En Jericó, la pobreza multidimensional se manifiesta de manera particular en cada uno de sus indicadores. El trabajo informal es el problema más grave, con un 90,20% de la población afectada. Le sigue el bajo logro educativo, con un 83,00%, la tasa de dependencia económica, con un 77,60%, y finalmente, el material inadecuado de pisos, con un 52,60% de privaciones.

DIMENSIÓN	PRIVACIONES POR VARIABLE	JERICÓ		
		Total %	Cabecera %	Centros poblados y rural disperso %
Condiciones educativas	Analfabetismo	24,70	8,60	30,40
	Bajo logro educativo	83,00	60,10	90,90
Salud	Barreras de acceso a servicios de salud	2,30	0,90	2,80
	Sin aseguramiento en salud	9,80	14,70	8,00
Condiciones de la niñez y la juventud	Barreras de acceso para cuidado de la primera infancia	1,50	1,20	1,60
	Inasistencia escolar	4,20	2,10	4,90
	Rezago escolar	12,50	12,60	12,40
	Trabajo infantil	0,40	0,00	0,50
Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos	Hacinamiento crítico	15,00	15,30	14,90
	Inadecuada eliminación de excretas	39,90	2,10	53,00
	Material inadecuado de paredes exteriores	1,20	0,00	1,60
	Material inadecuado de pisos	52,60	8,00	68,10
	Sin acceso a fuente de agua mejorada	44,30	0,90	59,40
Trabajo	Tasa de dependencia económica	77,60	58,60	84,30
	Trabajo informal	90,20	77,30	94,70

*Fuente: Censo Nacional de Población y vivienda (CNPV 2018), SisPT 2024*

### 1.9 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El indicador de NBI del municipio de Jericó es del 36.07% distribuido en la cabecera municipal con el 14.17% y el área rural con 44.55%.

INDICADORES	Prop de Personas con NBI (%)	Vivienda con alta dependencia económica (%)	Vivienda con hacinamiento (%)	Vivienda con inasistencia escolar (%)	Vivienda con servicios inadecuados (%)	Vivienda inadecuada (%)
<b>Cabeceras</b>	14,17	6,38	4,25	0,00	1,72	7,49
<b>Centros Poblados y Rural Disperso</b>	44,55	16,03	19,44	2,78	21,12	3,13
<b>Total</b>	36,07	13,33	15,20	2,01	15,71	4,35

*Fuente, CENSO DANE 2018, SisPT 2024*

El NBI de vivienda con hacinamiento hace presencia con el 15.20% en el territorio. Le sigue el indicador de Vivienda con alta dependencia económica con 13.33%. Continúa el indicador de viviendas con servicios inadecuados con el 15.71% y finaliza los indicadores de vivienda inadecuada



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



con el 4.35 % y vivienda con inasistencia escolar con el 2.01%

Las viviendas con servicios inadecuados son el 15,71% reflejando la inexistencia de acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas para su habitabilidad. En cabeceras, comprende las viviendas sin sanitario o que careciendo de acueducto se provean de agua en río, nacimiento, carrotanque o de la lluvia. En el resto, dadas las condiciones del medio rural, se incluyen las viviendas que carezcan de sanitario y acueducto y que se aprovisionen de agua en río, nacimiento o de la lluvia.

En el territorio las NBI destaca el indicador **vivienda con hacinamiento** presenta el 15,20% mostrando que existe hacinamiento cuando duermen 3 o más personas por habitación.

El indicador de **Vivienda con alta dependencia económica** muestra el 13,33% mostrando que las viviendas en los cuales haya más de tres personas por miembro ocupado y el jefe tenga, como máximo, dos años de educación primaria aprobados

El indicador de **vivienda inadecuada** ocupa el 4,35%, aproximadamente 67 viviendas. Este problema se presenta tanto en las cabeceras municipales como en el resto del municipio, con diferentes características en cada caso.

En las cabeceras, las viviendas inadecuadas son aquellas que son móviles (casas rodantes, carpas, etc.), refugios naturales o puentes, sin paredes o con paredes exteriores de tela o desechos, o con piso de tierra. En el resto del municipio, se consideran viviendas inadecuadas aquellas que están construidas con materiales semipermanentes o perecederos (bahareque, guadua, caña o madera) y tienen piso de tierra.

Las **viviendas con inasistencia escolar** son el 2,01%. Esto significa que en estas viviendas hay al menos un niño mayor de 6 años y menor de 12 años, que es pariente del jefe del hogar, y que no asiste a un centro de educación formal.

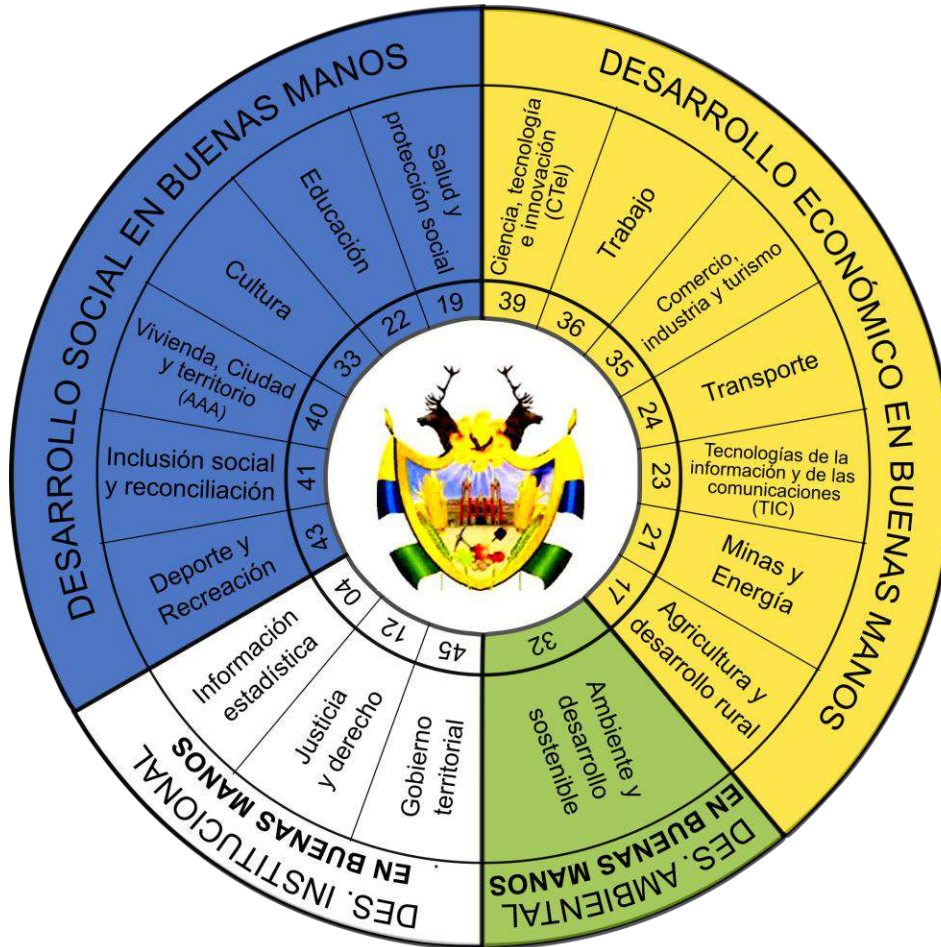


MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN DE DESARROLLO  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
 2024 – 2027



2. DIAGNOSTICO

PLAN DE DESARROLLO “JERICÓ EN BUENAS MANOS” 2024 – 2027



Dimensión 1. **Desarrollo social en buenas manos.** Busca mejorar el proyecto de vida de las personas a través de diversos sectores como la educación, la salud, la cultura y la protección social.

Dimensión 2. **Desarrollo económico en buenas manos.** Desarrollo económico potenciado. Orientado a fortalecer la capacidad económica, impulsar la innovación tecnológica y mejorar la conectividad.

Dimensión 3. **Desarrollo ambiental en buenas manos.** Se enfoca en la preservación y mejora de los recursos naturales de nuestro entorno

Dimensión 4. **Desarrollo institucional en buenas manos.** Fortalece la generación de información estadística, promueve el buen comportamiento social y fomenta el ejercicio de un buen gobierno.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
 2024 – 2027



## 2.1 DIAGNOSTICO SECTORIAL DEL TERRITORIO.

### 2.1.1 DIMENSIÓN UNO. DESARROLLO SOCIAL EN BUENAS MANOS.

#### 2.1.1.1 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Según el SisPT como indicadores de relevancia a 2022 en salud la tasa de mortalidad infantil fue de 18,87, la cobertura de vacunación prevalente era del 62,22 %, la cobertura en salud en total era del 85,97 %. Según el IPM, el municipio de Jericó presenta privaciones como barreras de acceso a servicios de salud del 2.30 % y sin aseguramiento en salud del 9.80 %, como lo muestra la siguiente tabla.

DIMENSIÓN	PRIVACIONES POR VARIABLE	JERICÓ		
		Total %	Cabecera %	Centros poblados y rural disperso %
Salud	Barreras de acceso a servicios de salud	2,30	0,90	2,80
	Sin aseguramiento en salud	9,80	14,70	8,00

*Fuente. SisPT, DNP 2024*

Situación que deja evidenciar la necesidad de mejorar la prestación de los servicios de salud comenzando por re direccionar la alta gerencia de la ESE Centro de salud, mejorar al ambiente laboral y el clima organizacional para que genere un mayor compromiso de los funcionarios y **sostener la cobertura al sistema de seguridad social en salud**. El puesto de salud del municipio cuenta con **ocho (8)** servicios habilitados y son los siguientes:

- Consulta externa
- Medicina
- Enfermería
- Laboratorio
- Toma de muestras de laboratorio
- Odontología
- Vacunación
- Sala de procedimientos

El concepto de la calidad de la prestación del servicio de salud en nuestro municipio por parte de la comunidad es positivo, sin embargo, se presenta algunas deficiencias en atención a población vulnerable, especialmente población Adulta mayor, en situación de discapacidad y atención al ciudadano. Para nuestro territorio, es importante articular planear, formular, aprobar y ejecutar el Plan Territorial de Salud (PTS) y articular nuestra prestación de servicios con la estrategia implementada por parte del Gobierno Nacional “Colombia como territorio saludable con Atención Primaria en Salud a partir de un modelo preventivo y predictivo”. Estrategia que contiene tres líneas operativas basadas en:

1. Atención Primaria en Salud. Se concibe como una estrategia orientada a garantizar el acceso



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



- equitativo a los servicios de salud y afectar positivamente los determinantes en salud. Integra acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, cuidados paliativos y muerte digna. LA APS se conforma por tres (3) componentes integrados e interdependientes: Los servicios de salud, la acción intersectorial/transectorial por la salud y la participación social, comunitaria y ciudadana.
2. Salud pública con enfoque de determinantes sociales (poblacional). Factores que determinan la aparición de la enfermedad, tales como los sociales, económicos, culturales, nutricionales, ambientales, ocupacionales, habitacionales, de educación y de acceso a los servicios públicos, los cuales serán financiados con recursos diferentes a los destinados al cubrimiento de los servicios y tecnologías de salud.
  3. Gobierno y Gobernanza del modelo de salud. Este eje busca el desarrollo de capacidades y liderazgo en el municipio para la cogestión y vinculación con las formas de organización ciudadana, social y comunitaria, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio

Estrategia predictiva y preventiva que contiene siete (7) ejes del plan decenal de salud pública 2022 – 2031 que se ejecutaran en nuestro territorio

1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública.
2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.
3. Determinantes sociales de la salud.
4. Atención Primaria en Salud.
5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias.
6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria.
7. Personal de salud.

Líneas operativas y ejes que serán articuladas y ejecutadas en el Plan de Acción en Salud anual que ejecutará el municipio durante el periodo de gobierno ya que la comunidad manifestó inconformismo en la prestación de servicios de salud, la entrega de medicamentos, demora en la asignación de citas de medicina general, especializada y toma de muestras de laboratorio, prestación de servicios donde se incluya procesos de socialización, formación, y procesos para la prevención en salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles (IRA, EDA), salud mental (prevención consumo de sustancias psicoactivas, violencias, suicidio y demás alteraciones), prevención de riesgos en el sector informal de la economía, control ambiental (vías, IRCA, servicios públicos, aseo, zoonosis), seguridad alimentaria y nutricional (prevención, manejo y alimentación saludable), prevención y manejo de emergencias y desastres (mapa de riesgo, protocolos de atención). También que se incluya la atención a población vulnerable y el fortalecimiento de la autoridad sanitaria mediante auditorías.

Teniendo en cuenta la participación de la comunidad, se prioriza realizar un análisis de la morbilidad del año anterior y la ejecución de planes y programas de cuidado familiar y que se incluyan en el Plan de acción en salud pública (PAS) a ejecutarse año a año durante este gobierno

A su vez la participación de la comunidad en proceso de concertación del plan de desarrollo sugirió formular el PTS, Realizar actividades de promoción y prevención (brigadas) de la salud con la



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



formulación y ejecución del PAS donde se preste atención especial a personas con enfermedades huérfanas, implementar política pública de salud mental, realizar brigadas de salud para población adulta mayor y discapacitada, realizar jornadas de Psicología en el zona rural, construcción de sala de terapia física y respiratoria o establecer convenio para realización de terapias a población en situación de discapacidad, mejorar la calidad de la prestación de servicios de salud y la entrega oportuna de medicamentos con la auditoria al régimen subsidiado y contributivo priorizando atención a población vulnerable, dotar a la ESE de nuevo mobiliario con el fin de habilitar nuevos servicios, gestión para adquisición de la unidad móvil para mejor atención en lugares alejados del municipio.

### 2.1.1.2 SECTOR EDUCACIÓN

#### 2.1.1.2.1 COBERTURA EDUCATIVA

La cobertura educativa se presta por medio de una Institución educativa Institución educativa técnica López Quevedo la cual cuenta con 19 sedes y el comportamiento de la cobertura educativa en el municipio presenta los siguientes datos:

COBERTURA EDUCATIVA						
Institución educativa	Sedes	2021	2022	2023	2024	Promedio
Institución educativa técnica López Quevedo	19	696	781	772	712	740

*Fuente. Instituciones educativas, Simat 2024.*

La tabla anterior, muestra el comportamiento de la cobertura educativa del periodo comprendido entre el año 2021 al 2024 y se evidencia un rango superior con un techo de 781 estudiantes matriculados en el año 2022 y un rango inferior de 696 perteneciente al año 2021. Para el año 2023 la cobertura llegó a 772 y a 2024 la matrícula presenta un comportamiento de 712, entre el pico más alto en el 2022 a 2023 disminuyó en 9 y del 2023 a 2024 disminuyó 60. 60 jóvenes en edad escolar que se han trasladado a otras instituciones educativas dentro del sistema educativo este año.

Desde otro punto de vista, se analiza los indicadores de IPM del municipio, el cual presenta analfabetismo del 24,7% y bajo logro educativo del 83.0%, como lo muestra la siguiente tabla.

DIMENSIÓN	PRIVACIONES POR VARIABLE	JERICÓ		
		Total %	Cabecera %	Centros poblados y rural disperso %
Condiciones educativas	Analfabetismo	24,70	8,60	30,40
	Bajo logro educativo	83,00	60,10	90,90

*Fuente. SisPT, DNP 2024*

La tabla anterior revela una situación preocupante en cuanto al bajo logro educativo en Jericó. En el sector rural y centros poblados, este problema afecta al 90,9% de los hogares, lo que significa que en casi todos ellos hay personas de 15 años o más que no han completado 9 años de escolaridad. Sin restarle importancia al 60.10% de hogares en la cabecera municipal que presenta bajo logro educativo. Como tal la cobertura en educación media es de del 64,10 % y la cobertura neta en educación transición es de 64,79 % a 2022.

Si bien la proporción en la cabecera municipal es menor, sigue siendo significativa y requiere



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



atención. Es necesario tomar medidas para reducir el bajo logro educativo en todo el municipio, tanto en el sector rural como en la cabecera.

El municipio de Jericó presenta una tasa de analfabetismo general del 24,7%. La tasa de analfabetismo significa que un hogar se considera en privación si al menos una persona mayor de 15 años no sabe leer o escribir. Según datos del SISBEN, en Jericó hay 1.537 hogares. De acuerdo con la tasa de analfabetismo, se estima que 379 hogares en el municipio tienen personas que no saben leer o escribir.

#### 2.1.1.2.2 TRANSPORTE ESCOLAR

El servicio de transporte escolar es prestado diariamente a al menos 210 estudiantes aproximadamente desde el punto de recolección de estudiantes en sus veredas a donde funcionan las sedes de las Institución Educativa.

En mesas de trabajo, la comunidad solicitó la **prestación del servicio de transporte escolar** incluyendo las áreas más lejanas.

#### 2.1.1.2.3 ALIMENTACIÓN ESCOLAR

La prestación de este servicio se garantiza en convenio con la Gobernación de Boyacá con el programa PAE en diez y nueve (19) sedes educativas para un total de 723 raciones tipo almuerzo y 93 raciones A.M. Condición que obliga a continuar con la prestación de este servicio mediante **convenio con la gobernación de Boyacá.**

#### 2.1.1.2.4 MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA

Las diez y ocho (18) sedes de Institución educativa técnica López Quevedo requieren mejoramiento a la infraestructura física y locativa como lo muestra la siguiente tabla:

Nombre de la sede	Santa Helena	KENNEDY	Ovejera	San José de Cheva	San Rafael
No. Pupitres	0	0	0	10	13
Mobiliario para mantenimiento	No	0	No	4	0
No. escritorio y silla para el docente faltante	1	0	1	2	1
Unidades sanitarias en mal estado	si	si	si	no	no
Mantenimiento a salones	si	si	SI	SI	SI
Existe pozo séptico	SI	NO	SI	NO	SI
Mantenimiento pozo séptico	no	no	si	no	si
Escenarios deportivos	NO	SI	SI	SI	SI
Mantenimiento escenarios deportivos	Si	Si	Si	S	si
Mantenimiento redes eléctricas	No	Si	Si	no	No
Otras necesidades	Adecuación de	En la sede falta un	Dotación	Mantenimiento	Dotación de



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



espacios deportivos	salón de clases del grado cuarto.	de menaje y equipo	de sede y dotación de mesas comedor	menaje
	Ampliación de comedor.			
	Mantenimiento de aula múltiple			
	Dotación de un tanque			
	Dotación de elementos deportivos			
				Mantenimiento a la sede
				Construcción de comedor y salón de clase

Nombre de la sede	El Manco	El Juncal	Pueblo Viejo	La playa
No. Pupitres	6	14	0	0
Mobiliario para mantenimiento	0	12 mesas hexagonales con sus respectivas sillas.	3 estantes	0
No. escritorio y silla para el docente faltante	1	1	2	0
Unidades sanitarias en mal estado	si	no	no	no
Estado unidades sanitarias	Arreglo de tuberías.			
Mantenimiento a salones	SI	SI	SI	SI
Existe pozo séptico	SI	SI	SI	NO
Mantenimiento pozo séptico	no	si	si	no
Escenarios deportivos	SI	SI	SI	SI
Mantenimiento redes eléctricas	Si	No	Si	no
Otras necesidades	Dotación de menaje y equipos  Computadores con acceso a Internet	Dotación de menaje y equipos	Optimizar Servicio de acueducto  Dotación de menaje y equipos	Pintura

Nombre de la sede	Tintoba Chiquito	SEDE TAPIAS	Sede Galápagos	El Aserradero
No. Pupitres	0	7	0	0
Mobiliario para mantenimiento	2 estantes para libros en el aula de clase.	CAMBIO DE TABLERO ACRILICO	0	0
No. escritorio y silla para el docente faltante	1	1	0	0
Unidades sanitarias en mal estado	si	si	no	si
Mantenimiento a salones	SI	SI	SI	SI
Existe pozo séptico	SI	NO	NO	SI
Mantenimiento pozo séptico	si	no	no	si
Escenarios deportivos	SI	SI	SI	SI
Mantenimiento escenarios deportivos	SI	SI	SI	SI



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



Mantenimiento de redes electricas	Si	NO	No	no
Otras necesidades	Demolición de una construcción antigua	Dotación de menaje y equipos	Dotación de menaje y equipos.	Mantenimiento restaurante escolar
	Mantenimiento a la sede			Dotación de menaje y equipos
	Adecuación de servicio para suministro de agua potable.			
	Construcción del comedor para los niños.			
Dotación de menaje y equipos				

Nombre de la sede	El Cocubal	Pantano Hondo	Aposentos	Bacota	Central
No. Pupitres	15	0	10	0	200
Mobiliario para mantenimiento	0	Cambio tablero	10 sillas 7 mesas	5 mesas	60
No. escritorio y silla para el docente faltante	1	0	1	1	20
Unidades sanitarias en mal estado	no	no	si	si	si
Mantenimiento a salones	No	SI	SI	SI	SI
Existe pozo séptico	SI	SI	SI	NO	no
Mantenimiento pozo séptico	no	si	si	no	no
Escenarios deportivos	SI	SI	SI	SI	si
Mantenimiento escenarios deportivos	Si	Si	Si	Si	si
Mantenimiento redes eléctricas	Si	No	Si	Si	si
Otras necesidades	Mantenimiento de sede.	Mantenimiento de sede.	Sin muebles para el comedor	Mantenimiento de sede.	Mantenimiento de sede.
	Dotación de menaje y equipo			Dotación de menaje y equipo	Dotación de menaje y equipo.

Como las tablas anteriores explica el estado de abandono de la infraestructura educativa y la dotación de elementos para la actividad pedagógica académica y deportiva. También deja notar la necesidad de mantenimiento y construcción de restaurantes, así como dotación de menaje y equipos, unidades sanitarias, adecuación de instalaciones eléctricas y dotación de mobiliario.

### 2.1.1.2.5 DOTACIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO Y/O TECNOLÓGICOS

La institución educativa presenta necesidades en cuanto a la dotación de equipos de cómputo ya que es la herramienta para disminuir brecha tecnológica. La siguiente tabla muestra la necesidad de la institución educativa.

Necesidades dotación equipos de cómputo	
Institución Educativa	Necesidad equipos de cómputo
Institución educativa técnica López Quevedo	30

Fuente. Institución educativa 2024



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



La Institución Educativa Técnica López Quevedo de Jericó requiere la adquisición de 30 equipos de cómputo con el fin de potenciar el proceso pedagógico, facilitar la apropiación del conocimiento y estimular la motivación de los estudiantes. Este esfuerzo se espera que tenga un impacto positivo en la calidad educativa, la disminución de la deserción escolar y la mejora de los indicadores de pobreza multidimensional. La iniciativa se enfoca en el ámbito de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, con el objetivo de contribuir al desarrollo tanto educativo como social del municipio. Se hace un llamado a toda la comunidad para que brinde su apoyo a esta importante iniciativa.

#### 2.1.1.2.6 CALIDAD EDUCATIVA

Las pruebas Saber 11 muestran un comportamiento durante los años 2020 a 2023 de la siguiente manera.

CALIDAD EDUCATIVA					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PUNTAJES PRUEBAS SABER 11.				
	2020	2021	2022	2023	PROMEDIO
Institución educativa técnica López Quevedo	230,97	216,02	257,13	227,56	232,92

*Fuente. Instituciones educativas*

Las pruebas saber 11 para el año 2020 fue de 230.97, para el año siguiente bajó en 14.95 y para el año 2022 subió a 257.13 el promedio para descender de nuevo en el 2023 a 227.56 puntos. El promedio durante estos últimos cuatro años es del 232.95. Los resultados de las Pruebas Saber 11 evidencian la necesidad de implementar estrategias que fortalezcan los procesos de formación en la institución educativa.

VARIABLE	AÑO	PROM. JERICÓ	PROM. DEP	PROM. NAC
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	2022	51,78049	52,858429	50,1694183
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	2022	56,21951	53,2287064	48,6834221

*Fuente. SisPT, MinEducación*

Respecto a lectura crítica y matemáticas en las pruebas Saber 11 se contempla que el promedio del municipio es similar o superior al promedio departamental o nacional, denotando una buena capacidad de los estudiantes para el año 2022 en estas competencias.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



**2.1.1.3 SECTOR CULTURA**

Mediante el reporte al Ministerio de cultura se puede determinar que el municipio cuenta a 2022 con tres infraestructuras de uso cultural. El municipio cuenta con la existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo y este cuenta con diez integrantes, pero opera con dificultad

Variable	Valor
4  Infraestructuras de uso cultural (2022)	3
4  Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	NA
4  Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	0
4  Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)	Si
4  Operatividad del consejo de cultura (2022)	Opera con dificultad
4  Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	10
4  Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	0

Fuente: MinCultura

El municipio cuenta con una biblioteca municipal en el cual se promueven la lectura, referencia, consulta en la sala, acceso a internet, préstamo externo, formación de usuarios, alfabetización informal, actividades lúdicas y culturales.

Según el observatorio cultura y patrimonio el municipio cuenta con la Escuela De Música Y Bellas Artes Jericó Boyacá y Grupo De Danza Infantil Y Juvenil Folklor De Mi Tierra Jericoense. Relacionado a las fiestas populares el municipio cuenta con el concurso de música carranguera y campesina “el Lache de Oro” el cual se lleva a cabo en noviembre y es organizado en el parque principal “Los Laches”.

Es de resaltar que se deben tomar acciones para lograr especialmente establecimiento de escuelas de formación como son las danzas y la música que hace que se mitigue la problemática de SPA, problemas mentales y el aprovechamiento del tiempo libre, así como la apropiación cultural a través de la recuperación de las artesanías, del oratorio y la música y la literatura. También se considera el mantenimiento de los bienes muebles como el Oratorio ubicado en la Vda la Ovejera, la Capilla en la Vda Pueblo viejo y en el área urbana la Casa de la Cultura como se plantea en la revisión del EOT en 2021 como posibles candidatos a Bienes de Interés Cultural.

Durante la concertación del plan de desarrollo, la comunidad sugirió celebrar y resaltar la labor campesina con la celebración del día del campesino, Promover y apoyar el aguinaldo Jericoense con integración de las veredas y el casco urbano, ejecutar actividades sociales (conmemoración a las víctimas, día del niño, día de la madre, entre otras), Conservar y preservar las tradiciones musicales, rescate del festival de El Lache de Oro y el carranguero, realizar actividades para incentivar expresiones literarias (cuentaría, coplas, expresión oral y escrita), Incluir manifestaciones culturales (artesanías, literatura entre otras) y celebración de eventos calendario.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



**2.1.1.4 SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (AAA)**

El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) fue aprobado y puesto en funcionamiento según el acuerdo municipal No 024 del 24 de octubre de 2001, dicho acuerdo ha presentado modificaciones en el transcurso del tiempo, la última actualización relacionada al EOT se realizó mediante una revisión gracias al acuerdo N° 004 del 11 de mayo de 2021, por medio del cual se adopta la revisión ordinaria de largo plazo del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Jericó – Boyacá.

El uso del territorio tiene que ver con la construcción de vivienda y todo su equipamiento para la prestación servicios públicos básicos. Por este motivo, es necesario analizar el comportamiento poblacional con respecto a su uso en relación al déficit cualitativo de vivienda. Según el censo de 2018 el municipio presenta el siguiente comportamiento de indicadores del IPM.

DIMENSIÓN	PRIVACIONES POR VARIABLE	JERICÓ		
		Total %	Cabecera %	Centros poblados y rural disperso %
Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos	Hacinamiento crítico	15	15,3	14,9
	Inadecuada eliminación de excretas	39,9	2,1	53
	Material inadecuado de paredes exteriores	1,2	0	1,6
	Material inadecuado de pisos	52,6	8	68,1
	Sin acceso a fuente de agua mejorada	44,3	0,9	59,4

*Fuente: Censo Nacional de Población y vivienda (CNPV 2018), SisPT 2024*

El comportamiento del IPM relacionado con las condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos el municipio presenta indicadores como material inadecuado de pisos con un 52,6% dejando notar que en el área rural se requiere mejoramiento de vivienda al 68,1 % de sus hogares y en un 8 % en el área urbana. Otra situación es el hacinamiento crítico que su comportamiento es del 15% presentándose con el 14,9% en el sector rural y del 15,3% en el área urbana.

En cuanto al Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el municipio registra una tasa total del 36,07%, distribuida con un 44,55% en el área rural y un 14,17% en el área urbana. Esto indica que alrededor de 554 hogares experimentan una o más necesidades de las definidas para ser considerados en situación de pobreza.

INDICADORES	Prop de Personas con NBI (%)	Vivienda con alta dependencia económica (%)	Vivienda con hacinamiento (%)	Vivienda con inasistencia escolar (%)	Vivienda con servicios inadecuados (%)	Vivienda inadecuada (%)
<b>Cabeceras</b>	14,17	6,38	4,25	0,00	1,72	7,49
<b>Centros Poblados y Rural Disperso</b>	44,55	16,03	19,44	2,78	21,12	3,13
<b>Total</b>	36,07	13,33	15,20	2,01	15,71	4,35

*Fuente CENSO DANE 2018, SisPT 2024*

El indicador de viviendas con hacinamiento, que se define por la presencia de 3 o más personas durmiendo por habitación, muestra una incidencia del 15,20% en el territorio. Le sigue el indicador de viviendas con alta dependencia económica, que representa el 13,33%. Este indicador se refiere a las viviendas donde hay más de tres personas por miembro ocupado y donde el jefe del hogar tiene como máximo dos años de educación primaria aprobados.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



El indicador con el porcentaje más alto es el de viviendas con servicios inadecuados, con un 15,71%, lo que indica la falta de acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas para una habitabilidad adecuada. En las áreas urbanas, esto incluye viviendas sin sanitario o aquellas que, sin tener acceso a acueducto, obtienen agua de fuentes como ríos, nacimientos, carrotanques o la lluvia. En las áreas rurales, dadas las condiciones específicas, se consideran viviendas que carecen de sanitario y acueducto, y que se abastecen de agua de ríos, nacimientos o la lluvia.

El indicador de vivienda inadecuada muestra un total del 7,49%. En las cabeceras municipales, esto abarca viviendas móviles, refugios naturales o provisionales, así como aquellas sin paredes o con paredes exteriores de tela, desechos o con piso de tierra. En otras áreas, se consideran viviendas con materiales semipermanentes o perecederos (como bahareque, guadua, caña o madera) que simultáneamente tienen pisos de tierra.

Por otro lado, el indicador de viviendas con inasistencia escolar representa el 2,01%. Esto se refiere a viviendas con al menos un niño entre 6 y 12 años, que sea pariente del jefe del hogar y que no asista a un centro de educación formal.

#### 2.1.1.4.1 ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO (EPE)

El uso de la vivienda está relacionado con el Espacio Público Efectivo (EPE) conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas donde se generan encuentros e interacciones poblacionales. De acuerdo con el Artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 pertenecen a la categoría de espacio público efectivo, sobre el cual se establecen los índices de espacio público por habitante, que debe ser mínimo de 15 m<sup>2</sup>.

Los procesos de urbanización dentro del suelo urbano deberán acogerse al régimen de cesiones urbanísticas contempladas en el Artículo 91-Cesiones para espacio público, haciendo parte del espacio público efectivo. Plan de espacio público y equipamientos urbanos y listados continuación.

NOMBRE	EXISTENCIA	TIPO	DESCRIPCIÓN	AREA M <sup>2</sup>
Parque Principal	Existente	Efectivo	Parque principal del municipio. Cuenta con cancha múltiple, parque infantil y jardines	4034,53
Parque Nuevo Amanecer	Proyectado	Efectivo	Parque de vinculación	12279,36
Parque Villa Rosita 1	Proyectado	Efectivo	Cesión urbanización Villa Rosita	330,09
Parque Villa Rosita 2	Proyectado	Efectivo	Área libre urbanización Villa Rosita	93,54
Parque ambiental 1	Proyectado	Efectivo	Parque ambiental en área de manantial y espejo de agua contiguo a la policía	4420,34
Parque ambiental 2	Proyectado	Efectivo	Parque ambiental en área de manantial.	11,66

*Fuente: ACUERDO N° 00411 DE MAYO DE 2021*

Teniendo en cuenta las áreas proyectadas y existentes del espacio público efectivo en la revisión del



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



EOT la comunidad del sector urbano gozará de 14,44 m<sup>2</sup> / hab. Teniendo un déficit en 0,56 m<sup>2</sup>.

#### 2.1.1.4.2 SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO RURAL

Los componentes naturales que forman parte de los ecosistemas estratégicos para el municipio se catalogan como suelo de protección. Es fundamental incorporarlos al espacio público a través de una gestión ambiental adecuada, que garantice su protección, conservación o restauración según corresponda.

Existe un inventario de elementos constitutivos del espacio público en suelo rural, en el cual se consideran los elementos del espacio público en suelo rural de Jericó y se explican en el artículo 188 del acuerdo N° 004 del 11 de mayo de 2021.

##### Escala municipal:

- Natural:
  - Sistema hídrico local compuesto por las 16 microcuencas y sus afluentes que van a desembocar finalmente al Río Chicamocha y Río Chitano: Chorro de
  - Tíntoba, Chitano Superior, Chitano medio, Chitano inferior, Quebrada Carbonera, Quebrada Juncal, Quebrada La Quinta, Quebrada Altamizal, Quebrada El Bebedero o la Laja, Río Canoas, quebrada de Bécota o Baco, quebrada El Muerto, quebrada el Romazal, quebrada La Playa o el Santuario, Pantano Hondo.
  - Igualmente hacen de los elementos constitutivos naturales los nacimientos Ojo de agua, El Manguelal, Nazareno, La Gurguta, El Verde, Chorrera, La Plazuela; así como las áreas de interés ambiental con características de humedal: EL Juncal, Pantano Hondo, El Valle, Sistema - Laguna Limpia, Sistema – Santa Helena.
  - Todas estas áreas con su correspondiente área forestal protectora.
- Artificiales:
  - Los principales elementos constitutivos artificiales que conforman el espacio público rural lo componen la red vial, las obras de arte, los puentes, cunetas y demás que permiten el tránsito y conexión de bienes, servicios y personas. También hace parte de los elementos constitutivos artificiales del espacio público rural la plazoleta de la capilla de Pueblo Viejo, así como los espacios construidos que puedan surgir a futuro en el área rural.

#### 2.1.1.4.3 ACUEDUCTO

Para asegurar este recurso vital a largo plazo, es crucial iniciar la recuperación de los cuerpos de agua a nivel municipal, fortaleciendo el sistema de acueducto para las generaciones presentes y futuras.

El municipio para corte de diciembre de 2023 según el Informe Sectorial de los Servicios Públicos Domiciliarios (ISSP) presenta un consumo total de 42.070 m<sup>3</sup>, donde cada sistema de abastecimiento



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



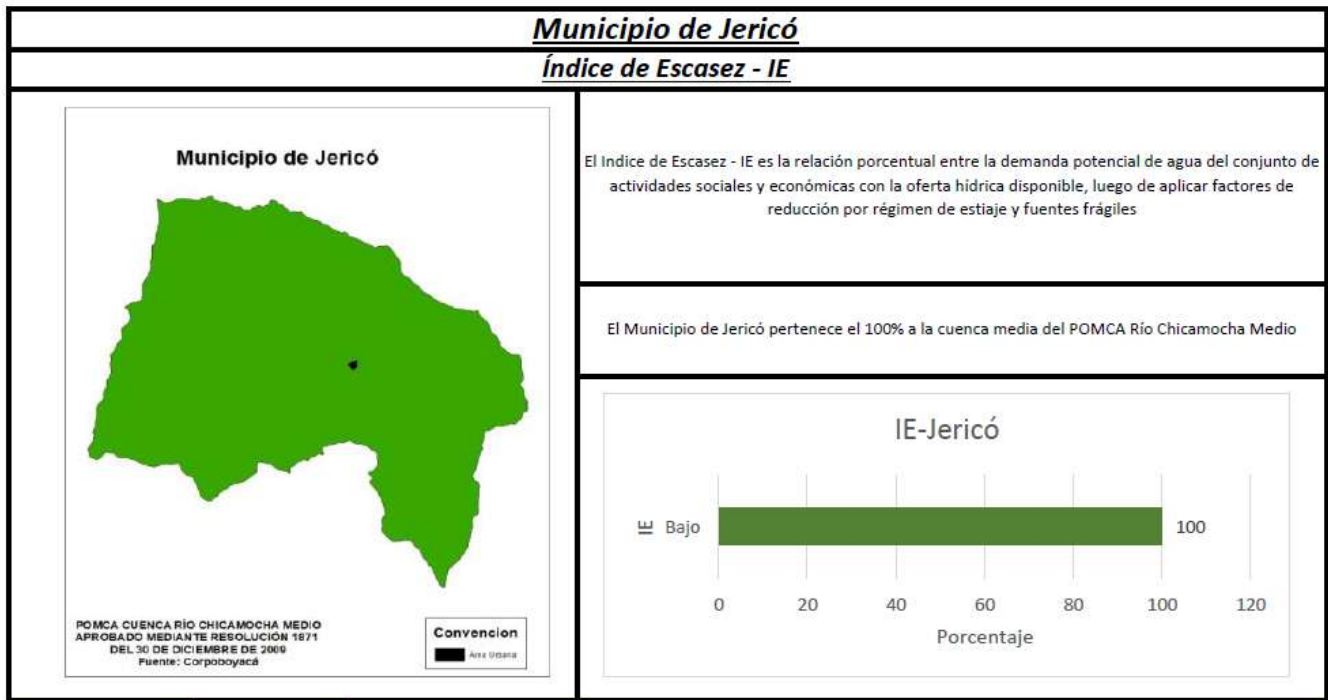
y área de prestación tiene sus propios patrones de consumo total característicos, los cuales son un indicador importante al momento de adelantar acciones u obras para expansión de los sistemas, reducción de pérdidas u otras gestiones comerciales adelantadas por cada prestador a su vez el consumo promedio por suscriptor al mes es de 6.72m<sup>3</sup>.

La cobertura del acueducto urbano y rural según el ISSP tienen el 88.75% y entre el 0-15% con un índice de continuidad de 20.69 horas/día siendo de tipo Suficiente. El índice de continuidad –IC, es expresado en horas promedio de suministro del servicio al día (horas/día) en cada área de prestación y se clasifica según dicha normativa.

**2.1.1.4.4 ÍNDICE DE ESCASEZ (IE)**

El Índice de escases (IE) de agua es la relación porcentual entre la demanda potencial de agua del conjunto de actividades sociales y económicas con la oferta hídrica disponible, luego de aplicar factores de reducción por régimen de estiaje y fuentes frágiles.

El municipio presenta un Índice de escases (IE) de agua dado por Corpoboyacá donde no se presenta presiones importantes sobre el recurso hídrico, en términos de cantidad de agua, como lo muestra la figura siguiente en color verde. Situación diferente a la realidad donde la comunidad pide la optimización de acueductos en todas las veredas del territorio dada la necesidad de tener acceso a este preciado líquido.



*Fuente. Corpoboyacá 2024*



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
 2024 – 2027

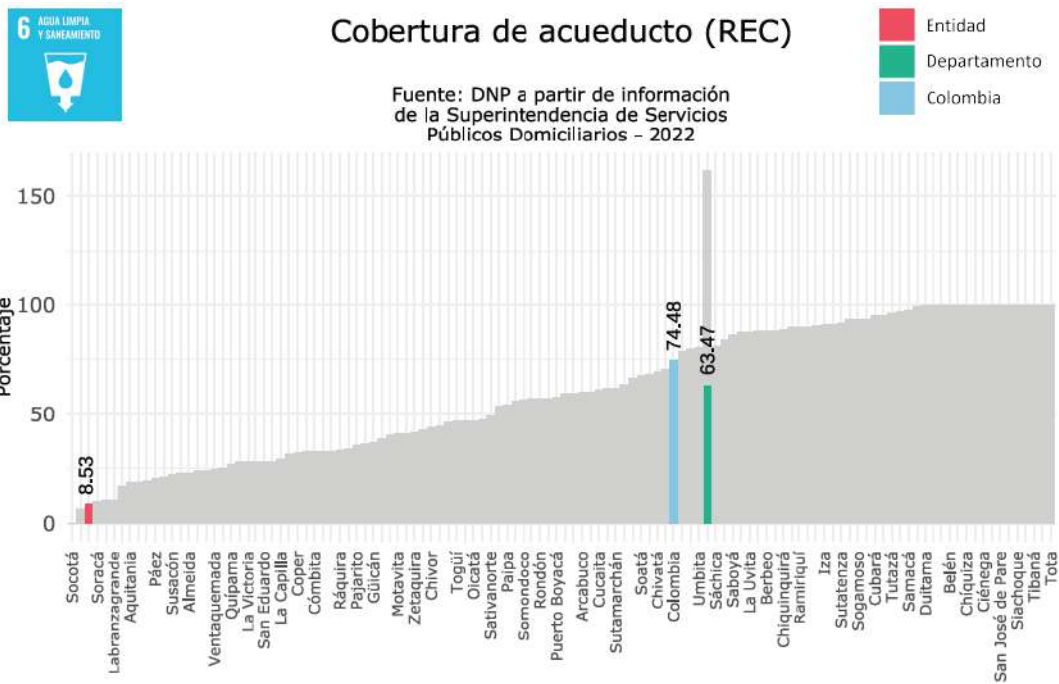


Rango (Dh/Oh)*100 IUA	Categoría IUA	Significado
>40	Alto	Existe fuerte presión sobre el recurso hídrico, denota una urgencia máxima para intervenir y controlar la oferta y la demanda.
20-40	Medio	La oferta hídrica llega al límite máximo para atender en forma adecuada las demandas de agua.
Oct-20	Moderado	La disponibilidad de agua se puede convertir en un factor limitador del desarrollo.
<10	Bajo	No se experimentan presiones importantes sobre el recurso hídrico, en términos de cantidad de agua

Fuente. Corpoboyacá 2024

#### 2.1.1.4.5 COBERTURA DE ACUEDUCTO

Para el año 2022 la cobertura de acueducto según el DNP fue del 8.53 como lo muestra la siguiente imagen:



Fuente. DNP, súper servicios 2022

Según la USP el municipio de Jericó para el año 2024 cuenta con cobertura de acueducto dentro del perímetro urbano de 499 usuarios y 230 usuarios en el acueducto Estancia, Tintoba y cheva, estos sumando un total de 3 acueductos con PTAP, específicamente 2 para el primer acueducto y 1 para el segundo.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



Acueducto	Número de usuarios	PTAP*
Acueducto del perímetro Urbano	499	2
Acueducto Estancia, Tintoba y Cheva	230	1
<b>Total suscriptores y acueductos con PTAP</b>	<b>729</b>	<b>3</b>

*Fuente, USP 2024*

La prestación del servicio de acueducto en nuestro municipio se realiza por la Unidad de Servicios Públicos (USP) domiciliarios, con una cobertura en el área urbana a 499 suscriptores.

ESTRATO AREA URBANA	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
USUARIOS ESTRATO 1	479
USUARIOS ESTRATO 2	6
USUARIOS ESTRATO 3	0
ENTIDADES OFICIALES	13
COMERCIAL	1
<b>TOTAL USUARIOS AREA URBANA</b>	<b>499</b>

*Fuente. USP Jericó 2024*

Actualmente se presta con funcionamiento de tres (3) plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), situación que mejorará los indicadores de cobertura y calidad del servicio.

La comunidad en todas las mesas de trabajo manifestó la dificultad para acceder al servicio de agua y exigió optimizar el funcionamiento todos los acueductos, realizar mantenimiento y ampliación de acueductos veredales

El IPM del Municipio en cuanto a la prestación del servicio de acueducto presenta el 44,3% de hogares que se encuentran sin acceso a fuente de agua mejorada, principalmente en el sector rural ya que el 59,4% de los hogares no tiene acceso a servicio de agua potable en el área rural.

DIMENSIÓN	PRIVACIONES POR VARIABLE	JERICÓ		
		Total %	Cabecera %	Centros poblados y rural disperso %
Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos	Hacinamiento crítico	15	15,3	14,9
	Inadecuada eliminación de excretas	39,9	2,1	53
	Material inadecuado de paredes exteriores	1,2	0	1,6
	Material inadecuado de pisos	52,6	8	68,1
	<b>Sin acceso a fuente de agua mejorada</b>	<b>44,3</b>	<b>0,9</b>	<b>59,4</b>

*Fuente: Censo Nacional de Población y vivienda (CNPV 2018), SisPT 2024*

El municipio presenta un indicador de NBI de viviendas con servicios inadecuados y es del 15.71 %



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



como lo muestra la tabla siguiente.

INDICADORES	Prop de Personas con NBI (%)	Vivienda con alta dependencia económica (%)	Vivienda con hacinamiento (%)	Vivienda con inasistencia escolar (%)	Vivienda con servicios inadecuados (%)	Vivienda inadecuada (%)
<b>Cabeceras</b>	14,17	6,38	4,25	0,00	1,72	7,49
<b>Centros Poblados y Rural Disperso</b>	44,55	16,03	19,44	2,78	21,12	3,13
<b>Total</b>	36,07	13,33	15,20	2,01	15,71	4,35

*Fuente, CENSO DANE 2018, SisPT 2024*

Las **viviendas con servicios inadecuados** son el 15.71 % reflejando la inexistencia de acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas para su habitabilidad. En cabeceras, comprende las viviendas sin sanitario o que **careciendo de acueducto se provean de agua en río, nacimiento, carrotanque o de la lluvia**. En el resto, dadas las condiciones del medio rural, **se incluyen las viviendas que carezcan de sanitario y acueducto y que se aprovisionen de agua en río, nacimiento o de la lluvia**. Caso concreto que en gran parte del territorio del municipio se presenta.

#### 2.1.1.4.6 CONCESIONES DE AGUA

El municipio cuenta con tres (3) fuentes de abastecimiento de agua reportadas en Corpoboyacá y el estado se muestra en la siguiente tabla con su acto administrativo y su potencial de caudal.

<b>Municipio de Jericó</b>				
<b>Estado actual de las concesiones “enero 2020”</b>				
Usuario	Nombre de la fuente	Acto administrativo	Fecha	Caudal (L/S)
Jericó	Manantial La Ciénaga	819	7/03/2018	0,38
	Manantial Ojo de Agua			1
	Manantial La Porquera			0,6

*Fuente. CORPOBOYACÁ 2024*

Como se evidencia, el acto administrativo 819 del 7 de marzo de 2018 continúa en vigor. No obstante, durante las reuniones ciudadanas de divulgación del Plan de desarrollo, la comunidad ha expresado la urgencia de solicitar nuevas concesiones para el uso de los recién implementados o ya operativos acueductos.

El Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) implementado por el municipio, según datos de Corpoboyacá, tiene dos versiones registradas. La versión 1 corresponde al año 2010, en marzo, mientras que la versión 2 es del año 2011, en febrero, como se detalla en la tabla siguiente.

<b>Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)</b>												
Municipio	Nombre cuenca y/o fuente abastecedora	Usuario	Presentación del documento		Estado del documento (Aprobado)		Acto administrativo		Estado			Observaciones
			Si	No	Si	No	N°	Fecha	Formulación	Evaluación	Ajuste	
Jericó	Manantial ojo	Alcaldía	X			X		N/A			X	Versión 1:



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



de agua, la porquera y la ciénaga	municipal de Jericó									mayo de 2010 Versión 2: febrero de 2011
-----------------------------------	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	---

*Fuente. Corpoboyacá 2024*

La tabla anterior deja notar que actualmente el Municipio de Jericó al parecer no cuenta con Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) validado por CORPOBOYACÁ, situación que obligaría al municipio a realizar el trámite correspondiente para su posterior ejecución.

#### 2.1.1.4.7 ALCANTARILLADO

El índice de necesidades básicas insatisfechas en el municipio, en cuanto a la falta de adecuada eliminación de excretas, se sitúa en un 39,9% de hogares que carecen de este servicio, siendo más prominente en el sector rural, donde el 53% de los hogares requieren la instalación de unidades sanitarias.

DIMENSIÓN	PRIVACIONES POR VARIABLE	JERICÓ		
		Total %	Cabecera %	Centros poblados y rural disperso %
Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos	Hacinamiento crítico	15	15,3	14,9
	<b>Inadecuada eliminación de excretas</b>	39,9	2,1	53
	Material inadecuado de paredes exteriores	1,2	0	1,6
	Material inadecuado de pisos	52,6	8	68,1
	Sin acceso a fuente de agua mejorada	44,3	0,9	59,4

*Fuente: Censo Nacional de Población y vivienda (CNPV 2018)*

El municipio actualmente cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) vencido ya que es del 19 de febrero de 2009 y es necesario adelantar procesos para la actualización de este plan por lo que significa.

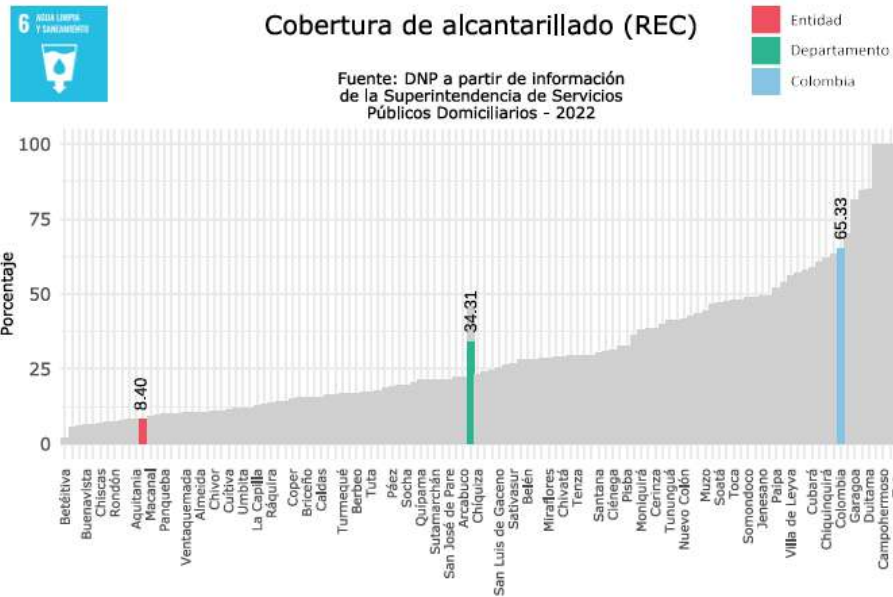
Otro aspecto a tener en cuenta es que el municipio carece de permiso de vertimientos y actualmente, mediante Resolución 1312 de agosto de 2020 Corpoboyacá declara desistimiento de la solicitud de permiso de vertimientos presentada en julio de 2016 instando a la realización de un nuevo trámite administrativo con el fin de obtener el permiso de vertimiento. Corpoboyacá hizo requerimiento el 15 de noviembre de 2023, se aconseja reiniciar el trámite.

En este caso, el municipio debe adelantar la gestión correspondiente para obtención de dichos permisos y así evitar sanciones ambientales y fiscales.

En nuestro municipio, la cobertura general de alcantarillado es del 8,40% obteniéndose este dato del DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para el 2022.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



Fuente. DNP, súper servicios 2022

Según el DNP y la superintendencia de servicios públicos, el municipio posee una cobertura de servicio de alcantarillado del 8.40% incluyendo los centros poblados como es el caso de Cheva

La cobertura de alcantarillado del área urbana presenta los siguientes datos a corte de 2024.

ESTRATO AREA URBANA	SERVICIO ALCANTARILLADO
USUARIOS ESTRATO 1	461
USUARIOS ESTRATO 2	6
USUARIOS ESTRATO 3	0
ENTIDADES OFICIALES	12
COMERCIAL	1
<b>TOTAL USUARIOS AREA URBANA</b>	<b>480</b>

Fuente. USP. Jericó 2024

La mayoría de los usuarios del alcantarillado pertenecen al estrato 1 siendo 461 usuarios.

ESTRATO AREA URBANA	SERVICIO ALCANTARILLADO
USUARIOS ESTRATO 1	461
USUARIOS ESTRATO 2	6
USUARIOS ESTRATO 3	0
ENTIDADES OFICIALES	12
COMERCIAL	1
<b>TOTAL USUARIOS AREA URBANA</b>	<b>480</b>

Fuente. USP Jericó 2024

Cabe destacar que la mayoría de la población con acceso a alcantarillado se encuentra en zona



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



urbana contando con un total de 480 Usuarios.

DIMENSIÓN	PRIVACIONES POR VARIABLE	JERICÓ		
		Total %	Cabecera	Centros poblados y rural disperso %
Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos	Hacinamiento crítico	15	15,3	14,9
	Inadecuada eliminación de excretas	39,9	2,1	53
	Material inadecuado de paredes exteriores	1,2	0	1,6
	Material inadecuado de pisos	52,6	8	68,1
	Sin acceso a fuente de agua mejorada	44,3	0,9	59,4

La comunidad pide mejoramientos de vivienda donde se incluya la dotación de unidades sanitarias, pues el IPM muestra que el indicador o variable de “*Inadecuada eliminación de excretas*” es del 53 % en el área rural y de un 2,1% en la cabecera municipal, para un total de 39,9% de hogares privados. Siendo preocupante el que más de la mitad de la población en área rural carezcan de una adecuada eliminación de excretas siendo un punto importante a tratar en la proyección del municipio

#### 2.1.1.4.8 ASEO

El servicio de aseo es prestado por la Unidad de Servicios Públicos (USP) del Municipio de Jericó a 499 usuarios, como lo muestra la siguiente tabla.

ESTRATO AREA URBANA	SERVICIO ASEO
USUARIOS ESTRATO 1	479
USUARIOS ESTRATO 2	6
USUARIOS ESTRATO 3	0
ENTIDADES OFICIALES	13
COMERCIAL	1
<b>TOTAL USUARIOS AREA URBANA</b>	<b>499</b>

*Fuente. USP. Jericó 2024*

El estrato 1 aporta 479 usuarios siendo el mayor peso porcentual en la participación, el estrato 2 lo ocupan 6 usuarios y las entidades oficiales son 13 usuarios. En el municipio no hace presencia el estrato 3. esta actividad es desarrollada por la Unidad de servicios públicos (USP), dando cumplimiento al PGIRS adoptado mediante Decreto N° 28 del 28 de mayo de 2021, el cual contiene una vigencia de 8 años. Su estructura contiene trece (13) programas y un plan financiero que se ejecuta **mediante planes de acción anual**. Este PGIRS termina su última vigencia en el año 2028.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



La planeación propuesta para la presente vigencia constitucional contempla la ejecución de diecisiete (17) proyectos. Y presentan en la siguiente tabla esto teniendo en cuenta lo estipulado en el PGIRS vigente.

Proyecto	Resp.	2024	2025	2026	2027
Funcionamiento y operatividad de Comité Técnico y Coordinador del PGIRS	Administración Municipal	x	x	x	x
Fortalecimiento institucional de la USP en la prestación del servicio de aseo.	Administración Municipal	x	x	x	x
Educación Ambiental	Administración Municipal	X	X	X	X
Control en la generación de residuos sólidos	Inspección de policía, USPJ	X	X	X	X
	Administración municipal	X	X	X	X
Un servicio de recolección y transporte con calidad, continuidad y cobertura.	USPJ	X	X	X	X
	Administración Municipal	X	X	X	X
Prestar eficientemente las actividades de barrido y limpieza de áreas públicas con calidad, continuidad y cobertura.	USPJ	X	X	X	X
	Administración municipal, USPJ	X	X	X	X
	USPJ	X	X	X	X
Los residuos a las cestas públicas.	USPJ	X	X	X	X
	Administración municipal, USPJ	X	X	X	X
Prestación del servicio de corte de césped y poda de árboles eficiente y acorde a las condiciones locales	USPJ	X	X	X	X
	Administración municipal, USPJ	X	X	X	X
Ejecución eficiente del servicio de Lavado de Áreas Públicas	USPJ	X	X	X	X
Residuos sólidos aprovechados en el municipio de Jericó	Administración municipal, USPJ	X	X	X	X
	USPJ	X	X	X	X
Fortalecimiento del aprovechamiento de RS	Administración municipal		X	X	X
	Administración municipal, USPJ	X	X	X	X
Disposición Final adecuada de Residuos Sólidos.	Administración municipal	X	X	X	X
Planeación y Prestación del servicio de Recolección de Residuos especiales	Administración municipal, USPJ	X	X	X	X
	Administración municipal, USPJ			X	
	Administración municipal, USPJ			X	
Prestación con calidad del servicio de Recolección de Residuos de Construcción y demolición.	Administración municipal, USPJ	X	X	X	X
Puesta en marcha de la escombrera municipal	Administración municipal, USPJ				X
Estrategias para la Gestión de los Residuos Sólidos Rurales	Administración municipal, USPJ	X	X	X	X
	Administración municipal, USPJ		X	X	X
Acciones de Prevención, Planeación y gestión del riesgo en el Sistema de Aseo Municipal	Administración municipal, USPJ		X	X	X

Fuente. USP 2024

Como aporte de la comunidad durante el proceso de concertación del plan de desarrollo se planteó ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda (cocinas, unidades sanitarias, entre otros), optimización de acueductos, proyectos de vivienda para la población en general y las que fueron víctimas de desastres, optimización de acueductos (interveredal Rucuago-tintoba grande-cacerío San José de Cheva, tintoba-cocubal, entre otros), implementar un sistema de recolección de basuras e instalación de puntos de acueducto de vivienda nueva..



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



2.1.1.5 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

2.1.1.5.1 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La población de niños, niñas y adolescentes de 0 a 14 años presenta los siguientes datos: hombres 513 y mujeres 478, para un total de 991.

RANGO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-4	176	157	333
5-9	175	164	339
10-14	162	157	319
TOTAL	513	478	991

*Fuente. Censo DANE 2018. Proyección 2024.*

El comportamiento de datos de violencia y maltrato infantil presentado en el municipio durante el periodo de los años 2019 y 2023 es el siguiente:

AÑOS	2019		2020		2021		2022		2023		TOTAL
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
0 a 5	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-	3
6 a 11	3	-	-	-	2	-	-	-	-	-	5
12 a 17	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	2
TOTALES	3	1	0	1	3	0	1	0	1	0	10

*Fuente, comisaría de familia Jericó*

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2023, la Comisaría de Familia registró un total de tres casos de violencia y maltrato infantil contra niños y niñas de 0 a 5 años, así como cinco casos en el rango de edad de 6 a 11 años. En cuanto al grupo de 12 a 17 años, se reportaron dos casos entre los años 2020 y 2023, sumando un total de 10 casos sujetos a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD). Para abordar esta preocupante situación, es imperativo actualizar y/o desarrollar e implementar las políticas públicas relacionadas con la niñez, la infancia y la adolescencia, así como la formulación e implementación de la **política pública de desarrollo integral de la primera infancia y fortalecimiento familiar**, tal como lo sugiere el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Esto es fundamental para prevenir el maltrato hacia este grupo vulnerable de la población, donde las víctimas son menores indefensos.

La celebración del día de la niñez se ejecutará de la mano con el plan Brújula y las estrategias del orden nacional con la idea de visibilizar a las niñas, niños y adolescentes integrando el derecho al juego como un enfoque de integralidad con los demás derechos.

La tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años durante los años 2019 y 2023



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



se reportó los siguientes casos.

AÑOS	2019		2020		2021		2022		2023		TOTAL
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Menor de 18 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*Fuente. Comisaria de familia Jericó 2024*

La tabla anterior muestra los casos de violencia intrafamiliar cuando la víctima es menos de 18 años y la situación que está es que no existe casos de violencia lo cual es un indicador muy positivo para el municipio.

Por parte de la dirección de nutrición del ICBF se cuenta con una estrategia para el fortalecimiento a la seguridad alimentaria el cual es brindar a la alcaldía el suministro de alimento de alto valor nutricional (Bienestarina) y el municipio hace la entrega de estos a las unidades de servicio (CDI, FAMI, hogares comunitarios, entre otros), una estrategia de desarrollo infantil en medio familiar, según la cantidad de inscritos y la demanda del territorio siendo en el caso de Jericó xx hogares infantiles.

Estrategia	Número	Nº de cupos por estrategia	Total
FAMI	3	12	36
Hogar Comunitario	2	10	20
Agrupado CDI	1	50	50
Sin pagar arriendo	1	50	50
Discapacitados	1	7	7
<b>Total</b>	<b>8</b>		<b>163</b>

*Fuente. Almacén Jericó*

Según la información recopilada se da a conocer que el municipio mediante la aplicación de cinco estrategias y ocho unidades aplicativas de cuidado a la primera infancia, se atiende a 163 niños y niñas con el apoyo del sistema nacional de bienestar familiar.

#### 2.1.1.5.2 ADULTO MAYOR

La población mayor de 60 años según DANE 2018 con proyección a 2024 llega a 846 personas equivalente al 20% de la población total del municipio. Dentro del programa Colombia mayor se encuentran vinculados 525 adultos mayor quienes reciben bono de ochenta mil (\$80.000) pesos mensuales

Teniendo en cuenta la información anterior, existe 321 adultos mayor que no cuentan con ayuda para soportar la situación económica y el problema de inseguridad alimentaria y nutricional, lo que implica ampliar cobertura y dar cumplimiento a la política pública de envejecimiento y vejez con la ejecución del **plan de acción aprobado para cada año**.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



2.1.1.5.3 MUJER

El municipio presenta un total de 1.990 mujeres ocupando el 47.74% del total de la población y entre las edades de 15 a 80 años y más 1.512, de las cuales 418 están dentro de la población adulta mayor y 1.094 se encuentra en edad económicamente activa. Su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, por la condición económica y social que se desarrolla en el municipio en ocasiones su actividad no es remunerada, situación que genera dependencia económica obligando a depender del hombre u otras personas que conforman su núcleo familiar

Edad	Mujeres Niñez, infancia y adolescencia.	Edad	Mujeres Económicamente activas	Edad	Mujeres Adulta mayor
00-04	157	15-19	140	60-64	92
		20-24	135		
		25-29	138	65-69	96
05-09	164	30-34	121		
		35-39	119		
		40-44	129		
10-14	157	45-49	116	75-79	69
		50-54	102		
		55-59	94	80 o más	78
<b>Total</b>	<b>478</b>	<b>Total</b>	<b>1.094</b>	<b>Total</b>	<b>418</b>

*Fuente. Censo DANE 2018, proyección 2024*

En el Jericó, 478 niñas, niños, adolescentes y adultos mayores requieren cuidado especial. A su vez, 1.094 mujeres en edad económicamente activa necesitan apoyo para desarrollar sus proyectos de vida y generar desarrollo económico y social. Estas iniciativas son fundamentales para disminuir la dependencia económica que afecta al 90,2% de la población total y al 94,7% de la población rural, donde las mujeres son las más afectadas. Es crucial brindar atención y apoyo a estos grupos poblacionales para construir un futuro más equitativo y próspero para el municipio. El fortalecimiento a la mujer tendrá estrecha relación con la **formulación y ejecución de la política pública de la mujer y género**.

Por parte de la Administración Municipal, liderado por la oficina de la mujer; se convocó a asamblea general con el objetivo de renovar los estatutos, objetivos y actualizar la conformación del Consejo Consultivo de Mujeres, el cual está conformado por 18 sectores productivos y sus líderes de cada uno. También se ha adherido mujeres de diversos sectores del municipio dando a conocer algunos proyectos productivos que se han venido trabajando de manera independiente y empírica con recursos propios de las familias emprendedoras; las cuales solicitan que se les brinde apoyo tanto económico como en asistencia técnica.

Las acciones administrativas para favorecer a la mujer Jericonese se ejecutará mediante proyectos productivos en el sector de Agricultura y desarrollo social.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



#### 2.1.1.5.4 JUVENTUD

La población joven en el Municipio de Jericó es el de 902 equivalentes al 21,6% de la población total, número importante del cual el municipio debe tener especial cuidado en todos los sectores del desarrollo, tanto en temas de educación, recreación, deportes, empleo entre otros. En especial, la juventud se encuentra apática en participar en procesos de desarrollo social, económico y ambiental. Notando la necesidad de promover y **apoyar el consejo de juventudes** existente garantizando infraestructura, asistencia técnica, asesoría y creando una **agenda joven** para fortalecimiento a este grupo poblacional.

Rango edad	Hombres	Mujeres	Total Jóvenes
15-19	154	140	294
20-24	163	135	298
25-29	172	138	310
Sub Total	489	413	902

*Fuente. Censo DANE 2018, proyección 2024*

Los jóvenes cercanos al casco urbano se encuentran vinculados a instituciones educativas hasta los 15 años en promedio. Muchos de ellos abandonan al municipio dedicándose unos a continuar sus estudios y otros a vincularse a actividades laborales y forjar su proyecto de vida.

#### 2.1.1.5.5 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD O DIVERSAMENTE HÁBIL

El reporte en el ASIS muestra un grupo numeroso con discapacidad de 235 personas que pertenece en su mayoría a persona con edades superiores a 70 años lo que implica dirigir programas en el plan de desarrollo a este grupo poblacional. Se debe mirar la discapacidad en limitaciones funcionales términos de salud, intelectuales o mentales, físicos como de movilidad.

**POBLACIÓN DISCAPACITADA**

Tipo de discapacidad	Mujeres		Hombres		Total	Proporción
	Personas	Proporción	Personas	Proporción		
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	74	65%	80	66%	<b>154</b>	66%
El sistema nervioso	79	70%	65	53%	<b>144</b>	61%
Los ojos	60	53%	57	47%	<b>117</b>	50%
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	25	22%	26	21%	<b>51</b>	22%
Los oídos	44	39%	41	34%	<b>85</b>	36%
La voz y el habla	31	27%	29	24%	<b>60</b>	26%
La digestión, el metabolismo, las Hormonas	12	11%	21	17%	<b>33</b>	14%
El sistema genital y reproductivo	1	1%	11	9%	<b>12</b>	5%
La piel	6	5%	5	4%	<b>11</b>	5%
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	5	4%	3	2%	<b>8</b>	3%
Ninguna	-		-			
Total Personas	<b>113</b>		<b>122</b>		<b>235</b>	

*Fuente. Asis 2021*

La atención a esta población, está contemplada en la política pública de discapacidad y se dará con la ejecución al plan de acción establecido por el comité municipal.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



Si bien no hay información actualizada, los datos disponibles revelan que la discapacidad más prevalente es la del movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas. Le sigue la discapacidad del sistema nervioso, luego la visual, auditiva, de la voz y el habla, y finalmente la del sistema cardiorrespiratorio y las defensas. Es importante destacar que la falta de información actualizada limita la comprensión del panorama actual de la discapacidad en el municipio. El enlace municipal de discapacidad en su base de datos existe un total de que se encuentran en esta situación y cuentan con certificado de discapacidad. Se recomienda la ejecución de un **programa de certificación** para que sean incluidas las personas que han hecho solicitud de ingreso a este grupo poblacional.

La situación actual exige la implementación de programas de promoción de la salud y hábitos de vida saludable, así como la actualización de la política pública de discapacidad. Es fundamental fomentar la inclusión social y el goce de derechos con igualdad, equidad y justicia. Para ello, se deben desarrollar programas de incorporación a la vida económica mediante proyectos productivos que brinden oportunidades a las personas con discapacidad.

#### 2.1.1.5.6 POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO

En el municipio de Jericó a corte de 31 de diciembre de 2023 según la Red Nacional de Información se reconocen 124 víctimas reconocidas en el marco de la ley 1448/2011, que de acuerdo con la última Ubicación Conocida vive en el territorio, pero se cuentan con 107 víctimas sujetos de atención las cuales son personas reconocidas en el marco de la ley 1448/2011, que pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y/o reparación. No presentan novedades por fallecimiento a causa o no del hecho victimizante, identificadas con números de documento válidos y han solicitado ayuda humanitaria directamente o a través de un familiar, que de acuerdo con la última Ubicación Conocida vive en el municipio.

En el municipio se cuentan con los siguientes hechos victimizantes: actos de terrorismo, amenaza, delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidio, minas antipersonales (MAP), secuestro, tortura, vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, pérdida de bienes muebles o inmuebles y lesiones personales físicas. el mayor hecho victimizante entre los sujetos de atención es el desplazamiento forzado con 93 hechos victimizantes.

Víctimas por Hecho Victimizante - Municipio JERICÓ - Fecha Corte 31/12/2023					
Hecho Victimizante	325 VÍCTIMAS OCURRENCIA	19 VÍCTIMAS DECLARACIÓN	124 VÍCTIMAS UBICACIÓN	107 SUJETOS DE ATENCIÓN	384 EVENTOS
Acto ter...	0	0	3	3	0
Amenaza	39	0	15	14	39
Delitos ...	5	0	1	1	5
Desapari...	0	0	1	1	0
Desplaza...	285	6	110	93	292
Homicidio	37	13	12	12	44
Minas An...	0	0	1	1	0
Secuestro	0	0	2	2	0
Tortura	1	0	0	0	1
Vinculac...	0	0	1	1	0
Pérdida ...	3	0	0	0	3
Lesiones...	0	0	1	1	0

Fuente: Red Nacional de Información-RNI



*MUNICIPIO DE JERICÓ*  
*PLAN DE DESARROLLO*  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
*2024 – 2027*



Se ha venido brindando apoyos en salud y educación al igual que fueron incluidos en proyectos productivos en aras de generar los ingresos. La administración 2024-2027 seguirá apoyando con estos procesos y dar cumplimiento a los planes de acción del **plan territorial de víctimas de conflicto**.

El sector de inclusión social implica que la población vulnerable sea atendida integralmente con la ejecución de planes de acción de la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia, el plan de acción de la política pública de envejecimiento y vejez, el plan de acción de la política pública de discapacidad, los planes de acción del plan territorial de víctimas del conflicto armado, programas de seguridad alimentaria, programas de equidad y género, estrategias de fortalecimiento de las familias y ejecutar estrategias de fortalecimiento para la salud mental

#### 2.1.1.6 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Este sector, permite generar espacios a toda la población para la práctica del deporte y la recreación, especialmente para dar buen uso al tiempo libre girando en torno al Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte y la Formación y preparación de deportistas.

En lo relacionado a la infraestructura deportiva el municipio cuenta con 28 campos deportivos los cuales requieren mantenimiento incluyendo un bioparque y cancha de fútbol ubicados frente a la biblioteca municipal que requiere también de mantenimiento.

El Municipio viene trabajando disciplinas deportivas de formación como son las de fútbol y microfútbol que ha generado impacto entre los jóvenes; de la misma manera se ha venido trabajando con algunos campeonatos relámpago de fútbol. Cuenta con escuelas deportivas con 80 deportistas a 2023.

Como finalidad se tiene incrementar la participación en actividades deportivas, mantener la infraestructura deportiva, conectar a niños, jóvenes y adolescentes con procesos de formación deportiva, construir nuevos parques, crear espacios multifuncionales, incrementar el número de personas involucradas en el deporte y las actividades deportivas, desarrollar la formación deportiva, deportes rurales para organización de eventos, dotación de elementos deportivos, etc.

Durante la concertación del plan de desarrollo la comunidad concertó el fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva. Dotación de elementos deportivos, construcción y/o mantenimiento de escenarios deportivos, así como el fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, así como un fomento y apoyo a eventos deportivos incluyentes con la población del municipio.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



## 2.1.2 DIMENSIÓN DOS. DESARROLLO ECONÓMICO EN BUENAS MANOS

### 2.1.2.1 SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La dinámica económica agropecuaria del municipio de Jericó, se desarrolla en el sector primario desde la agricultura, fruticultura y ganadería. La agricultura cuyo mayor potencial gira alrededor del cultivo de la alfalfa, habrá acogido métodos y sistemas depurados y eficientes, e implementado procesos de transformación que le permitan ser cada día más competitiva en los mercados nacionales según la revisión del EOT teniendo como centro las veredas La Estancia y Cheva principalmente.

Los cultivos de mayor importancia para el municipio son: Cebada, Maíz Amarillo Tradicional, Trigo, Brevo, Lulo, Cebolla De Bulbo, Tomate, Arveja, Frijol, Haba, Papa todas las variedades. En este caso según la UPRA se obtiene en este caso la siguiente tabla.

Cultivos de mayor producción						
Año	Papa	Cebolla De Bulbo	Brevo	Tomate	Arveja	Trigo
2019	6705	1530	72	-	-	-
2020	9980	1580	96	32	-	24
2021	9184	1640	110	39	15	-

*Fuente. Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) 2021, SisPT*

La tabla anterior muestra las unidades de medidas en toneladas de producción de cada cultivo presente en la zona. Con respecto a cultivos de consumo humano, la Papa es el cultivo más representativo y se sigue la Cebolla de Bulbo, el Brevo y Tomate.

Teniendo en cuenta la tabla anterior se determina que en la papa baja la producción del 2020 al 2021 originados por el fenómeno del Covid-19 en 796 y el trigo dejó de producirse a diferencia de la cebolla de bulbo, brevo, tomate y arveja el primero con 60, el segundo con 14, el tercero con 7 y arveja con 15, situación que se atribuye al parecer por fenómenos naturales (verano o invierno), escases de mano de obra, altos costos de insumos, bajos precios, falta de maquinaria, servicio de asistencia técnica deficiente, entre otros factores.

El cultivo de la alfalfa en 2015 se consideraba un cultivo permanente con un área sembrada de 190 Ha, a 2017 con 151 Ha y a 2018 con un área sembrada de 229 Ha, siendo el 2018 el último año de reporte conocido por las Evaluaciones agropecuarias por consenso.

Los cultivos más representativos presentan el siguiente comportamiento para el año 2022:

Cultivo	Ciclo del cultivo	Grupo cultivo	Periodo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)	Nombre científico del cultivo	Estado físico del cultivo
Cebada	Transitorio	Cereales	2022A	4	3	1,5	0,5	Hordeum vulgare	En fresco
Cebada	Transitorio	Cereales	2022B	1	1	0,5	0,5	Hordeum vulgare	En fresco
Maíz	Transitorio	Cereales	2022A	11	6,5	2,6	0,4	Zea mays	Grano seco
Maíz	Transitorio	Cereales	2022B	7	10	5	0,5	Zea mays	Grano seco



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



Cultivo	Ciclo	Grupo	Año	2022A	2022B	2022	2023	Nombre Científico	Estado
Trigo	Transitorio	Cereales	2022A	10	2	1	0,5	Triticum aestivum	En fresco
Trigo	Transitorio	Cereales	2022B	3	9	4,5	0,5	Triticum aestivum	En fresco
Brevo	Permanente	Frutales	2022	45	45	112,5	2,5	Ficus carica L.	En fresco
Lulo	Permanente	Frutales	2022	1	1	3	3	Solanum quitoense Lam	En fresco
Cebolla De Bulbo	Transitorio	Hortalizas	2022A	55	50	500	10	Allium cepa	En fresco
Cebolla De Bulbo	Transitorio	Hortalizas	2022B	50	47	611	13	Allium cepa	En fresco
Tomate	Transitorio	Hortalizas	2022A	5	4	20	5	Lycopersicon esculentum	En fresco
Tomate	Transitorio	Hortalizas	2022B	3	2,5	12,5	5	Lycopersicon esculentum	En fresco
Arveja	Transitorio	Leguminosas	2022A	12	11,6	13,57	1,17	Pisum sativum	Grano
Arveja	Transitorio	Leguminosas	2022B	8	8,4	9,24	1,1	Pisum sativum	Grano
Frijol	Transitorio	Leguminosas	2022A	8	6	6	1	Phaseolus sp.	Grano seco
Frijol	Transitorio	Leguminosas	2022B	6	7	6,65	0,95	Phaseolus sp.	Grano seco
Haba	Transitorio	Leguminosas	2022A	9	0	0	0	Vicia faba	Grano seco
Haba	Transitorio	Leguminosas	2022B	0	8,7	4,35	0,5	Vicia faba	Grano seco
Papa	Transitorio	Raíces y Tubérculos	2022A	300	199	3184	16	Solanum tuberosum	En fresco
Papa	Transitorio	Raíces y Tubérculos	2022B	200	280	4200	15	Solanum tuberosum	En fresco

Fuente. EVA 2022

Se Puede determinar que se pueden clasificar los cultivos por ciclo de cultivo entre transitorio y permanente. Los cultivos permanentes caracterizados por no ser rotatorios y caracterizarse por que el área sembrada va a ser igual que el área cosechada, en este caso son cultivos frutales siendo el brevo (el predominante con 45 Ha) y el lulo. Los cultivos transitorios se componen por los cereales, las hortalizas, las leguminosas y las raíces y tubérculos, en este caso la más sembrada en el periodo A es la papa con 300 Ha siguiéndole la cebolla de bulbo con 55 Ha; en el periodo B sigue predominando la papa con 200 Ha y la cebolla de bulbo con 50 Ha.

Como tal para el año 2022 se determina que la papa tiene mayor rendimiento teniendo en cuenta tonelada por hectárea e igualmente sigue la cebolla de bulbo respecto a los demás cultivos.

Con respecto a la explotación pecuaria el Instituto Colombiano Agropecuario ICA tiene los datos correspondientes que se describen a continuación:

Año	INVENTARIO PECUARIO					
	AVIAR	BOVINO	BUFALINO	CAPRINO	EQUINO	PORCINO
2022	0	3815	0	2507	689	79
2021	0	3977	1	2507	768	5
2020	0	4233	0	30	255	85
2019	0	3608	0	27	240	193

Fuente. Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) 2023

La tabla anterior muestra el inventario pecuario del Municipio de Jericó, donde la explotación bovina es la más representativa con 3815 en 2022 siguiéndole respectivamente el ganado caprino, equino, porcino. Se tiene en cuenta que el inventario pecuario resalta por la ausencia del sector aviar y



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



bufalino. El sector porcino ha estado en descenso hasta el 2021 pero el 2022 estuvo al alza teniendo un comportamiento similar al de sector caprino que en 2021 y 2022 tuvo un aumento sustancial a comparación del 2022 y 2019.

El desarrollo rural en este territorio se dinamiza a partir de la transformación de la alfalfa por medio de pequeñas unidades productivas familiares. Esta situación deja ver la necesidad de promover la generación de agroindustria mediante proyectos productivos que beneficien a la comunidad.

La asistencia técnica agropecuaria también incluye la prestación de servicios de maquinaria agrícola, en este caso, el municipio cuenta con el siguiente banco de maquinaria verde:

Cantidad	Tipo de maquinaria	Buen estado	Regular estado
2	Tractores y sus equipos	1	1
2	Arado de cincel	1	1

Fuente. Jericó 2024.

Como se evidencia, el banco de maquinaria verde posee un total de 4 equipos, de los cuales 2 se encuentran en buen estado y 2 en regular estado. Por lo tanto, es necesario establecer y **ejecutar un plan de mantenimiento correctivo y preventivo anual** para garantizar el funcionamiento de estos equipos y prestar mejor servicio a la comunidad. Teniendo en cuenta la extensión del territorio, la vocación agropecuaria y las necesidades de la comunidad se requiere adquirir un Tractor

Es crucial llevar a cabo una gestión eficiente con el banco de maquinaria para impulsar el desarrollo del sector campesino. Además, se debe formular un proyecto para la mejora de la plaza de mercado, realizar estudios y diseños para la construcción de una plaza de Mercado, y ejecutar el plan de desarrollo agropecuario rural. También es importante activar los mercados campesinos y capacitar a los agricultores en buenas prácticas agrícolas. Estas acciones son fundamentales para fortalecer y dinamizar el sector agrícola en la región.

En las mesas de trabajo con la comunidad, la población priorizó ejecutar proyectos para mejorar el acceso a maquinaria agrícola como el servicio de tractor y maquinaria en general, Adecuación de tierras (sistemas de riego) a nivel municipal, asistencia técnica agropecuaria, construcción de reservorios, mejoramiento genético, mejoramiento de praderas, construcción de la plaza de mercado, apoyo a proyectos productivos agropecuarios (papa, ganadería, alevinos, entre otros). Apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales, el saneamiento de títulos que conlleven la falsa tradición..

## 2.1.2.2 SECTOR MINAS Y ENERGIA

### 2.1.2.2.1 GAS

El servicio de gas Licuado de Petróleo (GLP propano) domiciliario es prestado a 224 usuarios del área urbana, de los cuales 173 pertenecen al estrato 1 y 51 a estrato 2 prestando un total de 100% en la cobertura residencial Efectiva. Servicio prestado por Disticon S.A.S. ESP.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**

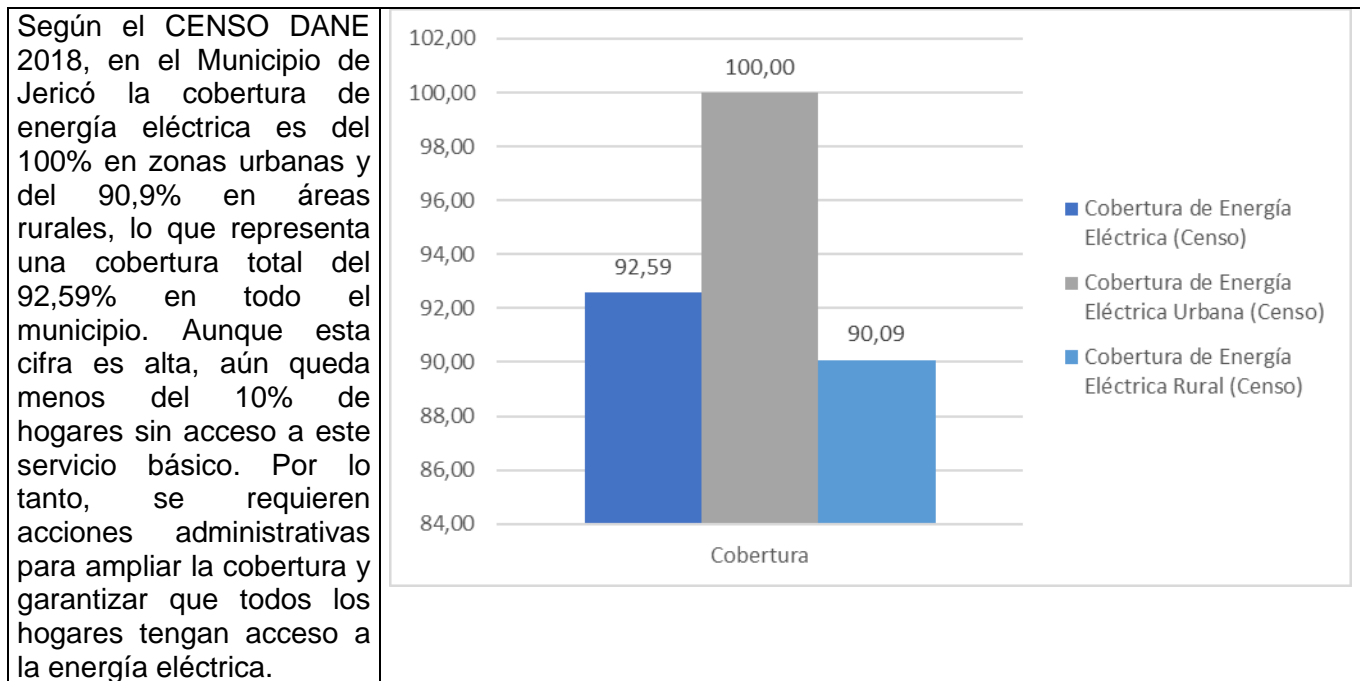


Empresa	Catastro Población	Total Residenciales Anillados	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Usuarios Residenciales Conectados	Total Comercial Conectados	Total Industrial Conectados
DISTICON S.A.S ESP	250	250	173	51	0	0	0	0	224	0	0
									Total Usuarios Conectados	Cobertura Residencial Potencial	Cobertura Residencial Efectiva
									224	100,00%	89,60%

*Fuente. MinMinas 2024. Cobertura del servicio de GLP por red - I trimestre de 2023*

El municipio carece de la prestación del servicio de gas natural, situación que genera opciones para incursionar en la ejecución de estrategias de gestión para años venideros donde sea posible acceder a este servicio.

### 2.1.2.2.2 ENERGÍA ELÉCTRICA



Fuente. CENSO DANE 2018

Durante las mesas de trabajo con la población se plantea una ampliación en la red eléctrica donde sea necesario como lo es en pueblo viejo, en la estancia, ovejeras y Tintoba Chiquito a su vez la instalación de luminarias con tecnologías no convencionales como lo es la energía solar.

### 2.1.2.2.3 MINERÍA

En relación a la explotación minera, el municipio ha suscrito un acta de coordinación y concurrencia



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



con la Agencia Nacional de Minería el 26 de agosto de 2020. Este acuerdo fue firmado por la entonces alcaldesa, su secretario de planeación y representantes de la agencia nacional minera. En dicho documento se proporciona la siguiente información:

Modalidad	N° de Títulos	Exploración	Construcción y montaje	Explotación
Contrato de concesión (L685)	13	0	1	12
Contrato de concesión (D2655)	1	0	0	1
Contrato en virtud de aporte	2	0	0	2
	16	0	1	15

Fuente. Agencia nacional minera 2020

En el municipio de Jericó existe un total de 16 títulos mineros que representa un área de 9.786,44 hectáreas, de los cuales, 1 se encontraban en etapa de construcción y montaje y 15 en explotación. Las solicitudes mineras por tipo de mineral son las siguientes:

Mineral	N° de solicitudes	Área de las solicitudes superpuestas en el municipio	%del municipio superpuesto por las solicitudes
Carbón	9	1.686,6492	12,80%
Materiales de construcción	2	27,7871	0,21%
Total	11	1.714,4363	13,01%

Fuente. Agencia nacional minera 2020

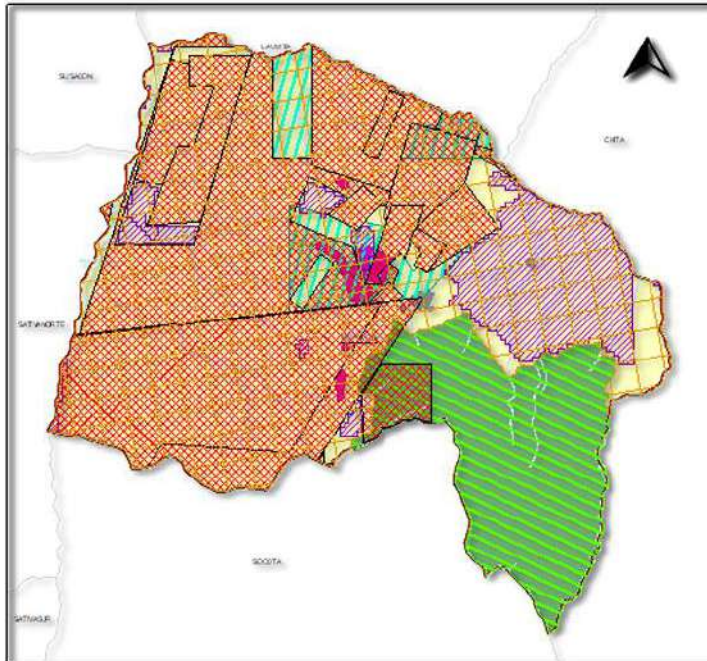
Para el año 2020 según el acta de coordinación y concurrencia firmada, el municipio contaba con 9 títulos de carbón y 2 para materiales de construcción para un total de 11 títulos legales solicitados, distribuidos en el territorio como lo muestra la siguiente imagen.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



Información Geográfica: Noviembre 20 de 2020



- Municipio de Jericó  
Área: 13.173,691 Ha.
- Centros Poblados
- Zonas microfocalizadas de restitución de tierras
- Zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en inmediaciones del PNN Pisba y la RFPN Cuenca del río Cravo Sur
- Zonas de Páramo - Parque Nacional Natural de Pisba
- Área de Reserva Especial en Trámite
- Área de Reserva Especial Declarada
- Títulos Mineros vigentes
- Solicitudes Mineras Vigentes
- Área Susceptible

COBERTURA	AREA (Ha.)	%
Área Municipio	13.173,69	100%
Área Titulada	9.786,44	74,3%
Área Solicitada	1.714,44	13,01%
Área De Restricción (Art. 35) - (Centros Poblados)	28,71	0,2%
Área De Exclusión (Art. 34) - (Zona De Páramo) - Parque Nacional Natural De Pisba	2.699,69	20,5%
Área De Exclusión (Res 1501 - 2019) - (Zona De Protección Y Desarrollo De Los Recursos Naturales Renovables) - Zpdrrn Y Del Medio Ambiente En Inmediaciones Del Pnn Pisba Y La Rfpn Cuenca Del Río Cravo Sur	2.699,69	20,5%
Área de Reserva Especial en Trámite - Agro minera - Jericó Juncal; El Juncar	148,82	1,1%
Área_De_Reserva_Especial Declarada - Jericó; La Uvita	1.077,70	8,2%
Área Susceptible	10.474,00	79,5%

Fuente, Agencia Nacional Minera 2023.

Dentro del Acta firmada el día 26 de noviembre de 2020, la agencia nacional minera también realizó la presentación del Programa de Relacionamento con el Territorio (PRT) así como el Plan de Gestión social (PGS) y se concluyó en establecer un área susceptible de desarrollo de la actividad minera en el municipio del 79.5% del territorio, puesto que tiene área ambientalmente excluible de la actividad minera, Área De Exclusión (Art. 34) - (Zona De Páramo) - Parque Nacional Natural De Pisba, de acuerdo con lo establecido por el artículo 34 de la Ley 685 de 2001 y la Ley de Páramos 1930 de 2018.

Como otras necesidades, la comunidad plantea la instalación de alumbrado en zonas de uso público usando energías limpias, así como su ampliación de alumbrado público, mantenimiento y optimización a la red eléctrica. Ampliación del servicio de energía eléctrica domiciliaria para las veredas según demanda.

### 2.1.2.3 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El municipio de Jericó no cuenta con punto de acceso a TDT con fecha a corte 31 de diciembre de 2019.

Lo centros digitales, los cuales finalizaron su operación en junio de 2022, a corte de 31 de octubre de 2023 se reporta que se llevó a cabo mediante la inversión de 2.138 billones de pesos con la meta de 10 centros a conectar logrado conectar los 10 mencionados. 9 de los centros digitales cuenta con 3 Mb de subida y 12 Mb de bajada mientras 1 tiene 3.7 Mb de subida y 15 Mb de bajada. Los 10 se



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



encuentran en operación no estando ninguno en estado desconectado.



Fuente: MinTic

Respecto a computadores para educar el corte es de 31 de diciembre de 2022, lo cual reporta que la inversión del proyecto fue de \$237 millones de pesos buscando beneficiar 17.595 personas. Cuenta con 11 (4,51%) terminales (tabletas, pc, ente otros) entregadas a docentes y 233 (95,49%) terminales a estudiantes. Se entregaron 21 (8,61%) tabletas y 223 (91,39%) computadores.





MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN DE DESARROLLO  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
 2024 – 2027



Fuente: MinTic

Respecto a las Zonas digitales rurales del municipio a corte de 21 de febrero de 2023 el proyecto se encuentra finalizado con una inversión total de \$65.117 millones de pesos buscando beneficiar a 17.595 personas a 2020. En el municipio se buscaba que las zonas digitales contaran con 1 mbps y de bajada 9 mbps sin embargo el estado de las 3 zonas instaladas es desconectada a la fecha de actualización de MinTic.



Fuente: MinTic

El proyecto para la zona digital urbana también se encuentra en operación pero desconectada, se ubicaba en el parque principal y contaba con 30 Mbps de subida y de bajada, esta información es a corte de 31 de octubre de 2023.





**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



Fuente: MinTic

#### 2.1.2.4 SECTOR TRANSPORTE.

##### 2.1.2.4.1 SISTEMA VIAL URBANO

Según la revisión del EOT generado en 2021 plantea que el sistema de infraestructura vial del área urbana está orientado a adecuar, ampliar y adaptar con tal de mejorar la accesibilidad a los diferentes sectores del área urbana. Como tal se considera la base de los sistemas y modos de movilidad (transporte público intermunicipal, transporte particular y transporte de carga). Por lo tanto, el establecimiento de las jerarquías viales sobre el sistema vial existente.

Jerarquía de vías	Función	Características
Vías Arterias (VUA)	Conectar la zona urbana con la región y el área rural, facilitando el transporte de personas, bienes y servicios	Mayor flujo vehicular, incluyendo desde autos y motos hasta vehículos de carga Conectan el centro urbano con áreas periféricas y zonas rurales Prevalencia sobre las demás vías del sistema urbano
Vías Colectoras (VUC)	Permitir la movilidad y conexión entre diferentes sectores urbanos	Recogen el tráfico de las vías locales y lo dirigen hacia las vías arterias. Conectan áreas con diversas actividades, como residenciales, comerciales e industriales. Prelación sobre las vías locales
Vías Locales (VUL)	Facilitar la conectividad local y el acceso a predios. Características	Tránsito exclusivo de vehículos livianos Permiten el acceso a zonas residenciales y comerciales de menor escala
Vías y Senderos Peatonales (VUP)	Exclusivamente para el tránsito peatonal o como conexión con el sistema vial vehicular en zonas con alta pendiente	Prioritarias en la estructura urbana por su importancia para la conectividad peatonal Permiten el acceso a zonas con pendientes pronunciadas donde no se permite el transporte motorizado. Conectan con el espacio público, como parques y plazas

Fuente. Secretaría de Planeación Jericó

La estructura de jerarquización previamente establecida se basará en los perfiles viales siguientes:

JERARQUÍA	ANCHO EN METROS			
	ANDEN	CALZADA	ANDEN	PERFIL TOTAL
VÍAS ARTERIAS -VUA	2.00	6.50	2.00	10.50
VIAS COLECTORAS -VUC	1.50	6.50	1.50	9.50
VIAS LOCALES – VUL	1.20	6.00	1.20	8.40
VIAS PEATONALES – VUP1		4.00		4.00
SENDEROS PEATONALES – VUP2		2.00		2.00



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



*Fuente: acuerdo N° 004 del 11 de mayo de 2012*

En el acuerdo N° 004 del 11 de mayo de 2012, por medio del cual se adopta la revisión ordinaria de largo plazo del EOT de Jericó se plantea en el artículo 35 un plan vial urbano en el cual se presentan diferentes tramos viales declarando cuales son las existentes y cuales las proyectadas, el material y el estado en el que se encuentran para el caso de las vías existentes, la clasificación y la jerarquía que se plantea para los distintos tramos viales y las acciones a corto, mediano y largo plazo. Las acciones que este documento describe son el mantenimiento, la pavimentación y la construcción. (Ver revisión del EOT)

#### 2.1.2.4.1 SISTEMA VIAL RURAL

El objetivo principal del plan vial rural es mejorar la infraestructura vial terciaria con el fin de incrementar la calidad de vida de las comunidades, asegurando la interconexión de las vías y promoviendo la conectividad entre las distintas veredas. Esto contribuirá a una mayor integración social y productiva, gracias a las intervenciones viales planificadas.

Al igual que en el sistema vial urbano existe una jerarquización, pero en este caso se ciñe a la definición en el decreto 1077 de 2015 siendo:

Jerarquía de vías	Función	Características
Vías Arteriales de Primer Orden	Integrar las principales zonas de producción y consumo del país, y conectarlas con países vecinos	Troncales, transversales y accesos a capitales departamentales. Mayor volumen de tráfico y velocidad permitida. Conectan grandes centros urbanos y regiones estratégicas. Diseño con altos estándares de seguridad y fluidez vehicular
Vías Intermunicipales o de Segundo Orden	Unir las cabeceras municipales entre sí y conectarlas con vías arteriales	Volumen de tráfico moderado a alto. Conectan municipios y centros poblados importantes. Diseño que prioriza la fluidez y seguridad vehicular
Vías Veredales o de Tercer Orden	Unir las cabeceras municipales con sus veredas o conectar veredas entre sí	Menor volumen de tráfico y velocidad permitida. Acceso a zonas rurales y comunidades apartadas. Diseño sencillo y funcional, acorde a las necesidades locales

*Fuente. EOT Jericó*

El inventario vial rural plantea que en el municipio existe un total de 233,51 km los cuales se reparten en:

Clasificación	Longitud (Km)	%
Vías arteriales o de primer orden	-	
Vías intermunicipales o de segundo orden	36,79	15,75
Vías veredales o de tercer orden	196,72	84,25
<b>TOTAL</b>	<b>233,51</b>	<b>100</b>

*Fuente: INVIAS, Inventario vial municipal*



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



El inventario vial rural plantea que en el municipio existe un total de 233,51 km los cuales se reparten en:

Clasificación	Longitud (Km)	%
Vías arteriales o de primer orden	-	
Vías intermunicipales o de segundo orden	36,79	15,75
Vías veredales o de tercer orden	196,72	84,25
<b>TOTAL</b>	<b>233,51</b>	<b>100</b>

*Fuente: INVIAS, Inventario vial municipal*

Actualmente el municipio cuenta con un banco de maquinaria amarilla y terrestre compuesto por:

CANT	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO			TIPO DE BIEN	OBSERVACIONES
		BUENO	REGULAR	MALO		
1	RETROEXCAVADORA CARGADORA MARCA JHON DEERE; SERIE CHASIS 1T0410LXVFG278110.		X		MAQUINARIA Y EQUIPO	FALTA UN REPUESTO NO ESTA EN FUNCIONAMIENTO
1	RETROEXCAVADORA CARGADORA MARCA JHON DEERE; SERIE CHASIS 1T0410JXHB0194808.			X	MAQUINARIA Y EQUIPO	DESVALIJADA
1	RETROEXCAVADORA CARGADORA MARCA CASE 580 SUPER N.	X			MAQUINARIA Y EQUIPO	
1	MOTONIVELADORA MARCA CATERPILLAR CAT 120 G.	X			MAQUINARIA Y EQUIPO	
1	VIBROCOMPACTADOR MARCA: LEBRERO, CABINADO, CLASE RAHX2.	X			MAQUINARIA Y EQUIPO	
1	BUS MARCA: CHEVROLET NPR; PLACA OCM445; MODELO 2018.	X			EQUIPO TERRESTRE	
1	VOLQUETA MARCA INTERNATIONAL; PLACAS: OCB-074; MODELO 2011.	X			EQUIPO TERRESTRE	
1	VOLQUETA MARCA INTERNATIONAL; PLACAS: OXN057; MODELO 1995	X			EQUIPO TERRESTRE	
1	VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA, MARCA INTERNACIONAL, PLACA:OCB089	X			EQUIPO TERRESTRE	
1	CAMPERO CHEVROLET VITARA, COLOR GRIS, PLACA OXR067			X	EQUIPO TERRESTRE	ESTRELLADO, DESVALIJADO
1	CAMPERO TOYOTA LAND CRUISER CABINADO, COLOR ROJO, PLACA JGA509			X	EQUIPO TERRESTRE	MAL ESTADO DE CONSERVACION. CABINADO, PINTADO CON LOGOTIPO DE BOMBEROS
1	MOTO YAMAHA DT PLACA OSS90A CHASIS 9FK3TK11G61026596			X	EQUIPO TERRESTRE	NO SIRVE
1	AMBULANCIA TOYOTA LAND CRISER COLOR BLANCA, PLACA OQF072.			X	EQUIPO TERRESTRE	EN ABANDONO
1	AMBULANCIA CHEVROLET DIMAX, COLOR BLANCA, PLACA OQF258.			X	EQUIPO TERRESTRE	EN ABANDONO
14		7	1	6		

Como se evidencia, el banco de maquinaria amarilla y terrestre el municipio posee un total de 14



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



equipos, de los cuales siete (7) se encuentran en buen estado, en regular estado uno (1), y en mal estado seis (6). Este equipo de maquinaria está clasificado en Maquinaria y equipo con cinco (5) donde están las tres (3) retroexcavadoras, la motoniveladora y el vibrocompactador. El Equipo terrestre nueve (9) que lo integran el Bus, la volqueta, el compactador, los camperos, la Moto y las ambulancias. Varios equipos requieren mantenimiento correctivo, unos mantenimiento preventivo y otros por su estado de abandono se recomienda hacer un peritaje técnico y si es del caso dar de baja del inventario a equipos que no ameritan reparación por estar desbalijados o estrellados. Para mantener en buen estado y recuperar aquellos que requieren mantenimiento correctivo se requiere establecer y **ejecutar un plan de mantenimiento correctivo y preventivo anual** para garantizar el funcionamiento de estos equipos.

En las mesas con la comunidad en el sector un sentir generalizado fue el mantenimiento y mejoramiento vial en el territorio como lo es en la vía Cocubal-La ovejera, vía sector cerezal, Bécota-Tapias-Juncal, vía cerrejón-arena. También la construcción y/o intervención de algunos puentes como lo son el Puente Palo seco, en Cheva la plancha del Puente de la quebrada, entre otros. La comunidad de pueblo viejo, la estancia, Tintoba grande, Cocubal, Galápagos y aserradero solicitan la construcción y/o intervención de placa huella en sus respectivos sectores

#### 2.1.2.5 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Dentro de la revisión del EOT se encuentra un apartado donde proyectan un futuro deseado para el municipio entre esos cuenta con la proyección de un desarrollo de comercio y servicios. Cabe resaltar que la mayoría de actividades comerciales y de servicios de Jericó se encuentran en el centro urbano y esta es la parte que concentra el intercambio en el municipio, hay que tener en cuenta los centros poblados como lo es Cheva que a su vez tiene actividades de comercio, no son en la misma magnitud que el centro urbano, pero siendo especializados en actividades agrícolas.

A su vez el desarrollo turístico de Jericó radica en su entorno ambiental, ya que al tener altitudes de 1438 msnm en la rivera del Río Chicamocha hasta los 4000 msnm en el sitio peña negra cercano al paramo de Pisba permitiendo la siguiente clasificación

- 🏞️ **Zona elevada:** Esta área es de gran valor en términos ambientales y paisajísticos, alberga importantes zonas de protección ambiental, como el páramo de Pisba y extensas regiones de afloramientos rocosos.
- 🌲 **Zona intermedia:** Aquí convergen bosques, matorrales y áreas cultivadas.
- 🏞️ **Zona baja:** Predominan áreas con vegetación escasa y el impresionante cañón del Chicamocha forma parte de esta zona.

Estas zonas mencionadas anteriormente son diversas ambientalmente, geológicamente y de producción diversa lo cual permite una gran potencialidad para las actividades turísticas en el municipio. Estas zonas de oportunidad la integran todas las zonas con valor ambiental y paisajístico integradas a la prestación de servicios ecosistémicos, donde se puede dar un aprovechamiento turístico pasivo y actividades de investigación y conocimiento.

Como atracciones turísticas el SITUR a consulta de abril de 2024 tiene en su inventario, La imponente iglesia de la Natividad de Nuestra Señora, situada junto al parque principal, destaca notablemente en su entorno, evidenciando claramente el fervor religioso y la arraigada devoción a las



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



tradiciones locales. Así mismo, la piedra del púlpito, ubicada en el área de los pozos negros con vista a la cabecera municipal y a la Casa del Sol, también sobresale en el municipio. Los molinos de agua, Cheva, la Plazuela y la Quebrada la Laja son unos de los lugares representativos turísticamente de Jericó

Cabe resaltar que se **caracterice e implemente el producto turístico municipal** y un **plan para mejorar la productividad y competitividad de los prestadores de servicios turísticos** (Restaurantes, hoteles, guías turísticos y comercio en general).

Es necesario implementar estrategias para el desarrollo del turismo, donde el Fondo Nacional del Turismo (FONTUR), el SENA o la Secretaría de turismo del departamento de Boyacá sean las entidades que beneficien a Personas interesadas y contribuyan al fortalecimiento de este importante renglón. También es de importancia beneficiar a personas con asesoría para el manejo de páginas web y marketing digital en temas de turismo.

La comunidad en las mesas de concertación del plan de desarrollo sugirió formular el producto turístico.

#### 2.1.2.6 SECTOR TRABAJO.

El municipio ha descuidado la implementación de acciones relacionadas con este sector, lo que ha generado conflictos en la protección de los derechos laborales, un deterioro en el diálogo social, desinformación sobre temas laborales, un aumento de la informalidad laboral y un estancamiento en el desarrollo tecnológico e innovación, especialmente en la explotación minera y agrícola. Esta situación puede ser abordada preventivamente mediante la ejecución de proyectos en el sector de Minas y Energía y Desarrollo Agropecuario.

Como estrategias de desarrollo en este ámbito, es crucial implementar herramientas y políticas de empleo, así como establecer convenios interadministrativos con entidades a nivel departamental y nacional para priorizar la participación de la juventud en estos proyectos.

Durante las reuniones de consulta ciudadana para la elaboración del plan de desarrollo, la comunidad ha sugerido llevar a cabo acciones de capacitación para el empleo en colaboración con el SENA, promover y formalizar la asociatividad, fortalecer las habilidades empresariales y brindar capacitación para la participación en proyectos productivos

#### 2.1.2.7 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

En administraciones previas, el Municipio no ha implementado estrategias efectivas para promover y fomentar la ciencia, tecnología e innovación (CTel) dentro de la comunidad. Esta falta de acción ha contribuido a la aparición de brechas sociales que obstaculizan el progreso en la mejora de las actividades económicas. Se necesita desarrollar una cultura que aprecie y promueva activamente el conocimiento y la innovación, lo que permitirá hacer que las actividades económicas sean más productivas y rentables.

Por parte de la administración municipal se plantea apoyar en Coordinación con Corpoboyacá y otros



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



entes públicos y privados la exploración de alternativas con los sectores productivos, para el desarrollo de nuevas tecnologías ambientalmente amigables y realizar seguimiento al proceso e Incentivar proyectos de grado que implementen innovación, sostenibilidad ambiental y transformación de la materia prima.

### 2.1.3 DIMENSIÓN TRES. DESARROLLO AMBIENTAL EN BUENAS MANOS

#### 2.1.3.1 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Las áreas destinadas a la conservación y protección ambiental incluyen el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), las reservas forestales, las áreas de manejo especial y las áreas de especial importancia ecosistémica, como los páramos, subpáramos, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, riberas de cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas, entre otros.

La Estructura Ecológica Principal (EEP) se convierte en un componente fundamental del ordenamiento ambiental, al constituir un sistema espacial, estructural y funcionalmente interrelacionado que define un corredor ambiental esencial para mantener el equilibrio ecosistémico del territorio.

La estructura ecológica principal de Jericó se conforma por:

COMPONENTE	TIPO DE ECOSISTEMA	AREA O ELEMENTOS DEL ECOSISTEMA	SIMBOLO	MEDIDA
<b>NUCLEO 1</b>	Zonas de Páramo.	Zonas del Complejo de Páramo de Pisba delimitada para el Municipio de Jericó (2752,94 Ha de Páramo en el Municipio.)		2752,94
	Áreas de recarga de acuíferos.			2475,86
<b>CORDONES DE CONECTIVIDAD</b>	Zonas de oferta hidrológica Sistema hídrico local compuesto por 16 microcuencas definidas y sus afluentes que van a desembocar finalmente al Río Chicamocha y Río Chitano.			323702,73
	Zonas de protección de fuentes hídricas	Franjas de protección de ríos, quebradas, manantiales y humedales		2086,02
		Áreas protectoras de las cuencas aferentes a acueductos Municipales Urbano y rurales		
	Áreas de interés ambiental con características de Humedal y Lagunas.	Humedal El Juncal		0,01
		Humedal Pantano Hondo – sitio denominado “La Cañada”		0,02
		Humedal El Valle, vereda El Chilcal		1,69
		Sistema de zonas de humedales y Lagunas- Vereda La Estancia: Humedal nueva Laguna Limpia y Humedal Santa Helena		5,97
Relictos y parches de bosque nativo y zonas de bosque Ripario.			140,11	
<b>NUCLEO 2</b>	Áreas de regulación hídrica Regional con jurisdicción en el Municipio.	Río Chicamocha y Río Chitano.		57,16



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



Fuente: FG2. ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Revisión EOT

### 2.1.3.1.1 AREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Se han determinado áreas de protección especial de importancia ecosistémica siendo cinco áreas de conservación y protección ambiental en el municipio las cuales son:

#### Complejo páramo de Pisba P-CPP

Teniendo en cuenta como marco normativo la ley 1930 de 2018 el municipio considera lo siguiente:

- Las actividades económicas desarrolladas en estas áreas deben llevarse a cabo de manera que se evite el deterioro de la biodiversidad. Se fomentan prácticas de producción alternativas y ambientalmente sostenibles que estén alineadas con los objetivos de la ley mencionada. Es importante tener en cuenta que la actividad agrícola y ganadera en la zona de páramo existe desde antes de 2011 y que actualmente no se está expandiendo esta frontera agrícola. Además, el área urbana del municipio se encuentra a una altitud superior a los 3100 metros sobre el nivel del mar, más del 50% de la población del municipio reside en la zona actualmente delimitada como páramo según el Instituto Alexander von Humboldt (IAVH), hay vías de acceso que pueden ser mantenidas y las actividades agrícolas actuales hacen uso de maquinaria.
- **Es imprescindible implementar programas de capacitación, restauración y prácticas sostenibles en los páramos**, dirigidos específicamente a sus habitantes, con el fin de facilitar la adaptación a las regulaciones establecidas en la Ley 1930 de 2018.

Por consiguiente, tanto el municipio como la autoridad ambiental deben garantizar el cumplimiento de las restricciones y disposiciones establecidas en el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, en el Decreto 1076 de 2015 y en otras normativas pertinentes, en lo que respecta a la protección, conservación, restauración y promoción de la fauna silvestre.

#### Áreas forestales protectoras

Esa zona debe ser conservada permanente con bosques naturales o artificiales, para proteger estos mismos recursos u otros renovables.

Esta categoría abarca un total de 1,462.89 hectáreas en el municipio de Jericó y se consideran los siguientes:



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"  
2024 – 2027



Nombre nacimiento	Vereda	Coordenadas
Ojo de agua	El Chilcal	X: 1169001,64 Y: 1168198,90
El Manguelal	Cocubal	X: 1168591,35 Y: 1171371,32
Nazareno	Cocubal	X: 1167705,03 Y: 1172080,86
La Gurguta	El Juncal	X: 1163844,02 Y: 1171619,36
El Verde	El Juncal	X: 1165617,44 Y: 1171950,94
Chorrera	Chilcal	X: 1168629,32 Y: 1165881,46
La Plazuela	Chilcal	X: 1170621,96 Y: 1166822,68

Fuente: Acuerdo No. 004 de 2021

Los nacimientos de agua, que se definen como fuentes naturales donde el agua brota en cantidad suficiente para formar una corriente, deberán tener una extensión mínima de 100 metros alrededor, medida desde su perímetro.

Se establece una ronda mínima de 30 metros de ancho a ambos lados de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, ya sean permanentes o intermitentes, así como alrededor de los manantiales. Se define como manantiales a la "surgencia superficial de agua de origen subterráneo que emerge a través de estratos geológicos, discontinuidades rocosas como fracturas, grietas o cambios en la litología, en áreas donde la topografía intercepta el nivel freático". Los manantiales identificados son los siguientes:

Nombre manantial	Vereda	Coordenadas
La Mocua	Cocubal	X: 1168627,12 Y: 1171730,49
El Tejar	Centro poblado de Cheva	X: 1169274,84 Y: 1172507,32
Pantanitos	Bacota	X: 1160329,02 Y: 1168694,08
El Manco	El Juncal	X: 1163559,26 Y: 1173095,78
Divino Niño	Tintoba	X: 1169202,19 Y: 1172360,49
Ranchería	Tapias	X: 1164417,18 Y: 1170636,74

Fuente: Acuerdo No. 004 de 2021

Se establece una ronda mínima de 30 metros de ancho alrededor de los lagos, embalses u otros cuerpos de agua, así como de las áreas de interés ambiental que presenten características de humedales. En el municipio de Jericó, se han identificado los siguientes:



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



Nombre	Vereda	X	Y
EL Juncal	El Juncal	1161501,2623	1173371,7582
Pantano Hondo	Chilcal	1170494,3838	1166804,0853
El Valle	Chilcal	1168991,1226	1165971,4784
Sistema - Laguna Limpia	Estancia	1170203,7803	1173468,4437
Sistema - Santa Helena	Estancia	1170521,0325	1172308,6569
Laguna- Tintoba Chiquito	Tintoba	1165227,3803	1174712,036

*Fuente: Acuerdo No. 004 de 2021*

Las zonas del municipio que tienen pendientes superiores a 45°, según lo estipulado por la normativa, son consideradas áreas forestales protectoras. En estas áreas, la localización e instalación de infraestructura no es factible y el uso del suelo para actividades económicas no es apropiado, ya que esto tendría un impacto negativo en los componentes principales de la estructura ecológica del territorio. Estas áreas abarcan una extensión total de 128.80 hectáreas.

#### Áreas de infiltración y recarga de acuíferos

Las áreas de recarga para el municipio de Jericó se distribuyen en franjas dispersas, principalmente con orientación NE-SW, abarcando gran parte de las veredas Juncal, Tintoba, Bécota, Tapias, Centro, Cocubal, Pueblo Viejo y Chilcal. Estas áreas corresponden a la zona de afloramiento de la Formación Arenisca Tierna (Ksgat), Formación Picacho (Tep) y Formación Arenisca de Socha (Tpars). El área de recarga hídrica, presenta una extensión total de 2.475,86 hectáreas

Los lineamientos y restricciones que se han de tener en cuenta para las áreas de recarga de acuíferos presentes en el municipio son quince (15) y se encuentran establecidos en artículo 127 a 128 de la revisión del EOT según acuerdo 004 del 11 de mayo de 2021. (Ver EOT)

#### Bosque protector

Se considera bosque protector todas aquellas áreas cubiertas por arbustales densos, bosques de galería y ribereños, así como bosques densos de altura baja. En el municipio de Jericó, estos ecosistemas se encuentran representados por pequeños relictos de bosque natural poco intervenidos, que generalmente se hallan en las cercanías de fuentes de agua, en lo que se conoce como "Bosques de Galería". Estos ecosistemas muestran un grado de fragmentación que dificulta su funcionamiento normal en términos de intercambio de diversidad biológica en distintos niveles (genético, biológico y ecológico). En total, estas áreas suman una extensión de 98.48 hectáreas.

#### Zonas de interés ambiental con características de humedal



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



Las áreas identificadas en la revisión del EOT como zonas de interés ambiental con características de humedal, se han determinado considerando criterios geomorfológicos, hidrológicos, edafológicos y biológicos, según lo indicado en el diagnóstico territorial. En conjunto, estas áreas abarcan una extensión total de 7.11 hectáreas. Considerándose las siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Vereda</b>	<b>X</b>	<b>Y</b>
Sistema - Laguna Limpia	Estancia	1170203,7803	1173468,4437
Sistema - Santa Helena	Estancia	1170521,0325	1172308,6569
Laguna- Tíntoba Chiquito	Tíntoba	1165227,3803	1174712,036

*Fuente: Acuerdo No. 004 de 2021*

Las áreas de interés ambiental con características de humedal ubicadas en la vereda Chilcal serán reguladas en el plan de manejo ambiental del complejo de páramos de Pisba.

De acuerdo con la Resolución N° 196 de 2006 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las zonas de interés ambiental con características de humedal deben ser delimitadas con precisión por parte de la autoridad ambiental, y se debe elaborar un plan de manejo ambiental correspondiente. Esto se realiza con el propósito de establecer su zonificación y usos de manera adecuada.

Dentro de lo solicitado por la comunidad y lo planteado por el señor alcalde en pro de la conservación del ambiente de la mano con la sustentabilidad ambiental de la comunidad y la mitigación del cambio climático se plantea el garantizar el acceso al agua mediante campañas de educación ambiental, reservorios construidos en los sectores que se necesitan debidamente priorizados, recuperación de cuerpos de aguas y programas de gestión ambiental sectorial diseñados para atender a las necesidades directas tanto de la comunidad como de los ecosistemas presentes en el municipio.

## 2.1.4 DIMENSIÓN CUATRO. DESARROLLO INSTITUCIONAL EN BUENAS MANOS

### 2.1.4.1 SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La recopilación de datos en el municipio muestra carencias significativas en los cinco tipos de productos: conjuntos de datos, informes especializados, tablas de resultados, cartografía, registros y atención.

La información estadística es esencial para la toma de decisiones y la gestión administrativa. En este contexto, para la presente gestión resulta crucial acceder a la ayuda técnica para mejorar la capacidad estadística. Esto implica la creación de bases de datos sobre temas agrícolas, medioambientales, comerciales internos, construcción, cultura, demografía, educación, gobierno, industria, mercado laboral, pobreza y calidad de vida, precios y gastos, salud, servicios diversos, tecnología e innovación, y transporte.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



#### 2.1.4.2 SECTOR JUSTICIA Y DERECHO

En el municipio, existe deficiencia en cuanto a la garantía de derechos y el acceso a la justicia, ya que no se han llevado a cabo iniciativas que brinden a la comunidad asesoramiento técnico y apoyo para acceder a la justicia, resolver conflictos y asegurar los derechos de la población.

En este sentido, el municipio garantizará el acceso a la justicia con **eventos de promoción de acceso a la justicia y desarrollar estrategias de acceso a la justicia**. Con respecto a la asistencia y garantía de derechos a población infractora, el municipio ejecutará **convenio de atención a esta población con la Casa del menor, INPEC** o cualquier entidad que preste estos servicios.

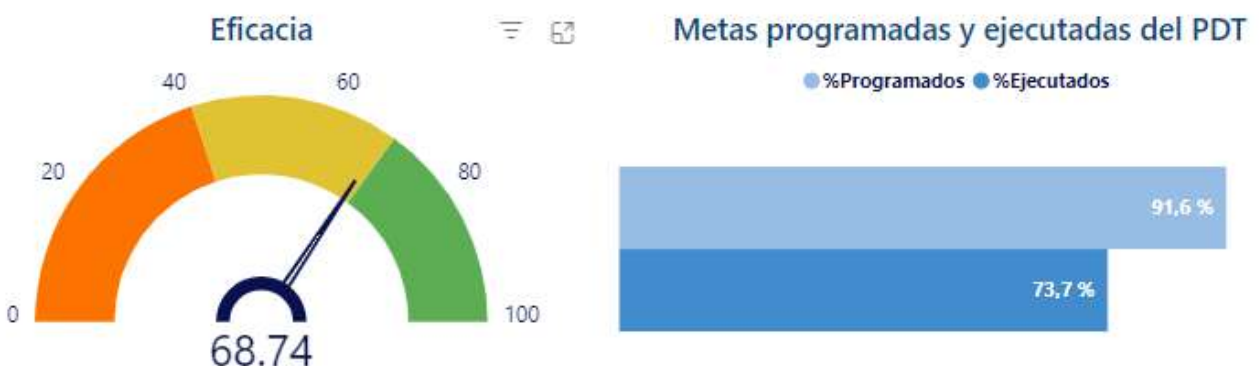
#### 2.1.4.3 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

##### 2.1.4.3.1 GESTIÓN INSTITUCIONAL

La administración municipal muestra carencias debido a la falta de integración de los procesos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), una herramienta que consta de 19 políticas. El problema más destacado es la baja gestión administrativa pública en el ámbito territorial, lo que subraya la necesidad de optimizar el sistema administrativo MIPG que permita una gestión oportuna, eficiente y eficaz en términos de calidad para la entrega de productos y servicios orientados hacia una gobernanza abierta, ágil y oportuna.

#### AVANCE VIGENCIA 2022

Debido al proceso que se lleva en el DNP lo último relacionado al avance en las vigencias del municipio es de 2022. Este análisis nos lleva al cómo se desempeñó la administración municipal al momento de la ejecución de los indicadores del plan de desarrollo anterior como diagnóstico de la situación.



Fuente. SisPT 2024



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
 2024 – 2027



N°	Plan Desarrollo Jericó Sectores	Eficacia por sector (%)
19	Salud y protección social	94
22	Educación	100
33	Cultura	60
40	Vivienda, ciudad y territorio (AAA)	64
41	Inclusión social y reconciliación	80
43	Deporte y Recreación	83
17	Agricultura y desarrollo rural	100
21	Minas y energía (E. Eléctrica, Gas)	100
23	Tecnología de la información y las comunicaciones	100
24	Transporte	42
35	Comercio industria y turismo	67
36	Trabajo	0
39	Ciencia, tecnología e innovación	-
32	Ambiente y desarrollo sostenible	60
04	Información estadística	0
12	Justicia y Derecho	100
45	Gobierno territorial	100

Por sectores los que tienen mayor porcentaje de eficacia por sector son educación, gobierno territorial, Agricultura y desarrollo rural, Minas y energía, tecnología de la información y las telecomunicaciones y justicia y derecho. Los peores sectores son información estadística y trabajo. Sin embargo, resalta por su ausencia en la programación de indicadores y metas el sector Ciencia, tecnología e innovación.

Existe un descuido importante en el sector transporte, Comercio, industria y turismo y Vivienda, ciudad y territorio.

Como tal observando las falencias de la ejecución del plan de desarrollo anterior se necesita aunar esfuerzos por parte de la administración municipal para ejecutar todas las metas planteadas en el presente documento para así forjar un futuro como lo merece Jericó porque está Jericó en buenas manos.

Fuente. SisPT 2024

En el índice de desempeño municipal de Jericó para el año 2022 se considera medio, con índice de 49,11 un poco bajo sobre el promedio departamental y nacional, 54,61 y 52,82 respectivamente



Fuente. SisPT 2024



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



El comportamiento administrativo entre los años 2016-2022 presentó los siguientes resultados, lo cual sirve para establecer puntos históricos para proyectar a corto y mediano plazo las acciones administrativas.

Dimensiones	Dato	Dimensiones	Dato
Ingreso tributario y no tributario sin recaudo por ordenamiento territorial per cápita	217347,96	Cobertura en salud	85,67
Ingreso tributario por instrumentos de ordenamiento territorial per cápita	10313,14	Cobertura en energía eléctrica rural	65,14
Porcentaje de inversión financiada con recursos propios	0,26	Penetración de la banda ancha	1,06
Porcentaje de ejecución sectores de desarrollo económico	51,89	Cobertura en acueducto	8,53
Porcentaje de ejecución sectores de desarrollo social	73,29	Cobertura en alcantarillado	8,40
Porcentaje de ejecución otros sectores	60,84	Tasa de hurtos por 10.000 habitantes	5,07
Indicador de eficiencia del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías	100,00	Tasa de homicidios por 10.000 habitantes	5,07
Organización de la información	0,00	Tasa de casos de violencia intrafamiliar por 10.000 habitantes	10,15
Rendición de cuentas	1,00	Puntaje dimensión de Movilización de recursos	13,81
Atención al ciudadano	1,00	Puntaje dimensión de Ejecución de recursos	79,96
Tasa efectiva de recaudo	8,52	Puntaje dimensión de Gobierno abierto y transparencia	66,67
Uso de instrumentos de ordenamiento territorial	25,00	Puntaje dimensión de Ordenamiento territorial	39,13
Cobertura neta en educación media	64,10	Puntaje componente de Gestión	49,89
Cobertura neta en educación transición	64,79	Puntaje dimensión de Educación	60,96
Puntaje promedio prueba Saber 11 – Matemáticas	56,22	Puntaje dimensión de Salud	76,37
Puntaje promedio prueba Saber 11 – Lenguaje	51,78	Puntaje dimensión de Servicios públicos	24,89
Tasa de mortalidad infantil	18,87	Puntaje dimensión de Seguridad y convivencia	94,51
Cobertura en vacunación pentavalente	62,32	Puntaje componente de Resultados	64,18
<b>Puntaje Medición de Desempeño Municipal</b>			<b>49,11</b>

*Fuente. DNP SisPT*



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



#### 2.1.4.3.2 FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La escasa promoción de los mecanismos de participación ciudadana en nuestro municipio ha generado desinterés por parte de la comunidad en contribuir a la implementación de programas, proyectos y estrategias de carácter comunitario, como la rendición de cuentas. Esto se evidencia en la tabla anterior, donde se observa que solo se llevó a cabo una rendición de cuentas en el año 2022 por parte de la administración municipal, en cumplimiento del CONPES 3654 de 2010.

La participación comunitaria se realiza por parte de las Juntas de Acción Comunal, organizaciones que **requieren de asesoría, capacitación y en algunos casos dotación** para el fortalecimiento y cumplimiento de requisitos en su legalización, para así poder intervenir en proceso de desarrollo comunitario como lo es la cooperación con la administración municipal en la ejecución de proyectos de mejoramiento vial, dinamización de la economía y cuidado de los recursos naturales.

Los espacios de participación ciudadana con que cuenta el municipio son cinco: consejo territorial de planeación, consejo consultivo de mujeres, consejo de desarrollo rural, consejo de cultura y consejo de juventudes.

En reunión con la comunidad los integrantes de las juntas solicitan apoyo en infraestructura, dotación y acompañamiento en procesos de conformación de asociaciones para el beneficio de la comunidad buscando un progreso social, comunal y productivo de la población.

#### 2.1.4.3.3 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

El municipio cuenta con el Plan Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PMSCC), dirigido por la Inspección de Policía. Sin embargo, entre los problemas más destacados se encuentra la alteración de la convivencia pacífica, principalmente a causa de la violencia intrafamiliar (10.15 por 10,000 habitantes), la vulneración de los derechos humanos en el territorio y la baja aplicación de normas por parte de la comunidad para promover una convivencia saludable.

Para fortalecer el sistema de seguridad del municipio, es necesario mejorar la convivencia pacífica mediante la instalación de un sistema de cámaras de vigilancia en las zonas rural y urbana. Esto contribuirá a aumentar la sensación de seguridad en la población.

Es imprescindible dotar a la inspección de policía con los elementos necesarios para su funcionamiento, así como ejecutar estrategias de apoyo a la fuerza pública para garantizar el desarrollo de sus funciones y promover un ambiente laboral favorable. Esto estimulará y promoverá la efectividad en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Para Jericó la seguridad y convivencia es un punto importante a tratar ya que para el año 2022 presenta los siguientes datos:

- 🏠 Tasa de hurtos por 10.000 habitantes: 5,07
- 🏠 Tasa de homicidios por 10.000 habitantes: 5,07
- 🏠 Tasa de casos de violencia intrafamiliar por 10.000 habitantes: 10,15



*MUNICIPIO DE JERICÓ*  
*PLAN DE DESARROLLO*  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
*2024 – 2027*



Cabe resaltar que la formulación del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género (PISCC) trae un aporte importante en materia de seguridad y convivencia al territorio. La finalidad de este plan es invertir en proyectos para el mejoramiento del ambiente social y la convivencia del entorno buscando el bienestar de la población con cada proyecto implementado sea cual sea el territorio en el cual se ejecuta.

#### 2.1.4.3.4 GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

La prevención de desastres es una estrategia que asegura la vigilancia y preparación necesarias para reducir la ocurrencia de eventos riesgosos y asegurar una respuesta efectiva a la comunidad en caso de que estos ocurran. Según la revisión del EOT de 2021 en su artículo 6- Políticas, en Jericó existe una política de gestión del riesgo con sus objetivos y estrategias en el cual establece los criterios y directrices a través de los cuales se llevará a cabo la identificación de las zonas de amenazas y riesgos presentes en el municipio, así como la evaluación del riesgo y la implementación de medidas de reducción o mitigación de los fenómenos correspondientes. No obstante, es importante destacar que la gestión del riesgo recae en la responsabilidad tanto de la administración local como de todos los organismos públicos del territorio, así como de las comunidades locales, estas últimas guiadas por el principio de auto prevención y autoprotección.

En este contexto, el éxito particular de esta política reside en la colaboración y contribución de todos los actores del sistema territorial, quienes deben trabajar de manera conjunta para abordar y corregir los fenómenos presentes en el territorio con el objetivo de mitigar, reducir o eliminar las condiciones de amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos a dichos riesgos.

Como objetivos tiene:

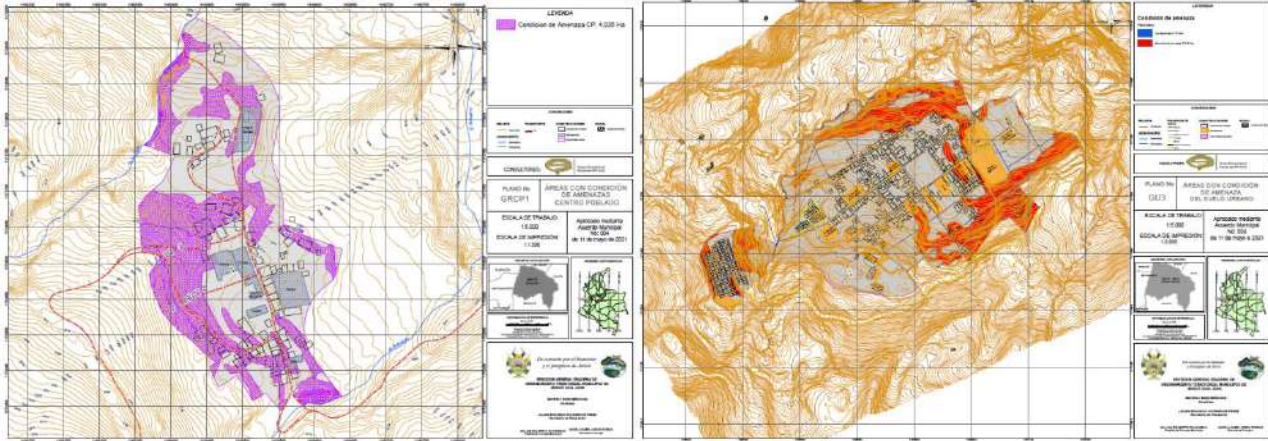
- Identificar las condiciones de amenaza, riesgo y vulnerabilidad que se presenten en el municipio.
- Reducir la magnitud de los eventos amenazantes y la vulnerabilidad territorial
- Implementar un sistema territorial para la respuesta de emergencias y desastres.

Áreas con condición de amenazas en centro poblado y zona urbana

Este se definen como áreas zonificadas con una amenaza alta y media, donde se ha determinado la necesidad de clasificarlas como suelo urbano, de expansión, suburbano o centro poblado para posibilitar su desarrollo. En el caso específico del municipio de Jericó, donde ya existe un centro poblado (Cheva), se llevará a cabo una evaluación para determinar su clasificación como suelo urbano. No se identifican áreas adicionales en las que se permita una mayor densidad en el suelo rural, como corredores suburbanos o polígonos de vivienda campestre.



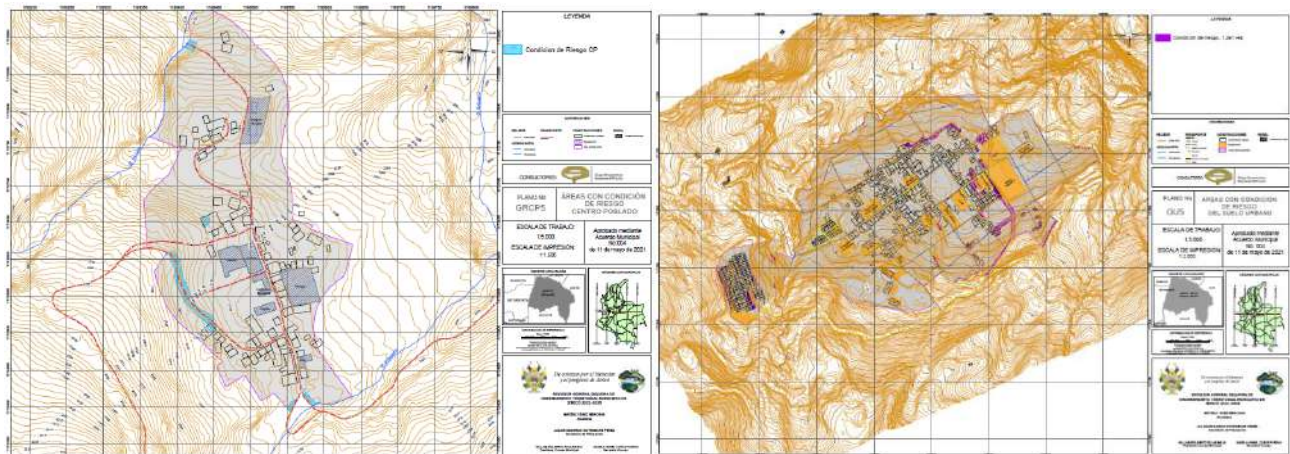
MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN DE DESARROLLO  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
 2024 – 2027



Fuente: Acuerdo 011

### Áreas con condición de riesgo

Estas zonas se definen como áreas clasificadas con una alta amenaza que ya están urbanizadas, ocupadas o edificadas, o que cuentan con elementos expuestos como viviendas, vías, equipamientos e infraestructura de servicios públicos. También se consideran áreas de amenaza media aquellas en las que, durante la revisión o expedición del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), se proponga un cambio en la densidad o en los usos del suelo que puedan generar o aumentar el riesgo en la zona.



Fuente: Acuerdo N°004 de 2021

### Estudios de detalle

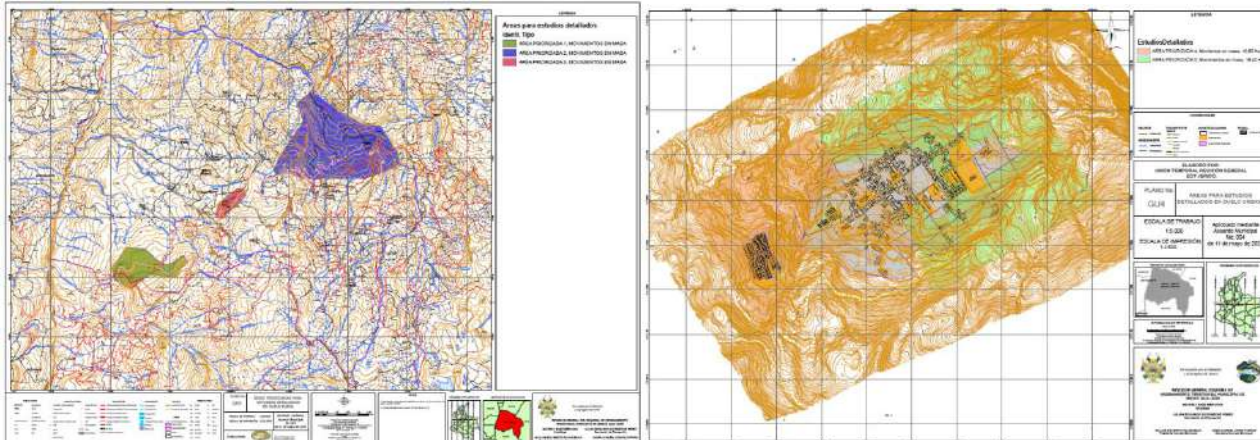
Los estudios de detalle tienen como objetivo principal categorizar el riesgo y definir las medidas de mitigación apropiadas en un área específica. Estos estudios deben incluir, como mínimo, un análisis exhaustivo de la amenaza, una evaluación de la vulnerabilidad, un análisis del riesgo y la identificación de las medidas de mitigación necesarias.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



Basándonos en los resultados obtenidos durante la zonificación de amenazas del municipio, se han identificado y priorizado 9 zonas para el desarrollo de estudios detallados. Estas zonas se enumeran en orden de importancia en el artículo 8 del ACUERDO N° 004 de 2021. Uno de los mapas relacionados es el siguiente.



Fuente: Acuerdo N°004 de 2021. <https://www.jerico-boyaca.gov.co/normatividad/acuerdo-n-004-11-de-mayo-de-2021-definitivo-con-firmas>

### Áreas de amenaza y riesgo

Dentro del Acuerdo N°004 de 2021 en su subsección IV. Areas de amenaza y riesgo, desde en el se explican los fenómenos de movimientos en masa (artículo 145), inundación (artículo 147) y avenidas torrenciales (artículo 149) en Jericó, sin embargo hace un apartado específicamente para el centro poblado de Cheva en cada uno de los fenómenos mencionados (artículos.146,148 y 150).

Dejando como medidas generales para el manejo de áreas de amenaza alta y media por fenómenos de remoción en masa, inundación y avenidas torrenciales lo siguiente:

- Áreas de suelo de protección:
  - Se priorizará la recuperación natural o inducida con especies nativas para la protección.
  - Se implementarán medidas para el control de la erosión.
  - Se aplicarán prácticas mecánicas de conservación, como el manejo de escorrentías.
  - Áreas rurales con diferentes niveles de amenaza:
- Suelo rural con amenazas y riesgos:
  - La destinación del suelo debe considerar las amenazas y riesgos por diferentes fenómenos.
  - Se buscará la conservación de los elementos del sistema de soporte ambiental.
  - Se protegerá a los elementos expuestos de carácter social o económico.
  - Se garantizará la seguridad de la población asentada en estas zonas.
  - Se establecen medidas de manejo especial para las zonas de amenaza alta y media.
- Zonas con condición de amenaza:



*MUNICIPIO DE JERICÓ*  
*PLAN DE DESARROLLO*  
**"JERICÓ EN BUENAS MANOS"**  
*2024 – 2027*



- Se realizarán estudios detallados para definir las medidas de manejo.
  - Se implementarán actividades de recuperación natural o inducida con especies nativas para la protección.
  - Se aplicarán medidas para el control de la erosión.
  - Se implementarán prácticas mecánicas de conservación, como el manejo de escorrentías.
  - Se promoverá la investigación científica controlada.
  - Se establecerán plantaciones forestales protectoras y productoras.
  - Se implementarán sistemas agroforestales sostenibles.
- Zonas con condición de amenaza y riesgo:
    - La aplicación de los usos del suelo solo se podrá realizar una vez se completen los estudios de detalle.
    - Se deben establecer y ejecutar las obras de mitigación necesarias.
  - Observaciones:
    - Las medidas de manejo del suelo deben adaptarse a las características específicas de cada área.
    - Es fundamental la participación de la comunidad en la implementación de las medidas de manejo del suelo.
    - Se debe realizar un seguimiento y monitoreo permanente de las medidas de manejo del suelo para evaluar su efectividad.
  - Recomendaciones:
    - Desarrollar e implementar programas de educación ambiental para la comunidad sobre la importancia del manejo sostenible del suelo.
    - Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales para la gestión del suelo.
    - Promover la investigación científica para el desarrollo de nuevas tecnologías de manejo del suelo.
    - Asignar recursos financieros suficientes para la implementación de las medidas de manejo del suelo.

Para el poblado Cheva existe unas particularidades que se expresan en la revisión del EOT los cuales definen que de acuerdo con las disposiciones encontradas en el EOT y los ámbitos normativos respectivos, el régimen de usos, densidades, ocupación y edificabilidad del suelo para las zonas con condiciones de amenaza se registrará por los resultados de los estudios detallados. Estos estudios, de conformidad con el Decreto 1077 de 2015 y sus modificaciones, determinarán la viabilidad de urbanizar estas áreas y utilizarlas para los fines de desarrollo que permita el régimen de usos, denominado "Reglamentación Centro Poblado".

Una vez se determine la mitigabilidad de la amenaza y, en consecuencia, la posible reducción de la misma, se decidirá si estos suelos pueden ser desarrollados o si deben ser destinados a fines de protección. Los estudios detallados que evalúen la mitigabilidad de la amenaza y el riesgo en un área



*MUNICIPIO DE JERICÓ*  
*PLAN DE DESARROLLO*  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
*2024 – 2027*



específica deben cumplir con las especificaciones técnicas y metodológicas establecidas, así como con los procedimientos para la obtención de licencias urbanísticas conforme a los Decretos 1077 y 2218 de 2015 o sus modificaciones.

Como debilidades para la gestión de riesgos se tiene la inexistencia del cuerpo de bomberos, baja capacidad de reacción para la gestión del riesgo de desastres y emergencias, el desconocimiento de las acciones establecidas en el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (PMGRD) sin embargo cabe destacar la presencia de la defensa civil en el territorio.

#### 2.1.4.3.5 BUEN GOBIERNO.

Las estrategias administrativas del municipio no han permitido el ejercicio del buen gobierno entre la administración municipal y las Juntas de Acción Comunal. Por esta razón la comunidad sugirió realizar acciones para contribuir al fortalecimiento de estas organizaciones y en especial **ejecutar proyectos de construcción y dotación de salones comunales** en las diferentes veredas y sectores urbanos del municipio

Durante el proceso de concertación del plan de desarrollo, la comunidad sugirió implementar el sistema de seguridad y convivencia ciudadana (cámaras) en el área rural y urbana, ampliación de alcantarillado, construcción y/o adecuación salones comunales de las veredas (La estancia, Ovejeras, Cocubal y Bécota), control de establecimientos públicos y fortalecimiento de las juntas y asociaciones del municipio.

## 2.2 DIAGNOSTICO CAPITULO “INVERSIONES CON CARGO AL SGR”.

El Acto Legislativo 05 de 2019 modificó el artículo 361 de la Constitución Política y dictó otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones. En desarrollo del mandato constitucional fue expedida la Ley 2056 de 2020, “por la cual se regula la organización y el Funcionamiento del Sistema General de Regalías”, que determina la distribución, los objetivos, los fines, la administración, la ejecución, el control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables. En el artículo 31 de la citada Ley 2056 de 2020 se estableció el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, que comprende las siguientes etapas: 1) formulación y presentación; 2) viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión; 3) priorización y aprobación, y 4) ejecución, seguimiento, control y evaluación, las cuales se adelantarán conforme las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología, al cual le Corresponde, igualmente, administrar el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías

El Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de:

- Asignaciones Directas Asignación para la Inversión Local
- Asignación para la Inversión Local NBI 4,5,6
- Asignación para la Inversión Local ambiente y desarrollo sostenible Asignación para la Inversión Regional
- Asignación Inversión Regional 60%



MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN DE DESARROLLO  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
 2024 – 2027



- Asignación Inversión Regional 40%

Los proyectos deben cumplir las siguientes características:

1. Pertinencia
2. Viabilidad
3. Sostenibilidad
4. Impacto
5. Articulación
6. Mejoramiento en indicadores NBI y las condiciones de empleo

Según los Resultados Cuarto Trimestre 2023 IGPR el índice de gestión de proyectos de regalías indica que se encuentra en rango medio con un índice de 63,1





**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



### 2.2.1 POSIBLES INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)

Teniendo en cuenta la información antes expuesta, la administración municipal establece las siguientes **iniciativas de autodiagnóstico** de proyectos que posiblemente serán financiadas con recursos del SGR

NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO
Construcción de comedores	INICIATIVA
Construcción de aulas de las instituciones educativas	INICIATIVA
Construcción y mantenimiento de escenarios culturales, principalmente construcción y dotación de la casa de la cultura	INICIATIVA
Mejoramiento de vivienda	INICIATIVA
mejorar funcionamiento de la PTAP para el centro	INICIATIVA
Mejoramiento de cancha	INICIATIVA
Construcción plaza de mercado	INICIATIVA
Mantenimiento y mejoramiento vías terciarias y urbanas	INICIATIVA
Reforestación y reservas naturales	INICIATIVA

Fuente. Sgr.gov.co/Gesproy

### 2.2.2 Proyectos vigentes en el municipio

Según el SisPT a corte de marzo de 2024 estos son los proyectos vigentes hasta la fecha de su consulta. Incluye la cantidad de beneficiarios objetivo, así como el valor de cada proyecto.

BPIN	NOMBRE PROYECTO	ESTADO	HORIZONTE	SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	TOTAL BENEFICIARIO	VR. TOTAL	VR. VIGENTE	VR. OBLIGACION	VR PAGO
2018130 1011241	Mejoramiento De Vías Terciarias En Jericó Boyacá	Formulación	2018-2028	Transporte	2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	3814	3774	0	0	0
2023153 680002	Mejoramiento De Vivienda Rural Dispersa En El Municipio De Jericó	Aprobado	2023-2023	Vivienda, Ciudad Y Territorio	4001 ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	209	1567	1567	0	0

Fuente. SisPT 2024

Durante las mesas de concertación del plan de desarrollo, la comunidad ha priorizado la inversión en proyectos que serán incluidos en la construcción del capítulo independiente del sistema general de regalías. En relación al cumplimiento del artículo 71 de la ley 2056 de 2020, que establece la



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



asignación para las comunidades étnicas, es importante señalar que dichas comunidades no tienen presencia en nuestro territorio. Por lo tanto, no se ha asignado un presupuesto específico para esta población.

De manera similar, sucede con la aplicación del artículo 40 de la ley 2056 de 2020, donde no se asigna un presupuesto para la educación superior debido a la ausencia de instituciones de educación superior públicas en nuestro territorio.

### 2.2.3 Proyección de la inversión según asignaciones

La proyección de la inversión para el periodo 2024 – 2027, el municipio contará con una asignación de recursos que se puede observar en la siguiente tabla, los cuales deberán ser usados para financiar proyectos relacionados en el presente capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, proyectos que fueron concertados en la mesa de participación.

El municipio de Jericó, dispone las siguientes proyecciones de inversión anual que conforman los bienios 2023-2024, 2025-2026 y 2027 según el plan bienal de caja. marzo de 2024 que se describen en la siguiente tabla:

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
<b>INVERSION</b>	\$ 1.592.114.694	\$ 1.435.640.690	\$ 1.203.123.189	\$ 1.116.008.402	\$ 1.163.690.277
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 140.467.270	\$ 144.218.207	\$ 90.059.159	\$ 84.809.948	\$ 84.569.756
20% Asignaciones Directas	\$ 91.426.658	\$ 93.868.050	\$ 58.617.270	\$ 55.200.689	\$ 55.044.354
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 49.040.612	\$ 50.350.157	\$ 31.441.889	\$ 29.609.259	\$ 29.525.402
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Departamentos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Regiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.451.647.424	\$ 1.291.422.483	\$ 1.113.064.030	\$ 1.031.198.455	\$ 1.079.120.521
Municipios más pobres	\$ 1.451.647.424	\$ 1.291.422.483	\$ 1.113.064.030	\$ 1.031.198.455	\$ 1.079.120.521
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 193.552.990	\$ 172.189.664	\$ 148.408.537	\$ 137.493.127	\$ 143.882.736
Resto de Inversión	\$ 1.258.094.434	\$ 1.119.232.819	\$ 964.655.493	\$ 893.705.327	\$ 935.237.785

*Fuente: Resumen Plan de Recursos del Sistema General de Regalías*



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



### 2.3 DIAGNOSTICO FINANCIERO.

El Municipio de Jericó presenta un comportamiento de ingresos y gastos correspondiente al periodo 2020 a 2023 de la siguiente manera

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023
Ingresos totales	10.882.965.844	13.126.989.319	12.251.059.041	16.994.737.024
Gastos totales	8.145.899.512	11.428.269.095	10.661.883.013	15.069.338.967
Diferencia	<b>2.737.066.332</b>	<b>1.698.720.224</b>	<b>1.589.176.028</b>	<b>1.925.398.058</b>

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2023.

La diferencia entre ingresos y gastos era el año 2020 fue de \$ 2.737.066.332, para el año 2021 de 1.698.720.224, para el año 2022 de \$ 1.589.176.028 y para el 2023 fue de 1.925.398.058. esto quiere decir que estas diferencias de recursos sin ejecutar pasan a ser ejecuciones presupuestales para la siguiente vigencia. Esta situación disminuye el indicador de manejo de recursos y perjudica la evaluación del desempeño municipal

Con relación a los **ingresos de los últimos 4 años** el municipio se comporta de la siguiente manera.

Los ingresos tributarios para el año 2020 comenzaron con 595129107, para el año 2021 disminuyó en \$4.200.820 ascendiendo para el 2022 \$72.434.288 continuando con el ascenso a \$885.859.289 siendo el pico más alto aumentando en \$161.517.001 en el transcurso de las vigencias. Con respecto a los ingresos corrientes no tributarios para el año 2020 fue de \$2.087.804.048 aumentando con el tiempo hasta llegar al 2023 con \$3.221.508.817. En conclusión, los ingresos corrientes no tributarios presentaron un aumento ente el año 2022 y 2023 de \$1.133.704.769. El sistema general de participaciones también presenta un aumento considerable llegando al año 2023 con \$7.418.218.668 y presentando un aumento en \$1.270.278.629 partiendo del 2020 \$6.148.940.039. Con respecto a ingresos por recurso de capital en el año 2022 el municipio contaba con \$295.345.280 disminuyendo en el año 2023 a \$246.536.907 volviendo al alza con \$321.000.052 en 2022 continuando al alza con \$582.809.655 en 2023. Para el año 2021 el municipio accedió a recursos de crédito con un valor de \$799.999.626, situación que se refleja en el indicador de movimiento de recursos de la edición de desempeño municipal de manera negativa. con respecto a los rendimientos financieros el municipio presenta ingresos en los años 2020 y 2021, mediante la inversión de recursos.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023 (corte a 31 diciembre)
<b>1. Ingresos totales</b>	<b>10.882.965.844</b>	<b>13.126.989.319</b>	<b>12.251.059.041</b>	<b>16.994.737.024</b>
<b>1.1. Ingresos Corrientes</b>	<b>8.831.873.194</b>	<b>9.416.763.470</b>	<b>10.436.471.498</b>	<b>11.526.586.774</b>
1.1.1. Tributarios	595.129.107	590.928.287	724.342.288	885.859.289
1.1.2. No Tributarios	2.087.804.048	2.240.887.586	2.631.185.823	3.221.508.817
1.1.3. SGP	6.148.940.039	6.584.947.596	7.080.943.387	7.419.218.668
<b>1.2. Recursos de Capital</b>	<b>1.638.545.487</b>	<b>3.710.225.849</b>	<b>1.814.587.543</b>	<b>2.658.966.390</b>
1.2.1. Cofinanciación	295.345.280	246.536.907	321.000.052	582.809.655
Recursos crédito		799.999.626	0	0
Rendimientos financieros	24.765.774	17.200.000	0	0
Recursos del Balance	1.318.434.433	2.646.489.317	1.493.587.491	2.076.156.736
1.3. Regalías	412.547.164	0	0	2.809.183.860

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2023.

El **Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)** para el Municipio de Jericó, establece para el presente periodo constitucional la siguiente proyección de ingresos.

En el MFMP destaca que para el 2024 los ingresos probables eran de \$11.074.060.000 y si comparamos con el presupuesto real aprobado mediante acuerdo 018 de 29 de noviembre de 2023 encontramos un presupuesto de \$9.706.947.877 existiendo una diferencia de \$1.367.112.123 por lo tanto, la proyección es incoherente para proyectar la financiación del plan de desarrollo bajo esta metodología

Concepto/Vigencia	2024	2025	2026	2027
<b>1. Ingresos totales</b>	<b>11.074.060.000</b>	<b>11.287.691.800</b>	<b>11.656.457.554</b>	<b>11.297.664.993.526</b>
<b>1.1. Ingresos Corrientes</b>	<b>9.639.060.000</b>	<b>9.780.941.800</b>	<b>10.074.370.054</b>	<b>9.636.473.118.526</b>
1.1.1. Tributarios	505.000.000	520.150.000	535.754.500	551.827.135
1.1.2. No Tributarios	316.000.000	178.190.000	183.535.700	189.041.771
1.1.3. SGP	8.818.060.000	9.082.601.800	9.355.079.854	9.635.732.249.620
<b>1.2. Recursos de Capital</b>				
1.2.1. Cofinanciación				
1.3. Regalías	1.435.000.000	1.506.750.000	1.582.087.500	<b>1.661.191.875.000</b>

Fuente: MFMP 2024

Gastos e inversión estimados para las siguientes vigencias.

El municipio presenta gastos de funcionamiento proyectados para el año 2024 de \$1.696.000.000, ascendiendo con \$1.780.800.000, \$1.869.840.000 y \$1.963.332.000 anualmente. Al servicio de la



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



duda presenta \$336.000.000 a 2024 y \$40.000.000 para el 2025. Para inversión aumenta progresivamente año tras año, comenzando con \$9.684.000.000 a 2020, \$9.924.700.000 a 2021, \$10.378.935.000 a 2026 y por último \$10.897.881.750 a 2027 teniendo en cuenta las asignaciones presupuestales del año 2024. Para el caso de financiar el Plan de desarrollo se tendrá en cuenta el presupuesto inicial, para no sobrepasar los límites del marco fiscal de mediano plazo (MFMP)

Concepto/Vigencia	2024	2025	2026	2027
<b>1. Gastos totales</b>	11.716.000.000	11.745.500.000	12.248.775.000	12.861.213.750
1.1. Funcionamiento	1.696.000.000	1.780.800.000	1.869.840.000	1.963.332.000
1.2. Deuda	336.000.000	40.000.000		
1.3. Inversión	9.684.000.000	9.924.700.000	10.378.935.000	10.897.881.750

Fuente: MFMP 2024

### Ejecución de los recursos del SGP de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2020	2020	2021	2021	2022	2022	2023	2023
	Asignados	Ejecutados	Asignados	Ejecutados	Asignados	Ejecutados	Asignados	Ejecutados
<b>1. Recursos totales SGP</b>	6.108.314.465,00	5.215.775.666,70	6.583.875.476,00	5.602.004.087,80	7.080.943.387,00	5.756.367.379,85	7.418.993.669,00	6.874.082.488,00
1.1. Participación de Propósito General	1.747.439.329,00	1.737.937.330,00	1.823.220.321,00	1.585.020.685,00	1.998.418.033,00	1.808.618.892,00	1.991.055.552,00	1.989.192.546,00
1.2. Participaciones sectoriales	4.360.875.136,00	3.477.838.336,70	4.760.655.155,00	4.016.983.402,80	5.082.525.354,00	3.947.748.487,85	5.427.938.117,00	4.884.889.942,00
1.2.1. Educación	129.583.271,00	89.884.264,00	136.394.174,00	84.348.596,00	135.905.388,00	135.905.388,00	138.992.297,00	130.034.369,00
1.2.2. Salud	1.153.441.507,00	1.153.441.506,00	1.284.695.631,00	1.284.695.631,00	1.356.929.876,00	1.289.340.739,00	1.422.503.339,00	1.422.503.327,00
1.2.3. APSB	664.719.856,00	544.804.200,00	907.473.323,00	525.446.554,00	927.610.553,00	428.564.343,00	1.080.082.179,00	586.894.895,00
1.2.4. Deporte	101.655.066,00	52.640.000,00	101.419.242,00	95.980.975,00	111.564.785,00	111.441.970,85	97.722.698,00	96.791.000,00
1.2.5. Cultura	76.241.300,00	40.046.193,00	76.064.431,00	66.988.061,00	83.673.588,00	66.900.591,00	73.292.023,00	73.292.024,00
1.2.6. Libre inversión en otros sectores	2.235.234.136,00	1.569.721.612,20	2.212.891.991,00	1.920.053.481,00	2.425.025.788,00	1.873.780.080,00	2.564.547.605,00	2.534.914.035,00
1.2.7. Primera infancia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.8 alimentación escolar	39.231.160,00	27.300.561,50	41.716.363,00	39.470.104,80	<b>41.815.376,00</b>	<b>41.815.376,00</b>	<b>50.797.976,00</b>	40.460.292,00

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2023

### Saldo de la Deuda.

A fecha 27 de noviembre del año 2023 el municipio presenta el pago de ocho cuotas pendientes equivalente a \$325.269.001 más \$78.925.908,20 correspondiente a intereses para un total de \$404.194.909,20



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"  
2024 – 2027



### Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

El municipio no está en proceso de aplicación del programa de saneamiento fiscal y financiero, demostrando un mejor coherente al momento de manejar recursos para este tipo de municipios

### Resumen Presupuesto general de ingresos y gastos según presupuesto inicial 2024

según el acuerdo de liquidación del presupuesto municipal para el año 2024 lo tanto se proyecta el saldo para inversión con \$7.734.841.826 incluyendo asignaciones con destinación específica de los sectores salud, educación, vivienda, ciudad y territorio (agua potable y saneamiento básico)

Ingresos totales	Gastos	9.706.947.877
Gastos de funcionamiento (Concejo municipal)	243.990.000	1.621.106.051
Gastos de funcionamiento (Personería municipal)	194.880.000	
Gastos de funcionamiento (Administración central)	1.182.236.051	
Otros gastos	81.000.000	81.000.000
Deuda pública	270.000.000	270.000.000
	<b>Saldo para inversión</b>	<b>7.734.841.826</b>



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



## DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE JERICÓ.

PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027.  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



**MARIO EDILBERTO SIABATO RINCON**  
**Alcalde 2024 – 2027.**

**EDILSA YOLANDA PANQUEBA GARCIA**  
**Gestora Social**

**Junio x de 2024**



*MUNICIPIO DE JERICÓ*  
*PLAN DE DESARROLLO*  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
*2024 – 2027*



### 3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE JERICÓ  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027.**

Honorables concejales:

En cumplimiento de la Ley 152 de 1994, en especial los artículos 31 Y 32 que establecen el contenido de los planes de desarrollo territorial y los artículos 29 y 30 de la Ley 2056 de 2020 Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías y la Resolución 1035 de 14 de junio de 2022, por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 situación por la cual el Municipio de Jericó pone en consideración a la comunidad en general el proyecto Plan de Desarrollo “JERICÓ EN BUENAS MANOS” 2024 - 2027 para su análisis y discusión.

El Plan de Desarrollo presenta la siguiente estructura:

- Parte estratégica
- Plan de inversiones a mediano y corto plazo (Plan Plurianual de Inversiones)

#### 3.1 PARTE ESTRATÉGICA

Contiene sectores del desarrollo, que en algunos casos están relacionados con las diferentes políticas públicas y planes estratégicos que el municipio ha implementado y se encuentran vigentes.

En algunos casos, el municipio carece de estas herramientas, por lo tanto, dentro de los indicadores de producto pretende dar cumplimiento a la respectiva articulación, implementación y ejecución y así contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad de nuestro municipio.

Las Dimensiones del desarrollo que soportan la estructura general del plan son las siguientes:



*MUNICIPIO DE JERICÓ*  
*PLAN DE DESARROLLO*  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
*2024 – 2027*



<b>DIMENSIONES</b>
DIMENSIÓN 1. DESARROLLO SOCIAL EN BUENAS MANOS
DIMENSIÓN 2. DESARROLLO ECONÓMICO EN BUENAS MANOS
DIMENSION 3. DESARROLLO AMBIENTAL EN BUENAS MANOS
DIMENSION 4. DESARROLLO INSTITUCIONAL EN BUENAS MANOS

Las Dimensiones se encuentran estructuradas por sus respectivos sectores del desarrollo, propuesta del programa de gobierno y la comunidad, programa presupuestal, producto, indicador de producto, unidad de medida, línea base y meta de producto.

Haciendo parte de la Dimensión “Desarrollo social en buenas manos” se encuentra el sector “Salud” el cual contiene el Plan Territorial de Salud y todas sus estrategias para ampliación de cobertura, ejecución del Plan de Acción en Salud y prestación de servicios de mejor calidad, con oportunidad, eficiencia y eficacia. Plan Territorial de Salud que hace parte integral del presente Plan de desarrollo

La Ley 2056 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías, establece que en los planes de desarrollo se incluirá un capítulo especial llamado “inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) el cual contiene iniciativas de proyectos de diferentes sectores que serán financiados y posiblemente ejecutados con recursos del SGR y que se encuentra haciendo parte del presente Plan Desarrollo

## 3.2 PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y CORTO PLAZO

Este Componente lo conforma el diagnóstico y análisis financiero del municipio en cuanto a ingresos, gastos y obligaciones (deudas, vigencias futuras, pago de obligaciones por fallos judiciales). También contiene la asignación presupuestal para cada producto del programa y de cada sector. Articula las diferentes fuentes de ingresos del municipio, la proyección de recursos, al igual que la inversión estimada para cada una de las Dimensiones y sus respectivos programas en cada año del periodo constitucional.

### 3.2.1 FUENTES

El Plan de Inversiones se financia básicamente de las fuentes que se describen a continuación:



*MUNICIPIO DE JERICÓ*  
*PLAN DE DESARROLLO*  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
*2024 – 2027*



#### Ley 617 de 2000 y ahorro financiero

Mantener los límites de gastos de funcionamiento, procurando direccionar mayor valor a los sectores de inversión. Para el cuatrienio 2024-2027 se destinará mínimo el 35% de los ingresos corrientes de libre destinación a inversión social. Así, el techo de los gastos de funcionamiento no debe superar el 65% de dichos recursos. De esta forma se presenta un ahorro financiero adicional del 15% al de los límites de la Ley 617.

#### Ley 715 de 2001 y ley 1176 de 2007

A través la Ley 1176 de 2007 se modificó el Sistema Intergubernamental de transferencias, conformando el nuevo Sistema General de Participaciones, como una transferencia automática para que las entidades territoriales financien las competencias a su cargo con prioridad en salud, educación y agua potable.

El recaudo esperado del Sistema General de Participaciones comprende los criterios especiales y criterios generales para cumplir las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001.

#### Recursos propios

Son los recursos que se manejan en forma autónoma en su propio presupuesto, en el caso se incluyen únicamente los provenientes del recaudo de impuestos, multas, tasas, Contribuciones y los provenientes del uso del banco de maquinaria.

#### Estampillas

Su fuente la constituye el cobro porcentual a los contratos celebrados por el Municipio de acuerdo con su tasa establecida y hace parte la estampilla pro cultura y pro adulto mayor.

#### Sistema General de Regalías

Ley 2056 de 2020, “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, establece en su artículo 29º. “Características de los proyectos de inversión. Los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen



*MUNICIPIO DE JERICÓ*  
*PLAN DE DESARROLLO*  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
*2024 – 2027*



Gobierno y con las siguientes características: Pertinencia, Viabilidad, Sostenibilidad, Impacto, articulación con planes y políticas nacionales, planes de entidades territoriales. Adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos se articularán con sus instrumentos propios de planeación y mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.

En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación”.

La Ley 2056 de 2020, en su Parágrafo Primero establece que en los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, los alcaldes y gobernadores podrán mediante decreto modificar el capítulo "inversiones con cargo al SGR" del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones.

Ley 2056 de 2020 en el Capítulo VII Ejecución del presupuesto, Artículo 160 Incorporación de recursos señala. “Los beneficiarios de asignaciones directas y compensaciones deberán incluir en un capítulo presupuestal independiente los recursos que reciban por este concepto, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde o quien haga sus veces, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución.

### Cofinanciación y cooperación del Plan de Desarrollo

Comprende la gestión de recursos para inversión con entidades de Cofinanciación, cooperación local, regional, nacional, internacional y las ONG. Su monto se considera alcanzable con una buena política de relaciones públicas y eficiente formulación y sustentación de proyectos.

### Inversión privada

Se debe fomentar también la vinculación y participación del sector privado en la realización de proyectos.

### 3.2.2 PLAN ANUALIZADO DE INVERSIONES

El plan Plurianual de Inversiones está estructurado a partir de las Dimensiones que sustentan el componente estratégico del Plan de Desarrollo. Cada una de las Dimensiones está



*MUNICIPIO DE JERICÓ*  
*PLAN DE DESARROLLO*  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
*2024 – 2027*



compuesta por sectores e indicadores de producto a los cuales se les asignan los montos anuales de inversión.

Los recursos básicamente se enfocan en desarrollar los compromisos del Programa de Gobierno, dar continuidad a procesos y programas que por Ley y su impacto positivo en el desarrollo deben mantenerse, y otros concertados en el proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo.

Se anexa el Plan de inversiones desagregado por Dimensiones y sus respectivos programas por año.

### 3.2.3 ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN

El municipio establecerá una estructura óptima en el nivel de inversiones y de una ejecución adecuada para que con los recursos disponibles y un manejo responsable de las finanzas se puedan atender las prioridades de la población, específicamente aquellas que están relacionadas con los crecientes problemas sociales como la pobreza y la inequidad. La estrategia financiera comprende el incremento del porcentaje de recaudo de recursos propios, la priorización, eficacia y eficiencia de la inversión a través de cofinanciación, coordinación interinstitucional, cooperación internacional y un responsable manejo del riesgo y las contingencias. Para tal fin, se gestionará recursos ante el Departamento, la Nación y Organismos Internacionales dirigidos a proyectos municipales.

Cultura de Racionalización del gasto.

Con el propósito de mejorar y hacer más eficiente la ejecución del gasto público se continuará el control a la ejecución del presupuesto, teniendo como principio básico la responsabilidad en la asignación de gastos, seguimiento y evaluación a la ejecución del plan de desarrollo para hacer del municipio un territorio incluyente, participativo, productivo y socialmente sostenible, de tal forma que se permita no sólo entregar bienes, servicios y beneficios a la comunidad, sino además, garantizar que la asignación se efectúe de manera eficaz, manteniendo la sostenibilidad de las finanzas del municipio.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



### 3.3 CONSTRUCCIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

Este proceso contiene la inclusión del programa de gobierno ganador, los aportes de la comunidad recibidos y priorizados, las sugerencias del consejo de gobierno, del Consejo Territorial de Planeación, el Concejo Municipal y la dirección técnica y profesional del equipo de la administración municipal, este se realizó en dos niveles y cinco momentos:

#### Niveles:

- **Geográfico:** Reuniones por veredas y sector urbano.
- **Sectorial:** Encuentros ciudadanos donde la comunidad expresó sus inquietudes y necesidades teniendo en cuenta la asesoría de la profesional dispuesta para tal fin, quien dio a conocer la estructura con sus dimensiones y sectores del desarrollo a tener en cuenta y son los siguientes: Dimensión social (Salud y protección social, educación, cultura, vivienda y servicios públicos, inclusión social y reconciliación, deporte y recreación. Dimensión económica (Agricultura y desarrollo rural, minas y energía, tecnología de la información y de las comunicaciones, transporte, comercio industria y turismo, trabajo, ciencia tecnología e innovación. Dimensión ambiental (ambiente y desarrollo sostenible). Dimensión institucional (información estadística, justicia y derecho, gobierno territorial)

#### Momentos:

- **Alistamiento institucional.** Asignación de funciones y sensibilización a equipo administrativo, concejales y líderes.
- **Pre-diagnóstico.** El equipo líder realiza el diagnostico teniendo en cuenta lo contemplado en el programa de gobierno ganador y estadísticas oficiales.
- **Validación de la comunidad o concertación.** En los encuentros ciudadanos en cada vereda y área urbana la comunidad aportó sus inquietudes de mejora según necesidades sectoriales.
- **Análisis y ajuste de programas, productos e indicadores de producto:** El equipo de gobierno definió, priorizó necesidades, aportó programas, productos y ajustó indicadores de producto según necesidades territoriales y presupuestales.
- **Participación órganos consejeros:** El proyecto Plan se socializó ante el consejo de gobierno, consejo territorial de planeación y Corpoboyacá. Órganos que emitieron su respectivo concepto.



*MUNICIPIO DE JERICÓ*  
*PLAN DE DESARROLLO*  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
*2024 – 2027*



La propuesta de proyecto plan que se presenta recoge los aportes tanto del proceso de concertación comunitaria, las sugerencias del Consejo Territorial de Planeación, Corpoboyacá, así como el enriquecimiento que tendrá por el análisis y debate que adelantará el Concejo Municipal.

Como gobernante, tengo la seguridad y convicción que el Municipio contará con un Plan de Desarrollo, dotándose así de una poderosa herramienta conceptual y técnica, que guíe las acciones administrativas para el beneficio de la comunidad, con el firme propósito de construir una sociedad consiente del valor supremo de la vida, de sus fortalezas para el desarrollo, de su gran sentido de pertenencia de sus habitantes para dejar a JERICÓ EN BUENAS MANOS.

Cordialmente.

**MARIO EDILBERTO SIABATO RINCON.**  
Alcalde Municipal.



*MUNICIPIO DE JERICÓ*  
*PLAN DE DESARROLLO*  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
*2024 – 2027*



**PROYECTO DE ACUERDO No. 002**  
(30 DE ABRIL DE 2024)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE JERICÓ  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JERICÓ

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43 y 45 de la Ley 152 de 1994, los artículos 29 y 30 de la Ley 2056 de 2020 y la Resolución 1035 de 14 de junio de 2022, por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la ley 152 de 1994 establece: “CONTENIDO DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley” que la Ley 2056 de 2020, “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, establece en su artículo 29º, que los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, y que la Resolución 1035 de 14 de junio de 2022, por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 establece los ejes de atención en salud que se deben ejecutar en la prestación de estos servicios.

ARTÍCULO 32. “ALCANCE DE LA PLANEACIÓN EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la Constitución y la ley”.

“Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia”.

En este caso, el municipio de Jericó dando cumplimiento a mandatos legales ha establecido implementar diferentes planes y políticas públicas de nivel más amplio las cuales están proyectadas a mediano plazo y que están contempladas en el documento plan de desarrollo que se encuentra anexo al presente, por tal motivo, se hace pertinente articular dichas herramientas de gestión social y administrativa.



*MUNICIPIO DE JERICÓ*  
*PLAN DE DESARROLLO*  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
*2024 – 2027*



Que la autonomía administrativa conferida por la Constitución Política de 1991 contempla que las entidades territoriales, en concertación con la sociedad organizada y sus comunidades elijen una opción de desarrollo y adoptan las estrategias y medios para lograrla, guardando, por el carácter unitario del Estado colombiano, armonía con las políticas de niveles superiores de gobierno, y correspondencia con el marco de las competencias y funciones definidas en la normatividad vigente.

Que conforme al artículo 49 de la Constitución Política modificado por el Acto Legislativo 02 de 2009, la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, así mismo, la Carta garantiza a todas las personas, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud y establece que le corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud y de saneamiento ambiental y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares en los términos y condiciones señalados en la ley.

Que los alcaldes y gobernadores tienen como su principal responsabilidad y obligación la de ser gestores y promotores del desarrollo integral. Así mismo, están encargados de orientar el gasto público social, para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general en el territorio.

Que las autoridades de las entidades territoriales, al ser representantes del Estado en lo local y de sus sociedades y comunidades ante los otros niveles de gobierno y demás organismo estatales, privados y comunidad internacional, son responsables de velar por el cumplimiento de los fines del Estado establecidos en la Constitución; los cuales, en términos generales, están orientados a promover la prosperidad general; garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución y, facilitar la participación de todos los grupos poblacionales en las decisiones que los afectan en la vida social, cultural, económica y política.

Que el artículo 3 de la Ley 152 de 1994 establece la autonomía y el ejercicio libremente de sus funciones en materia de planeación con estricta ejecución a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.

Que el artículo 38<sup>o</sup> establece que los planes de las entidades territoriales. Se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de cofinanciación.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberán tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

Que el artículo 40 establece. Aprobación. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o alcalde para su aprobación La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



Que el artículo 44 establece, Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos.

Que el artículo 45 establece, Articulación y ajuste de los planes. Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, ente sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquéllos.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adóptese el plan de desarrollo para el municipio de Jericó, periodo 2024 – 2027 “*JERICÓ EN BUENAS MANOS*”, cuyo texto comienza con la parte estratégica y termina con el Plan de Inversiones a corto y mediano plazo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adóptese el Plan Territorial de Salud (PTS) junto con sus estrategias y plan de inversión como un documento anexo al presente plan de desarrollo

**ARTÍCULO TERCERO.** Adóptese el capítulo "inversiones con cargo al SGR" aplicando los conceptos de distribución de recursos establecidos en el artículo 20, las características de los proyectos de inversión definidas en el artículo 29 y los ejercicios de planeación contemplados en el artículo 30 y el ciclo de los proyectos de inversión que contiene el artículo 31 de la Ley 2056 de 2020.

**ARTÍCULO CUARTO.** Ejecución del Plan. La ejecución del presente Plan de Desarrollo se realizará a través de los presupuestos anuales, los cuales deben estar sujetos al marco fiscal de mediano plazo, al plan de inversiones, al plan indicativo y al plan de acción.

**PARAGRAFO.** La ejecución financiera de los productos e indicadores de producto contenidos en el Plan de inversiones del plan de desarrollo *JERICÓ EN BUENAS MANOS*, que tienen como fuente de financiación recursos propios, ingresos corrientes de libre destinación, recursos con destinación específica, del sistema general de regalías y cofinanciación del orden departamental y nacional.

**ARTÍCULO QUINTO.** Evaluación y seguimiento. El Concejo Municipal y el Consejo Territorial de Planeación ejercerán sus funciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y la administración municipal por su parte brindará el apoyo logístico y técnico para su cumplimiento.

**ARTICULO SEXTO.** Informe Anual. Para el seguimiento del presente Plan de Desarrollo el señor alcalde Municipal presentará informe anual de la ejecución de éste al Concejo Municipal y mediante audiencia pública dando cumplimiento al CONPES 3654 de 2010 y demás normas o directivas que lo contemple.

**ARTÍCULO SEPTIMO.** Ajustes al Plan. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se



*MUNICIPIO DE JERICÓ*  
*PLAN DE DESARROLLO*  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
*2024 – 2027*



establece nuevos programas y subprogramas de nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las normas, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan de Inversiones y al respectivo presupuesto, para lo cual, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 152 de 1994 y la Ley 2056 de 2020, “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, en su artículo 30, PARÁGRAFO PRIMERO. En los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, los alcaldes y gobernadores podrán mediante decreto modificar el capítulo "inversiones con cargo al SGR" del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones. Presentará al Concejo Municipal el proyecto de acuerdo para autorizar la incorporación de los nuevos programas que resulten procedentes, viables y necesarios.

ARTÍCULO OCTAVO. Una vez aprobado envíese copia del acuerdo a la secretaria de Planeación Departamental para dar continuidad al proceso, en los diferentes niveles de los planes de desarrollo.

ARTÍCULO NOVENO. La Administración Municipal realizará una amplia difusión del presente Plan de Desarrollo por los medios de mayor audiencia, y será publicado en la página web del Municipio dando cumplimiento a la estrategia de gobierno en línea.

ARTÍCULO DECIMO. Envíese copia del presente Acuerdo a la División Jurídica de la Gobernación para control de legalidad y demás entes que lo soliciten.

ARTÍCULO ONCE. El presente Acuerdo rige desde la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**MARIO EDILBERTO SIABATO RINCON.**  
Alcalde Municipal



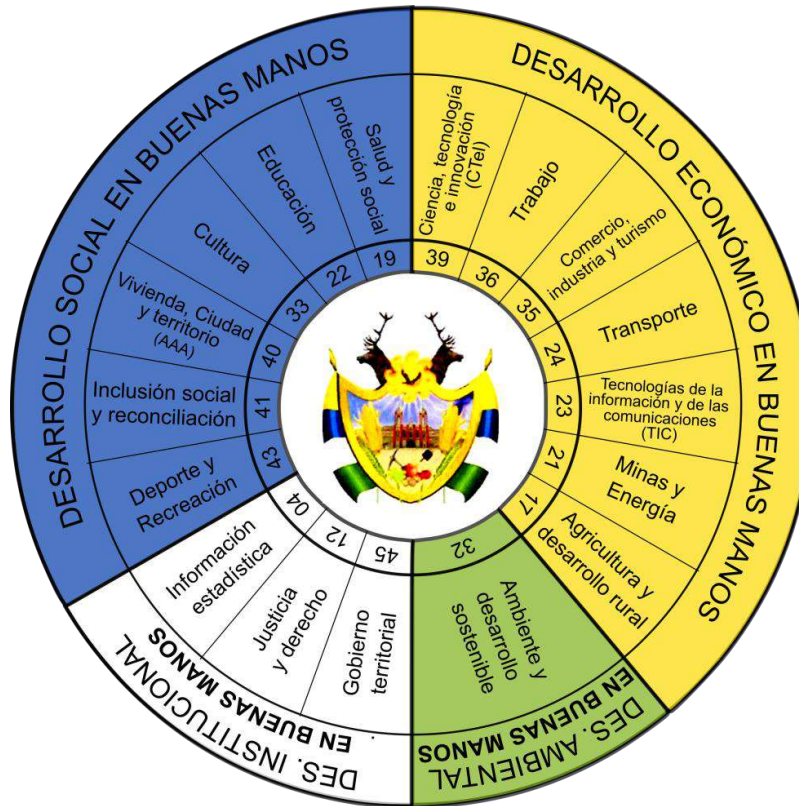
MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN DE DESARROLLO  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
 2024 – 2027



4. PARTE ESTRATÉGICA

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
 MUNICIPIO DE JERICÓ.

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027.  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”



Presentado por:

**MARIO EDILBERTO SIABATO RINCON**  
 Alcalde 2024 – 2027.

Asesorado por:

**LEONARDO ESTEBAN GALINDO SUSUNAGA**  
 Esp. Planeación y gestión del desarrollo

Junio X de 2024



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



**4.1 ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “JERICÓ EN BUENAS MANOS” 2024 – 2027 CON PND 2022 - 2026,**

**COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.**

N°	Sectores Plan Desarrollo	N°	TRANSFORMACIONES PND	N°	COMPONENTE DEL PND
19	Salud protección social	2	Seguridad Humana y Justicia Social.	2.B.1	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
				2.C.1	Bienestar físico y mental y social de la población
22	Educación	2	Seguridad Humana y Justicia Social	2.A.2	Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social
				2.B.3	Educación de calidad para reducir la desigualdad
				2.A.2	Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social
33	Cultura	2	Seguridad Humana y Justicia Social	2.C.2	Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz
				2.C.9	Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales
		2	Seguridad Humana y Justicia Social	2.B.2	Mínimo vital de agua
				1.2	El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial
		1	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	1.3	Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales
				1.4	Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial
40	Vivienda, ciudad y territorio (AAA)	3	Derecho Humano a la Alimentación	3.C.6	Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios
		4	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	4.C.6	Ciudades y hábitats resilientes
				5.1	Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos
		5	Convergencia Regional	5.2	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios
				5.3	Territorios más humanos: hábitat integral
41	Inclusión social y reconciliación	2	Seguridad Humana y Justicia Social	2.A.1	Sistema de protección social universal y adaptativo
43	Deporte y Recreación	2	Seguridad Humana y Justicia Social	2.A.2	Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social
				2.C.3	Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz
		1	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	1.6	Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada
17	Agricultura y desarrollo rural	3	Derecho Humano a la Alimentación	3.A.1	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos
				3.C.5	Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia
		4	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	4.D.9	Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación
21	Minas y energía (E. Eléctrica, Gas)	4	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción	4.C.3	Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la Justicia Social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia

www.jerico-boyaca.gov.co Carrera 4 No. 3 – 71 Alcaldía municipal. Contacto 3222710553  
 contactenos@jerico-boyaca.gov.co- Código postal: 150840



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



			Climática		
23	Tecnología de la información y las comunicaciones		Seguridad Humana y Justicia Social	2.A.2	Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social
				2.B.4	Conectividad digital para cambiar vidas
24	Transporte	5	Convergencia Regional	5.2	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios
				5.4	
35	Comercio industria y turismo	4	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	4.D.9	Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación
		5	Convergencia Regional	5.4	Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación
36	Trabajo	2	Seguridad Humana y Justicia Social	2.C.5	Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo
				2.C.6	Trabajo digno y decente
39	Ciencia, tecnología e innovación	4	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	4.D.8	Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento
32	Ambiente y desarrollo sostenible	4	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	4.A.1	Programa de conservación de la naturaleza y su restauración
04	Información estadística	2	Seguridad Humana y Justicia Social	2.A.4	Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social
12	Justicia y Derecho	2	Seguridad Humana y Justicia Social	2.A.6	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades
				2.A.10	Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios
				2.A.13	Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición
45	Gobierno territorial	1	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	1.1	Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva
		2	Seguridad Humana y Justicia Social	2.A.5	Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa
		5	Convergencia Regional	5.6	Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



#### 4.2 ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO “JERICÓ EN BUENAS MANOS” 2024 – 2027 CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “BOYACÁ GRANDE 2024 – 2027”

N°	Plan Desarrollo Jericó Sectores	ODS Asociado	Dimensión Plan Desarrollo Departamental Boyacá Grande
19	Salud y protección social	1,3,10	Boyacá Grande: territorio saludable
22	Educación	1,4,8,10	Educación básica y media integral para consolidar la Boyacá Grande
33	Cultura	1,5,8,10	Patrimonio, saberes y cultura de la tierra de la libertad
40	Vivienda, ciudad y territorio (AAA)	1,6,7, 10,11	Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado
41	Inclusión social y reconciliación	1,2,3,4,5,8,10,12	Boyacá Grande: territorio del cuidado Boyacá no deja a nadie atrás
43	Deporte y Recreación	3,5	Boyacá Grande: tierra de campeones
17	Agricultura y desarrollo rural	1,2,12,10,11,15	Desarrollo agropecuario como eje de la Boyacá grande
21	Minas y energía (E. Eléctrica, Gas)	1,7,11,12	Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande
23	Tecnología de la información y las comunicaciones	1,3,4,5,7,8,9,10,11	Transformación, conectividad e innovación digital para una Boyacá Grande
24	Transporte	1,3,4,10,11	Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande
35	Comercio industria y turismo	1,2,3,8,9,11,12	Desarrollo turístico para conocer, explorar y disfrutar la Boyacá Grande
36	Trabajo	1,2,3,4,5,8,10,12	Competitividad e innovación para una Boyacá Grande
39	Ciencia, tecnología e innovación	1,4,7,8,9,10,11,17	Promoción de la investigación aplicada al territorio
32	Ambiente y desarrollo sostenible	1,2,3,6,7,11,12,13,15	Conservación y protección de la riqueza natural de la Boyacá Grande
04	Información estadística	1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.15,16,17	Boyacá grande al servicio de los y las ciudadanas
12	Justicia y Derecho	10,16,17	Boyacá Grande: territorio de paz
45	Gobierno territorial	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11, 13,15,16,17	Boyacá grande, en donde todas las voces son escuchadas Boyacá Grande: territorio de paz Boyacá grande al servicio de los y las ciudadanas Un gobierno eficiente y transparente para una Boyacá Grande



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



El municipio ejecutará un servicio administrativo que permite lograr objetivos de desarrollo sostenible en el siguiente orden

N°	ODS	SECTORES INTERVENIDOS
1	Fin de la pobreza	15
10	Reducción de las desigualdades	13
3	Salud y bienestar	10
8	Trabajo decente y crecimiento económico	9
11	Ciudades y comunidades sostenibles	9
4	Educación de calidad	8
2	Hambre cero	7
5	Igualdad de género	7
12	Producción y consumo responsables	7
7	Energía asequible y no contaminante	7
9	Industria, innovación e infraestructura	5
17	Alianzas para lograr los objetivos	4
6	Agua limpia y saneamiento básico	4
15	Vida de ecosistemas terrestres	4
13	Acción por el clima	3
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	3
14	vida submarina	0

Se pretende contribuir a poner fin a la pobreza, reducir las desigualdades, generar salud y bienestar en la comunidad, generar trabajo decente y crecimiento económico, aportar a tener ciudades y comunidades sostenibles, prestar servicios de educación de calidad, contribuir a reducir el hambre a cero. También se pretende generar igualdad de género. Se promoverá la producción limpia y el consumo responsable, dar el paso producir y utilizar energía asequible y no contaminante, generar industria, innovación e infraestructura para dinamizar la economía, establecer alianzas para lograr los objetivos del desarrollo sostenible, prestar servicio de acueducto con agua limpia y mejorando el saneamiento básico, proteger la vida de ecosistemas terrestres, desarrollar buenas acciones por el clima y promover la paz, justicia y las instituciones sólidas

### 4.3 VISION.

Para el año 2027, Jericó será reconocido por haber alcanzado un desarrollo social, económico y ambiental significativo. Esto se deberá a que sus habitantes habrán experimentado una mejora notable en su calidad de vida, gracias a la implementación de un proceso administrativo inclusivo y participativo. Este proceso facilitará la integración de la comunidad en la consecución de los programas y proyectos establecidos para el período constitucional, contribuyendo así al progreso integral del municipio.



*MUNICIPIO DE JERICÓ*  
*PLAN DE DESARROLLO*  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
*2024 – 2027*



#### 4.4 MISIÓN.

Implementar medidas administrativas para asegurar los derechos sociales, económicos y ambientales de la comunidad de Jericó, con un enfoque en la inversión social en áreas prioritarias como Salud y Protección Social, Educación, Cultura, Vivienda Urbana y Rural, Inclusión Social y Reconciliación, Deporte y Recreación, Agricultura y Desarrollo Rural, Energía y Minería, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Transporte, Comercio e Industria, Turismo, Empleo, Ciencia y Tecnología e Innovación, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Estadísticas, Justicia y Derecho, y Gobierno Territorial.

#### 4.5 OBJETIVO GENERAL

Realizar acciones administrativas que fomenten el desarrollo sostenible en el ámbito territorial del Municipio de Jericó.

##### 4.5.1 Objetivos específicos

- Ejecutar programas y productos que contribuyan a generar desarrollo social en los sectores de Salud y protección social, Educación, Cultura, Vivienda, ciudad y territorio, Inclusión social y reconciliación y Deporte y recreación.
- Ejecutar programas y productos que contribuyan a generar desarrollo económico en los sectores de Agricultura y desarrollo rural, Minas y energía, Tecnología de la información y las comunicaciones, Transporte, Comercio industria y turismo, Trabajo y Ciencia, tecnología e innovación.
- Ejecutar programas y productos que contribuyan a generar desarrollo ambiental en el sector de ambiente y desarrollo sostenible
- Ejecutar programas y productos que contribuyan a generar desarrollo institucional en los sectores de Información estadística, Justicia y derecho y Gobierno territorial.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



#### 4.6 DIMENSIONES Y PROGRAMAS

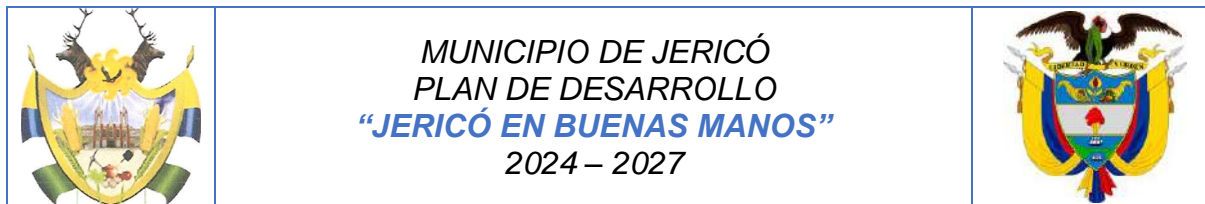
DIMENSIONES	PROGRAMAS
Dimensión 1. Desarrollo social en buenas manos	Salud Pública
	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
	Inspección, vigilancia y control
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
	Acceso a soluciones de vivienda
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	
Dimensión 2. Desarrollo económico en buenas manos.	Infraestructura productiva y comercialización
	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
	Consolidación productiva del sector minero
	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
	Infraestructura red vial regional
	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Formación para el trabajo	
Generación y formalización del empleo	
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	
Dimensión 3. Desarrollo	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
	Educación ambiental



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



ambiental en buenas manos.	Gestión integral del recurso hídrico
	Ordenamiento ambiental territorial
	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
Dimensión 4. Desarrollo institucional en buenas manos.	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
	Promoción de los métodos de resolución de conflictos
	Promoción al acceso a la justicia
	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano
	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial



#### 4.7 DIMENSIONES, PROGRAMAS, PRODUCTOS E INDICADORES DE PRODUCTO

DIMENSION UNO		PND 2022 – 2026 Colombia potencia mundial de la vida Seguridad Humana y Justicia Social	PDD BOYACÁ GRANDE DIMENSION Boyacá Grande: territorio saludable	ODS ASOCIADOS 1,3,10		
DESARROLLO SOCIAL EN BUENAS MANOS				Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Producto
SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL						
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO			
Elaboración del plan territorial de salud	Salud Pública	Documentos de planeación	Planes de salud pública elaborados	Número	0	1
Formular y Ejecutar PAS	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número	0	4
Contratar auditoría a los procesos del régimen subsidiado y contributivo de las EPS que operan en el municipio	Inspección, vigilancia y control	Servicio de inspección, vigilancia y control	visitas realizadas	Número	0	4
Gestionar la adquisición de la unidad móvil.	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Número	0	1
Garantizar la Cobertura en el Aseguramiento del Régimen Subsidiado.	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	2805	2825
Fortalecer la salud mental desde el enfoque primario en salud, prevención y promoción	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	0	4
Generar una estrategia continua para el seguimiento y control del estado de salud de la población rural. Realización de jornadas de salud Atención en salud y reuniones para adultos mayores en la vereda Brigadas de salud en las veredas	Inspección, vigilancia y control	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	0	4
Dotar a la ESE de mobiliario, a fin de poder habilitar nuevos servicios	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	Número	0	2
Certificación a población discapacitada	Salud Pública	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Número	0	10



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



DIMENSION UNO		PND 2022 – 2026 Colombia, potencia mundial de la vida Seguridad Humana y Justicia Social	PDD BOYACÁ GRANDE DIMENSION Educación básica y media integral para consolidar la Boyacá Grande	ODS ASOCIADOS 1,4,8,10		
DESARROLLO SOCIAL EN BUENAS MANOS						
SECTOR: EDUCACIÓN						
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Producto
Mantenimiento de las Instituciones Educativas (cerramiento y unidades sanitarias)	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas	Número	19	19
Construcción de comedores	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Comedor – Cocina nuevo construido	Número	0	1
Construcción de aulas de las Instituciones educativas	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas	Número	0	1
Garantizar oportunamente la alimentación escolar y el transporte.	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	723	723
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	210	210
Dotación y/o mantenimiento de mobiliario para las sedes educativas	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con mobiliario	Número	19	19
Dotación de material didáctico, menaje y equipos para las sedes educativas	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Número	19	19



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



<b>DIMENSION UNO</b>		<b>PND 2022 – 2026</b> Colombia, potencia mundial de la vida Seguridad Humana y Justicia Social	<b>PDD BOYACÁ GRANDE</b> <b>DIMENSION</b> Patrimonio, saberes y cultura de la tierra de la libertad	<b>ODS ASOCIADOS</b> 1,5,8,10		
<b>DESARROLLO SOCIAL EN BUENAS MANOS</b>						
<b>SECTOR: CULTURA</b>						
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Producto
Realizar eventos de promoción de actividades culturales (celebración del día del campesino, aguinaldo Jericoense, conmemoración a las víctimas, día del niño, día de la madre, Rescate de El Lache de Oro y festival Carranguero), Celebración de eventos calendario	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	0	28
Gestionar y construir el monumento al campesino Jericoense	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Monumento histórico construido	Monumentos históricos construidos	Número	0	1
Construcción y Mantenimiento de Escenarios Culturales, principalmente la construcción y dotación de la casa de la cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	Número	0	1
Garantizar acceso a escuelas de formación artística, de danza y musical del municipio	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos	Número	0	4
Facilitar y promover la disponibilidad y el acceso a la información y a la cultura con estándares de calidad, pertinencia y oportunidad en la biblioteca.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	Número	0	1000



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



DIMENSION UNO		PND 2022 – 2026		PDD BOYACÁ GRANDE		ODS ASOCIADOS	
DESARROLLO SOCIAL EN BUENAS MANOS		Colombia, potencia mundial de la vida		DIMENSION		1,6,7, 10,11	
SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (AAA)		Seguridad Humana y Justicia Social		Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado			
		Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental					
		Derecho Humano a la Alimentación					
		Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática					
		Convergencia Regional					
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Producto	
Propender por el mejoramiento de la vivienda rural, Proyectos de mejoramiento de vivienda (unidades sanitarias y cocinas)	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Social mejoradas	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número	0	20	
Construcción de viviendas nuevas urbanas con programas; Mi casa ya y vivienda Rural, articulados con el ministerio de vivienda ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Social construidas	Vivienda de Interés Social construidas	Número	0	5	
Renovación y ampliación de andenes en el casco urbano	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público adecuado	Andenes mantenidos	Metros cuadrados	927	1327	
Mejoramiento del entorno en zonas urbanas (espacio público efectivo)	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	Número	3	3	
Fortalecimiento de la unidad de servicios públicos	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios	Asistencias técnicas realizadas	Número	0	3	
Fortalecer administrativa y operativamente los acueductos rurales y el urbano	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número	0	2	
Ampliar captación de agua para Acueducto	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos ampliados	Acueductos ampliados	Número	0	2	
Mejorar funcionamiento de la PTAP para el centro	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	Número	0	1	
Suministro de agua añadido a la red de acueducto (viviendas nuevas)	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos ampliados	Red de distribución ampliada	Metros	0	1	
Construcción de alcantarillado	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados ampliados	Red de alcantarillado ampliada	Metros	0	200	
Ruta de recolección de basuras	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	0	1	
Beneficiar con subsidios a los usuarios de servicios públicos	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	485	485	
Garantizar el acceso a los usuarios al servicio de acueducto	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de Acueducto	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Número	729	729	



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



	saneamiento básico					
Garantizar el acceso a los usuarios al servicio de aseo	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	499	499
Garantizar el acceso a los usuarios al servicio de alcantarillado	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de Alcantarillado	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	Número	480	480



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



DIMENSION UNO		PND 2022 – 2026 Colombia, potencia mundial de la vida Seguridad Humana y Justicia Social	PDD BOYACÁ GRANDE DIMENSIÓN Boyacá Grande: territorio del cuidado Boyacá no deja a nadie atrás	ODS ASOCIADOS 1,2,3,4,5,8,10,12		
DESARROLLO SOCIAL EN BUENAS MANOS						
SECTOR: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN						
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Producto
Formular e implementar las Políticas Públicas de desarrollo integral a la primer infancia y fortalecimiento familiar, Mujer y Equidad de Género, Justicia familiar, deporte y recreación y Agenda joven	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número	0	5
Dotación del hogar FAMI	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	1	1
Reconocimiento de la víctimas del conflicto armado para su atención	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Número	106	106
Asistencia técnica para la víctimas del conflicto armado	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Víctimas asistidas técnicamente	Número	106	106
Priorización de proyectos para discapacitados (proyectos productivos formulado y ejecutados)	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos formulados	Número	0	4
Prestar servicios integrales de atención en salud, cuidado, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condición de discapacidad.	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	0	20
Focalizar ayudas a adultos mayores con mercados Mejorar en la atención al adulto mayor en las veredas (almuerzos, eventos, entre otros)	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	0	10
Implementar una granja integral para el adulto mayor	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Granjas para adultos mayores construidas y dotadas	Granjas para adultos mayores construidas y dotadas	Número	0	1
Realizar procesos de certificación de personas diversamente hábil	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	Personas certificadas	Número	30	38
Promover las huertas caseras orgánicas demostrativas con semillas certificadas	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	Número	0	40
Garantizar los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos.	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	991	991



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



DIMENSION UNO		PND 2022 – 2026 Colombia, potencia mundial de la vida Seguridad Humana y Justicia Social	PDD BOYACÁ GRANDE DIMENSION Boyacá Grande: tierra de campeones	ODS ASOCIADOS 3,5		
DESARROLLO SOCIAL EN BUENAS MANOS						
SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN						
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Producto
Realizar e institucionalizar el festival de juegos campesinos Jericonse. Promoción de eventos deportivos (ciclo montañismo, senderismo, escalada en roca, fútbol y otros)	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	0	16
Creación y dotación de Escuelas de Formación Deportiva.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	80	100
Articular los programas institucionales para el apoyo y desarrollo de deportistas integrales.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de educación informal en recreación	Personas capacitadas	Número	0	4
Mantenimiento de escenarios deportivos (aplica cerramiento)	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número	0	12
Mejoramiento de cancha	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Cancha mejorada	Cancha mejorada	Número	0	1
Construcción de parques infantiles y bio-parques.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Parques recreativos construidos	Parques construidos	Número	0	1



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



DIMENSION DOS		PND 2022 – 2026 Colombia, potencia mundial de la vida Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental Derecho Humano a la Alimentación Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	PDD BOYACÁ GRANDE DIMENSION Desarrollo agropecuario como eje de la Boyacá grande	ODS ASOCIADOS 1,2,10,11,12,15		
DESARROLLO ECONÓMICO EN BUENAS MANOS				Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Producto
SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL						
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO			
Construcción de la plaza de mercado municipal.	Infraestructura productiva y comercialización	Plaza de mercado construidas	Plazas de mercado construidas	Número	0	1
Compra de maquinaria ( tractor y su equipo)	Infraestructura productiva y comercialización	Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	Número	0	8
Apoyar la generación de proyectos de infraestructura productiva como los distritos de riego	Infraestructura productiva y comercialización	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Número	0	1
Promover la comercialización y propender por darles un valor agregado a productos de la región	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo a la comercialización	Organizaciones de productores formales apoyadas	Número	0	4
Apoyar el desarrollo de modelos de gestión de las cadenas agro- productivas	Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de promoción al consumo	Cadenas productivas apoyadas con servicio de promoción al consumo	Número	0	3
Apoyo y promoción de mercados verdes	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo a la comercialización	Eventos comerciales apoyados	Número	0	12
Implementar y apoyar con subsidios para el mejoramiento de razas con genética doble propósito	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Especies animales y vegetales mejoradas	Animales mejorados genéticamente	Número	0	200
Realizar un acompañamiento permanente al campesino en temas de asistencia técnica	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	0	250
Fomentar la implementación de la agricultura limpia,	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Servicio de apoyo para la certificación de predios agropecuarios	Productores apoyados para la certificación	Número	0	4
Priorizar proyectos agrícolas y pecuarios (Papa, ganadería, alevinos, entre otros)	Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de apoyo financiero para proyectos de adecuación de tierras	Proyectos financiados y cofinanciados	Número	0	2
Fortalecimiento y fomento a asociaciones	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Asociaciones apoyadas	Número	0	1
Prestar servicio del tractor, incluyendo el mantenimiento de Maquinaria y combustible para su funcionamiento	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Número	0	400
Implementación proyectos productivos para mujeres	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Mujeres beneficiadas	Número	0	10
Formular y ejecutar el Plan de desarrollo agropecuario	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN DE DESARROLLO  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”  
2024 – 2027



Apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales, el saneamiento de títulos que conlleven la falsa tradición	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	0	20
---	---	--	---	--------	---	----



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



DIMENSION DOS		<b>PND 2022 – 2026</b> Colombia, potencia mundial de la vida Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	<b>PDD BOYACÁ GRANDE</b> <b>DIMENSION</b> Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	<b>ODS ASOCIADOS</b> 1,7,11,12		
DESARROLLO ECONÓMICO EN BUENAS MANOS						
<b>SECTOR: MINAS Y ENERGÍA</b>						
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Producto
Mejorar el alumbrado público municipal, con bombillas LED	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas	Número	0	1
Acompañar y capacitar técnicamente a empleadores, en la formalización y legalización de las unidades de producción minera	Consolidación productiva del sector minero	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Capacitaciones realizadas	Número	0	8
instalación de reflectores en sitios estratégicos	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	Número	0	2



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



<b>DIMENSION DOS</b>		<b>PND 2022 – 2026</b> Colombia, potencia mundial de la vida Seguridad Humana y Justicia Social	<b>PDD BOYACÁ GRANDE</b> <b>DIMENSION</b> Transformación, conectividad e innovación digital para una Boyacá Grande	<b>ODS ASOCIADOS</b> 1,3,4,5,7,8,9,10,11		
<b>DESARROLLO ECONÓMICO EN BUENAS MANOS</b>						
<b>SECTOR: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES</b>						
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Producto
Gestionar el servicio gratuito de televisión	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso a la televisión digital terrestre	Dispositivos para la recepción de televisión digital terrestre instalados	Número	0	1
Dotación de equipos de computo	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Número	0	30
Ampliación cobertura de internet	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	Servicio de conexiones a redes de acceso	Conexiones a internet fijo y / o móvil	Número	0	10



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



DIMENSION DOS		<b>PND 2022 – 2026</b> Colombia, potencia mundial de la vida Convergencia Regional	<b>PDD BOYACÁ GRANDE</b> <b>DIMENSION</b> Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande	<b>ODS ASOCIADOS</b> 1,3,4,10,11		
DESARROLLO ECONÓMICO EN BUENAS MANOS						
<b>SECTOR: TRANSPORTE</b>						
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Producto
Realizar mantenimiento preventivo, periódico y correctivo a la malla vial rural y urbana, se incluye el mantenimiento de maquinaria y equipo y combustible para operación en mantenimiento vial	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	0	10
	Infraestructura red vial regional	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Vía urbana con mantenimiento	Kilómetros	0	0,2
Construcción de obras de arte vial (alcantarillado, cunetas y similares)	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	0	6



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



DIMENSION DOS		<b>PND 2022 – 2026</b> <b>Colombia, potencia mundial de la vida</b> Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática Convergencia Regional	<b>PDD BOYACÁ GRANDE</b> <b>DIMENSION</b> <b>Desarrollo turístico para conocer,</b> <b>explorar y disfrutar la Boyacá Grande</b>	<b>ODS ASOCIADOS</b> <b>1,2,3,8,9,11,12</b>		
DESARROLLO ECONÓMICO EN BUENAS MANOS						
<b>SECTOR: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO</b>						
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Producto
Estructurar y consolidar un Plan Estratégico municipal para el turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1
Desarrollar proyectos de infraestructura que beneficien el turismo como senderos eco turístico	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Número	0	1
Encaminar acciones para promover nuestro municipio como destino turístico a nivel nacional Implementar la realización de folletos y paquetes turísticos en cooperación de la empresa pública y/o privada	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo financiero para la promoción turística nacional e internacional	Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel nacional e internacional	Número	0	1



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



DIMENSION DOS		<b>PND 2022 – 2026</b> Colombia, potencia mundial de la vida Seguridad Humana y Justicia Social	<b>PDD BOYACÁ GRANDE</b> DIMENSION Competitividad e innovación para una Boyacá Grande	<b>ODS ASOCIADOS</b> 1,2,3,4,5,8,10,12		
DESARROLLO ECONÓMICO EN BUENAS MANOS						
<b>SECTOR: TRABAJO</b>						
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Producto
Gestionar ante el SENA la oferta de programas de formación técnica y tecnológica, para que sean dictados en el municipio	Formación para el trabajo	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	Programas realizados	Número	0	4
Capacitación para participación en proyectos productivos	Generación y formalización del empleo	Servicio de gestión para el emprendimiento	Planes de negocio aprobados	Número	0	4
Capacitaciones en emprendimiento y asociatividad	Generación y formalización del empleo	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	Número	0	3



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



<b>DIMENSION DOS</b>		<b>PND 2022 – 2026</b> Colombia, potencia mundial de la vida Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	<b>PDD BOYACÁ GRANDE</b> <b>DIMENSION</b> Promoción de la investigación aplicada al territorio	<b>ODS ASOCIADOS</b> 1,4,7,8,9,10,11,17		
<b>DESARROLLO ECONÓMICO EN BUENAS MANOS</b>						
<b>SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>						
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Producto
Apoyar en Coordinación con Corpoboyacá y otros entes públicos y privados la exploración de alternativas con los sectores productivos, para el desarrollo de nuevas tecnologías ambientalmente amigables y realizar seguimiento al proceso	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Servicio de apoyo financiero de estancias de investigación	Estancias de investigación apoyadas	Número	0	2
Incentivar proyectos de grado que implementen innovación, sostenibilidad ambiental y transformación de la materia prima (innovación)	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de CTI que promueven la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento	Programas y proyectos financiados	Número	0	6



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



DIMENSION TRES		PND 2022 – 2026 Colombia, potencia mundial de la vida Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	PDD BOYACÁ GRANDE DIMENSION Conservación y protección de la riqueza natural de la Boyacá Grande	ODS ASOCIADOS 1,2,3,6,7,11,12,13,15		
DESARROLLO AMBIENTAL EN BUENAS MANOS				Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Producto
SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE						
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO			
Reforestación y reservas naturales	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	0	2
Fomentar en los jóvenes, la comunidad y las instituciones educativas el respeto y cuidado del medio ambiente y la realización de jornadas de concientización del uso del agua, limpieza, Reforestación, uso racional del agua	Educación ambiental	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	0	4
Plantear estrategias para Construcción de reservorios comunitarios (tanques zamorano)	Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de almacenamiento de agua	Reservorio construido	Número	0	6
Protección de cuencas hídricas Conservación y protección de los nacientes de agua	Ordenamiento ambiental territorial	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Cuerpos de agua recuperados	Número	0	1
Comprometer al sector minero al desarrollo social por compensación	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Programas de gestión ambiental sectorial diseñados	Número	0	3
Compra de predios de interés hídrico	Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	Hectáreas	0	8



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



DIMENSION CUATRO		<b>PND 2022 – 2026</b> Colombia, potencia mundial de la vida Seguridad Humana y Justicia Social	<b>PDD BOYACÁ GRANDE</b> DIMENSION Boyacá grande al servicio de los y las ciudadanas	<b>ODS ASOCIADOS</b> 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.1 3.15,16,17		
DESARROLLO INSTITUCIONAL EN BUENAS MANOS						
<b>SECTOR: INFORMACIÓN ESTADISTICA</b>						
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Producto
Fortalecimiento de la información estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	Número	0	3



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



DIMENSION CUATRO		PND 2022 – 2026 Colombia, potencia mundial de la vida Seguridad Humana y Justicia Social	PDD BOYACÁ GRANDE DIMENSION Boyacá Grande: territorio de paz	ODS ASOCIADOS 10,16,17		
DESARROLLO INSTITUCIONAL EN BUENAS MANOS				Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Producto
SECTOR: JUSTICIA Y DERECHO				PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO
Dar a conocer a la comunidad el cómo acceder a la justicia	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Eventos de promoción de acceso a la justicia realizados	Número	0	8
Promoción al acceso a la justicia	Promoción al acceso a la justicia	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	0	4
Comprende las estrategias, apoyo técnico, financiero y/o protocolos de resocialización entre autoridades judiciales, autoridades indígenas y entidades con competencias en materia penitenciaria y carcelaria.	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la política criminal	Proyectos viabilizados apoyados	Número	0	6
Centro sacudete Crea en operación	Promoción al acceso a la justicia	Centros de Convivencia Ciudadana en operación	Centros de Convivencia Ciudadana en operación	Número	0	1



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



DIMENSION CUATRO		PND 2022 – 2026		PDD BOYACÁ GRANDE		ODS ASOCIADOS	
DESARROLLO INSTITUCIONAL EN BUENAS MANOS		Colombia, potencia mundial de la vida		DIMENSION		1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 11, 13,15,16,17	
SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL		Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental		Boyacá grande, en donde todas las voces son escuchadas			
Seguridad Humana y Justicia Social		Convergencia Regional		Boyacá Grande: territorio de paz			
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de Medida	Línea Base	Meta de Producto	
Ejecutar Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos Planeación	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	Número	0	1	
<b>Instalar cámaras de seguridad y vigilancia, alarmas</b>	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Dispositivos de seguridad instaladas	Número	0	6	
Dotación y capacitación de la defensa civil para la atención de emergencias	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	0	1	
Realizar planes y campañas de prevención y evacuación para saber cómo actuar en determinada situación	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de educación informal	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número	0	4	
Crear el cuerpo de bomberos voluntarios, para el servicio de la comunidad	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio prevención y control de incendios	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	0	1	
Con colaboración de las instituciones educativas, desarrollar charlas informativas, para alumnos y padres, sobre mecanismos de prevención, que contribuyan a aminorar los riesgos	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de educación informal	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número	0	4	
Fortalecer e implementar el plan y consejo municipal de gestión del riesgo de desastres	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Documentos de planeación	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	0	1	
Mantenimiento de alcantarillado Mantenimiento al acueducto	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Infraestructura de soporte con mantenimiento mayor	Infraestructura de soporte con mantenimiento mayor	Número	0	1	
Actualización de sistema de gestión documental	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	Número	1	1	
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	Dependencias asistidas técnicamente	Número	0	16	
Garantizar la convivencia y seguridad ciudadana. Así como, el ejercicio de las funciones propias de control y vigilancia	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de inspección, vigilancia y control	Diligencias de inspección realizadas	Número	0	320	



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



Intervenciones que buscan reducir el nivel de riesgo existente en un determinado sitio, mediante acciones de carácter estructural – físicas que conlleven a corregir o reducir las condiciones de amenaza, cuando esto sea posible, y/o la vulnerabilidad de los elementos expuestos.	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	0	2
atención médica y de urgencias médico veterinarias para el bienestar animal y otras estrategias	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos	Número	0	20
Construcción de la alcaldía	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes construidas	Sedes construidas	Número	0	1

#### 4.8 INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)

La administración municipal establece las siguientes **iniciativas** de proyectos que posiblemente serán financiadas con recursos del SGR

Dimensión	Sector de desarrollo	Propuesta proyecto	Programa	Producto	Indicador de producto
Dimensión 1. Desarrollo social en buenas	Educación	Construcción de comedores	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar básica y media	Infraestructura educativa mantenida	Mejorar la Infraestructura educativa en el municipio
	Cultura	Construcción y mantenimiento de escenarios culturales, principalmente construcción y dotación de la casa de la cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Propiciar espacios para el fortalecimiento de las tradiciones culturales del municipio	Propiciar espacios para el fortalecimiento de las tradiciones culturales del municipio
	Vivienda, ciudad y territorio	Mejoramiento de vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Construcción y Mejoramiento de vivienda rural y urbano
	Vivienda, ciudad y territorio	mejorar funcionamiento de la PTAP para el centro	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Mejoramiento de la potabilización del agua en el municipio en el sector urbano



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN DE DESARROLLO**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**  
**2024 – 2027**



Dimensión 2. Desarrollo económico en buenas manos	Agricultura y desarrollo rural	Construcción plaza de mercado	Infraestructura productiva y comercialización	Plaza de mercado construidas	Incentivar la comercialización de productos Agropecuarias
	Transporte	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAS TERCIARIAS Y URBANAS	Infraestructura red vial regional	Vía urbana mejorada	Mejorar las condiciones de Movilidad de las vías Rurales del Municipio
Dimensión 3. Desarrollo ambiental en buenas manos	Ambiente	Reforestación y reservas naturales	Ordenamiento ambiental territorial	Obras para el control y reducción de la erosión	Mejorar las condiciones de Movilidad de las vías urbanas del Municipio
					Reforestación de ecosistemas: Páramos de Pisba, que hace parte de la jurisdicción del municipio de Jericó
					Mitigar efectos adversos en salud y medio ambiente del área rural mediante la construcción de Estufas eco-eficientes
					Conservación de áreas de interés hídrico Páramos de Pisba, que hace parte de la jurisdicción del municipio de Jericó . (Áreas protegidas)

Fuente: Elaboración propia resultados mesas de participación 2024



SECTOR . EDUCACIÓN																													
FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES \$ DE 2024)																													
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Código del indicador de producto	2024					2025					2026					2027					Total cuatrienio				
					SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros
Mantenimiento de las Instituciones Educativas (Cerramiento y unidades sanitarias)	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas	220106200	84	0	0	0	0	66	0	0	0	0	70	0	0	0	0	74	0	0	0	0	293	0	0	0	0
Construcción de comedores	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Comedor – Cocina nuevo construido	220105105	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	23	0	0	0	0	
Construcción de aulas de las Instituciones Educativas	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas	220105112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0	0	0	24	0	0	0	0	
Garantizar oportunamente la alimentación escolar y el transporte	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	220107900	127	0	0	0	0	134	0	0	0	0	120	0	0	0	0	127	0	0	0	507	0	0	0	0	
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	220102900	341	0	0	0	0	362	0	0	0	0	383	0	0	0	0	406	0	0	0	1492	0	0	0	0	
Dotación y/o mantenimiento de mobiliario para las sedes educativas	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con mobiliario	220106903	0	0	0	0	0	23	0	0	0	0	24	0	0	0	0	25	0	0	0	72	0	0	0	0	
Dotación de material didáctico, menaje y equipos para las sedes educativas	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	220106900	20,59	0	0	0	0	23	0	0	0	0	24	0	0	0	0	25	0	0	0	92	0	0	0	0	
<b>Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa</b>					<b>572,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>606,5652</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>643</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>682</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2164</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
					572,231331	0,0				606,56521					642,9591235	0,0				681,53667	0,0								

SECTOR. CULTURA																													
FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES \$ DE 2024)																													
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Código del indicador de producto	2024					2025					2026					2027					Total cuatrienio				
					SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros
Realizar eventos de promoción de actividades culturales (celebración del día del campesino, aguinaldo Jericoense, conmemoración a las víctimas, día del niño, día de la madre, Rescate de El Lache de Oro y festival carranguero), Celebración de	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	330105300	156	0	0	0	0	165	0	0	0	0	138	0	0	0	0	144	0	0	0	604	0	0	0	0	
Gestionar y construir el monumento al campesino Jericoense	Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano	Monumento histórico construido	Monumentos históricos construidos	330204300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	0	0	0	0	0	0	0	37	0	0	0	0		
Construcción y Mantenimiento de Escenarios Culturales, principalmente la construcción y dotación de la casa de la cultura.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	330106800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42	0	0	0	42	0	0	0	0	
Garantizar acceso a escuelas de formación artística, de danza y musical del municipio	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos	330112600	70	0	0	0	0	74	0	0	0	0	79	0	0	0	0	83	0	0	0	306	0	0	0	0	
Garantizar la disponibilidad y el acceso a la información y a la cultura con	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	330108500	60	0	0	0	0	63	0	0	0	0	67	0	0	0	0	71	0	0	0		0	0	0	0	
<b>Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa</b>					<b>286</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>303</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>321</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>340</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>989,0394</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
					285,668	0,0000				302,8081	0,0000				320,9765648	0,0000				340,235	0								



SECTOR. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES \$ DE 2024)																													
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Código del indicador de producto	2024					2025					2026					2027					Total cuatrenio				
					SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros
Formular e implementar las Políticas Públicas de desarrollo integral a la primer infancia y fortalecimiento familiar. Mujer y Equidad de Género, Justicia familiar, deporte recreación y Agenda joven	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	410306700	29	0	0	0	0	31	0	0	0	0	33	0	0	0	0	35	0	0	0	0	129	0	0	0	0
Dotación del hogar FAMI	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	
Acciones concertadas de dignificación, reconocimiento y conmemoración a víctimas del conflicto armado. Incluye reconocimiento de víctima ante la comunidad y el ofensor; reconocimiento de los hechos y solicitudes de perdón, homenajes y actos conmemorativos; monumentos; apoyo a reconstrucción del movimiento y tejido social; etc.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	410103100	17	0	0	0	0	18	0	0	0	0	19	0	0	0	0	20	0	0	0	0	74	0	0	0	0
Orientados a generar mecanismos mediante los cuales las víctimas tengan participación conjunta y activa en la determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación.	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Víctimas asistidas técnicamente	410103802	17	0	0	0	0	18	0	0	0	0	19	0	0	0	0	20	0	0	0	0	74	0	0	0	0
Priorización de proyectos para discapacitados (proyectos productivos formulados y ejecutados)	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos formulados	410300500	5	0	0	0	0	5	0	0	0	0	6	0	0	0	0	6	0	0	0	0	22	0	0	0	0
Prestar servicios integrales de atención en salud, cuidado, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condición de discapacidad.	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	410402000	16	0	0	0	0	16	0	0	0	0	17	0	0	0	0	18	0	0	0	0	68	0	0	0	0
Focalizar ayudas a adultos mayores con mercados Mejor en la atención al adulto mayor (almuerzos, eventos, entre otros)	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	410400800	410	0	0	0	0	435	0	0	0	0	461	0	0	0	0	488	0	0	0	0	1793	0	0	0	0
Implementar una granja integral para el adulto mayor	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Granjas para adultos mayores construidas y dotadas	Granjas para adultos mayores construidas y dotadas	410400800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	
Promover las huertas caseras orgánicas demostrativas con semillas certificadas	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad rural	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	410305500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12	0	0	0	0
Realizar procesos de certificación de personas diversamente hábil	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	Personas certificadas	410300401	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0
garantizar los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos.	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	410205200	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	0	0	0	0
<b>Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa</b>					<b>624</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>534</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>566</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2324</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
					503,85956	119,8480000				534,0911	0			566,1365982	0				600,105	#####				2324	0	0	0	0	

SECTOR. DEPORTE Y RECREACIÓN																													
FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES \$ DE 2024)																													
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Código del indicador de producto	2024					2025					2026					2027					Total cuatrienio				
					SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros
Realizar e institucionalizar el festival de juegos campesinos Jericónse, promoción de eventos deportivos (ciclo montañismo, senderismo, escalada en roca, futbol y otros)	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	430103801	13	0	0	0	0	5	0	0	0	0	6	0	0	0	0	6	0	0	0	0	30	0	0	0	0
Creación y dotación de Escuelas de Formación Deportiva.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	430100700	45	0	0	0	0	48	0	0	0	0	51	0	0	0	0	54	0	0	0	0	197	0	0	0	0
Articular los programas institucionales para el apoyo y desarrollo de deportistas internacionales.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de educación informal en recreación	Personas capacitadas	430103500	8	0	0	0	0	8	0	0	0	0	9	0	0	0	0	10	0	0	0	0	35	0	0	0	0
el mantenimiento de escenarios deportivos. (aplica cerramiento)	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	430100400	0	0	0	0	0	74	0	0	0	0	79	0	0	0	0	83	0	0	0	0	236	0	0	0	0
Mejoramiento de cancha	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Cancha mejorada	Cancha mejorada	430102900	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	0	0	0	0
Construcción de parques infantiles y bio- parques.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Parques recreativos construidos	Parques construidos	430100900	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	0	0	0	0
<b>Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa</b>					<b>128</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>136</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>144</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>152</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>560</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
					128	0	0	0	0	135,68	0,00000000	0	0	0	143,8208	0	0	0	0	152,45	0	0	0	0	560	0	0	0	0

DIMENSIÓN DOS. DESARROLLO ECONÓMICO EN BUENAS MANOS.																													
SECTOR. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL																													
FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES \$ DE 2024)																													
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Código del indicador de producto	2024					2025					2026					2027					Total cuatrienio				
					SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros
Construcción de la plaza de mercado municipal.	Infraestructura productiva y comercialización	Plaza de mercado construidas	Plazas de mercado construidas	170908100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	5	0	0	0	0
Compra de maquinaria tecnológica y compra de tractor y su equipo	Infraestructura productiva y comercialización	banco de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	170911400	0	0	0	0	0	80	0	0	0	0	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160	0	0	0	0
Apoyar la gestión de proyectos de infraestructura productiva como los distritos de	Infraestructura productiva y comercialización	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	170909901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	97	0	0	0	0	147	0	0	0	0
Promover la comercialización y propender por darles un valor agregado a productos de la	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo a la comercialización	Organizaciones de productores formales apoyadas	170203800	5	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0
Apoyar el desarrollo de modelos de gestión de las cadenas agro-productivas	Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de promoción al consumo	Cadenas productivas apoyadas con servicio de promoción al consumo	170910700	10	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	0	0	0	0
Apoyo y promoción de mercados verdes	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo a la comercialización	Eventos comerciales apoyados	170203808	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Implementar y apoyar con subsidios para el mejoramiento de razas con genética doble propósito	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Especies animales y vegetales mejoradas	Animales mejorados genéticamente	170801801	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizar un acompañamiento permanente al campesino en temas de asistencia técnica	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	170804100	100	0	0	0	0	90	0	0	0	0	88	0	0	0	0	120	0	0	0	0	398	0	0	0	0
Fomentar la implementación de la agricultura limpia	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Servicio de apoyo para la certificación de predios agropecuarios	Productores apoyados para la certificación	170707801	10	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	0	0	0	0
Priorizar proyectos agrícolas y pecuarios (Papa, ganadería, alevinos, entre otros)	Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de apoyo financiero para proyectos de adecuación de tierras	Proyectos financiados y cofinanciados	170911600	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	0	0	0	0
Fortalecimiento y fomento a asociaciones	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Asociaciones apoyadas	170201600	10	0	0	0	0	11	0	0	0	0	11	0	0	0	0	12	0	0	0	0	44	0	0	0	0
Prestar servicio del tractor, incluyendo el mantenimiento de Maquinaria y combustible para su funcionamiento	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipo	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	170201400	18	0	0	0	0	19	0	0	0	0	10	0	0	0	0	11	0	0	0	0	58	0	0	0	0
Implementación proyectos productivos para mujeres	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Mujeres beneficiadas	170200703	10	0	0	0	0	11	0	0	0	0	11	0	0	0	0	12	0	0	0	0	44	0	0	0	0
Plan de desarrollo agropecuario	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	170400300	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	0	0	0	0
Apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales, el saneamiento de títulos que conforman la finca rural	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	170401000	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0
<b>Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa</b>					<b>224</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>237</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>251</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>256</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>963</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
					223,60858	0	0	0	0	237,0251	0	0	0	0	251,2465994	0	0	0	0	266,321	0	0	0	0	963	0	0	0	0

**SECTOR. MINAS Y ENERGÍA**

FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES \$ DE 2024)																																		
					2024					2025					2026					2027					Total cuatrienio									
PROPIETA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Código del indicador de producto	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros					
Mejorar el alumbrado público municipal, con bombillas LED	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0				
Acompañar y capacitar técnicamente a empleadores, en la formalización y e instalación de reflectores en sitios estratégicos	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Capacitaciones realizadas	210401001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0				
	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	0	0	0	0	0	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	0	0	0	0				
<b>Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa</b>					<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>109,68</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**SECTOR. TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)**

FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES \$ DE 2024)																															
					2024					2025					2026					2027					Total cuatrienio						
PROPIETA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Código del indicador de producto	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros		
Gestionar el servicio gratuito de televisión	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio	Servicio de acceso a la televisión digital terrestre	Dispositivos para la recepción de televisión digital terrestre instalados	230108100	0	0	0	0	0	0	40	0	0	0	0	43	0	0	0	0	0	45	0	0	0	0	128	0	0	0	0
Dotación de equipos de computo	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Estudiantes de series educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las	230106200	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	
Ampliación cobertura de internet	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio	Servicio de conexiones a redes de acceso	Conexiones a internet fijo y / o móvil	230102700	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	0	0	0	0	
<b>Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa</b>					<b>38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>128</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**SECTOR. TRANSPORTE (VIAS)**

FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES \$ DE 2024)																														
					2024					2025					2026					2027					Total cuatrienio					
PROPIETA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Código del indicador de producto	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	
Realizar mantenimiento preventivo, periódico y correctivo a la malla vial rural y urbana, se incluye el mantenimiento de maquinaria y equipo y combustible para operación en mantenimiento vial	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	240211200	194	0	0	0	0	205	0	0	0	0	218	0	0	0	0	231	0	0	0	0	847	0	0	0	0	
	Infraestructura red vial regional	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Vía urbana con mantenimiento	240211500	110	0	0	0	0	117	0	0	0	0	124	0	0	0	0	131	0	0	0	0	482	0	0	0	0	
Construcción de obras de arte vial (alcantarillas, cunetas y similares)	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	240204100	55	0	0	0	0	58	0	0	0	0	62	0	0	0	0	66	0	0	0	0	241	0	0	0	0	
<b>Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa</b>					<b>359</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>380</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>403,2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>427</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1570</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**SECTOR. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES \$ DE 2024)																														
					2024					2025					2026					2027					Total cuatrienio					
PROPIETA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Código del indicador de producto	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	
Estructurar y consolidar un Plan Estratégico municipal para el turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	350204700	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	0	0	0	0	66	0	0	0	0	
Desarrollar proyectos de infraestructura que beneficien el turismo como senderos ecológicos	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Proyectos de infraestructura turística apoyados	350203910	0	0	0	0	0	64	0	0	0	0	67	0	0	0	0	0	0	0	0	0	131	0	0	0	0	
Encaminar acciones para promover nuestro municipio como destino turístico a nivel nacional	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo financiero para la promoción turística nacional e internacional	Proyectos cofinanciados para promover el mercado y promoción turística a nivel nacional e internacional	350203700	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	0	0	0	0	66	0	0	0	0	
<b>Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa</b>					<b>60</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>64</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>67</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>71</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>262</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

60

63,6

67,416

71,461

SECTOR. TRABAJO																															
FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES \$ DE 2024)																															
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Código del indicador de producto	2024					2025					2026					2027							Total cuatrienio				
					SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros		
Gestionar ante el SENA la oferta de programas de formación técnica y tecnológica, para que sean dictados en el	Formación para el trabajo	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	Programas realizados	360301900	10	0	0	0	0	11	0	0	0	0	7	0	0	0	0	7	0	0	0	0	35	0	0	0	0		
Capacitación para participación en proyectos productivos	Generación y formalización del empleo	Servicio de gestión para el emprendimiento	Planes de negocio aprobados	360201300	10	0	0	0	0	11	0	0	0	0	7	0	0	0	0	7	0	0	0	0	35	0	0	0	0		
Capacitaciones en emprendimiento y asociatividad	Generación y formalización del empleo	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el	360201101	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	8	0	0	0	0	9	0	0	0	0	26	0	0	0	0		
<b>Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa</b>					<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>96</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		

20

21

22

24

SECTOR. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN																															
FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES \$ DE 2024)																															
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Código del indicador de producto	2024					2025					2026					2027							Total cuatrienio				
					SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros		
Apoyar en Coordinación con Corpoboyacá y otros entes públicos y privados la exploración de alternativas con los sectores productivos, para el desarrollo de nuevas tecnologías ambientalmente	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e	Servicio de apoyo financiero de estancias de investigación	Estancias de investigación apoyadas	390600800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,348	0	0	0	0	23	0	0	0	0	44	0	0	0	0		
Incentivar proyectos de grado que implementen innovación, sostenibilidad ambiental y transformación de la materia prima (innovación)	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e	Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de CTI que promueven la innovación, la transferencia tecnológica y el emrendimiento	Programas y proyectos financiados	390600900	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,348	0	0	0	0	23	0	0	0	0	82	0	0	0	0		
<b>Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa</b>					<b>38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			

38

40,28

42,8968

45,2586

## DIMENSIÓN TRES. DESARROLLO AMBIENTAL EN BUENAS MANOS

SECTOR. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE																															
FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES \$ DE 2024)																															
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Código del indicador de producto	2024					2025					2026					2027							Total cuatrienio				
					SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros		
Reforestación y reservas naturales	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	320200600	0	0	0	0	0	24	0	0	0	0	22	0	0	0	0	12	0	0	0	0	58	0	0	0	0		
Fomentar en los jóvenes, la comunidad y las instituciones educativas el respeto y cuidado del medio ambiente y la realización de jornadas de concientización del uso del agua, limpieza, Reforestación, uso racional del agua	Educación ambiental	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	320800800	6	0	0	0	0	6	0	0	0	0	6	0	0	0	0	7	0	0	0	0	25	0	0	0	0		
Plantear estrategias para la construcción de reservorios comunitarios (tanques comunitarios)	Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de almacenamiento de agua	Reservorio construido	320304801	0	0	0	0	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	0	0	0	0			
Protección de cuencas hídricas. Conservación y protección de los nacientes de agua	Ordenamiento ambiental territorial	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Cuerpos de agua recuperados	320203701	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12	0	0	0	0		
Comprometer al sector minero al desarrollo social por compensación	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Programas de gestión ambiental sectorial diseñados	320100203	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12	0	0	0	0		
Compra de predios de interés hídrico	Ambiente y desarrollo sostenible	Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	320305000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	0	0	0	0	48	0	0	0	0	93	0	0	0	0		
<b>Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa</b>					<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>74</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>78</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>89</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		

65,762405

-60

0,000000

74

0,00000000

78

#####

## DIMENSIÓN CUATRO. DESARROLLO INSTITUCIONAL EN BUENAS MANOS

SECTOR. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA																															
FUENTES DE FINANCIACIÓN (MILLONES \$ DE 2024)																															
PROPUESTA PROGRAMA GOBIERNO Y COMUNIDAD	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Código del indicador de producto	2024					2025					2026					2027							Total cuatrienio				
					SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros	SGP	RP	Cofinanciación	Credito	Otros		
Fortalecimiento de la información estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	040110200	38	0	0	0	0	40	0	0	0	0	42	0	0	0	0	45	0	0	0	0	164	0	0	0	0		
<b>Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa</b>					<b>38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44,6631</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>164</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		

38

0

40

42

44,6631

164





## PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE JERICÓ 2024 - 2027

### ÍNDICE

1. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO.....	4
1.1 Ubicación geográfica.....	4
1.2. Límites.....	4
1.3. Distribución del territorio.....	5
1.4. Características geográficas.....	6
1.5. características económicas.....	7
1.6. sistema biofísico.....	8
1.6.1 Clima.....	9
1.6.2 Geología.....	9
1.6.3 Hidrografía.....	9
1.7. SITUACIÓN POBLACIONAL .....	9
1.7.1 Tamaño poblacional y ubicación geográfica.....	10
1.7.2 Estructura poblacional, edad y sexo .....	10
1.7.3 Distribución de la población por grupos etarios.....	11
1.7.4 Distribución general de la población por grandes grupos.....	112
1.7.5 Aseguramiento poblacional.....	13
1.7.6 Aseguramiento por clasificación de grupos.....	13
1.7.7 Índice de pobreza multidimensional.....	13
1.7.8 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).....	15
1.7.9 Análisis de la población con discapacidad.....	15
2. DIAGNOSTICO.....	17
2.1. Análisis de Morbilidad.....	17
2.2. Análisis de Mortalidad.....	19
2.2.1 Mortalidad general.....	19
2.2.2 Mortalidad específica por subgrupo.....	20
2.3. Factores conductuales, psicológicos y culturales.....	24



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 - 2027  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"



3. REFERENTES ESTRATÉGICOS Y CONCEPTUALES.....	26
3.1. Estratégicos.....	26
3.1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible — ODS.....	26
3.1.2 Plan Decenal de Salud Pública — PDSP 2022-2031.....	34
3.1.3 Plan Nacional de Desarrollo — PND.....	36
3.2. Operativos.....	37
3.3. Conceptuales.....	38
3.3.1 Concepto de Salud.....	38
3.3.2 La salud como derecho fundamental.....	38
3.3.3 Equidad.....	38
3.3.4 Atención primaria en salud.....	39
4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD EN EL TERRITORIO.....	39
4.1. Identificación de las problemáticas y necesidades sociales en salud.....	39
4.2. Determinar las condiciones y situaciones de inequidad.....	40
5. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES SALUD.....	44
5.1. Magnitud.....	46
5.2. Pertinencia Social e intercultural.....	46
5.3. Trascendencia.....	47
5.4. Capacidad de intervención.....	47
6. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL.....	50
6.1. Componente Estratégico.....	51
6.1.1. Pilares del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo.....	51
6.1.2. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo.....	52
6.2. Ejes Estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública.....	52
6.2.1. Objetivos por Eje Estratégico del PDSP.....	53
6.2.2 Resultados y metas esperadas por Eje Estratégico del PDSP.....	54
6.3. Transformación esperada de los problemas y las necesidades sociales.....	63
6.4. Visión compartida en salud del territorio.....	69
6.5. Cadena de valor en salud del territorio.....	69
6.5.1 Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud.....	69
6.5.2 Estrategias y propuestas de respuesta.....	70
6.5.3 Componente plurianual de inversión PTS 2024 – 2027.....	71
6.5.4 COAI PTS 2024 – 2027.....	72
7. RESPONSABLES.....	76



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 - 2027  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"



8. MARCO NORMATIVO.....	81
9. SEGUIMIENTO PTS 2024 – 2027.....	84

#### LISTADO DE TABLAS

- Tabla No. 1. Indicadores de relevancia en salud 2022 Municipio de Jericó.
- Tabla No. 2. Ejecución de los recursos del SGP de las cuatro últimas vigencias.
- Tabla No. 3. Indicadores de inequidad.
- Tabla No. 4. Condiciones de vida del municipio de Jericó.
- Tabla No. 5. Estándares de priorización de morbilidad y mortalidad.
- Tabla No. 6. Objetivos por Eje Estratégico del PDSP.
- Tabla No. 7. Transformación esperada de los problemas y las necesidades sociales en salud del territorio.
- Tabla No. 8. Responsables.
- Tabla No. 9. Marco legal de carácter nacional.

#### LISTADO DE IMÁGENES

- Imagen 1. Ubicación geográfica.
- Imagen 2. Límites municipales.
- Imagen 3. Distribución del territorio.
- Imagen No. 4. Cobertura de vacunación.
- Imagen No. 5. Método Hanlon – Magnitud.

#### LISTADO DE GRÁFICOS

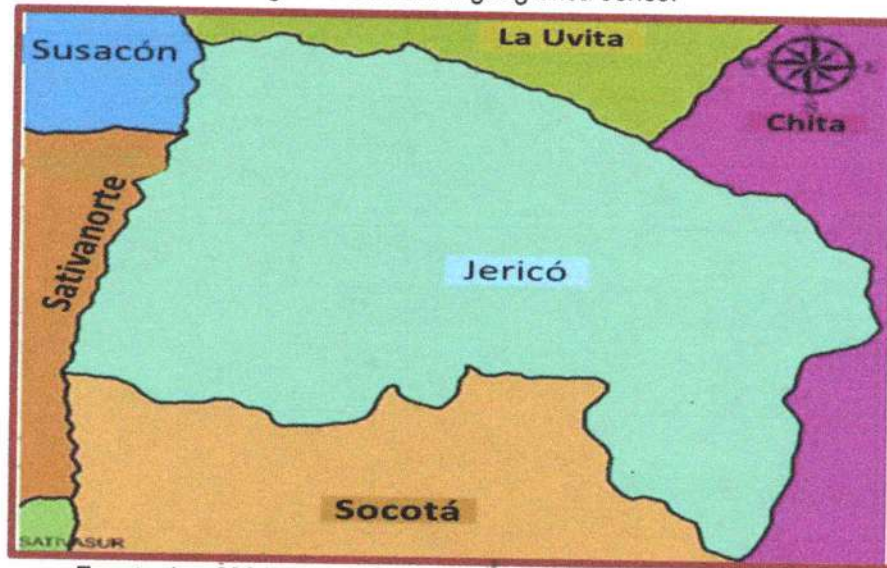
- Gráfico No. 1. Tamaño poblacional y ubicación geográfica.
- Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer años 2015 – 2017 – 2019
- Gráfico No. 2. Análisis de morbilidad.
- Gráfico No. 3. Análisis de mortalidad.
- Gráfico No. 4. Primer Eje estratégico.
- Gráfico No. 5. Segundo eje estratégico.
- Gráfico No. 6. Tercer eje estratégico.
- Gráfico No. 7. Cuarto eje estratégico.
- Gráfico No. 8. Quinto eje estratégico.
- Gráfico No. 9. Sexto eje estratégico.
- Gráfico No. 10. Séptimo eje estratégico.



## 1. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

### 1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Imagen 1. Ubicación geográfica Jericó.



Fuente: kpt 2024.

*Fuente*

El Municipio de Jericó, se encuentra ubicado en la Región Andina, sobre la cordillera oriental al norte del Departamento de Boyacá, provincia de Valderrama.

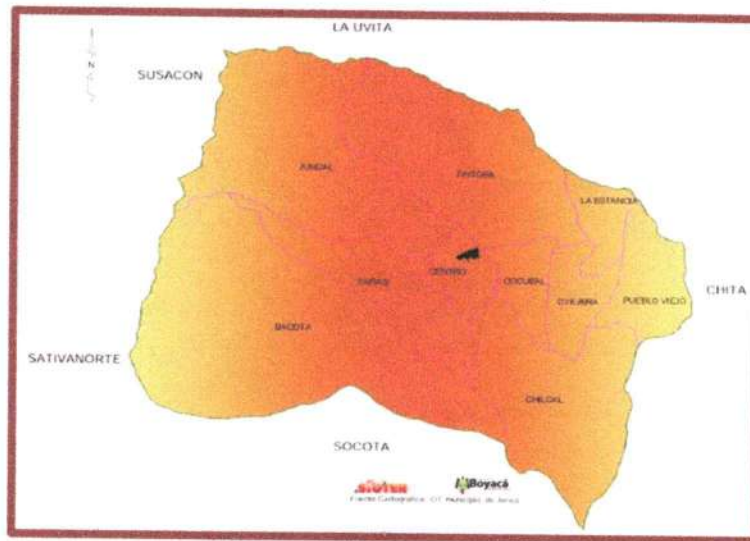
Es un municipio situado a 158 Km de la ciudad de Tunja, tiene una extensión de 117 km<sup>2</sup>. Se ubica entre los 1.438 msnm en cercanías del río Chicamocha- y alcanza hasta los 4000 msnm en el alto de "Peña Negra", con temperaturas entre 0 °C a 30 °C., clima apto para cultivos de Papa, Cebolla de Bulbo, Brevo, Arveja, Maíz, Haba Cebada, Trigo y Alfalfa su producto más representativo. Gran productor de Carbón en el 74,3 % de su territorio.

### 1.2. LÍMITES

Por el Norte con los municipios de La Uvita y Chita, en el Sur con el municipio Socotá, al Oriente con el municipio de Chita, al Occidente con los municipios de Sativanorte y Susacón.



Imagen 2. Límites municipales



fuerite

### 1.3. DISTRIBUCIÓN DEL TERRITORIO

Imagen 3. Distribución del territorio



<http://www.dapboyaca.gov.co/wp-content/uploads/2015/06/JERICO-VEREDAL.pdf>

fuerite



El territorio se distribuye en las Veredas Pueblo viejo, Chilcal, BÁCota, Tapias, Tintoba, Juncal, La Estancia, Ovejera, Cocubal y Centro.

#### 1.4. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

El territorio de Jericó está en la cordillera Oriental colombiana. La altitud varía desde 1438 m s. n. m. en la ribera del río Chicamocha hasta 4000 m s. n. m. en el sitio "Peña Negra" dentro del Parque Nacional Natural Pisba. La diversidad de pisos térmicos implica una variedad climática, con temperaturas entre 0 °C y 30 °C. La diversidad de pisos térmicos implica una variedad climática, con temperaturas entre 0 °C y 30 °C.

- Jericó cuenta con diversas microcuencas, ríos y lagunas
  - ✓ Microcuencas:
    - ✓ Río Canoas
    - ✓ Quebrada Cocubal
    - ✓ Río Chicamocha
    - ✓ Río Veraguas
    - ✓ Quebradas: quebrada Honda (Pueblo Viejo), del Valle, El Bebedero o quebrada de Cheva, quebrada del Juncal, quebrada Honda (Bacota), quebrada del Muerto o la Chagra.
    - ✓ Lagunas: La laguna Limpia (vereda la Estancia), La laguna de Tintoba Chiquito, originada por un deslizamiento en 1980.
- **Altitud:** Cuenta con una altitud de 3.100 metros sobre el nivel del mar.
- **Relieve:** El municipio presenta montañas, colinas, llanuras, mesetas y valles.
  - Es el cuarto municipio más alto de Colombia y el más alto en el departamento de Boyacá
- **Zonas de riesgo:** En el caso de las zonas de riesgo para el municipio de Jericó se encuentran las veredas de Tintoba y Juncal con alto riesgo por remoción en masa, también mediano



riesgo de erosión en las veredas de Pueblo Viejo, Ovejera, la Estancia Tintoba, Juncal y Bacota.

### 1.5. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

**Minería.** La actividad principal de la estructura económica del municipio de Jericó Boyacá es la minería ya que es una de las principales zonas mineras de carbón del departamento, en la actualidad, aunque no se cuenta con datos oficiales, si se podría decir que es uno de los sectores que más aportan a la economía del municipio este mineral se encuentra bien desarrollado ya que posee un alto grado de tecnificación, el mineral más importante en el municipio es el carbón, el cual es comercializado en el área de Socha y Paz de Río. De igual forma el sector agropecuario es una fuente muy importante en la economía del municipio de Jericó, seguida por las actividades de servicios y comercio, la construcción. Dentro la gran diversificación agrícola del municipio sobresale por su relevancia económica los cultivos de papa, maíz tradicional y alfalfa. La ganadería es otra fuente importante de la economía del municipio, en ganadería ostenta alrededor de 3000 cabezas de bovinos, que producen al menos 1500 litros al día de leche. Existe también ganado caballar, mular, asnar, porcino y aves de corral.

**Turismo:** El turismo en el municipio de Jericó es limitado, es así como en la actualidad no se cuenta con un inventario turístico. No obstante, de acuerdo con el trabajo de campo, la información secundaria recolectada y las opiniones de la comunidad, los lugares con potencial turístico presentes en Jericó son los que a continuación se describen.

La laguna: Es una hermosa laguna que está ubicada en la vereda de La Estancia, en la vía que de Jericó conduce hacia el municipio de Chita. De este sitio se han tejido muchas historias e incluso de ella se cuentan algunas leyendas.

La Laja: Está ubicada en las afueras del casco urbano es un lugar adecuado para desarrollar caminatas.

La piedra del pulpito: Es una de las lomas más altas que hay alrededor de la población, hacia el costado Sur hay tres piedras gigantes ubicadas en forma de fogón entre sí. Una de ellas está superpuesta sobre otra dando la forma de una silla; la segunda tiene la forma de la planta



de un pie. Se cuenta que fue un sitio escogido por el diablo para construir su casa, donde las piedras están ubicadas estratégicamente y en una de ellas construyó una silla para su descanso.

El cerro del palacio: En límites de las veredas del Juncal y Tíntoba, hay un cerro alto que por su parecido se conoce con el nombre de El Alto del Palacio, y los vecinos del sector de Tíntoba contaban que, en noches de menguante, a la media noche se escuchaba el tañido de las campanas, y el cerro se transformaba en una catedral, con una gigantesca puerta abierta por el frente, y que en el fondo podía apreciarse un altar de oro y un luminoso recinto.

El oratorio: Casona de tipo claustro, ubicada en la vereda La Ovejera de Jericó. Está construida con paredes de tapia pisada y columnas en ladrillo redondo, cubierta con teja de barro con estructura en madera y cielo raso en caña brava, tiene una fachada muy llamativa, única en toda la región, que se puede ver desde las veredas de El Chilcal, El Centro, El Cocubal, Tíntoba, La Estancia y la misma Ovejera.

La Casa Del Bosque: cuartel general durante la Guerra de los Mil Días, sitio donde se firmó el acuerdo de paz que marcó su fin; se ubica en la vereda de la estancia.

Los primeros molinos de agua: Ubicados en las veredas de la estancia y Molino Viejo.

Iglesia: Es de estilo gótico con dos torres de 48 m, son las torres más altas de todas las iglesias boyacenses; por eso se dice las torres más altas en el pueblo más alto.

**Gastronomía:** Sabajón, tortas y galletas derivado de la alfalfa. Platos típicos de la región, sancocho, cubios sudados, cabro sudado y dulce de brevas, entre otros.

**Festividades:** Jericó realiza festivales y eventos en torno a valores culturales, gastronómicos, folklóricos y artesanales, siendo el más importante el Concurso Institucional de Música Carranguera o Campesina "El Lache de Oro" entre otras manifestaciones artísticas de la población como danzas, música tradicional, artesanía, gastronomía y las famosas "murgas" que corresponden a ensambles improvisados.

## 1.6. SISTEMA BIOFÍSICO



El municipio de Jericó cuenta con un estudio de clasificación agroecológica de suelos de la subdirección agrológica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), identificando las siguientes clases<sup>31</sup>. Clase IV – CLIV: veredas Centro, Cocubal, Juncal y Tintoba, adecuado para cultivo. Clase VI – CLVI: suelos de baja amplitud, con exceso de drenaje, ondulados, escarpados y erosionados, con baja fertilidad; se les utiliza para el cultivo de papa, haba y pastos. Clase VIII – CLVIII: los suelos áridos, rocosos con suelos superficiales y laderas inclinadas. Esta zona está localizada a los costados occidente y noroeste de Jericó.

**1.6.1 Clima:** La diversidad de altitudes implica una variedad de climas, desde zonas más frías hasta más cálidas. El municipio por hallarse ubicado en la cordillera oriental forma parte de una región altamente montañosa, con pisos térmicos. Las precipitaciones pluviales normalmente son bajas, pero con el fenómeno de la niña se incrementaron demasiado provocando la desestabilización de las zonas de ladera casi en todas las veredas. Temperatura media: 13 Grados centígrados °C.

**1.6.2 Geología:** Antes de la llegada de los españoles existieron en el territorio de los indios laches tres grupos indígenas que se llamaban Cheva, Ura y Ogamora. Hasta el primero de estos llegó el conquistador Hernán Pérez de Quesada, con una tropa de 100 hombres, en busca de un lugar llamado «Casa del Sol», que supuestamente albergaba oro. Los aborígenes de Cheva, junto con las tribus vecinas, se opusieron al dominio español. En 1602, se estableció el primer asentamiento en el territorio, al cual se le llamó Pueblo Viejo de Ura, nombre que recibió por muchos años. Posteriormente, el poblado se asentó en el caserío llamado Cheva. El primer alcalde pedáneo fue Juan Antonio Pineda, quien tomó posesión en la ciudad de Tunja el 6 de junio de 1780, siendo su cargo alcalde de la parroquia de Cheva. El caserío llamado Cheva duró hasta 1821 cuando a causa del efecto del clima, que causaba detrimento en la salud de los pobladores, se decidió trasladarlo de nuevo al sitio que ocupa actualmente.

**1.6.3 Hidrografía:** Jericó cuenta con varias microcuencas y ríos, como el río Chicamocha y la quebrada Cocubal.



**1.7 SITUACIÓN POBLACIONAL:** Según proyecciones del DANE, en 2024, Jericó tiene 4,168 habitantes: 1,990 mujeres (47.7%) y 2,178 hombres (52.3%). Los habitantes de Jericó representan el 0.32% de la población total de Boyacá en 2024.

**1.7.1 Tamaño poblacional y ubicación geográfica**

Respecto al tamaño de la población según Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE, en el Municipio de Jericó habitan 4.168 personas para el 2024. Los cuales presentan una distribución en el territorio de la siguiente manera; en el área urbana o cabecera municipal 1.466 (35,2%) y en el centro poblado y resto 2.702 (64,8%).

**Gráfico No. 1. Tamaño poblacional y ubicación geográfica**



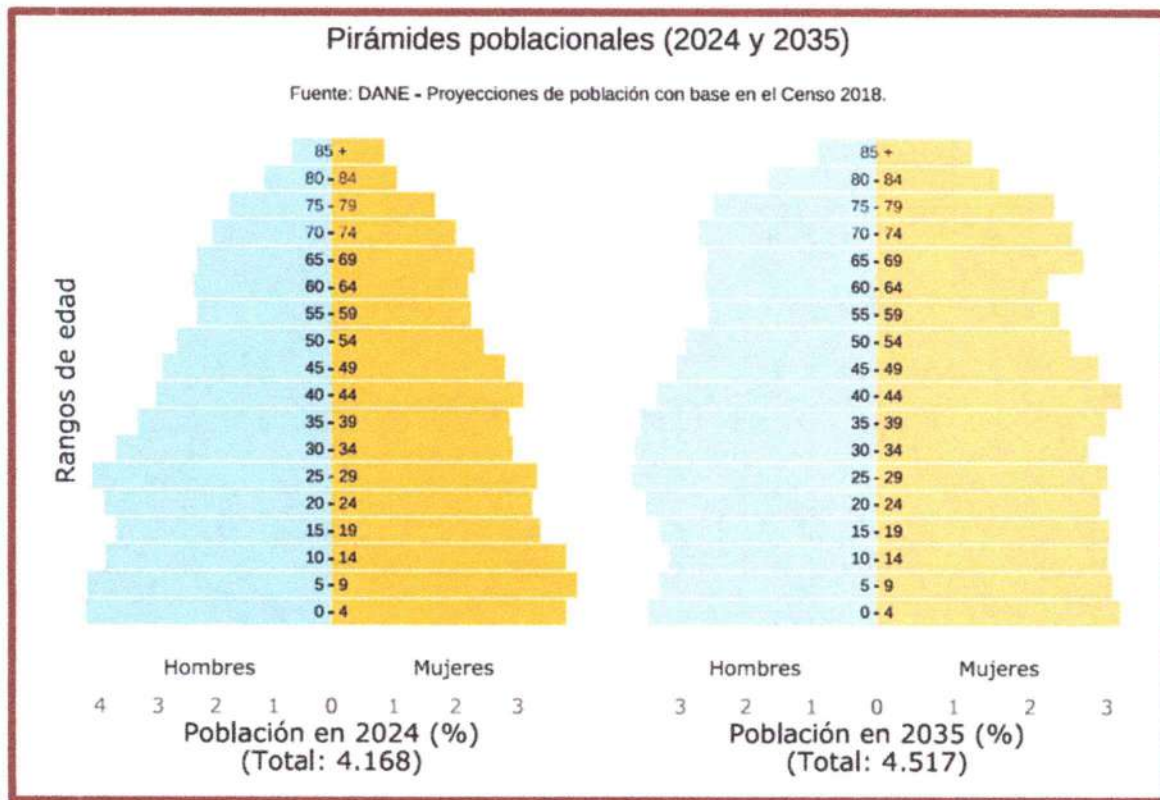
Fuente. Censo DANE 2018 y proyecciones.

*fuente*

Como se puede evidenciar, la población de la cabecera municipal corresponde al 35,2-5 con 1.466 habitantes, el sector rural con el 64,8% con 2.702 personas, lo que lo convierte en un municipio de población rural.

**1.7.2 Estructura poblacional, edad y sexo**

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE el Municipio de Jericó cuenta con una total de 4.168 personas para el año 2024



La estructura piramidal del municipio presenta un crecimiento regular, es decir que se han presentado nacimientos que ensanchan la pirámide, a medida que va subiendo la pirámide, la población muestra descenso. Del rango superior a 75 años, se presenta un fuerte descenso, debido a que esta edad es en la que más decesos se presentan.

En cuanto a población por sexo, la población masculina con 2.178 personas representando el 52,3% de la población y en cuanto a mujeres, 1.990 representando el 47,7%.

### 1.7.3 Distribución de la población por grupos etarios

En el municipio se presenta la siguiente distribución por grupos etarios:

RANGO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-4	176	157	333
5-9	175	164	339
10-14	162	157	319
15-19	154	140	294



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 - 2027  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"



20-24	163	135	298
25-29	172	138	310
30-34	155	121	276
35-39	139	119	258
40-44	126	129	255
45-49	121	116	237
50-54	111	102	213
55-59	96	94	190
60-64	98	92	190
65-69	96	96	192
70-74	85	83	168
75-79	73	69	142
80+	76	78	154

Fuente: DANE - Proyecciones de población

#### 1.7.4 Distribución general de la población por grandes grupos

Población por grandes grupos	Población	%
Población entre 0 a 4 años	333	7,99%
Población entre 5 a 14 años	658	15,79%
Población entre 15 a 64 años	2521	60,48%
Población de 65 y más años	656	15,74%
<b>Población Total</b>	<b>4.168</b>	<b>100,00%</b>

Fuente. Censo DANE 2018 a 2024

De acuerdo al DANE en el año 2018, el grupo poblacional más grande en Jericó lo conforman las personas entre 15 y 64 años, con un 60,48%. En segundo lugar, los niños y niñas entre 5 y 14 años, que representan el 15,79% de la población.



### 1.7.5 Aseguramiento poblacional

Con corte a marzo de 2024, El municipio cuenta con 3.468

ASEGURAMIENTO	Cant
Población Afiliada Régimen Subsidiado 2023 - Marzo	2.723
Población Afiliada Régimen Contributivo 2023 - Marzo	710
Población Afiliada Régimen Excepción 2023 - Marzo	33
Población afiliada al régimen INPEC Intramural 2023 - Marzo	2
Total Población Afiliada 2024 – Marzo	3.468

Fuente: Ficha territorial de indicadores MinSalud

Población Afiliada Régimen Subsidiado fue de 2.723, del Régimen Contributivo 710, del Régimen Excepción 33 personas y Población afiliada al régimen INPEC Intramural 2023, corresponden dos personas.

En el régimen subsidiado se encuentran las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB Cajacopi y Nueva EPS.

### 1.7.6 Aseguramiento por clasificación de grupos

El municipio presenta una distribución de registros en SISBEN IV en cuatro (4) grupos de la siguiente forma:

Grupo	Clasificación	Total
Grupo A	A1 a A5 Pobreza extrema	2.731
Grupo B	B1 a B7 Pobreza moderada	1.186
Grupo C	C1 a C18 Vulnerable	210
Grupo D	D1 a D21 Ni pobre ni vulnerable	41
Total		4.168

Fuente SISBEN, corte a diciembre de 2023.

### 1.7.7 Índice de pobreza multidimensional



MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 - 2027  
 "JERICÓ EN BUENAS MANOS"



El Índice de pobreza Multidimensional (IPM) que presenta el municipio es de 64.70 % distribuido de la siguiente manera:

INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	%
Cabecera Municipal	26,20
Centros poblados y Rural disperso	79,60
<b>Total</b>	<b>64,70</b>

Fuente: Censo Nacional de población y vivienda, DANE 2018, SisPT 2024

La pobreza multidimensional se manifiesta de manera particular en cada uno de sus indicadores. El trabajo informal es el problema más grave, con un 90,20% de la población afectada. Le sigue el bajo logro educativo, con un 83,00%, la tasa de dependencia económica, con un 77,60%, y finalmente, el material inadecuado de pisos, con un 52,60% de privaciones.

DIMENSIÓN	PRIVACIONES POR VARIABLE	JERICÓ		
		Total %	Cabecera %	Centros poblados y rural disperso %
Condiciones educativas	Analfabetismo	24,70	8,60	30,40
	Bajo logro educativo	83,00	60,10	90,90
Salud	Barreras de acceso a servicios de salud	2,30	0,90	2,80
	Sin aseguramiento en salud	9,80	14,70	8,00
Condiciones de la niñez y la juventud	Barreras de acceso para cuidado de la primera infancia	1,50	1,20	1,60
	Inasistencia escolar	4,20	2,10	4,90
	Rezago escolar	12,50	12,60	12,40
	Trabajo infantil	0,40	0,00	0,50
Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos	Hacinamiento crítico	15,00	15,30	14,90
	Inadecuada eliminación de excretas	39,90	2,10	53,00
	Material inadecuado de paredes exteriores	1,20	0,00	1,60
	Material inadecuado de pisos	52,60	8,00	68,10
	Sin acceso a fuente de agua mejorada	44,30	0,90	59,40



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 - 2027**  
**"JERICÓ EN BUENAS MANOS"**



Trabajo	Tasa de dependencia económica	77,60	58,60	84,30
	Trabajo informal	90,20	77,30	94,70

Fuente: Plan de desarrollo "Jericó en buenas manos" 2024.

### 1.7.8 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El indicador de NBI del municipio de Jericó es del 36.07% distribuido en la cabecera municipal con el 14.17% y el área rural con 44.55%.

INDICADORES	Prop de Personas con NBI (%)	Vivienda con alta dependencia económica (%)	Vivienda con hacinamiento (%)	Vivienda con inasistencia escolar (%)	Vivienda con servicios inadecuados (%)	Vivienda inadecuada (%)
<b>Cabeceras</b>	14,17	6,38	4,25	0,00	1,72	7,49
<b>Centros Poblados y Rural Disperso</b>	44,55	16,03	19,44	2,78	21,12	3,13
<b>Total</b>	36,07	13,33	15,20	2,01	15,71	4,35

Fuente, CENSO DANE 2018, SisPT 2024 – Plan de Desarrollo "Jericó en buenas manos" 2024.

El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI de viviendas con hacinamiento presenta el 15.20% en el municipio (lo cual quiere decir que conviven 3 o más personas por habitación), seguido por el indicador de vivienda con alta dependencia económica con 13.33% (se depende de solo un miembro de la familia que percibe un ingreso económico), en cuanto al indicador de viviendas con servicios inadecuados está el 15.71% (con diferentes características), el indicador de vivienda inadecuada con el 4.35 % y vivienda con inasistencia escolar con el 2.01% (Esto significa que en estas viviendas hay al menos un niño mayor de 6 años y menor de 12 años, que es familiar o dependiente del jefe del hogar y no asiste a un centro de educación formal).

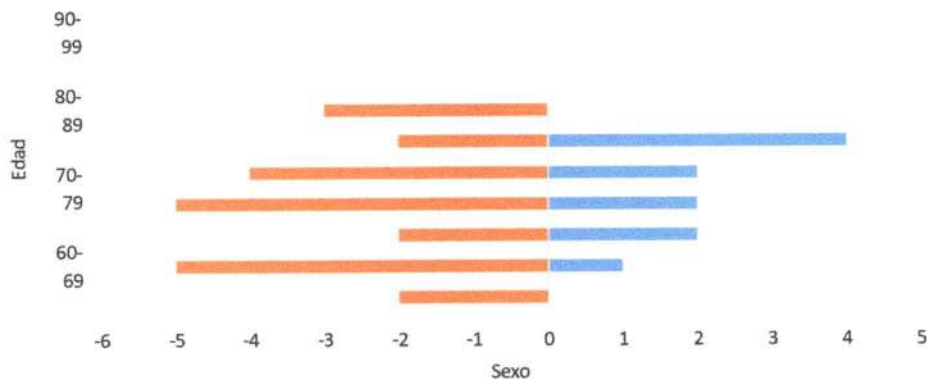
### 1.7.9 Análisis de la población en condición de discapacidad

Teniendo en cuenta los registros del Análisis de Situación en salud ASIS 2023, se cuenta con 235 personas que pertenece en su mayoría a persona con edades superiores a 70 años, que presentan alguna o varias condiciones de discapacidad.

La distribución de la población en situación de discapacidad muestra que el sexo masculino es el que más aporta casos con el 68% y el sexo femenino el 32%; los rangos de edad con el mayor número de casos fueron 30 a 39 años, 10 a 19 años y de 40 a 59 año.



Distribución de la población en situación de discapacidad, según rango de edad y sexo, municipio de Jericó, Boyacá 2023



Fuente Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social 2023

Del total de personas con discapacidad, las alteraciones mixtas representan la mayor proporción con 60%, donde la principal causa que generó esta condición es enfermedades congénitas. En segundo lugar, se encuentran las alteraciones físicas con el 31,4%, donde la principal causa que genera esta discapacidad es enfermedad general y degenerativa.

Lo cual significa, que la administración municipal debe focalizar y dirigir programas para mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional y sus cuidadores, así mismo, realizar el acompañamiento para el logro de la Certificación y localización, mediante la depuración de la base de datos.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 - 2027  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"



## 2. DIAGNÓSTICO

Según información registrada en el SisPT, como indicadores de relevancia a 2022 en salud la tasa de mortalidad infantil fue de 18,87, la cobertura de vacunación prevalente era del 62,22 %, la cobertura en salud en total era del 85,97 %. Según el IPM, el municipio de Jericó presenta privaciones como barreras de acceso a servicios de salud del 2.30 % y sin aseguramiento en salud del 9.80 %, como se presenta a continuación:

DIMENSIÓN	PRIVACIONES POR VARIABLE	JERICÓ		
		Total %	Cabecera %	Centros poblados y rural disperso %
Salud	Barreras de acceso a servicios de salud	2,30	0,90	2,80
	Sin aseguramiento en salud	9,80	14,70	8,00

Fuente. SisPT, DNP 2024.

Como reforzadores de las barreras de acceso a servicio de salud, se presenta la alta rotación de personal de la ESE, lo cual genera cierto descontento y falta de credibilidad por parte de la población, la falta de programación oportuna de citas médicas, la no entrega de medicamentos, la falta de atención a la población rural dispersa, ausencia de brigadas de salud, falta de terapias para adultos mayores y personas con discapacidad, hay falencias en el ambiente laboral, falta de organización y verdadera gerencia, que apoye y dirija el accionar de los funcionarios y sus responsabilidades.

Por intermedio de la persona encargada de SISBEN como de auditoría del régimen subsidiado, mantener y aumentar la cobertura al sistema de seguridad social en salud de la población residente en el municipio y velar por la atención oportuna por parte de las EAPB y de la ESE, sin barreras de acceso, de forma prioritaria.

Para la atención de la población del municipio, la ESE Centro de salud del municipio cuenta con ocho (8) servicios habilitados, los cuales son:

- Consulta externa
- Medicina general
- Enfermería
- Laboratorio clínico
- Toma de muestras de laboratorio
- Odontología
- Vacunación
- Sala de procedimientos

### 2.1. Análisis de morbilidad.

Para el año 2022 se compararon los indicadores con relación a los registrados en el departamento de Boyacá para el mismo año con sus respectivas tendencias.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 - 2027  
 "JERICÓ EN BUENAS MANOS"



En la siguiente tabla se registran las tres primeras causas de morbilidad atendida para el municipio de Jericó en el año 2022 y la comparación con el departamento, así mismo, se encuentran los indicadores de alto costo, eventos precursoros y discapacidad reportados.

Identificación de prioridades principales en la morbilidad, municipio de Jericó, Boyacá 2018 – 2022

Hacer Diagnóstico

Morbilidad	Prioridad	Dpto Boyacá - último año	Jericó, último año	Tendencia municipio 2018 - 2022
General por grandes causas 2022	Enfermedades no transmisibles	72,08	76,96	
	Signos y síntomas mal definidos	14,31	8,34	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	7,13	6,25	
Salud Mental 2022	2018-2022 Mental y Comport	81,27	58,70	
	2018-2022 Epilepsia	15,66	40,00	
	2018-2022 SPA	3,06	1,30	
Alto Costo	Prevalencia de enfermedad renal crónica en estadio 5 2022	63,47	50,90	
	Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en estadio 5 2022	5,18	0,00	
	Tasa de incidencia de VIH 2022	19,61	74,40	
Precusores 2022	Prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años	2,58	0,60	
	Prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años	7,78	6,70	
Letalidad Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's) 2022	Letalidad por Coronavirus (COVID - 19)	4,26	0,00	
Eventos de Notificación Obligatoria por SIVIGILA 2022	Agresiones Por Animales Potencialmente Transmisores De Rabia	17,57	42,97	
	Ira Por Virus Nuevo	49,79	4,69	
Discapacidad 2023	Alt	50,20	60,00	
	Mixta	22,18	31,43	
	Física	5,82	5,71	
	Visual	5,09	2,86	
	Auditiva			

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS



MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 - 2027  
 "JERICÓ EN BUENAS MANOS"



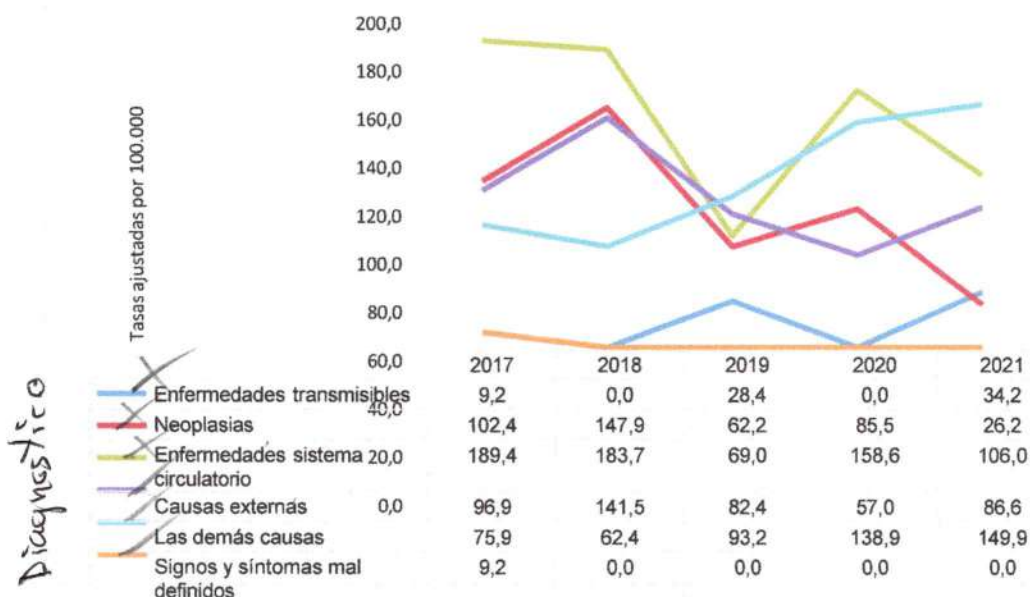
## 2.2. Análisis de Mortalidad

### 2.2.1 Mortalidad general

Para el periodo comprendido entre 2017 y 2021, las tres principales causas de mortalidad fueron las enfermedades sistema circulatorio, con la tasa más alta de 149,4 muertes por 100.000 habitantes en el año 2017, seguida de las demás causas, con la tasa más alta de 149,9 muertes por 100.000 habitantes en el año 2021 y en tercer lugar fueron las causas externas, con la tasa más alta de 141,5 muertes por 100.000 habitantes en el año 2018.

Para el año 2021 la principal causa de mortalidad correspondió a las demás causas, con una tasa de 149,9 muertes por 100.000 habitantes.

Tasa de mortalidad general, municipio de Jericó, Boyacá 2017 – 2021

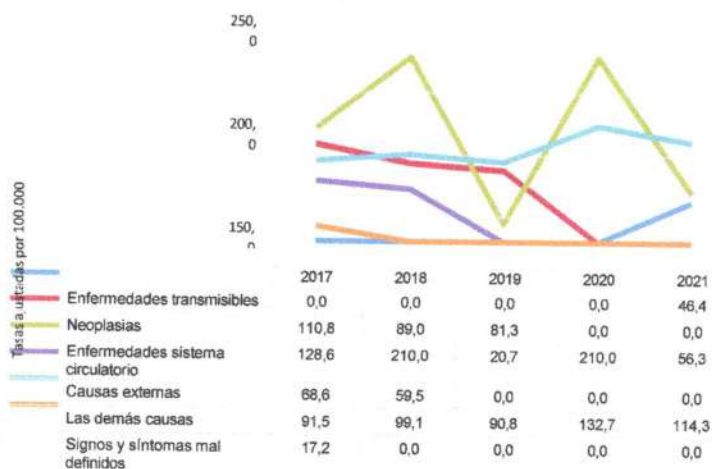
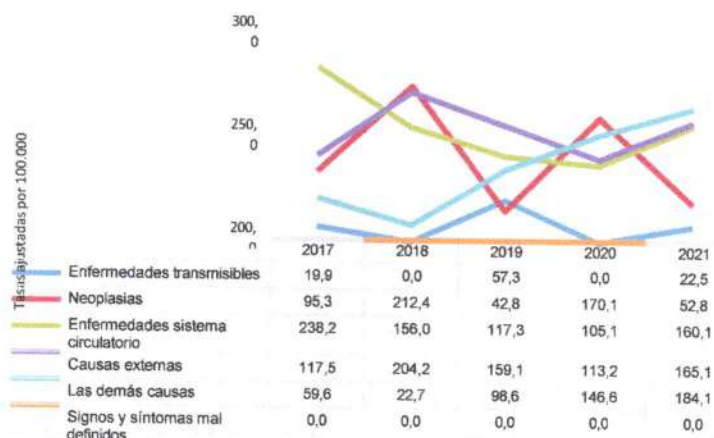


Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS

Durante el periodo de estudio, se observó que tanto para el sexo masculino como el femenino, la principal causa de mortalidad ajustada fue por las enfermedades del sistema circulatorio; en los hombres la tasa más alta se registró en el año 2017 con 238,2 muertes por 100.000 hombres y para las mujeres fue en el año 2017 con 128,6 muertes por 100.000 mujeres.

En el año 2021 la principal causa de mortalidad en los dos sexos fue por las demás causas, para el sexo masculino la tasa fue de 184,1 por cada 100.000 hombres y para el sexo femenino de 114,3 por cada 100.000 mujeres.

Tasa de mortalidad ajustada para hombres y mujeres, municipio de Jericó, Boyacá 2017 – 2021



Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS

### 2.2.2 Mortalidad específica por subgrupo

#### ➤ Enfermedades transmisibles

En el periodo comprendido entre los años 2017 y 2021 para la gran causa de enfermedades transmisibles, las infecciones respiratorias agudas presentaron las mayores tasas de mortalidad, como segunda subcausa se ubicaron las septicemias, excepto neonatal.

En el año 2021, la principal subcausa de mortalidad asociada a enfermedades transmisibles fueron las infecciones respiratorias agudas con una tasa de mortalidad ajustada de 34,24 por 100.000 habitantes.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 - 2027  
 "JERICÓ EN BUENAS MANOS"



Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles, total, hombres y mujeres, municipio de Jericó, Boyacá 2017 – 2021

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES					
	2017	2018	2019	2020	2021
<b>TOTAL</b>					
Enfermedades infecciosas intestinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tuberculosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades inmunoprevenibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Meningitis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Septicemia, excepto neonatal	0,00	0,00	28,41	0,00	0,00
Enfermedad por el VIH (SIDA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Infecciones respiratorias agudas	9,21	0,00	0,00	0,00	34,24
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>HOMBRES</b>					
Enfermedades infecciosas intestinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tuberculosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades inmunoprevenibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Meningitis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Septicemia, excepto neonatal	0,00	0,00	57,30	0,00	0,00
Enfermedad por el VIH (SIDA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Infecciones respiratorias agudas	19,87	0,00	0,00	0,00	22,54
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>MUJERES</b>					
Enfermedades infecciosas intestinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tuberculosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades inmunoprevenibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Meningitis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Septicemia, excepto neonatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedad por el VIH (SIDA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Infecciones respiratorias agudas	0,00	0,00	0,00	0,00	46,45
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS

### ➤ Neoplasias

En el periodo comprendido entre los años 2017 y 2021 para la gran causa de neoplasias, el tumor maligno del estómago presentó las mayores tasas de mortalidad, como segunda subcausa se ubicaron el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon.

En el año 2021, la principal subcausa de mortalidad asociada a las neoplasias fueron el tumor maligno del estómago con una tasa de mortalidad ajustada de 15,45 por 100.000 habitantes, seguida del tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon con una tasa de mortalidad ajustada de 10,79 por 100.000 habitantes.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
 2024 – 2027  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”



Tasa de mortalidad ajustada para las neoplasias, total, hombres y mujeres, municipio de Jericó, Boyacá 2017 – 2021

NEOPLASIAS					
	2017	2018	2019	2020	2021
<b>TOTAL</b>					
Tumor maligno del estómago	9,21	31,79	27,08	74,66	15,45
Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea	17,41	0,00	0,00	10,86	0,00
Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	0,00	50,22	13,10	0,00	10,79
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón	0,00	0,00	22,01	0,00	0,00
Tumor maligno de la mama de la mujer	0,00	67,87	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno del cuello del útero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno del cuerpo del útero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno del útero, parte no especificada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno de la próstata	0,00	19,61	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno de otros órganos genitourinarios		10,94	0,00	0,00	0,00
	17,41				
Leucemia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	58,37	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido	0,00	14,26	0,00	0,00	0,00
<b>HOMBRES</b>					
Tumor maligno del estómago	19,87	59,80	0,00	147,61	30,27
Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea	0,00	0,00	0,00	22,54	0,00
Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	0,00	103,92	0,00	0,00	22,54
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón	0,00	0,00	42,76	0,00	0,00
Tumor maligno de la próstata	0,00	19,61	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno de otros órganos genitourinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Leucemia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	75,40	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido	0,00	29,08	0,00	0,00	0,00
<b>MUJERES</b>					
Tumor maligno del estómago	0,00	0,00	54,17	0,00	0,00
Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea	34,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	0,00	0,00	27,14	0,00	0,00
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno de la mama de la mujer	0,00	67,87	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno del cuello del útero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno del cuerpo del útero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno del útero, parte no especificada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
 2024 – 2027  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”



Tumor maligno de otros órganos genitourinarios	34,02	21,11	0,00	0,00	0,00
Leucemia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	42,76	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

➤ **Enfermedades del sistema circulatorio**

En el periodo comprendido entre los años 2017 y 2021 para la gran causa de las enfermedades del sistema circulatorio, las enfermedades isquémicas del corazón presentaron las mayores tasas de mortalidad, como segunda subcausa se ubicaron las enfermedades hipertensivas.

En el año 2021, la principal subcausa de mortalidad asociada a las enfermedades del sistema circulatorio fueron las enfermedades isquémicas del corazón con una tasa de mortalidad ajustada de 45,02 por 100.000 habitantes, seguida de las enfermedades cerebrovasculares con una tasa de mortalidad ajustada de 21,57 por 100.000 habitantes.

Tasa de mortalidad ajustada para las enfermedades del sistema circulatorio, total, hombres y mujeres, municipio de Jericó, Boyacá 2017 – 2021

ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO					
	2017	2018	2019	2020	2021
<b>TOTAL</b>					
Fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades hipertensivas	50,17	14,26	47,63	23,85	17,83
Enfermedades isquémicas del corazón	55,24	107,05	10,71	113,04	45,02
Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	31,92	10,94	0,00	10,86	10,79
Paro cardíaco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Insuficiencia cardíaca	9,21	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades cerebrovasculares	42,81	40,50	10,71	10,86	21,57
Aterosclerosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Las demás enfermedades del sistema circulatorio	0,00	10,94	0,00	0,00	10,79
<b>HOMBRES</b>					
Fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades hipertensivas	19,87	0,00	95,08	0,00	0,00
Enfermedades isquémicas del corazón	79,47	110,60	22,21	105,08	92,53
Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	55,86	22,69	0,00	0,00	0,00
Paro cardíaco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Insuficiencia cardíaca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"



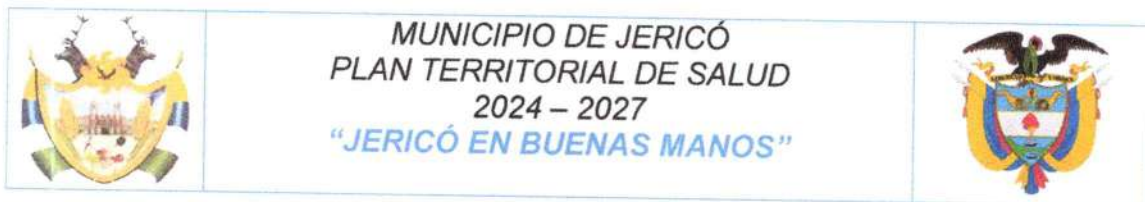
Enfermedades cerebrovasculares	83,04	0,00	0,00	0,00	45,07
Aterosclerosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Las demás enfermedades del sistema circulatorio	0,00	22,69	0,00	0,00	22,54
<b>MUJERES</b>					
Fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades hipertensivas	77,08	27,97	0,00	47,64	35,66
Enfermedades isquémicas del corazón	34,32	103,99	0,00	120,43	0,00
Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	0,00	0,00	0,00	20,97	20,68
Paro cardíaco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Insuficiencia cardíaca	17,16	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades cerebrovasculares	0,00	78,02	20,68	20,97	0,00
Aterosclerosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Las demás enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

### 2.3. Factores conductuales, psicológicos y culturales

Para los factores conductuales psicológicos y culturales se analiza violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar con la estimación de las diferencias relativas con sus intervalos de confianza al 95%. El municipio usó como valor de referencia el departamento.

- **Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (2022):** indica el número de casos de violencia contra la mujer por cada 100.000 mujeres. Para el año 2022 la tasa de violencia contra la mujer fue de 0 casos por cada 100.000 mujeres, siendo inferior a la reportada por el departamento de Boyacá de 143,67 por 100.000 mujeres. La semaforización del indicador permitió establecer que existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al municipio en mejor condición frente al departamento.
- **Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (2022):** indica el número de casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes. Para el año 2022 en el municipio la tasa de violencia intrafamiliar fue de 0 casos por cada 100.000 habitantes, siendo inferior a la reportada por el departamento de Boyacá de 52,92 por 100.000 habitantes. La semaforización del indicador permitió establecer que existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al municipio en mejor condición frente al departamento.

La semaforización del indicador permitió establecer que existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al municipio en mejor condición frente al departamento.



**Determinantes Intermedios de la Salud - Factores Conductuales, Psicológicos y Culturales, municipio de Jericó, Boyacá 2022**

Determinantes intermedios de la salud Boyaca	Departamento	Jericó 2022	Comportamiento
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer	143,67	0,00	
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar	52,92	0,00	

Fuente: Medicina Legal y Ciencias Forenses, Forensis – Observatorio 2022. Bodega de datos MSPS-SISPRO

El comportamiento de datos de violencia y maltrato infantil presentado en el municipio durante el periodo de los años 2019 y 2023 es el siguiente:

AÑOS	2019		2020		2021		2022		2023		TOTAL
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
0 a 5	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-	3
6 a 11	3	-	-	-	2	-	-	-	-	-	5
12 a 17	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	2
TOTALES	3	1	0	1	3	0	1	0	1	0	10

*Fuente, comisaría de familia Jericó*

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2023, la Comisaría de Familia registró un total de tres casos de violencia y maltrato infantil contra niños y niñas de 0 a 5 años, así como cinco casos en el rango de edad de 6 a 11 años. En cuanto al grupo de 12 a 17 años, se reportaron dos casos entre los años 2020 y 2023, sumando un total de 10 casos sujetos a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD).

Se debe realizar el seguimiento a las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia, con el fin de lograr realizar el abordaje a estas problemáticas y buscar disminuir e intervenir las actuaciones en pro de la población.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"



### 3. REFERENTES ESTRATÉGICOS Y CONCEPTUALES.

#### 3.1. Estratégicos.

##### 3.1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible — ODS.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. En total son 17 ODS, los cuales están integrados, reconociendo que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados. Los ODS están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas. La creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad son necesarios para alcanzar los ODS en todos los contextos<sup>1</sup>.

Los ODS se presentan a continuación:



**Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo:** Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todo el mundo para 2030 es un objetivo fundamental de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. La pobreza extrema, entendida como el hecho de sobrevivir con menos de 2,15 dólares por persona al día según la paridad del poder adquisitivo de 2017, ha experimentado descensos notables en las últimas décadas. Sin embargo, la aparición de la COVID-19 marcó un punto de inflexión, al revertir estos avances, ya que el número de personas que viven en la

pobreza extrema aumentó por primera vez en una generación en casi 90 millones con respecto a las predicciones anteriores.<sup>2</sup>

Incluso antes de la pandemia, el impulso de la reducción de la pobreza se estaba desacelerando. Para finales de 2022, el pronóstico inmediato sugirió que el 8,4 % de la población mundial, o hasta 670 millones de personas, podrían seguir viviendo en la pobreza extrema. Este revés borró efectivamente alrededor de tres años de progreso en el alivio de la pobreza. Si persisten los patrones actuales, se estima que el 7 % de la población mundial (aproximadamente 575 millones de personas) aún podría encontrarse atrapada en la pobreza extrema para 2030, con una concentración significativa en el África subsahariana. Una revelación alarmante es el resurgimiento de los niveles de hambre a los registrados por última vez en 2005. Igualmente preocupante es el aumento persistente de los precios de los

<sup>1</sup> <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

<sup>2</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



alimentos en un mayor número de países en comparación con el período de 2015 a 2019. Este doble problema de la pobreza y la seguridad alimentaria plantea una grave preocupación mundial.<sup>3</sup>



**Objetivo 2: Poner fin al hambre:** El objetivo 2 es crear un mundo libre de hambre para 2030. El problema global del hambre y la inseguridad alimentaria ha mostrado un aumento alarmante desde 2015, una tendencia exacerbada por una combinación de factores que incluyen la pandemia, los conflictos, el cambio climático y la profundización de las desigualdades. En 2022, aproximadamente 735 millones de personas (o el 9,2 % de la población mundial) se encontraban en estado de hambre crónica, un aumento vertiginoso en comparación con 2019. Estos datos subrayan la gravedad de la situación y revelan una crisis creciente. Además, se estima que 2400 millones de personas se enfrentaron a inseguridad alimentaria de moderada a grave en 2022; lo que significa que carecen de acceso a una alimentación suficiente. Este número aumentó en unos alarmantes 391 millones de personas en comparación con 2019.<sup>4</sup>

El persistente aumento del hambre y la inseguridad alimentaria, impulsado por una compleja interacción de factores, exige atención inmediata y esfuerzos globales coordinados para aliviar este desafío humanitario crítico. El hambre y la malnutrición extremas siguen siendo un obstáculo para el desarrollo sostenible y crean una trampa de la que las personas no pueden escapar fácilmente. El hambre y la malnutrición se traducen en individuos menos productivos, más propensos a las enfermedades y, por tanto, a menudo imposibilitados para ganar más y mejorar sus medios de subsistencia. 2000 millones de personas en el mundo no tienen acceso habitual a alimentos seguros, nutritivos y suficientes. En 2022, 148 millones de niños sufrieron retraso en el crecimiento y 45 millones de niños menores de 5 años sufrieron emaciación.<sup>5</sup>



**Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades:** En los últimos años se han logrado grandes avances en la mejora de la salud de las personas. 146 de 200 países o regiones ya han cumplido o están en camino de alcanzar la meta de los ODS sobre mortalidad en menores de 5 años. El tratamiento eficaz contra el VIH ha reducido las muertes relacionadas con el sida en un 52 % desde 2010 y se ha eliminado al menos una enfermedad tropical desatendida en 47 países. Sin embargo, todavía persisten las desigualdades en el acceso a la atención sanitaria. La pandemia de la COVID-19 y otras crisis en curso han impedido el progreso hacia el objetivo 3. La vacunación infantil ha experimentado el mayor descenso en tres décadas y las

<sup>3</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

<sup>4</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

<sup>5</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



muertes por tuberculosis y malaria han aumentado en comparación con los niveles previos a la pandemia.<sup>6</sup>



**Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos:**

El progreso hacia una educación de calidad ya era más lento de lo requerido antes de la pandemia, pero la covid-19 ha tenido impactos devastadores en la educación, provocando pérdidas de aprendizaje en cuatro de cada cinco países de un total de 104 analizados. Sin medidas adicionales, se estima que 84 millones de niños y jóvenes no asistirán a la escuela de aquí a 2030 y aproximadamente 300 millones de estudiantes

carecerán de las habilidades básicas de aritmética y alfabetización necesarias para tener éxito en la vida. El progreso hacia una educación de calidad ya era más lento de lo requerido antes de la pandemia, pero la covid-19 ha tenido impactos devastadores en la educación, provocando pérdidas de aprendizaje en cuatro de cada cinco países de un total de 104 analizados.<sup>7</sup>

Sin medidas adicionales, se estima que 84 millones de niños y jóvenes no asistirán a la escuela de aquí a 2030 y aproximadamente 300 millones de estudiantes carecerán de las habilidades básicas de aritmética y alfabetización necesarias para tener éxito en la vida. Además de la educación primaria y secundaria gratuita para todos los niños y niñas de aquí a 2030, el objetivo es proporcionar igualdad de acceso a una formación profesional asequible, eliminar las disparidades de género y riqueza y lograr el acceso universal a una educación superior de calidad.<sup>8</sup>



**Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas:**

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, pero el mundo está lejos de alcanzar la igualdad de género para 2030. Las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial y, por tanto, también la mitad de su potencial. Pero la desigualdad de género prevalece y estanca el progreso

social. De media, las mujeres ganan un 23 % menos que los hombres en el mercado laboral mundial y dedican el triple de horas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres. La violencia y la explotación sexuales, el reparto desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y la discriminación en los cargos públicos siguen suponiendo enormes obstáculos. Todas estas desigualdades se han visto agravadas por la pandemia de la COVID-19: han aumentado las

<sup>6</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

<sup>7</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

<sup>8</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



denuncias por violencia sexual, las mujeres han asumido más trabajo de cuidados debido al cierre de escuelas, y el 70 % del personal sanitario y social del mundo son mujeres.<sup>9</sup>



**Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos:** El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar. Miles de millones de personas no tendrán acceso a estos servicios básicos en 2030 a menos que se cuadrupliquen los avances. El rápido crecimiento de la población, la urbanización y las crecientes necesidades en materia de agua de los sectores agrícola, industrial y energético están provocando un aumento de la demanda de agua. La

demanda de agua ha superado el crecimiento demográfico y la mitad de la población mundial actualmente sufre una escasez de agua grave durante al menos un mes al año. Se prevé que la escasez de agua aumente con el incremento de las temperaturas globales, provocado a su vez por el cambio climático.<sup>10</sup>



**Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna:** El Objetivo 7 pretende garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, clave para el desarrollo de la agricultura, las empresas, las comunicaciones, la educación, la sanidad y el transporte. El mundo continúa avanzando para alcanzar las metas de energía sostenible, pero no lo suficientemente rápido. Al ritmo actual, alrededor de 660 millones de personas continuarán sin acceso a la energía eléctrica y casi 2000 millones de personas seguirán dependiendo de combustibles y tecnologías contaminantes para cocinar en 2030.<sup>11</sup>

Nuestro día a día depende de una energía segura y asequible. No obstante, el consumo de energía sigue siendo la principal causa del cambio climático, ya que representa alrededor del 60 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. La tasa mundial de acceso a la energía eléctrica aumentó del 87 % en 2015 al 91 % en 2021. Para garantizar acceso universal a electricidad asequible en 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal. Ampliar las infraestructuras y mejorar la tecnología para suministrar energía limpia en todos los países en desarrollo son objetivos cruciales que contribuyen tanto al desarrollo como al medioambiente.<sup>12</sup>

<sup>9</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

<sup>10</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

<sup>11</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

<sup>12</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



**Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos:**

**El Objetivo 8 pretende promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.** Diversas crisis amenazan gravemente la economía mundial. Se prevé que el crecimiento real del PIB mundial per cápita se desacelere en 2023. Las difíciles condiciones económicas empujan a más trabajadores al empleo informal. Se ha producido un incremento de la productividad laboral y un descenso de la

tasa de desempleo a escala mundial. No obstante, es necesario seguir avanzando para mejorar las oportunidades de empleo, especialmente entre jóvenes, reducir el empleo informal y la desigualdad en el mercado laboral (sobre todo en lo que respecta a la brecha salarial entre hombres y mujeres), promover entornos de trabajo seguros y protegidos y mejorar el acceso a los servicios financieros para garantizar un crecimiento económico sostenido e inclusivo.<sup>13</sup>



**Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación:**

**El Objetivo 9 pretende construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.** El crecimiento económico, el desarrollo social y la acción por el clima dependen en gran medida de las inversiones en infraestructuras, el desarrollo industrial sostenible y el progreso tecnológico. Ante la rápida evolución del panorama económico mundial y el aumento de las desigualdades, el crecimiento sostenido debe implicar una

industrialización que, en primer lugar, haga accesibles las oportunidades a todas las personas y, en segundo lugar, se apoye en la innovación y en infraestructuras resistentes.<sup>14</sup>

La industria manufacturera mundial, considerada uno de los motores del crecimiento económico global, ha venido experimentando un declive constante debido a los aranceles y las tensiones comerciales, incluso antes del inicio de la pandemia de la COVID-19. El declive de la industria manufacturera provocado por la pandemia ha tenido graves repercusiones en la economía mundial. Esto se debe principalmente a la elevada inflación, los cambios en el precio de la energía, las continuas interrupciones en el suministro de materias primas y productos intermedios, y la desaceleración de la economía mundial.<sup>15</sup>

<sup>13</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

<sup>14</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

<sup>15</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



**Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países:** La desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas. En la mayoría de los países, los ingresos del 40 % más pobre de la población aumentaron con mayor rapidez que la media nacional. Sin embargo, los últimos datos, aún no concluyentes, sugieren que la COVID-19 puede haber perjudicado esta tendencia positiva de reducción de la desigualdad dentro de los países. La pandemia también provocó el mayor aumento de la desigualdad entre países en tres décadas. Para reducir la desigualdad tanto dentro de los países como entre ellos es necesario distribuir equitativamente los recursos, invertir en la enseñanza y el desarrollo de capacidades, implementar medidas de protección social, luchar contra la discriminación, apoyar a los grupos marginados y fomentar la cooperación internacional para un comercio y sistemas financieros justos.<sup>16</sup>



**Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles:** El Objetivo 11 pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Las ciudades representan el futuro del modo de vida global. La población mundial alcanzó los 8000 millones de personas en 2022, de las cuales más de la mitad viven en zonas urbanas. Se prevé que esta cifra aumente y que para 2050 el 70 % de la población vivirá en ciudades. Aproximadamente 1100 millones de personas viven actualmente en barrios marginales, o en condiciones similares en las ciudades, y se espera que en los próximos 30 años haya 2000 millones más. Sin embargo, muchas de estas ciudades no están preparadas para esta rápida urbanización, y el desarrollo de la vivienda, las infraestructuras y los servicios se ve superado, lo que provoca un crecimiento de los barrios marginales o de condiciones similares. El crecimiento urbano descontrolado, la contaminación atmosférica y la escasez de espacios públicos abiertos persisten en las ciudades. Desde la implementación de los ODS en 2015 se han realizado grandes progresos y, a día de hoy, el número de países con estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de catástrofes se ha duplicado. No obstante, siguen existiendo problemas y, en 2022, solo la mitad de la población urbana mundial tenía acceso al transporte público.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

<sup>17</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



**Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción**

**sostenibles:** El Objetivo 12 pretende garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, algo fundamental para sostener los medios de subsistencia de las generaciones actuales y futuras. Nuestro planeta se está quedando sin recursos, pero el índice de población sigue creciendo. En caso de que la población mundial alcance los 9800 millones de personas en 2050, se podría necesitar el equivalente a casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los estilos de vida actuales. Se

están produciendo cambios prometedores en las empresas, como la tendencia al aumento de la elaboración de informes de sostenibilidad —que en apenas unos años se ha visto casi triplicada—, lo que demuestra un mayor nivel de compromiso y concienciación sobre la necesidad de dar prioridad a las prácticas sostenibles en todos los sectores empresariales. El desperdicio de alimentos es otro indicio del consumo excesivo. Abordar la pérdida de alimentos es urgente y requiere políticas específicas basadas en datos, así como inversiones en tecnologías, infraestructuras, enseñanza y supervisión. A pesar de que una gran parte de la población mundial pasa hambre, cada año se desperdicia la asombrosa cantidad de 931 millones de toneladas de alimentos.<sup>18</sup>



**Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos:**

El cambio climático afectará a todas las personas de todos los países de todos los continentes de alguna forma. Se avecina un cataclismo climático y no estamos preparados para las posibles consecuencias. El cambio climático se debe a las actividades humanas y amenaza la vida en la Tierra tal como la conocemos. Con el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, el cambio climático evoluciona a un ritmo mucho más rápido de lo previsto. Sus efectos pueden ser

devastadores y pueden provocar fenómenos meteorológicos extremos y cambiantes, así como la subida del nivel del mar. De no controlarse, el cambio climático echará por tierra muchos de los avances logrados en materia de desarrollo en los últimos años. También provocará migraciones masivas que derivarán en inestabilidad y guerras. Para limitar el calentamiento global a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales, las emisiones ya deberían estar disminuyendo y necesitan reducirse casi a la mitad para 2030, dentro de solo siete años. Sin embargo, estamos muy lejos de lograr este objetivo. Es crucial tomar medidas urgentes y transformadoras que vayan más allá de meros planes y promesas. Esto exige aumentar las ambiciones, abarcar economías enteras y avanzar hacia un desarrollo resiliente al clima, al tiempo que se traza una trayectoria clara para lograr cero emisiones netas. El tiempo se acaba y es necesario tomar medidas inmediatas para evitar consecuencias catastróficas y garantizar un futuro sostenible a las generaciones venideras.<sup>19</sup>

<sup>18</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

<sup>19</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



**Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos:**

El Objetivo 14 pretende conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos. La existencia humana y la vida en la Tierra dependen de unos océanos y mares sanos. Los océanos son intrínsecos a nuestra vida en la Tierra. Cubren tres cuartas partes de la superficie terrestre, contienen el 97 % del agua de la Tierra y representan el 99 % del espacio vital del planeta por volumen. Proporcionan recursos naturales clave como alimentos, medicinas,

biocombustibles y otros productos; ayudan a descomponer y eliminar los residuos y a reducir la contaminación; y sus ecosistemas costeros contribuyen a reducir los daños causados por las tormentas. También constituyen el mayor sumidero de carbono del planeta.<sup>20</sup>



**Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad:**

El Objetivo 15 pretende conservar la vida de ecosistemas terrestres. Busca proteger y restablecer los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, y detener la pérdida de biodiversidad. Los ecosistemas terrestres son vitales para el sostenimiento de la vida humana, contribuyen a más de la mitad del PIB

mundial e incluyen diversos valores culturales, espirituales y económicos. Para cumplir el Objetivo 15, es esencial un cambio fundamental en la relación de la humanidad con la naturaleza, y tomar conciencia de que la naturaleza es la base de nuestra vida en la Tierra. El Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, recientemente adoptado, ofrece al Objetivo 15 un impulso renovado al esbozar cuatro objetivos orientados a resultados que deben alcanzarse para 2050 y 23 metas que deben lograrse para 2030.<sup>21</sup>



**Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas:**

El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual. Sin embargo, los conflictos violentos, actuales y nuevos, en todo el mundo, están haciendo descarrilar el camino global hacia la paz y hacia la

consecución del Objetivo 16. Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, mientras que la violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura son fenómenos generalizados donde existen conflictos o no hay Estado de

<sup>20</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

<sup>21</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



derecho, por lo que los países deben tomar medidas para proteger a los sectores que corren más riesgos. Los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades deben colaborar para encontrar soluciones duraderas a los conflictos y al clima de inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del tráfico de armas ilícitas, la lucha contra la corrupción y el fomento de una participación inclusiva.<sup>22</sup>



**Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo**

**Sostenible:** El Objetivo 17 pretende revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es universal y exige la implicación de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para garantizar que nadie se quede atrás. También requiere la colaboración entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación para garantizar que nadie se quede atrás en nuestro camino

hacia el desarrollo. Aunque las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) siguen alcanzando máximos históricos, el aumento en 2022 se atribuye principalmente al gasto en refugiados en los países donantes y a la ayuda a Ucrania. Para tener éxito, es necesario movilizar tanto los recursos existentes como los adicionales, y los países desarrollados deberán cumplir sus compromisos de aumentar la asistencia oficial para el desarrollo.<sup>23</sup>

3.1.2 Plan Decenal de Salud Pública — PDSP 2022-2031.

El Plan Decenal de Salud Pública es una política pública, la cual está encaminada a guiar a las entidades territoriales por medio de una hoja de ruta que, toma como base la participación social, estableciendo objetivos, metas y estrategias para enfrentar los retos que se puedan presentar en salud pública con una vigencia de 10 años, encauzados a la garantía del derecho fundamental a la salud en conexidad con el derecho a la vida, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas en Colombia.

Dicha herramienta de planeación de orden nacional y regional integra a los niveles de gobierno y a todos los actores del sistema de salud, en el marco de las competencias de cada uno, conllevando a la orientación de las acciones y esfuerzos para dar respuestas efectivas a las necesidades en salud de la población y obtener así los resultados en salud esperados.

Para nuestro territorio, es importante articular planear, formular, aprobar y ejecutar el Plan Territorial de Salud (PTS) y articular nuestra prestación de servicios con la estrategia implementada por parte del Gobierno Nacional “Colombia como territorio saludable con Atención Primaria en Salud a partir de un modelo preventivo y predictivo”. Estrategia que contiene tres líneas operativas basadas en:

<sup>22</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

<sup>23</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



1. Atención Primaria en Salud. Se concibe como una estrategia orientada a garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud y afectar positivamente los determinantes en salud. Integra acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, cuidados paliativos y muerte digna. LA APS se conforma por tres (3) componentes integrados e interdependientes: Los servicios de salud, la acción intersectorial/transectorial por la salud y la participación social, comunitaria y ciudadana.
2. Salud pública con enfoque de determinantes sociales (poblacional). Factores que determinan la aparición de la enfermedad, tales como los sociales, económicos, culturales, nutricionales, ambientales, ocupacionales, habitacionales, de educación y de acceso a los servicios públicos, los cuales serán financiados con recursos diferentes a los destinados al cubrimiento de los servicios y tecnologías de salud.
3. Gobierno y Gobernanza del modelo de salud. Este eje busca el desarrollo de capacidades y liderazgo en el municipio para la cogestión y vinculación con las formas de organización ciudadana, social y comunitaria, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio

Estrategia predictiva y preventiva que contiene siete (7) ejes del plan decenal de salud pública 2022 – 2031 que se ejecutaran en nuestro territorio

1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública.
2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.
3. Determinantes sociales de la salud.
4. Atención Primaria en Salud.
5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias.
6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria.
7. Personal de salud.

Líneas operativas y ejes que serán articuladas y ejecutadas en el Plan de Acción en Salud anual que ejecutará el municipio durante el periodo de gobierno ya que la comunidad manifestó inconformismo en la prestación de servicios de salud, la entrega de medicamentos, demora en la asignación de citas de medicina general, especializada y toma de muestras de laboratorio, prestación de servicios donde se incluya procesos de socialización, formación, y procesos para la prevención en salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles (IRA, EDA), salud mental (prevención consumo de sustancias psicoactivas, violencias, suicidio y demás alteraciones), prevención de riesgos en el sector informal de la economía, control ambiental (vías, IRCA, servicios públicos, aseo, zoonosis), seguridad alimentaria y nutricional (prevención, manejo y alimentación saludable), prevención y manejo de emergencias y desastres (mapa de riesgo, protocolos de atención). También que se incluya la atención a población vulnerable y el fortalecimiento de la autoridad sanitaria mediante auditorías.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



### 3.1.3 Plan Nacional de Desarrollo — PND.

El Plan Nacional de Desarrollo (en adelante PND) es un elemento por medio del cual se fijan los objetivos del Gobierno nacional, el cual permite la posterior evaluación de su cumplimiento. Dicho instrumento se rige bajo los preceptos descritos en la Constitución política de Colombia de 1991 en especial en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", el PND se compone por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

En lo que respecta al ámbito de salud, el PND plantea las siguientes estrategias a saber:

- **Transformación del sistema de protección social:** En el PND 2023-2026, se trabajará en la conformación de un sistema de protección social como base para un sistema adaptativo, fortaleciendo la protección a la vejez, los riesgos frente al desempleo y subsidios a las familias más pobres, mediante un programa de renta ciudadana, adicionalmente se manifiesta que dicha estrategia toma como base: el hogar, el ciclo de vida de cada uno de sus integrantes, y un enfoque de género y diferencial. Para la asignación de recursos, se tomarán en cuenta factores como presencia de niños o jóvenes en el hogar, número de integrantes del núcleo familiar y de la clasificación socioeconómica del hogar de acuerdo con el Sisbén o la entidad que cumpla estas funciones.
- **Para la protección a la vejez:** el Gobierno Nacional propondrá una reforma pensional - actualmente en construcción-, buscando incrementar la cobertura y progresividad desde las etapas de ahorro. “Se fortalecerá la gestión de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y se disminuirán los aportes a salud, del 12% al 10%, por parte de los pensionados que devengan entre dos y tres salarios mínimos”, se lee en el documento.<sup>24</sup>
- **Acceso equitativo a medicamentos, tecnologías sanitarias e insumos:** el Gobierno Nacional trabajará en la integración de políticas para asegurar la disponibilidad, acceso, continuidad, calidad, y uso seguro y adecuado de tecnologías en salud mediante las siguientes estrategias:
  - ✓ Iniciativas para optimizar el abastecimiento, acceso y disponibilidad de las tecnologías en salud. Para ello, se elaborará una política farmacéutica nacional.
  - ✓ Iniciativas de producción de tecnologías estratégicas de carácter público o mixto; promoviendo el trabajo articulado con el sector privado que fortalezcan la cadena de suministro.
  - ✓ Promover el uso de medicamentos genéricos, y del uso del estándar semántico en el caso de dispositivos médicos.
  - ✓ Compra centralizada y pública con mecanismos eficientes, así como mecanismos de regulación de precios, incluyendo la evaluación por valor terapéutico.
  - ✓ Uso de plataformas digitales reguladas para compra de tecnologías de salud.

<sup>24</sup> <https://consultorsalud.com/plan-nacional-de-desarrollo-sector-salud-2/>



MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
 2024 – 2027  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”



- ✓ Revisión de la normatividad existente sobre flexibilidades en materia de patentes y su proceso de implementación.
- **Implementación de un sistema único de información:** Se propone la integración de un sistema de información que permita la articulación intersectorial, la ampliación en la salud digital a través de la apropiación de tecnologías de información en el ecosistema sanitario, desde aplicaciones y servicios digitales, desarrollo y adopción de sistemas y componentes de TIC, con interoperabilidad, estándares de salud y ciberseguridad.
- **Estrategias de promoción, prevención y atención integral de la salud mental:** El PND tiene un acápite en el que se dice que, el país necesita actualizar la política de salud mental, en la cual se aborden temas como el consumo de sustancias psicoactivas como un problema de salud pública, además de construir una estrategia que promueva la salud mental a través de la inclusión social, la eliminación del estigma y la discriminación, el desarrollo de competencias socioemocionales.
- **Cambios en la gobernanza del sistema de salud y en la sostenibilidad financiera:** La reforma a la salud propone la creación de Consejos de Salud, con el propósito de la desconcentración del sistema de inspección, vigilancia y control liderado desde la Supersalud; la modernización institucional fortaleciendo la rectoría del Ministerio de Salud y entes que lo integran; el mejoramiento de la vigilancia en salud pública.

### 3.2 Operativos.

Tabla No. 2. Ejecución de los recursos del SGP de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2020	2020	2021	2021	2022	2022	2023	2023
	Asignados	Ejecutados	Asignados	Ejecutados	Asignados	Ejecutados	Asignados	Ejecutados
1. Recursos totales SGP	6.108.314.465,0 0	5.215.775.666,7 0	6.583.875.476,0 0	5.602.004.087,8 0	7.080.943.387,0 0	5.756.367.379,8 5	7.418.993.669,0 0	6.874.082.488,0 0
1.1. Participación de Propósito General	1.747.439.329,0 0	1.737.937.330,0 0	1.823.220.321,0 0	1.585.020.685,0 0	1.998.418.033,0 0	1.808.618.892,0 0	1.991.055.552,0 0	1.989.192.546,0 0
1.2 Participaciones sectoriales	4.360.875.136,0 0	3.477.838.336,7 0	4.760.655.155,0 0	4.016.983.402,8 0	5.082.525.354,0 0	3.947.748.487,8 5	5.427.938.117,0 0	4.884.889.942,0 0
1.2.1. Educación	129.583.271,00	89.884.264,00	136.394.174,00	84.348.596,00	135.905.388,00	135.905.388,00	138.992.297,00	130.034.369,00
1.2.2. Salud	1.153.441.507,0 0	1.153.441.506,0 0	1.284.695.831,0 0	1.284.695.631,0 0	1.356.929.876,0 0	1.289.340.739,0 0	1.422.503.339,0 0	1.422.503.327,0 0
1.2.3. APSB	664.719.856,00	544.804.200,00	907.473.323,00	525.446.554,00	927.610.553,00	428.564.343,00	1.080.082.179,0 0	586.894.895,00
1.2.4. Deporte	101.655.066,00	52.640.000,00	101.419.242,00	95.980.975,00	111.564.785,00	111.441.970,85	97.722.698,00	96.791.000,00
1.2.5. Cultura	76.241.300,00	40.046.193,00	76.064.431,00	66.988.061,00	83.673.588,00	66.900.591,00	73.292.023,00	73.292.024,00
1.2.6. Libre inversión en otros sectores	2.235.234.136,0 0	1.569.721.612,2 0	2.212.891.991,0 0	1.920.053.481,0 0	2.425.025.788,0 0	1.873.780.080,0 0	2.564.547.605,0 0	2.534.914.035,0 0
1.2.7. Primera infancia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.8. alimentación escolar	39.231.160,00	27.300.561,50	41.716.363,00	39.470.104,80	41.815.376,00	41.815.376,00	50.797.976,00	40.460.292,00

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2023



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



### 3.3 Conceptuales

#### 3.3.1 Concepto de Salud.

Según Milton Terris (1987 Médico de la universidad de New York y Salubrista de la Universidad Johns Hopkins; fundador de Asociación Nacional de Políticas de Salud Pública, la Sociedad para la investigación Epidemiológica, y la revista de Salud Pública), por medio de la modificación realizada al concepto de salud utilizado por la Organización Mundial de la Salud (en adelante OMS) define “La salud como un estado de bienestar físico, mental y social, con capacidad de funcionamiento, adaptación, autogestión y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades y en armonía con el medio ambiente”, la misma ha sido utilizada en la legislación que regula el Sistema de Seguridad Social en Salud, tal es caso de la Ley 100 de 1993 en la cual la salud consiste en algo más que ausencia de la enfermedad, incluyendo la salud física, mental y el mejoramiento de la condiciones del entorno, reconocido como determinante importante del estado de salud de las comunidades.<sup>25</sup>

#### 3.3.2 La salud como derecho fundamental.

El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización regulación, coordinación y control del Estado. (Ley 1751 de 2015, artículo 2°)

#### 3.3.3 Equidad.

La equidad implica un trato diferenciado en cuanto a situaciones específicas, siempre con el fin de lograr igualdad en el ejercicio de derechos, pues todas las personas son sujetos sociales de derechos.<sup>26</sup> En lo que respecta a la equidad en la prestación de los servicios de salud se convierte en un componente fundamental de la justicia social que indica la ausencia de diferencias evitables, injustas o remediables entre grupos de personas debido a sus circunstancias sociales, económicas, demográficas o geográficas.<sup>27</sup>

La Organización Panamericana de la Salud (en adelante OPS) define la equidad en salud como su misión: “Liderar esfuerzos colaborativos estratégicos entre los Estados Miembros y otros aliados, para promover la equidad en salud ...” y como su primer valor: “Equidad: Lucha por la imparcialidad y la justicia mediante la eliminación de las diferencias que son innecesarias y evitables.”

<sup>25</sup> Revista-Salud-Puublica-de-Medellin.pdf

<sup>26</sup> [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/que\\_es\\_equidad.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/que_es_equidad.pdf)



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN TERRITORIAL DE SALUD**  
**2024 – 2027**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**



### 3.3.4 Atención primaria en salud.

Según la organización Mundial de la Salud (en adelante OMS), la atención primaria de salud garantiza a las personas una atención integral de calidad —desde la promoción y la prevención hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos— lo más cerca posible de sus lugares habituales.

En Colombia, según el ministerio de Salud y Protección Social la atención primaria en salud es una estrategia que contempla tres componentes integrados e interdependientes: la acción intersectorial y transectorial por la salud, la participación social, comunitaria y ciudadana, y los servicios de salud.

Según la Ley 1438 de 2011, la Atención Primaria en Salud es la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad, a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

## 4 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD EN EL TERRITORIO.

### 4.1 Identificación de las problemáticas y necesidades sociales en salud.

En la Construcción del presente PTS, se realizaron talleres y diálogos con la comunidad, acciones por medio de las cuales se lograron identificar las siguientes problemáticas en salud a saber:

- Presencia de población minera que migra desde Socotá y Socha, presentan afecciones respiratorias por su labor.
- Enfermedad mental, sobretodo la juventud, (Suicidio e ideación suicida).
- Hay sectores en donde la gente efectivamente no acude y no va al centro de salud por la dificultad de la movilidad y acceso (vías).
- Es un municipio muy frío, entonces los hábitos higiénicos no son buenos, pues algunas personas no acostumbran a bañarse todos los días y menos cuando hace bastante frío.
- Hay algunas situaciones de conflicto al interior del municipio, llegando a causar muertes.
- Hay una sobrealimentación, las personas tienen su recurso económico y comen mucho, por el frío comen demasiadas calorías y carbohidratos, incrementando su problema de hipertensión.
- La gente no hace actividad física, no es un municipio que garantice las condiciones para la actividad física.
- Se observa consumo de tabaco por el frío.
- La población de adultos mayores, por el fenómeno de la migración, se queda sola pues, migran los cuidadores y los adultos mayores se quedan solos, en sus casas cuidando a los niños, mientras los jóvenes y adultos jóvenes salen a trabajar a otras ciudades.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN TERRITORIAL DE SALUD**  
**2024 – 2027**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**



- Hay un gran número de personas con discapacidad.
- Realizar actividades de promoción y prevención (brigadas) de la salud con la formulación y ejecución del PAS donde se preste atención especial a personas con enfermedades huérfanas.
- Implementar la política pública de salud mental.
- Realizar brigadas de salud para población adulta mayor y personas con discapacidad en el sector rural.
- Realizar jornadas de Psicología en la zona rural.
- Construcción y dotación de la sala de terapia física y respiratoria o establecer convenio para realización de terapias a población en situación de discapacidad.
- Mejorar la calidad de la prestación de servicios de salud y la entrega oportuna de medicamentos.
- Dotar a la ESE de nuevo mobiliario con el fin de habilitar nuevos servicios.
- Gestión para adquisición de la unidad móvil para mejor atención en lugares alejados del municipio.

#### 4.2 Condiciones y situaciones de inequidad.

Los determinantes estructurales de la salud combinan elementos de diversos patrones hasta llegar a la construcción de un modelo que revela la existencia de un contexto sociopolítico que genera desigualdades socioeconómicas que responden a una estratificación referida a los niveles de ingresos, educación, género, raza o pertenencia a un grupo étnico. Estos contextos y mecanismos de estratificación socioeconómica se describen como determinantes estructurales de la salud o como factores sociales determinantes de las desigualdades entorno a la salud (Williamson, 1990 – PDSP).

Condiciones sociales, económicas y de calidad de vida desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y los enfoques diferenciales y territoriales.

Según el Asis 2023 del municipio de Jericó, la población del municipio salud se estimaron una serie de indicadores que corresponden a circunstancias materiales, dentro de los que se encuentran:

- ✚ Condiciones de vida.

Tabla No. 4. Condiciones de vida del municipio de Jericó.

CONDICIONES DE VIDA	DESCRIPCIÓN
Cobertura de servicios de electricidad (2019):	El índice de cobertura de energía eléctrica se establece como la relación entre las viviendas que cuentan con el servicio de energía eléctrica (usuarios) y las viviendas totales. Para el año 2019 el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica –ICEE- fue de 97,22%, en la semaforización el indicador no presenta diferencia estadísticamente significativa que ubica al municipio en igual condición frente al indicador departamental.
Cobertura de acueducto (2022):	La cobertura del servicio de acueducto corresponde al porcentaje de predios residenciales con acceso al servicio de acueducto.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



	Para el año 2022 el porcentaje de cobertura de 32 acueducto fue de 8,53%, en la semaforización el indicador presenta diferencia estadísticamente significativa que ubica al municipio en peor condición frente al indicador departamental.
Cobertura de alcantarillado (2022):	la cobertura de alcantarillado representa la relación entre la población servida y la población total. En el año 2022 el porcentaje de cobertura de alcantarillado fue de 8,40%, en la semaforización el indicador presenta diferencia estadísticamente significativa que ubica al municipio en peor condición frente al indicador departamental.
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA 2022):	Es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. Cuando el puntaje resultante está entre 0 y 5% el agua distribuida es Apta para consumo humano y se califica en el nivel Sin Riesgo. Cuando el IRCA está entre 5.1 y 14% ya no es apta para consumo humano, pero califica con nivel de riesgo Bajo; entre 14.1 y 35% califica con nivel de riesgo Medio y no es apta para consumo humano; cuando el IRCA clasifica entre 35.1 y 80% el nivel de riesgo es Alto y entre 80.1 y 100% el agua distribuida es Inviabile Sanitariamente. El municipio registró este indicador en 35,03% clasificando al municipio con riesgo medio y no es apta para el consumo humano. El análisis de las diferencias relativas arrojó que no existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al municipio de Jericó en igual condición frente al departamento de Boyacá que registra el IRCA 2022 en 27,97% clasificando al departamento en el nivel riesgo medio.

Fuente: ASIS, 2023

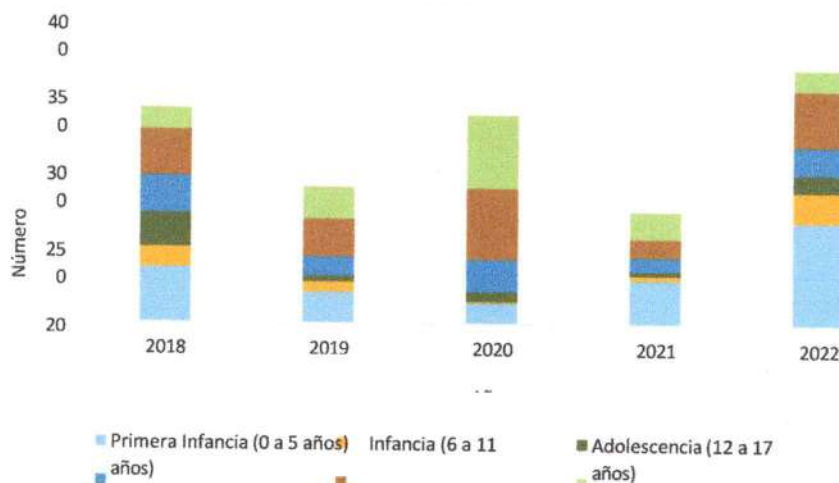
#### Condiciones Transmisibles y Nutricionales

Para esta gran causa, se registraron 1.249 atenciones en el periodo de estudio 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 28% fue aportado por el curso de vida de primera infancia, seguido por el de adultez que representó el 24%.

En el año 2022 se registraron 345 atenciones con mayor carga en el curso de vida de primera infancia con el 40% y en adultez con el 22%.



Condiciones Trasmisibles y Nutricionales según Curso de vida, Jericó, Boyacá 2018 - 2022



Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS

#### Factores conductuales, psicológicos y culturales

Dentro de los factores psicológicos y culturales del municipio de Jericó se encuentran los que se describen a continuación:

- Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia: este indicador señala el porcentaje de hogares con al menos un niño de 0 a 5 años sin acceso a todos los servicios de cuidado integral (Salud, Nutrición y Cuidado). Para el Municipio de Jericó este indicador registra 1,50%; al comparar con el departamento se observa que el municipio se encuentra en similar situación frente al valor departamental.
- Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud: Este Indicador muestra la proporción de los hogares con al menos una persona que en los últimos 30 días tuvo una enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud que no haya implicado hospitalización y que para tratar este problema de salud no acudieron a un médico general, especialista, odontólogo, terapeuta o institución de salud. Para el Municipio de Jericó este indicador es de 2,30%, al comparar con el departamento se observa que el municipio se encuentra en similar situación frente al valor departamental.
- Cobertura de afiliación al SGSSS: El porcentaje de personas afiliadas a algún régimen del Sistema General de Seguridad Social para el año 2020 fue de 85,96%, lo que indica que aún deben continuar las actividades educativas hacia la comunidad para que conozcan sus derechos que permitan la accesibilidad a los servicios de salud. Al comparar este indicador con el departamento se observa que el municipio se encuentra en similar situación.

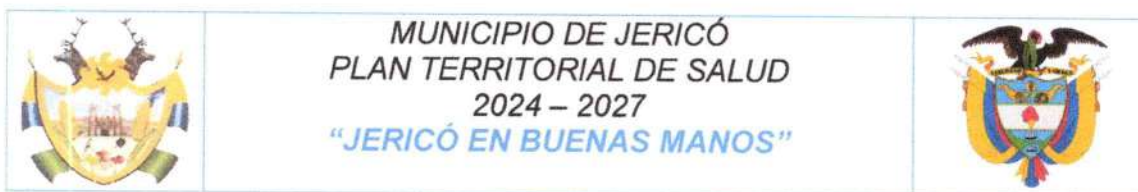


MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



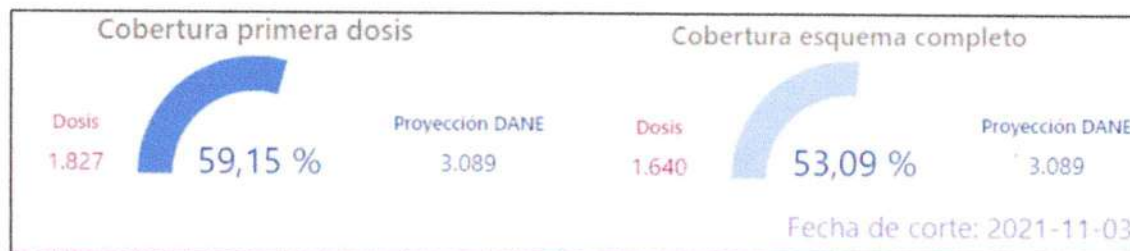
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: este indicador se evalúa en las instituciones que cuenta con el servicio de atención de parto habilitado. Esta cobertura está calculada utilizando como denominador los niños en el rango de edad objeto de esta vacunación para año 2020, residentes en el municipio, por esta razón en los municipios cabecera de provincia se pueden encontrar coberturas superiores al 100% puesto que son el sitio de referencia de atención de parto de los municipios de su área de influencia. Para el Municipio de Jericó la cobertura de este indicador fue 68,12%, al analizar las diferencias relativas, este indicador se encuentra similar al reportado por el departamento.

- Coberturas administrativas de vacunación con DPT en niños de 6 meses: la vacunación con DPT arroja una cobertura de 62,32%, para el año 2020, el análisis de las diferencias relativas ubica al Municipio de Jericó en similar condición frente al Departamento.
- Coberturas administrativas de vacunación con polio en niños de 6 meses: la vacunación con DPT arroja una cobertura de 62,32%; para el año 2020, el análisis de las diferencias relativas ubica al Municipio de Jericó en similar condición frente al Departamento.
- Coberturas administrativas de vacunación con Triple viral en niños de un (1) año: la vacunación con Triple viral arroja coberturas de 52,78%; para el año 2020, el análisis de las diferencias relativas ubica al Municipio de Jericó en peor condición frente al Departamento. • Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal: Recibir atención prenatal al menos 4 veces, según lo recomendado por la OMS, aumenta la posibilidad de acceder a intervenciones eficaces en salud materna durante las consultas prenatales, en el Municipio de Jericó, en el año 2019, el porcentaje de nacidos vivos con 4 113 o más CPN es de 83,33%; el análisis de las diferencias relativas ubica al Municipio de Jericó en similar condición frente al Departamento.
- Cobertura de parto institucional: Una de las principales estrategias para reducir la morbilidad y mortalidad en maternas es garantizar que el sitio de parto sea en una Institución de Salud y se realicen con la asistencia de personal de salud capacitado, por lo cual es de gran importancia el análisis de este indicador. Para el Municipio de Jericó este indicador ha presentado una disminución a través de los años, registrándose en 97,22% para el año 2019, cifra que en la semaforización del indicador permitió establecer que no existe diferencia estadísticamente significativa que ubicando al Municipio de Jericó en igual condición frente al departamento.
- Porcentaje de partos atendidos por personal calificado: Para el Municipio de Jericó el porcentaje de partos atendidos por personal calificado para el año 2019 fue de 100,00%, señalando un aumento/descenso progresivo a través de los años. Frente a lo reportado para el departamento por este indicador se puede decir que se encuentra en similar situación.
- Tasa de violencia contra la mujer: para el año 2019 el municipio de Jericó no reporto casos de violencia contra la mujer.
- Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar: para el año 2019 el municipio de Jericó no reporto casos de violencia intrafamiliar.



📌 Cobertura de vacunación:

Imagen No. 2. Cobertura de vacunación.



Fuente: PAI WEB, MSPS. De acuerdo con el registro realizado por los prestadores de servicios de salud.

Para el año 2022 el municipio de Jericó presentó coberturas útiles de vacunación en los biológicos trazadores justificado por coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (2022) de 112,20%, coberturas administrativas de vacunación con DPT en niños de 6 meses (2022) de 116,30%, coberturas administrativas de vacunación con polio en niños de 6 meses (2022) de 116,30% y coberturas administrativas de vacunación con Triple viral en niños de un (1) año (2022) de 94%.

## 5. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.

Para la priorización de los problemas y necesidades sociales de salud en el Municipio de Jericó, se tomaron como base los estándares de priorización de morbilidad y mortalidad de la siguiente manera:

Tabla No. 5. Estándares de priorización de morbilidad y mortalidad.

MORBILIDAD	MORTALIDAD
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
CONDICIONES MAL CLASIFICADAS	NEOPLASIAS
LESIONES	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO
CONDICIONES TRANSMISIBLES NUTRICIONALES	AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL
CONDICIONES PERINATALES	CAUSAS EXTERNAS
LESIONES	LAS DEMÁS CAUSAS
	SIGNOS Y SÍNTOMAS MAL DEFINIDOS

FUENTE: Elaboración Propia con datos de ASIS 2023.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



### Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031

El plan decenal de Salud Pública 2022 – 2031 plantea que la salud pública es un campo de acción estatal y social de gran relevancia para la garantía del derecho a la salud y por lo tanto sus actuaciones sectoriales y conjuntas con otros actores y sectores deben dar cuenta de lo exigible en el marco de derechos bajo el reconocimiento de su interdependencia e indivisibilidad. En este sentido se reconoce que el más alto nivel de salud posible es la base del goce efectivo de otros derechos y a su vez, los logros en salud dependen de la garantía de múltiples obligaciones establecidas en los contenidos de derechos y ratificados en Colombia, lo que hace que sean parte de su bloque de constitucionalidad.<sup>28</sup>

Teniendo en cuenta los tres grandes enfoques del plan decenal de Salud Pública 2022 – 2031, los cuales son a) la comprensión de los derechos, sus diferenciales y el abordaje integrado de los sujetos de derecho tanto individuales como colectivos, b) abordajes y modelos que guían el modo de proteger y mejorar la salud de los habitantes de Colombia con alcances que trascienden lo sectorial y enfatizan la comprensión territorial y c) ordenadores que establecen el contenido y alcance de la salud pública como base de la organización estratégica y operativa, se tiene que el presente PTS, en primer lugar se construyó con un enfoque proteccionista de derechos humanos y los sujetos que los protege a través de la implementación de mecanismos de participación ciudadana por medio de talleres y mesas de trabajo en los contextos de diseño e implementación del mismo, convirtiéndose así en una perspectiva de análisis para estructurar y diseñar el PTS acorde con las necesidades sociales reales, en función a la valoración del proceso de desarrollo de la población dentro del proceso de concertación entre el Municipio y la sociedad.

En segundo lugar, el presente documento técnico propende por el mejoramiento del bienestar y la salud de los habitantes del municipio de Jericó, más allá de la vinculación de cada uno de los sectores que involucran el proceso de construcción del mismo y su ejecución, involucrando siempre a la comunidad, garantizando la efectiva participación de la comunidad.

Finalmente, se tiene en cuenta el alcance de la salud pública dentro de la construcción del PTS entendida como una ciencia cuyo interés fundamental es la preocupación por los fenómenos de salud en una perspectiva colectiva, vale decir, de aquellas situaciones que, por diferentes circunstancias, pueden adoptar patrones masivos en su desarrollo.

El método de Hanlon es uno de los más usados en el área de la salud pública, sobre todo por su objetividad y flexibilidad. Es una herramienta metodológica que permite priorizar problemas de salud de acuerdo a su magnitud, trascendencia o severidad, eficacia de la intervención y por la factibilidad del problema, tal como se describe a continuación:

<sup>28</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/documento-plan-decenal-salud-publica-2022-2031.pdf>



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



### 5.1. Magnitud.

Este componente según el método de Hanlon toma en cuenta al número total de personas que tienen el problema, ya sea en grupos pequeños o grandes, su ponderación se basa en una escala del 0 a 10. Existen dos formas para establecerla; 1) de acuerdo al total de población afectada y, 2) de acuerdo al porcentaje de población afectada, así:

Imagen No. 3. Método Hanlon – Magnitud.

**Tabla 1.** Total de población afectada.

Unidades por 100,000 habitantes	Puntuación
50,000 o más	10
5,000 a 49,9999	8
500 a 4,999	6
50 a 499	4
5 a 49	2
0.5 a 4,9	0

**Tabla 2.** Porcentaje de población afectada.

Unidades por 1000 habitantes	Puntuación
50% o más	10
5% a 49 %	8
0.5% a 4.9%	6
Menos de 0.5%	4

### 5.2. Pertinencia Social e intercultural

En este componente también es conocido como PERLA y evalúa si un programa o actividad en particular puede aplicarse y permite determinar si el problema tiene solución.

Las siglas significan:

- P = Pertinencia (grado de importancia, relevancia).
- E = Factibilidad económica.
- R = Disponibilidad de recursos.
- L = Legalidad.
- A = Aceptabilidad.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



A cada uno de los elementos se les da un valor de 1 si es positivo y 0, si es negativo. Si alguno de los elementos presenta un valor de 0, se considera un problema de salud no viable de solución. Esta valoración implica necesariamente conocimiento teórico y estadístico del problema de salud para dar respuesta a cada uno de los elementos.

### 5.3. Trascendencia

Continuando con el método Hanlon, La severidad del problema se establece de acuerdo a cuatro componentes que están determinados por la urgencia, la gravedad, la pérdida económica y número de personas afectadas. Este componente se apoya en datos subjetivos y objetivos para su evaluación. Los datos subjetivos puede ser la carga social que genera el problema y la mortalidad, morbilidad o la incapacidad serían los datos objetivos del mismo. Algunas preguntas que pueden ayudar a estimar la severidad son: ¿Es grave el problema considerado?, ¿De cuántas muertes prematuras o años potenciales de vida perdidos es responsable?, ¿Este problema es más importante en ciertos grupos (niños, embarazadas, u otros) ?, ¿Cuáles son los costos y el tiempo asociados al tratamiento y a la rehabilitación de las personas afectadas por el problema? Mediante la ponderación de estas interrogantes, se da un valor en una escala del 0 al 10 de acuerdo a la importancia o gravedad del problema.

### 5.4. Capacidad de intervención

Este componente evalúa la capacidad para actuar sobre los problemas de salud, valora si los problemas se pueden controlar o erradicar en una escala con intervalos de 0.5, 1 y 1.5. Cuando el problema no se puede controlar su valor es 0.5, si se controla parcialmente es igual a 1 y, si tiene control total es igual a 1.5, lo anterior conforme al método Hanlon.

Así, la priorización para los problemas y necesidades en salud del municipio de Jericó, dio como resultado el siguiente:



MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
 2024 – 2027  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”



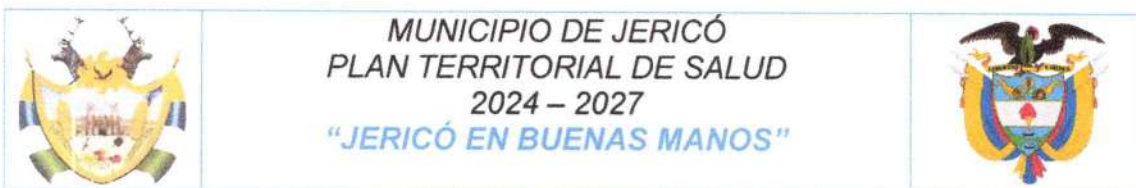
No.	PROBLEMÁTICA	MAGNITUD (0-10) Por # de personas	SEVERIDAD (0-10)	EFECTIVIDAD (0.5-1.5)	FACTIBILIDAD (1 = SI / 0 = NO)						PUNTAJACIÓN TOTAL
					PERTINENCIA (0-1)	ECONOMÍA (0-1)	RECURSOS (0-1)	LEGALIDAD (0-1)	ACEPTABILIDAD (0-1)		
1	Incremento de los factores de riesgo que afectan la salud mental de la población, se han presentado algunas situaciones en frente a enfermedad mental de intento e ideación suicida, violencia sexual, se han presentado códigos verdes, víf. Aumento de conflictos por consumo de bebidas embriagantes. Hay violencia contra la mujer, no hay programas de emprendimiento, en el año 2023 se formuló la política pública de mujer, falta su implementación. En el año 2022 el total de atenciones por la subcausa trastornos mentales y del comportamiento, fueron generadas en mayor medida por el curso de vida de adultez con 49,1%, seguido de vejez con 26,1%. Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (2022): indica el número de casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes. Para el año 2022 en el municipio la tasa de violencia intrafamiliar fue de 0 casos por cada 100.000 habitantes	6	6	1	1	1	1	1	1	1	18
2	Dificultades de acceso a servicios de salud para población residente en el sector rural dispense lo cual aumenta el riesgo de presencia de enfermedad, baja afluencia a la ESE, la población prefiere pagar citas particulares o utilizar otras medicinas, no hay credibilidad en el personal médico.	5	6	1	1	1	1	1	1	1	17
3	Las condiciones transmisibles y nutricionales para esta gran causa, se registraron 1.249 atenciones en el periodo 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 28%, fue aportado por el curso de vida de primera infancia e infancia. Hay sobrenutrición en los niños, jóvenes y adolescentes por cuanto sus cuidadores son sus abuelos y comen o se alimentan al lado de ellos, sin medir las porciones o la comida que ingieren. En primera infancia se presenta IRA y EDA.	5	6	1	1	1	1	1	1	1	17
4	En la juventud se observa que las condiciones maternas y perinatales registraron 441 atenciones en el periodo 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 39% fue aportado por el curso de vida de juventud. Para las Condiciones Matemáticas y Perinatales, en esta gran causa, se registraron 441 atenciones en el periodo de estudio 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 39% fue aportado por el curso de vida de juventud, seguido por el de adultez que representó el 27%. Aumento embarazo en adolescentes.	5	5	1	1	1	1	1	1	1	16
5	Las condiciones transmisibles y nutricionales en adultos, se presentan en 22%. En este grupo de edad, en cuanto a lesiones se registraron 1.180 atenciones en el periodo 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 41% fue aportado por el curso de vida de adultez. En el año 2022 el total de atenciones por la subcausa epilepsia, fueron generadas en mayor medida por el curso de vida de adultez con 62,3%, seguido de juventud con 19,5%. Hay una sobrealimentación, las personas tienen su recurso económico y comen mucho, por el fito comen demasiadas calorías y carbohidratos, lo cual incrementa el problema de hipertensión, no hacen mucha actividad física, no es un municipio que le guste mucho la actividad física, se observa consumo de tabaco por el fito.	4	5	1	1	1	1	1	1	1	15
6	Incremento de accidentes de tránsito, o cual hace impacto en la salud pública del municipio, teniendo en cuenta que los jóvenes se desplazan en motocicletas, sin elementos de protección personal, sin documentos de propiedad, seguros y si prudencia.	5	4	1	1	1	1	1	1	1	15



MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
 2024 – 2027  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”



No.	PROBLEMÁTICA	MAGNITUD (0 - 10) Por # de personas	SEVERIDAD (0 - 10)	EFECTIVIDAD (0.5 - 1.5)	FACTIBILIDAD (1 = SI / 0 = NO)					PUNTAJACIÓN TOTAL
					PERTINENCIA (0 - 1)	ECONOMÍA (0 - 1)	RECURSOS (0 - 1)	LEGALIDAD (0 - 1)	ACEPTABILIDAD (0 - 1)	
7	Baja atención a la población con discapacidad, quienes presentan inconvenientes para asistir a citas médicas, la familia los tiene en la vivienda sin tenerles cuidado de citas, medicamentos, terapias, hay dificultad económica para transportarlos, no hay programas sociales.	5	4	1	1	1	1	1	1	15
8	La prevalencia de diabetes mellitus presentó una tendencia al aumento a través del periodo 2018-2022, en especial en personas de 18 a 69 años. La prevalencia de hipertensión arterial mostró tendencia estable durante el periodo 2018 - 2022. La población no tiene el hábito de autocuidado en cuanto a la alimentación, pues por el ffo consumen más alimentos de los indicados, no realizan ejercicio, consumen licor y cigarrillo. El alto consumo de carbohidratos, sal y un muy bajo consumo de frutas y verduras ha aumentado las enfermedades crónicas no transmisibles, las cuales se presentan predominantemente en los ciclos vitales de adulto y adulto mayor. Hay malos hábitos saludables, ausencia de higiene, por el ffo existe población del sector rural que no utiliza el baño del cuerpo a diario, aunado a las malas condiciones de habitabilidad. La adopción de inadecuados estilos de vida saludables en el municipio se genera adicionalmente por el aumento de la población adulta y con poca capacidad laboral para el cultivo de parcelas de verduras y hortalizas, se encuentran casos de población que no lleva adecuadamente los tratamientos médicos sobre todo en crónicos, por cuanto residen en el sector rural disperso. Hay presencia de adultos mayores solos, por el fenómeno de la migración, migran los cuidadores y los adultos mayores se quedan solos, en sus casas cuidando a los nietos, mientras los jóvenes y adultos jóvenes salen a trabajar a otras ciudades. Falta brigadas de salud, por cuanto la población no puede ir al centro.	4	5	1	1	1	1	1	1	15
9	Aumento de eventos en salud por baja calidad de agua, del aire y falta de alcantarillado, lo cual aunado a las vías terciarias que se encuentran sin pavimentar, generan levantamiento de tierra, afectando la salud de la población.	4	4	1	1	1	1	1	1	14
10	Aumento de riesgos laborales por falta de aseguramiento en ARL y pensiones en los trabajadores informales dedicados a minería y agricultura.	3	3	1	1	1	1	1	1	12
11	Aumento de enfermedad por agresión de animales potencialmente transmisores de rabia, en los hogares tienen mascotas caninas y felinas, además de los animales que son utilizados para el trabajo.	2	3	1	1	1	1	1	1	11
12	Aumento de población migrante, quienes no legalizan su estadia y se les presenta dificultad para el acceso a salud y programas de bienestar	1	1	1	1	1	1	1	1	8
13	Incremento de la población víctima del conflicto que ingresa al municipio en búsqueda de mejores oportunidades.	1	1	1	1	1	1	1	1	8
14	Baja participación social en los espacios y planeación municipal, lo cual ha dificultado conocer de forma directa las problemáticas.	1	1	1	1	1	1	1	1	8



## 6. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL.

### 6.1. Componente Estratégico.

El plan de inversión plurianual 2024 - 2027, dentro de la línea estratégica denominada DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA – CALIDAD EN SALUD, cuenta con programas, programas presupuestales y metas de resultado relativas al sector salud, las cuales se describen a continuación:

1. Atención Primaria en Salud. Se concibe como una estrategia orientada a garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud y afectar positivamente los determinantes en salud. Integra acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, cuidados paliativos y muerte digna. LA APS se conforma por tres (3) componentes integrados e interdependientes: Los servicios de salud, la acción intersectorial/transectorial por la salud y la participación social, comunitaria y ciudadana.
2. Salud pública con enfoque de determinantes sociales (poblacional). Factores que determinan la aparición de la enfermedad, tales como los sociales, económicos, culturales, nutricionales, ambientales, ocupacionales, habitacionales, de educación y de acceso a los servicios públicos, los cuales serán financiados con recursos diferentes a los destinados al cubrimiento de los servicios y tecnologías de salud.
3. Gobierno y Gobernanza del modelo de salud. Este eje busca el desarrollo de capacidades y liderazgo en el municipio para la coestión y vinculación con las formas de organización ciudadana, social y comunitaria, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio

#### 6.1.1 Pilares del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo.

Para la realización del PTS, se tendrán en cuenta los siguientes pilares dentro del modelo de salud preventivo y predictivo, entendido este como una estrategia prioritaria del sistema de salud, cuyo propósito es prevenir que las enfermedades ocurran o, en caso de presentarse, minimizar sus complicaciones.

- **Integridad del Sector Salud:** Busca que el paciente reciba los servicios médicos que requiere para atender su enfermedad, de manera oportuna, eficiente y de alta calidad. Además, comprende la garantía de las facetas del derecho a la salud que ocurre en la posible afección que puede padecer una persona.<sup>29</sup>

29

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=31693&cadena=#::~text=El%20principio%20de%20integralidad%20en,que%20puede%20padecer%20una%20persona>.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



- **Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad:** hace referencia a la capacidad por cubrir todo el territorio y actuar sobre él, llegando así a toda la comunidad con los planes, proyectos y servicios en salud.
- **Redes integrales e integradas de servicios de salud:** Conjunto articulado de prestadores de servicios de salud u organizaciones funcionales de servicios de salud, públicos, privados o mixtos, ubicados en un ámbito territorial definido de acuerdo con las condiciones de operación del MIAS (Modelo Integrado de Atención en Salud).
- **Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud:** Significa la oportunidad de los profesionales de salud a acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para todos, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres<sup>30</sup>.

#### 6.1.2. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo.

El Modelo de salud preventiva y predictiva es un eje vertebrador del Programa de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo en construcción para una Colombia Potencia Mundial de la vida y para la transformación del sistema de salud en el país, razón por la cual, el presente PTS se articula con el Modelo de salud preventivo y predictivo para una Colombia potencia Mundial de la Vida, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

#### ✚ Enfoques:

El PTS del municipio de Jericó cuenta con los siguientes enfoques:

- **Derechos Humanos:** La finalidad del Estado es garantizar el derecho a la salud a través de sus instituciones, políticas públicas, presupuestos, servicios y todos los recursos disponibles de tal manera de evitar por todos los medios vulnerar o generar condiciones para la vulneración de dicho derecho.
- **Interculturalidad:** Debe asegurarse que a lo largo de las políticas, instituciones y acciones concurren los conocimientos, saberes y prácticas de los pueblos originarios, afrodescendientes, raizales, palenqueros y room, así como las medicinas alternativas y complementarias.
- **Género y diversidad sexual:** Debe garantizarse la participación, la voz y las decisiones en igualdad de condiciones de las mujeres, los hombres, la población trans y de las sexualidades no binarias.
- **Determinantes Sociales:** La salud en todas las políticas debe ser una condición estructural que permita que, el conjunto de las acciones del Estado, se encaminen a garantizar las condiciones para el disfrute del más alto nivel de salud de toda la población.

<sup>30</sup> <https://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



## 6.2. Ejes Estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública.

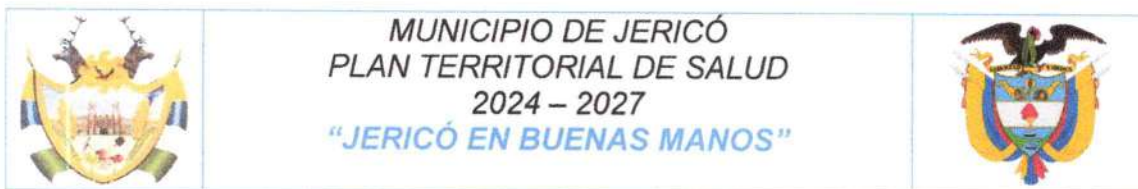
Dentro del marco estratégico del Plan Decenal de Salud Pública, 2022 – 2031 se evidenciaron algunos ejes estratégicos los cuales se consideran como los generadores de las principales tensiones referentes a las dimensiones del desarrollo humano y a la situación de salud actual. Estos ejes estructurantes son la plataforma sobre la cual se construyen los retos y metas de salud para el municipio de Jericó.

**Primer Eje estratégico: Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública:** La salud pública se entiende como un asunto complejo que requiere múltiples capacidades para responder a las necesidades, aspiraciones y demandas crecientes de la población, no solo desde la perspectiva de eventos de enfermedad prevalente, emergente y reemergente, sino desde las posibilidades de mantener la salud y prevenir condiciones que la afecten negativamente. Se relaciona con un conjunto de políticas públicas y acciones de múltiples actores orientadas al mejor nivel de salud posible (derecho a la salud) como base del bienestar y la calidad de vida individual y colectiva.

**Segundo eje estratégico: Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación:** Este eje describe las estrategias en relación con los procesos de planeación integral en salud y gestión territorial para la garantía del derecho fundamental a la salud de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres víctimas de VBG, población LGBTIQ+, víctimas de conflicto armado, personas en situación de calle, población con discapacidad, población migrante y otras poblaciones con vulneración de derechos.

**Tercer eje estratégico: Determinantes Sociales de la Salud:** El papel preponderante de los determinantes sociales estructurales e intermedios de la salud, la equidad, el bienestar y la calidad de vida de los individuos, las familias y los colectivos (Braveman, Egerter, & Williams, 2011; Braveman & Gottlieb, 2014) demanda acciones que superan el sector salud y que requieren de la articulación y confluencia organizada de múltiples actores y sectores con una visión conjunta para la formulación, financiación, implementación y evaluación de políticas públicas dirigidas a intervenir los determinantes estructurales de los problemas sanitarios y de las inequidades en salud.

**Cuarto eje estratégico: Atención Primaria en Salud** Las raíces de la Atención Primaria en Salud (APS) en encuentran en el compromiso con la justicia social, la equidad, la solidaridad y la participación. Desde Alma Ata, en 1978, el concepto ha sido reinterpretado y redefinido en múltiples ocasiones. Por ello, OMS y UNICEF han propuesto una definición sencilla, entendiendo la APS como “un enfoque de la salud que incluye a toda la sociedad y que tiene por objeto garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar y su distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de la gente tan pronto como sea posible a lo largo del proceso continuo que va desde la promoción de la salud y la prevención de enfermedades hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, y tan próximo como sea posible del entorno cotidiano de las personas”.



**Quinto eje estratégico: Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias:** Desde el punto de vista de la salud pública, los desastres tienen la capacidad de alterar de manera grave las condiciones sanitarias de una población, afectando los indicadores de desarrollo y capacidad de respuesta de los sistemas afectados. Al respecto pueden describirse algunos impactos: La producción de un exceso de mortalidad, morbilidad y afectación de la población que excede lo habitual en la comunidad afectada. La modificación del patrón de enfermedades transmisibles y de riesgos medioambientales tradicionales de esa comunidad. El impacto sobre el sistema de servicios sanitarios, cuya capacidad de actuación es puesta a prueba en este tipo de circunstancias. Los efectos sobre la salud mental y el comportamiento humano. La afectación de las posibilidades de desarrollo del colectivo afectado a medio y largo plazo, incluyendo los aspectos de reconstrucción y rehabilitación.

**Sexto eje estratégico: Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria:** Contar con información suficiente, oportuna, confiable y de calidad para la gestión de la salud pública resulta fundamental para responder a la complejidad de las realidades territoriales y poblacionales. Para ello, es preciso disponer de bases conceptuales, técnicas y de infraestructura, así como con esfuerzos amplios y sistemáticos sobre los procesos de adquisición, generación, difusión, aplicación y evaluación del conocimiento en salud pública.

**Séptimo eje estratégico: Personal de salud:** El Talento Humano en salud (THS) se constituye en un actor fundamental de la salud pública a nivel territorial para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud, la acción sectorial e intersectorial de los determinantes sociales de la salud y para el logro de una mayor cobertura y acceso al sistema de salud (OPS, 2017). Por tanto, desde el 2018 la Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció el Plan de Acción sobre Recursos Humanos para el fortalecimiento del acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud 2018-2023, siendo un mecanismo para el trabajo intersectorial y la gobernanza de los territorios, por medio del diseño de estrategias e instrumentos para la consolidación de las capacidades de la fuerza laboral en el marco del trabajo digno y decente, la definición de incentivos para la retención del THS, la reducción de brechas en la disponibilidad y distribución de este, en especial para áreas rurales y dispersas, así como la priorización de acuerdos para el desarrollo de la formación y la educación continua (Organización Mundial de la Salud, 2018).

### 6.2.1. Objetivos por Eje Estratégico del PDSP.

Los objetivos de los cinco ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública, 2022 – 2031, se centran en lo que se busca por medio de los mismos, dicho objetivos, conllevan a identificar las tareas y labores que hay que ejecutar.

Tabla No. 6. Objetivos por Eje Estratégico del PDSP.

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO
<b>Primer Eje estratégico: Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública</b>	Fortalecer la gobernanza democrática y colaborativa y el gobierno multinivel de la salud pública, mediante el desarrollo de capacidades institucionales y sociales y la construcción de configuraciones territoriales que respondan a



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



	contextos diversos y apalanquen los procesos de toma de decisiones y de acción colectiva liderados por el Estado con amplia participación e interacción de actores estratégicos, sistemas administrativos, organizaciones sociales y de la ciudadanía.
<b>Segundo eje estratégico: Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación</b>	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo a sus particularidades y necesidades, por medio del respeto a la integridad y la participación social, como garante de la construcción conjunta de intervenciones desde el diálogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias.
<b>Tercer eje estratégico: Determinantes Sociales de la Salud</b>	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.
<b>Cuarto eje estratégico: Atención Primaria en Salud</b>	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como cuidadores, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.
<b>Quinto eje estratégico: Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias</b>	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas, por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortalecer la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso a las tecnologías en salud necesaria para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.
<b>Sexto eje estratégico: Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria</b>	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de tecnologías estratégicas en salud y fortalecimiento de las capacidades en el territorio.
<b>Séptimo eje estratégico: Personal de salud.</b>	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.

FUENTE: Elaboración propia con información de PDSP 2022 – 2031.

#### 6.2.2 Resultados y metas esperadas por Eje Estratégico del PDSP.

Los resultados y metas de los cinco ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública, 2022 – 2031, ofrecen una descripción general de lo esperado por los mismos, además de presentar los datos obtenidos en un orden lógico, tal como se describen a continuación:

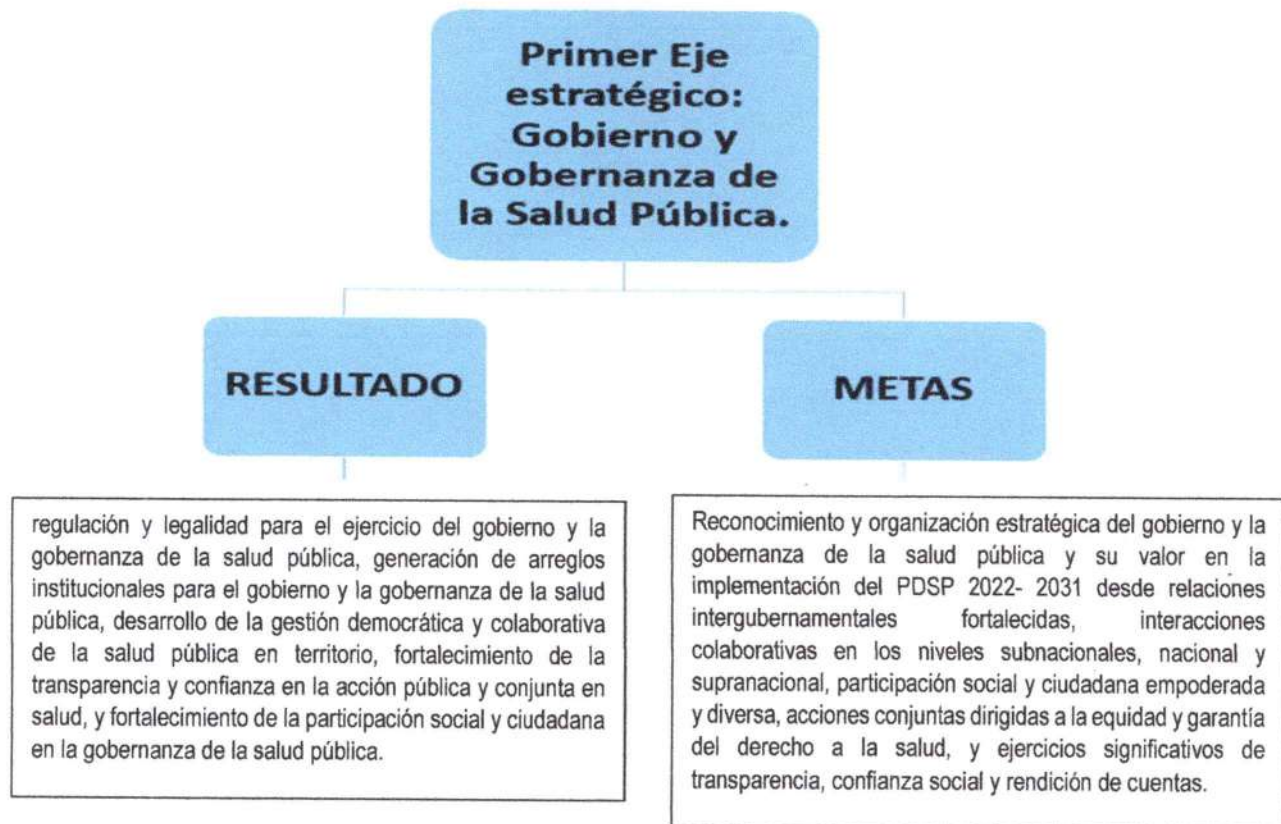


MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



**Primer Eje estratégico: Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública**

Gráfico No. 4. Primer Eje estratégico.



FUENTE: Elaboración propia con información de PDSP 2022 – 2031.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
 2024 – 2027  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”



**Segundo eje estratégico: Segundo eje estratégico: Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación**

Gráfico No. 5. Segundo eje estratégico.

**Segundo eje estratégico:  
 Pueblos y comunidades  
 étnicas y campesinas,  
 mujeres, sectores LGBTIQ+ y  
 otras poblaciones por  
 condición y/o situación**

**RESULTADO**

**METAS**

Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.

Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.

Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas Intersectoriales y transectoriales.

Prácticas, saberes Y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.

Establecer mecanismos institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarios que garanticen la participación de las diferentes formas y expresiones organizativas de los pueblos y comunidades en la planeación y la respuesta en salud.

Desarrollar acciones que promuevan la transversalización de los enfoques para la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos en salud.

Gestionar los determinantes sociales y ambientales de la salud mediante el reconocimiento de las condiciones de vida y salud.

Gestionar en el territorio la transversalización de los enfoques y la integración de los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas v campesinas en espacios e instancias intersectoriales.

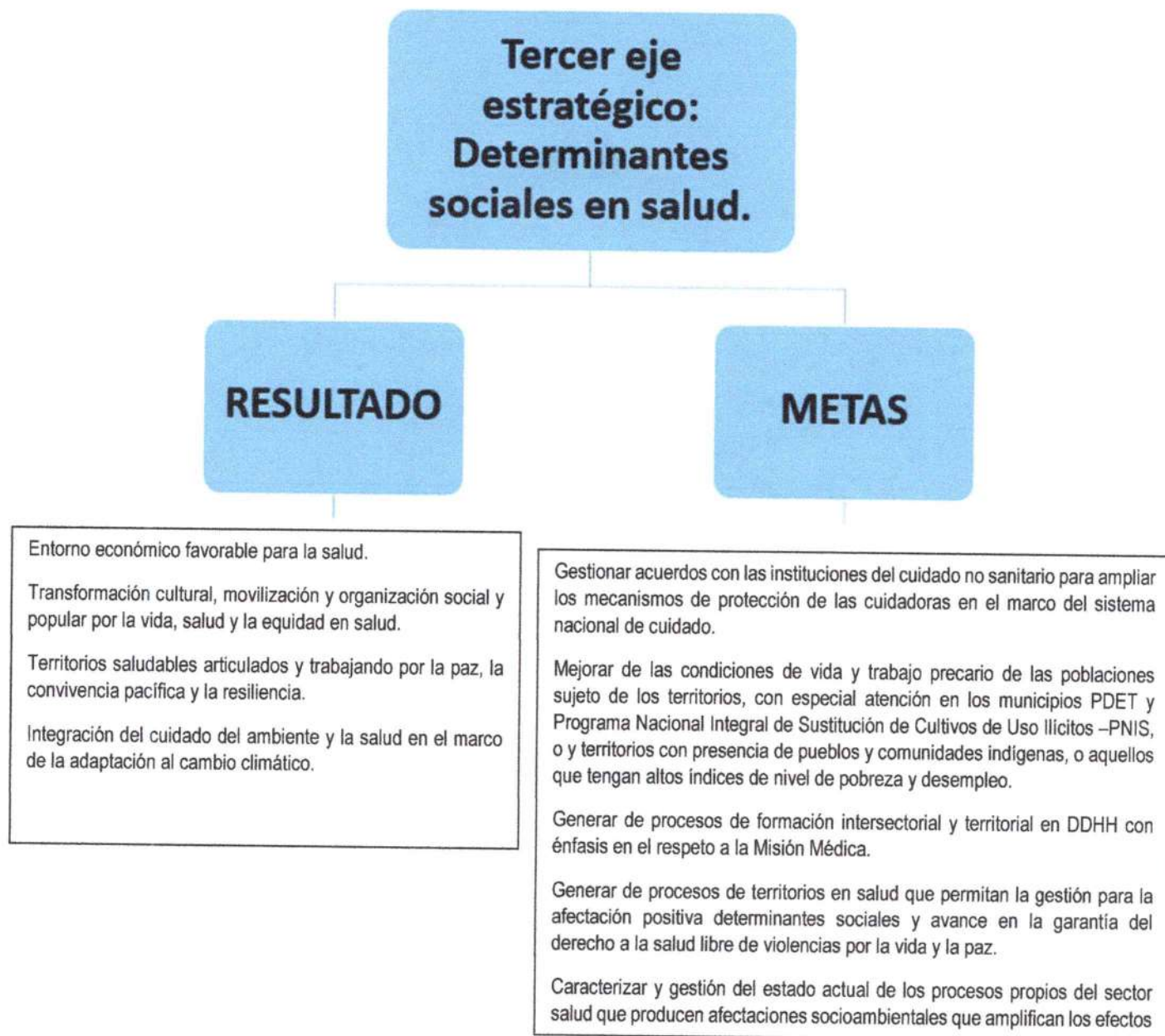
Reconocer de contextos de inequidad social, étnica y de género que afectan a las personas y colectivos en un territorio.

Identificar, disminución y superación de barreras de acceso a la atención integral en salud de personas y colectivos.

FUENTE: Elaboración propia con información de PDSP 2022 – 2031.

**Tercer eje estratégico: Determinantes Sociales de la Salud**

Gráfico No. 6. Tercer eje estratégico.



FUENTE: Elaboración propia con información de PDSP 2022 – 2031.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



**Cuarto eje estratégico: Atención Primaria en Salud.**

Gráfico No. 7. Cuarto eje estratégico.

**Cuarto eje  
estratégico:  
Atención Primaria  
en Salud.**

**RESULTADO**

**METAS**

Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.

Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad.

Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud – APS.

Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales Y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.

Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad.

Conformación de las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud con base en la aplicación de criterios determinantes incluyendo el reconocimiento de las condiciones de vida y salud de personas, familias y comunidades bajo el liderazgo de las Entidades Territoriales Departamentales y Distritales.

Implementar mecanismos para la coordinación y gestión de la operación de las redes integrales e integradas territoriales de salud en el marco de un modelo preventivo, predictivo y resolutivo basado en la APS.

Reorientar servicios de salud basado en atención primaria en salud.

Fortalecer la infraestructura pública en salud con condiciones de accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia sociocultural.

Reorganizar servicios de salud en complejidades y modalidades de prestación para mejoramiento de acceso, integralidad de la atención y continuidad del cuidado.

FUENTE: Elaboración propia con información de PDSP 2022 – 2031.

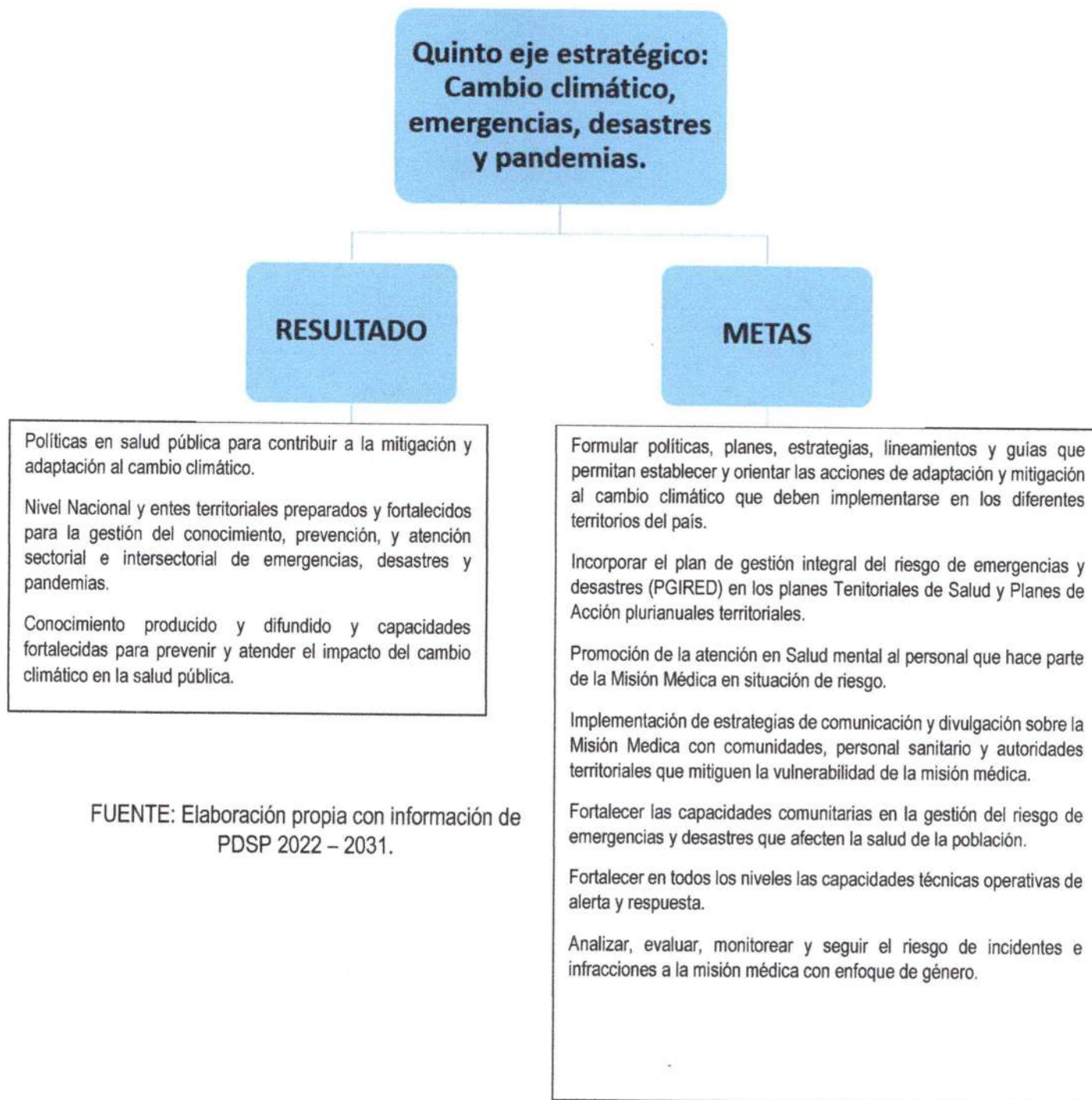


MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"



**Quinto eje estratégico: Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias**

Gráfico No. 8. Quinto eje estratégico.



FUENTE: Elaboración propia con información de PDSP 2022 – 2031.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"



**Sexto eje estratégico: Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria**

Gráfico No. 9, Sexto eje estratégico.

**Sexto eje estratégico:  
Conocimiento en  
salud pública y  
Soberanía Sanitaria.**

**RESULTADO**

Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades.

Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública.

Soberanía fortalecida sanitaria con la aplicación de Tecnologías Estratégicas en Salud. (TES)

**METAS**

Disponer la información como bien público mediante el acceso a través de bibliotecas virtuales, repositorios virtuales y demás servicios e información.

Análisis de la información que permita la comprensión de las condiciones de salud de la población y sus determinantes sociales a nivel territorial.

Desarrollar estrategias de comunicación para la difusión y el uso adecuado de la información en salud pública.

Fortalecer los sistemas de información necesarios para la gestión de la información en salud pública, incluyendo alertas tempranas.

Fortalecer las capacidades del Talento Humano en el acceso y uso de la oferta actual de información pública de salud y de otros sectores.

Fortalecer las capacidades del Talento Humano en la implementación de estrategias para la generación de conocimiento de las condiciones de salud de la población y sus determinantes tales como observatorios, ASIS, unidades de análisis, seminarios, entre otras.

FUENTE: Elaboración propia con información de PDSP 2022 – 2031.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"



**Séptimo eje estratégico: Personal de salud.**

Gráfico No. 10. Séptimo eje estratégico.

**Séptimo eje  
estratégico:  
Personal de salud.**

**RESULTADO**

Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública.

Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública.

Sabedores ancestrales y personal de salud propio, reconocidos y articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios.

Talento humano en salud pública disponible Y sostenible con garantía de trabajo digno y decente.

**METAS**

Fortalecer las capacidades institucionales y sociales para la gestión territorial de la salud pública, en el marco de la Estrategia Nacional de Formación Territorial, Intercultural de Atención Primaria en Salud, Salud Pública y Salud Colectiva.

Desarrollar las capacidades en el Talento Humano en Salud para la identificación, diagnóstico y prevención de los riesgos relacionados con la ocupación.

Fortalecer el desarrollo de capacidades en el Talento Humano en Salud para la identificación, diagnóstico y prevención de los riesgos relacionados con la ocupación.

Implementación de acciones intersectoriales con enfoque territorial para la integración de incentivos y mecanismos de retención del THS en el marco del trabajo digno y decente, incluyendo el TH de salud ambiental.

FUENTE: Elaboración propia con información de PDSP 2022 – 2031.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN TERRITORIAL DE SALUD**  
**2024 – 2027**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**



**6.3. Transformación esperada de los problemas y las necesidades sociales en salud del territorio.**

Tabla no. 7. Transformación esperada de los problemas y las necesidades sociales en salud del territorio.

No. PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	TRANSFORMACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
1	Incremento de los factores de riesgo que afectan la salud mental de la población, se han presentado algunas situaciones en frente a enfermedad mental de intento e ideación suicida, violencia sexual, se han presentado códigos verdes, víf. Aumento de conflictos por consumo de bebidas embriagantes. Hay violencia contra la mujer, no hay programas de emprendimiento, en el año 2023 se formuló la política pública de mujer, falta su implementación. En el año 2022 el total de atenciones por la subcausa trastornos mentales y del comportamiento, fueron generadas en mayor medida por el curso de vida de adultez con 49,1%, seguido de vejez con 26,1%. Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (2022): indica el número de casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes. Para el año 2022 en el municipio la tasa de violencia intrafamiliar fue de 0 casos por cada 100.000 habitantes	Jericó es un municipio que disminuyó los factores de riesgos que afectan la salud mental, se cuenta con espacios seguros, libres de violencias, sin conflictos, sin consumo de licor y sustancias psicoactivas, con programas de emprendimiento, esparcimiento, manejo del tiempo libre y con proyectos de vida definidos.
2	Dificultades de acceso a servicios de salud para población residente en el sector rural disperso lo cual aumenta el riesgo de presencia de enfermedad, baja afluencia a la ESE, la población prefiere pagar citas particulares o utilizar otras medicinas, no hay credibilidad en el personal médico.	La población del sector rural disperso es atendido por equipo básico en salud, ha mejorado la percepción de la comunidad hacia los profesionales en salud, quienes están en el territorio brindando una atención con el modelo preventivo y predictivo de salud brindando Atención Primaria en Salud.
3	Las condiciones transmisibles y nutricionales para esta gran causa, se registraron 1.249 atenciones en el periodo 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 28% fue aportado por el curso de vida de primera infancia e infancia. Hay sobrenutrición en los niños, jóvenes y adolescentes por cuanto sus cuidadores son sus abuelos y comen o se alimentan al lado de ellos, sin medir las porciones o la comida que ingieren. En primera infancia se presenta IRA y EDA.	La población mejoró su condición de salud por la ingesta de una alimentación saludable y adecuada, se cuenta con espacios recreativos saludables, en los colegios se maneja una tienda escolar saludable, hay centros poblados saludables, constituidos por las veredas cercanas.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



No. PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	TRANSFORMACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
4	<p>En la juventud se observa que las condiciones maternas y perinatales registraron 441 atenciones en el periodo 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 39% fue aportado por el curso de vida de juventud. Para las Condiciones Maternas y Perinatales, en esta gran causa, se registraron 441 atenciones en el periodo de estudio 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 39% fue aportado por el curso de vida de juventud, seguido por el de adultez que representó el 27%. Aumento embarazo en adolescentes.</p>	<p>Disminución de los embarazos en adolescentes, se establecen pautas de crianza en las familias, se evidencia la construcción de proyectos de vida, los jóvenes buscan mejorar su nivel de aprendizaje en instituciones educativas del nivel superior, hay emprendimientos que están generando recursos a la población joven.</p>
5	<p>Las condiciones transmisibles y nutricionales en adultos, se presentó en 22%. En este grupo de edad, en cuanto a lesiones se registraron 1.180 atenciones en el periodo 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 41% fue aportado por el curso de vida de adultez. En el año 2022 el total de atenciones por la subcausa epilepsia, fueron generadas en mayor medida por el curso de vida de adultez con 62,3%, seguido de juventud con 19,5%. Hay una sobrealimentación, las personas tienen su recurso económico y comen mucho, por el frío comen demasiadas calorías y carbohidratos, lo cual incrementa el problema de hipertensión, no hacen mucha actividad física, no es un municipio que le guste mucho la actividad física, se observa consumo de tabaco por el frío. Aumento de la morbi - mortalidad por enfermedades transmisibles por diferentes fuentes de contagio, especialmente se presentan casos de infecciones respiratorias por presencia de población minera que migra desde Socotá y Socha.</p>	<p>Los adultos mayores del municipio gozan de buena salud, disminuyeron las enfermedades crónicas, se cuenta con atención primaria en salud por equipos básicos que llegan al territorio disperso y generan la seguridad y confianza en la atención, hay centros poblados saludables en donde por medio del centro día, se brindan espacios de esparcimiento, sana diversión y alimentación saludable a los adultos mayores y acompañamiento a quienes requieren ingerir medicamentos.</p>
6	<p>Incremento de accidentes de tránsito, o cual hace impacto en la salud pública del municipio, teniendo en cuenta que los jóvenes se desplazan en motocicletas, sin elementos de protección personal, sin documentos de propiedad, seguros y si prudencia.</p>	<p>El municipio es modelo en tránsito vehicular, no se presentan accidentes de tránsito, hay educación, tolerancia, respeto y compañerismo, se utilizan elementos de protección personal por parte de los motociclistas, hay señalización e información en las calles del municipio, se mejoró el estado de las vías municipales.</p>



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



No. PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	TRANSFORMACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
7	Baja atención a la población con discapacidad, quienes presentan inconvenientes para asistir a citas médicas, la familia los tiene en la vivienda sin tenerles cuidado de citas, medicamentos, terapias, hay dificultad económica para transportarlos, no hay programas sociales.	Se cuenta con programa de discapacidad, en el cual, desde el territorio de residencia, se realiza el proceso de rehabilitación basada en comunidad, recibiendo la población tratamiento médico, terapias, espacios de esparcimiento, proyectos de emprendimiento a sus cuidadores y familias, generando recursos para mejorar las condiciones de vida de la persona, la familia y la comunidad.
8	La prevalencia de diabetes mellitus presentó una tendencia al aumento a través del periodo 2018-2022, en especial en personas de 18 a 69 años. La prevalencia de hipertensión arterial mostró tendencia estable durante el periodo 2018 – 2022. La población no tiene el hábito de autocuidado en cuanto a la alimentación, pues por el frío consumen más alimentos de los indicados, no realizan ejercicio, consumen licor y cigarrillo. El alto consumo de carbohidratos, sal y un muy bajo consumo de frutas y verduras ha aumentado las enfermedades crónicas no transmisibles, las cuales se presentan predominantemente en los ciclos vitales de adulto y adulto mayor. Hay malos hábitos saludables, ausencia de higiene, por el frío existe población del sector rural que no utiliza el baño del cuerpo a diario, aunado a las malas condiciones de habitabilidad. La adopción de inadecuados estilos de vida saludables en el municipio se genera adicionalmente por el aumento de la población adulta y con poca capacidad laboral para el cultivo de parcelas de verduras y hortalizas, se encuentran casos de población que no lleva adecuadamente los tratamientos médicos sobre todo en crónicos, por cuanto residen en el sector rural disperso, Hay presencia de adultos mayores solos, por el fenómeno de la migración, migran los cuidadores y los adultos mayores se quedan solos, en sus casas cuidando a los netos, mientras los jóvenes y adultos jóvenes salen a trabajar a otras ciudades. Falta brigadas de salud, por cuanto la población no puede ir al centro.	Disminuir la tasa de mortalidad en personas de 18 a 70 años por enfermedades no transmisibles (Cáncer, enfermedades del sistema circulatorio, Diabetes, Enfermedades del sistema respiratorio).
9	Aumento de eventos en salud por baja calidad de agua, del aire y falta de alcantarillado, lo cual aunado a las vías terciarias que se encuentran sin pavimentar, generan levantamiento de tierra, afectando la salud de la población.	En el municipio de Jericó, el agua que llega a las viviendas es apta para el consumo humano, se han implementado estrategias para mejorar las condiciones ambientales en las viviendas, hay manejo de residuos sólidos, se realiza mantenimiento de las vías terciarias con el apoyo de la comunidad.
10	Aumento de riesgos laborales por falta de aseguramiento en ARL y pensiones en los trabajadores informales dedicados a minería y agricultura.	Los trabajadores de las minas y del sector agropecuario, se encuentran capacitados sobre riesgos laborales, aseguramiento a riesgos laborales y pensión con el fin de proteger su salud, su vida y aportes a pensión.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



No. PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	TRANSFORMACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
11	Aumento de enfermedad por agresión de animales potencialmente transmisores de rabia, en los hogares tienen mascotas caninas y felinas, además de los animales que son utilizados para el trabajo.	Se presenta adecuadas prácticas de tenencia de mascotas, animales de compañía y de producción, lo cual ha disminuido las enfermedades por riesgo zoonótico, se tiene una base de datos de vacunación canina y felina, la población se acerca a solicitar jornadas de vacunación para nuevas mascotas.
12	Aumento de población migrante, quienes no legalizan su estadía y se les presenta dificultad para el acceso a salud y programas de bienestar	La población migrante residente en el municipio, se encuentra con documentos legalizados, incluidos en aseguramiento, reciben prestación de servicios de salud y programas sociales acorde con la oferta del municipio.
13	Incremento de la población víctima del conflicto que ingresa al municipio en búsqueda de mejores oportunidades.	Implementar estrategias que permitan la transversalización de los enfoques diferenciales para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención en salud de la población víctima del conflicto.
14	Baja participación social en los espacios y planeación municipal, lo cual ha dificultado conocer de forma directa las problemáticas.	Existe participación efectiva y activa de la comunidad en los diferentes espacios de la administración municipal.

A lo largo del desarrollo del plan territorial de salud, se realizó una priorización de 14 problemáticas específicas en salud junto con la transformación esperada de la siguiente manera:

1. La prevalencia de diabetes mellitus presentó una tendencia al aumento a través del periodo 2018-2022, en especial en personas de 18 a 69 años. La prevalencia de hipertensión arterial mostró tendencia estable durante el periodo 2018 – 2022. La población no tiene el hábito de autocuidado en cuanto a la alimentación, pues por el frío consumen más alimentos de los indicados, no realizan ejercicio, consumen licor y cigarrillo. El alto consumo de carbohidratos, sal y un muy bajo consumo de frutas y verduras ha aumentado las enfermedades crónicas no transmisibles, las cuales se presentan predominantemente en los ciclos vitales de adulto y adulto mayor. Hay malos hábitos saludables, ausencia de higiene, por el frío existe población del sector rural que no utiliza el baño del cuerpo a diario, aunado a las malas condiciones de habitabilidad. La adopción de inadecuados estilos de vida saludables en el municipio se genera adicionalmente por el aumento de la población adulta y con poca capacidad laboral



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"



para el cultivo de parcelas de verduras y hortalizas, se encuentran casos de población que no lleva adecuadamente los tratamientos médicos sobre todo en crónicos, por cuanto residen en el sector rural disperso, Hay presencia de adultos mayores solos, por el fenómeno de la migración, migran los cuidadores y los adultos mayores se quedan solos, en sus casas cuidando a los netos, mientras los jóvenes y adultos jóvenes salen a trabajar a otras ciudades. Faltan brigadas de salud, por cuanto la población no puede ir al centro.

**Transformación deseada:** Jericó es un municipio que disminuyó los factores de riesgos que afectan la salud mental, se cuenta con espacios seguros, libres de violencias, sin conflictos, sin consumo de licor y sustancias psicoactivas, con programas de emprendimiento, esparcimiento, manejo del tiempo libre y con proyectos de vida definidos.

2. Incremento de los factores de riesgo que afectan la salud mental de la población, se han presentado algunas situaciones en frente a enfermedad mental de intento e ideación suicida, violencia sexual, se han presentado códigos verdes, vif. Aumento de conflictos por consumo de bebidas embriagantes. Hay violencia contra la mujer, no hay programas de emprendimiento, en el año 2023 se formuló la política pública de mujer, falta su implementación. En el año 2022 el total de atenciones por la subcausa trastornos mentales y del comportamiento, fueron generadas en mayor medida por el curso de vida de adultez con 49,1%, seguido de vejez con 26,1%. Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (2022): indica el número de casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes. Para el año 2022 en el municipio la tasa de violencia intrafamiliar fue de 0 casos por cada 100.000 habitantes.

**Transformación deseada:** La población del sector rural disperso es atendido por equipo básico en salud, ha mejorado la percepción de la comunidad hacia los profesionales en salud, quienes están en el territorio brindando una atención con el modelo preventivo y predictivo de salud brindando Atención Primaria en Salud.

3. Las condiciones transmisibles y nutricionales para esta gran causa, se registraron 1.249 atenciones en el periodo 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 28% fue aportado por el curso de vida de primera infancia e infancia. Hay sobrenutrición en los niños, jóvenes y adolescentes por cuanto sus cuidadores son sus abuelos y comen o se alimentan al lado de ellos, sin medir las porciones o la comida que ingieren. En primera infancia se presenta IRA y EDA.

**Transformación deseada:** La población mejoró su condición de salud por la ingesta de una alimentación saludable y adecuada, se cuenta con espacios recreativos saludables, en los colegios se maneja una tienda escolar saludable, hay centros poblados saludables, constituidos por las veredas cercanas.

4. Las condiciones transmisibles y nutricionales en adultos, se presentó en 22%. En este grupo de edad, en cuanto a lesiones se registraron 1.180 atenciones en el periodo 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 41% fue aportado por el curso de vida de adultez.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"



En el año 2022 el total de atenciones por la subcausa epilepsia, fueron generadas en mayor medida por el curso de vida de adultez con 62,3%, seguido de juventud con 19,5%. Hay una sobrealimentación, las personas tienen su recurso económico y comen mucho, por el frío comen demasiadas calorías y carbohidratos, lo cual incrementa el problema de hipertensión, no hacen mucha actividad física, no es un municipio que le guste mucho la actividad física, se observa consumo de tabaco por el frío.

**Transformación deseada:** Disminución de los embarazos en adolescentes, se establecen pautas de crianza en las familias, se evidencia la construcción de proyectos de vida, los jóvenes buscan mejorar su nivel de aprendizaje en instituciones educativas del nivel superior, hay emprendimientos que están generando recursos a la población joven.

5. Baja atención a la población con discapacidad, quienes presentan inconvenientes para asistir a citas médicas, la familia los tiene en la vivienda sin tenerles cuidado de citas, medicamentos, terapias, hay dificultad económica para transportarlos, no hay programas sociales.

**Transformación deseada:** Los adultos mayores del municipio gozan de buena salud, disminuyeron las enfermedades crónicas, se cuenta con atención primaria en salud por equipos básicos que llegan al territorio disperso y generan la seguridad y confianza en la atención, hay centros poblados saludables en donde por medio del centro día, se brindan espacios de esparcimiento, sana diversión y alimentación saludable a los adultos mayores y acompañamiento a quienes requieren ingerir medicamentos.

6. En la juventud se observa que las condiciones maternas y perinatales registraron 441 atenciones en el periodo 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 39% fue aportado por el curso de vida de juventud. Para las Condiciones Maternas y Perinatales, en esta gran causa, se registraron 441 atenciones en el periodo de estudio 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 39% fue aportado por el curso de vida de juventud, seguido por el de adultez que representó el 27%. Aumento embarazo en adolescentes.

**Transformación deseada:** El municipio es modelo en tránsito vehicular, no se presentan accidentes de tránsito, hay educación, tolerancia, respeto y compañerismo, se utilizan elementos de protección personal por parte de los motociclistas, hay señalización e información en las calles del municipio, se mejoró el estado de las vías municipales.

7. Dificultades de acceso a servicios de salud para población residente en el sector rural disperso lo cual aumenta el riesgo de presencia de enfermedad, baja afluencia a la ESE, la población prefiere pagar citas particulares o utilizar otras medicinas, no hay credibilidad en el personal médico.

**Transformación deseada:** Se cuenta con programa de discapacidad, en el cual, desde el territorio de residencia, se realiza el proceso de rehabilitación basada en comunidad, recibiendo la población tratamiento médico, terapias, espacios de esparcimiento, proyectos de



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



emprendimiento a sus cuidadores y familias, generando recursos para mejorar las condiciones de vida de la persona, la familia y la comunidad.

8. Aumento de eventos en salud por baja calidad de agua, del aire y falta de alcantarillado, lo cual aunado a las vías terciarias que se encuentran sin pavimentar, generan levantamiento de tierra, afectando la salud de la población.

**Transformación deseada:** Disminuir la tasa de mortalidad en personas de 18 a 70 años por enfermedades no transmisibles (Cáncer, enfermedades del sistema circulatorio, Diabetes, Enfermedades del sistema respiratorio).

9. Aumento de riesgos laborales por falta de aseguramiento en ARL y pensiones en los trabajadores informales dedicados a minería y agricultura.

**Transformación deseada:** En el municipio de Jericó, el agua que llega a las viviendas es apta para el consumo humano, se han implementado estrategias para mejorar las condiciones ambientales en las viviendas, hay manejo de residuos sólidos, se realiza mantenimiento de las vías terciarias con el apoyo de la comunidad.

10. Aumento de enfermedad por agresión de animales potencialmente transmisores de rabia, en los hogares tienen mascotas caninas y felinas, además de los animales que son utilizados para el trabajo.

**Transformación deseada:** Los trabajadores de las minas y del sector agropecuario, se encuentran capacitados sobre riesgos laborales, aseguramiento a riesgos laborales y pensión con el fin de proteger su salud, su vida y aportes a pensión.

11. Incremento de accidentes de tránsito, o cual hace impacto en la salud pública del municipio, teniendo en cuenta que los jóvenes se desplazan en motocicletas, sin elementos de protección personal, sin documentos de propiedad, seguros y si prudencia.

**Transformación deseada:** Se presenta adecuadas prácticas de tenencia de mascotas, animales de compañía y de producción, lo cual ha disminuido las enfermedades por riesgo zoonótico, se tiene una base de datos de vacunación canina y felina, la población se acerca a solicitar jornadas de vacunación para nuevas mascotas.

12. Aumento de población migrante, quienes no legalizan su estadía y se les presenta dificultad para el acceso a salud y programas de bienestar.

**Transformación deseada:** La población migrante residente en el municipio, se encuentra con documentos legalizados, incluidos en aseguramiento, reciben prestación de servicios de salud y programas sociales acorde con la oferta del municipio.

13. Incremento de la población víctima del conflicto que ingresa al municipio en búsqueda de mejores oportunidades.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



**Transformación deseada:** Implementar estrategias que permitan la transversalización de los enfoques diferenciales para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención en salud de la población víctima del conflicto.

14. Baja participación social en los espacios y planeación municipal, lo cual ha dificultado conocer de forma directa las problemáticas.

**Transformación deseada:** Existe participación efectiva y activa de la comunidad en los diferentes espacios de la administración municipal.

#### 6.4. Visión compartida en salud del territorio.

El plan territorial de Salud del municipio de Jericó será del 2024 al 2027 el manual que marque las directrices en materia de salud pública y tendrá como propósito fundamental el mejoramiento del estado de salud de la población mediante la aplicación del modelo de salud preventivo, resolutivo y predictivo con equipo básico en salud de la ESE que aporten a la superación de la problemática en la atención para mejorar los resultados en salud a nivel municipal, mediante la detección temprana, oferta de servicios con calidad, seguimiento, monitoreo y vigilancia en salud.

#### 6.5. Cadena de valor en salud del territorio.

##### 6.5.1 Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud.

El presente PTS, cuenta con los siguientes objetivos estratégicos:

- Reducir la morbilidad a través de la gestión de los determinantes de la salud, con un enfoque de Salud en todas las estrategias.
- Reducir la mortalidad a través de la gestión de los determinantes de la salud, con un enfoque de Salud en todas las estrategias.
- Reducir la discapacidad a través de la gestión de los determinantes de la salud, con un enfoque de Salud en todas las estrategias.

##### 6.5.2 Estrategias y propuestas de respuesta

Dentro de las respuestas y estrategias que se proyectan para el desarrollo del Plan territorial de salud para el presente cuatrienio están:

- ✚ Generación de estrategias de prevención de consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas. Implementación de la política pública de mujer. Desarrollo de programas de emprendimiento. Garantía de espacios de manejo del tiempo libre, recreación y cultura. creación de espacios de manejo y construcción de proyecto de vida. Acceso con calidad de la ESE Centro de Salud.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



- ✚ Apoyar a la ESE para la realización de la atención Primaria en Salud, con equipo básico en salud, hacia el territorio rural disperso.
- ✚ Realizar un proceso de educación y prevención en salud orientando a las familias en la selección y consumos de alimentos saludables que contribuyan al bienestar nutricional y a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación.
- ✚ Fomentar programas de educación sexual y reproductiva, pautas de crianza, intervenir los hogares monoparentales, generar proyectos de vida en la población adolescente y joven del municipio.
- ✚ Llevar la prestación de servicios de salud mediante equipo básico en salud, a los centros poblados, brindando educación, prevención y atención en salud; generar espacios para el centro día, en donde se brinde jornadas lúdico recreativas a los habitantes del micro territorio.
- ✚ Realizar un proceso de socialización y concientización con los conductores de vehículos y motos, en donde se informe la normatividad correspondiente y las medidas que se deben tener en cuenta. Realizar señalización en las vías municipales, generar estrategias de impacto para informar la importancia del cuidado de la vida del conductor, los acompañantes del vehículo y los peatones.
- ✚ Generar programa de Discapacidad en el cual se coordine la Rehabilitación Basada en comunidad, la generación de espacios de atención médica por equipo básico en salud, que llegue al territorio, que identifique la población con discapacidad y le brinde condiciones de atención para su mejor condición de vida.
- ✚ Generar estrategias de educación, prevención y atención en salud con el fin de disminuir y prevenir las enfermedades no transmisibles en la población.
- ✚ Realizar jornadas de educación y prevención sobre manejo de agua para consumo humano, manejo de desechos sólidos, pozos sépticos y disposición final de basuras
- ✚ Fortalecer mediante estrategias de capacitación, información y prevención en salud, a los trabajadores informales sobre aseguramiento a Riesgos laborales y pensión. Así como protección y prevención de la salud.
- ✚ Realizar estrategias de capacitación en tenencia segura de mascotas, animales de compañía y de trabajo a la comunidad en general. Coordinar jornadas de vacunación canina y felina con Secretaría de salud y trabajo intersectorial municipal. Desarrollar jornadas de esterilización canina y felina.
- ✚ Generar estrategias de ubicación, información para el acercamiento con la población migrante, con el fin de legalizar su estabilidad en el municipio y que puedan acceder a los servicios de salud.
- ✚ Generar espacios de conocimiento, planeación, ejecución, control y evaluación participativa con injerencia en la toma de decisiones con responsabilidad de todos los actores del Sistema.
- ✚ Realizar planeación divulgación, convocatoria y conformación de espacios participativos.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
 2024 – 2027  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”



6.5.3 Componente plurianual de inversión del Plan Territorial de Salud – PTS 2024 – 2027

23. Programa	24. Subprograma mas	25. Proyectos	26. Proyección de recursos para	27. Año 1	28. Año 2	29. Año 3	30. Año 4	31. Fuentes de recursos
1905 - Salud Pública	0300 - Intersubsectorial Salud	SGP - SALUD - SALUD PUBLICA (70 Y 30 %)	\$ 1.232.710.243,52	\$ 286.003.362,67	\$ 300.303.530,80	\$ 315.318.707,34	\$ 331.084.642,71	SGP -SALUD- SALUD PUBLICA
		SUB CUENTA REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD - Derechos por la Explotacion Juegos de Suerte y Azar SSF	\$ 139.482.765,33	\$ 32.361.652,00	\$ 33.979.734,60	\$ 35.678.721,33	\$ 37.462.657,40	Derechos por la Explotacion Juegos de Suerte Y Azar SSF
1906 - Aseguramiento o y prestación Integral de servicios de salud	0300 - Intersubsectorial Salud	Explotacion Juegos de Suerte y Azar SSF	\$ 13.534.745.714,83	\$ 3.140.221.157,12	\$ 3.297.232.214,98	\$ 3.462.093.825,72	\$ 3.635.198.517,01	Administrados por Adres - Sistema General de Seguridad Social en Salud
		SUB CUENTA REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD - Recursos de Entidades Territoriales - Sistema General de Seguridad Social en Salud	\$ 1.808.448.198,02	\$ 419.581.380,59	\$ 440.560.449,62	\$ 462.588.472,10	\$ 485.717.895,71	Sgp-Salud- Regimen Subsidiado
1999 - Fortalecimiento o de la gestión y dirección del sector Salud	0300 - Intersubsectorial Salud	Regimen subsidiado continuidad SSF DEPARTAMENTO	\$ 6.472.696.823,90	\$ 1.501.742.252,00	\$ 1.576.829.364,60	\$ 1.655.670.832,83	\$ 1.738.454.374,47	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SALUD -
		OTROS GASTOS EN SALUD - Derechos por la Explotacion Juegos de Suerte y Azar CSF	\$ 46.494.253,67	\$ 10.787.217,00	\$ 11.326.577,85	\$ 11.892.906,74	\$ 12.487.552,08	Derechos por la Explotacion Juegos de Suerte Y Azar CSF

*Pate estrategia de Movilidad.*



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"



6.5.4 COAI PTS 2024 – 2027 (Valores en miles de \$)

*Fuentes de información 2*

PROBLEMATICA	Linea base	Meta esperada	Valor asignado o 2024	Valor asignado 2025	Valor asignado 2026	Valor asignado 2027	Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud (RESURTADO):	Indicador de meta estratégica PTS	Linea base estratégica	Valor Esperado Cuatrimestro	Valor Esperado Año 1	Valor Esperado Año 2	Valor Esperado Año 3	Valor Esperado Año 4
Incremento de los factores de riesgo que afectan la salud mental de la población; se han presentado algunas situaciones en frente a enfermedad mental de intento e ideación suicida, violencia sexual; se han presentado códigos verdes, víf, Aumento de conflictos por consumo de bebidas embriagantes. En el año 2022 el total de atenciones por la subcategoría trastornos mentales y del comportamiento, fueron generadas en mayor medida por el curso de vida de adulto con 49.1%, seguido de vejez con 26.1%. Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (2022); indica el número de casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes. Para el año 2022 en el municipio la tasa de violencia intrafamiliar fue de 0 casos por cada 100.000 habitantes.	Mental y Comport 58,70 Epilepsia 40 Consumo de SPA 1,30	Mental y comportamiento 50 Epilepsia 38 Consumo SPA 1,20	\$ 70,0	\$ 73,5	\$ 77,1	\$ 81,0	Desarrollar veinte (20) campañas de fortalecimiento a la prevención y atención de problemas y trastornos mentales.	Número de campañas	SUB	20	5	5	5	5
Dificultades de acceso a servicios de salud para población residente en el sector rural disperso lo cual aumenta el riesgo de presencia de enfermedad, baja afluencia a la ESE, la población prefiere pagar citas particulares o utilizar otras medidas, no hay credibilidad en el personal médico.	SLB	Mejorar la atención en la ESE y la percepción y confianza por parte de la población	\$ 60,0	\$ 63,0	\$ 66,2	\$ 69,5	Desarrollar dieciséis (16) campañas de fomento de acciones de promoción del envejecimiento saludable, que contengan prácticas de autocuidado, reconocimiento de espacios libres de peligro, redes de apoyo, entrenamiento, adherencia al medicamento y cultura del cuidado.	Número de campañas	SUB	16	4	4	4	4
Las condiciones transmisibles y nutricionales para esta gran causa, se registraron 1.249 atenciones en el periodo 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 28% fue aportado por el curso de vida de primera infancia e infancia. Se tiene un indicador de 6,25. Hay sobrenutrición en los niños, jóvenes y adolescentes por cuanto sus cuidadores son sus abuelos y comen o se alimentan al lado de ellos, sin medir las porciones o la comida que ingieren. En primera infancia se presenta IRA y FDA	6,25	6	\$ 35,0	\$ 36,7	\$ 38,5	\$ 40,5	Mediante doce (12) campañas, que incluyan desarrollo de planes estratégicos (anuales) del plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030, así como plan de seguridad alimentaria y nutricional.	Número de d	SUB	12	3	3	3	3



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN TERRITORIAL DE SALUD**  
**2024 – 2027**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**



PROBLEMÁTICA	Línea base	Meta esperada	Valor asignado 2024	Valor asignado 2025	Valor asignado 2026	Valor asignado 2027	Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud (RESULTADO):	Indicador de meta Estratégica PTS	Línea Base estratégica	Valor Esperado Cuatrenio	Valor Esperado Año 1	Valor Esperado Año 2	Valor Esperado Año 3	Valor Esperado Año 4
En la juventud se observa que las condiciones maternas y perinatales registraron 441 atenciones en el periodo 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 39% fue aportado por el curso de vida de juventud. Para las Condiciones Maternas y Perinatales, en esta gran causa, se registraron 441 atenciones en el periodo de estudio 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 39% fue aportado por el curso de vida de juventud, seguido por el de adultez que representó el 27%. Aumento embarazo en adolescentes.	Juventud 39% Adultes 2% Embarazo en adolescentes 1	Juventud 35% Adultes 2% Embarazo en adolescentes 0	\$ 28,0	\$ 29,4	\$ 30,8	\$ 32,4	Desarrollar doce (12) estrategias de trabajo con la juventud, con el fin de disminuir riesgos de embarazo en adolescentes, mejorar las condiciones maternas y perinatales en población joven.	Número de E-SUB		12	3	3	3	3
Las condiciones transmisibles y nutricionales en adultos, se presentó en 22%. En este grupo de edad, en cuanto a lesiones se registraron 1.180 atenciones en el periodo 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 41% fue aportado por el curso de vida de adultez. En el año 2022 el total de atenciones por la subcausa epilepsia, fueron generadas en mayor medida por el curso de vida de adultez con 62,3%, seguido de juventud con 19,5%. Hay una sobrealimentación, las personas tienen su recurso económico y comen mucho, por el frío comen demasiadas calorías y carbohidratos. lo cual incrementa el problema de hipertensión, no hacen mucha actividad física, no es un municipio que le guste mucho la actividad física, se observa consumo de tabaco por el frío.	Prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años: 0,50 Prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años: 6,7	Prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años: 0,56 Prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años: 6,3	\$ 24,0	\$ 25,2	\$ 26,4	\$ 27,7	Mediante ocho (8) campañas, realizar atención, educación y prevención del adulto mayor.	Número de campañas	SUB	8	2	2	2	2
Incremento de accidentes de tránsito, o cual hace impacto en la salud pública del municipio, teniendo en cuenta que los jóvenes se desplazan en motocicletas, sin elementos de protección personal, sin documentos de propiedad, seguros y si prudencia	59,29	55	\$ 8,5	\$ 8,9	\$ 9,3	\$ 9,8	Mediante ocho (8) campañas, de priorización del cuidado, la prevención del riesgo, la exposición, la reducción de muertes y lesiones por incidentes en las vías del municipio.	Número de campañas	SUB	8	2	2	2	2
Baja atención a la población con discapacidad, quienes presentan inconvenientes para asistir a citas médicas, la familia los tiene en la vivienda sin tenerles cuidado de citas, medicamentos, terapias; hay dificultad económica para transportarlos, no hay programas sociales.	SUB	120	\$ 10,0	\$ 10,5	\$ 11,0	\$ 11,5	Desarrollar ocho (8) campañas de atención a las personas con discapacidad, incluyendo la rehabilitación basada en comunidad	Número de campañas	SUB	8	2	2	2	2



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN TERRITORIAL DE SALUD**  
**2024 – 2027**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**



PROBLEMÁTICA	Línea base	Meta esperada	Valor asignado 2024	Valor asignado 2025	Valor asignado 2026	Valor asignado 2027	Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud (RESULTADO):	Indicador de meta Estratégica PTS	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio	Valor Esperado Año 1	Valor Esperado Año 2	Valor Esperado Año 3	Valor Esperado Año 4
La prevalencia de diabetes mellitus presentó una tendencia al aumento a través del periodo 2018-2022, en especial en personas de 18 a 69 años. La prevalencia de hipertensión arterial mostró tendencia estable durante el periodo 2018 – 2022. La población no tiene el hábito de autocuidado en cuanto a la alimentación, pues por el frío consumen más alimentos de los indicados, no realizan ejercicio, consumen licor y cigarrillo. El alto consumo de carbohidratos, sal y un muy bajo consumo de frutas y verduras ha aumentado las enfermedades crónicas no transmisibles, las cuales se presentan predominantemente en los ciclos vitales de adulto y adulto mayor. Hay malos hábitos saludables aunado a las malas condiciones de habitabilidad. La adopción de inadecuados estilos de vida saludables en el municipio se genera adicionalmente por el aumento de la población adulta y con poca capacidad laboral para el cultivo de parcelas de verduras y hortalizas, se encuentran casos de población que no lleva adecuadamente los tratamientos médicos sobre todo en crónicos, por cuanto residen en el sector rural disperso. Hay presencia de adultos mayores solos, por el fenómeno de la migración, migran los cuidadores y los adultos mayores se quedan solos, en sus casas cuidando a los nietos, mientras los jóvenes y adultos jóvenes salen a trabajar a otras ciudades. Falta brigadas de salud, por cuanto la población no puede ir al centro.	0,6	0,56	\$ 10,0	\$ 10,5	\$ 11,0	\$ 11,5	Desarrollar ocho (8) estrategias para la disminución del riesgo, para prevenir, controlar y eliminar las enfermedades transmisibles, estilos de vida saludable, manejo del tiempo libre, prevención del consumo de tabaco, alcohol, comidas grasas y plato no saludable.	Número de campañas	\$18	8	2	2	2	2
Aumento de eventos en salud por baja calidad de agua, del aire y falta de alcantarillado, lo cual aunado a las vías terciarias que se encuentran sin pavimentar, generan levantamiento de tierra, afectando la salud de la población.	50,9	48	\$ 10,0	\$ 10,5	\$ 11,0	\$ 11,5	Desarrollar cuatro (4) campañas mediante coordinación intersectorial con la empresa de servicios públicos domiciliarios, autoridades ambientales regionales y la comunidad, así como estrategias educativas de cuidado, protección y conservación del agua para consumo humano, manejo de excretas y residuos sólidos generados en las viviendas.	Número de campañas	4	8	2	2	2	2
Aumento de riesgos laborales por falta de aseguramiento en ARL y pensiones en los trabajadores informales dedicados a minería y agricultura.	90,2	86	\$ 7,5	\$ 7,8	\$ 8,2	\$ 8,6	Desarrollar cuatro (4) campañas con el fin de realizar prevención y educación en el entorno laboral informal.	Número de campañas	\$18	4	1	1	1	1



MUNICIPIO DE JERICÓ  
 PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
 2024 – 2027  
 “JERICÓ EN BUENAS MANOS”



PROBLEMÁTICA	Línea base	Meta esperada	Valor asignado o 2024	Valor asignado 2025	Valor asignado 2026	Valor asignado 2027	Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud (RESULTADO):	Indicador de meta Estratégica PTS	Línea Base estrategia	Valor Esperado Cuatrenio	Valor Esperado Año 1	Valor Esperado Año 2	Valor Esperado Año 3	Valor Esperado Año 4
Aumento de enfermedad por agresión de animales potencialmente transmisores de rabia, en los hogares tienen mascotas caninas y felinas, además de los animales que son utilizados para el trabajo.	42,97	36	\$ 5,0	\$ 5,2	\$ 5,5	\$ 5,7	Realizar cuatro (4) campañas de prevención de enfermedad por agresión de animales potencialmente transmisores de rabia, en los hogares tienen mascotas caninas y felinas, además de los animales que son utilizados para el trabajo.	Número de campañas	SLB	4	1	1	1	1
Aumento de población migrante, quienes no legalizan su estadia y se les presenta dificultad para el acceso a salud y programas de bienestar	SLB	80%	\$ 6,0	\$ 6,3	\$ 6,6	\$ 6,9	Mediante cuatro (4) campañas anuales, lograr el aseguramiento y atención en salud de la población migrante, colombianos retornados y comunidad de acogida municipal en el SSSSS	Número de campañas	SLB	4	1	1	1	1
Incremento de la población víctima del conflicto que ingresa al municipio en búsqueda de mejores oportunidades.	SLB	95%	\$ 7,0	\$ 7,3	\$ 7,7	\$ 8,1	Realizar la atención de veinte (20) personas víctimas, verificando la atención en salud, el aseguramiento correspondiente.	Número de personas	SLB	20	5	5	5	5
Baja participación social en los espacios y planeación municipal, lo cual ha dificultado conocer de forma directa las problemáticas.	SLB	2%	\$ 5,0	\$ 5,2	\$ 5,1	\$ 5,7	Realizar cuatro (4) estrategias de participación social, logrando la vinculación de la comunidad en temas de planeación, participación, conocimiento y desarrollo de estrategias.	Número de estrategias	SLB	4	1	1	1	1



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN TERRITORIAL DE SALUD**  
**2024 – 2027**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**



**7. RESPONSABLES.**

Para el efectivo cumplimiento de las metas y el desarrollo de las estrategias planteadas, se realizará un trabajo institucional e intersectorial conjunto, de la siguiente manera:

Tabla No. 8. Responsables

RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICIÓN O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
Brindar estrategias para a atención de la comunidad enfocadas a mejorar la convivencia social y reducir el impacto de todo tipo de violencia en cada entorno.	Participar activamente en las convocatorias que se realicen, pero ojalá sean programadas en sectores rurales para el fácil acceso.	ESE Centro de salud	Cooperantes	Incrementar factores protectores de la salud mental en la población.	Prestador de servicio Promoción y Atención de los servicios de Salud.
		Juntas de acción comunal			Activación de rutas, apropiación del conocimiento.
		Comité municipal de Salud mental			Diagnóstico, activación de rutas, apropiación del conocimiento.
Fortalecer competencias y atención a la población brindando la oportunidad en la prestación de los servicios.	Adquirir los servicios en la ESE y de forma más eficiente si llega la prestación del servicio al sector rural, de igual forma que se vinculen médicos comprometidos con la comunidad y que se evite la rotación de personal.	Dirección local de salud	Cooperantes	Brindar el servicio de salud preventiva y productiva, con equipo básico en salud, en el sector rural disperso, logrando una mayor cobertura, eficiencia, efectividad y creencia de la población en los profesionales de la salud.	Garantía del acceso a servicios de salud
		Aseguramiento			Garantizar el aseguramiento a la población.
		ESE Centro de salud			Prestación de servicios, información y educación para la salud.
		EAPB			Caracterización población y suministro de información
		Comunidad			Identificación de las necesidades.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN TERRITORIAL DE SALUD**  
**2024 – 2027**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**



RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICIÓN O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
<p>Desarrollar estrategias educativas para la ingesta de alimentación saludable, programación de plan de acción del comité de seguridad alimentaria y nutricional. Plan de acción lactancia materna, prevención de la desnutrición en menores de cinco años. Inclusión de frutas, verduras, agua y alimentos saludables al plato alimentario.</p>	<p>Se requiere socialización y capacitación a la población en general, especialmente cuidadores de niños y adolescentes para que separen los platos alimentarios y sean más nutritivos.</p>	Dirección local de salud	Cooperantes	<p>Mejorar la alimentación saludable en la población, disminuir la desnutrición en menores de 5 años, apoyar la lactancia materna, sensibilizar a la comunidad de la importancia del consumo de una alimentación sana y equilibrada.</p>	Planeación estratégica y Participación en las acciones de vigilancia en salud pública con enfoque comunitario y participativo.
		ESE Centro de salud			Diagnóstico, activación de rutas, apropiación del conocimiento.
		Comité municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN			Diagnóstico, activación de rutas, apropiación del conocimiento, generación de acciones de alimentación saludable, educación alimentaria y nutricional.
		Mesa de infancia y adolescencia			Políticas públicas para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, programas de atención a la familia.
		Instituciones Educativas			Desarrollar estrategias en los programas PAE, Tiendas escolares y entornos educativos saludables).
<p>Realizar seguimiento a la prestación de los servicios en la ESE, coordinar una eficiente participación de EPAB y actores en temas de prevención del embarazo en adolescentes y prevención de enfermedades de transmisión sexual.</p>	<p>Convocar y participar activamente en las actividades programadas, teniendo la importancia de estos temas de la importancia del cuidado en el embarazo, temas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y del embarazo en adolescentes.</p>	Auditor Régimen subsidiado	Cooperantes	<p>Disminuir los embarazos en adolescentes, muertes neonatales, embarazos no planeados, Evitar las enfermedades de transmisión sexual.</p>	Realizar seguimiento a las EAPB en la prestación oportuna de servicios.
		EAPB			oportunamente los servicios.
		ESE Centro de salud			Prestador de servicio Promoción y Atención de los servicios de Salud.
		Instituciones Educativas			Generan espacios educativos para la implementación de estrategias que permitan la promoción de Derechos sexuales y reproductivos, así como proyecto de vida.
		Comisaría de familia			Garantía de Derechos de los nna y j, acompañamiento equipo psicosocial.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN TERRITORIAL DE SALUD**  
**2024 – 2027**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**



RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICIÓN O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
Fortalecer procesos de gobernanza con el fin de reducir la morbi - mortalidad por enfermedades transmisibles por diferentes fuentes de contagio, mediante jornadas de vacunación y otras estrategias dirigidas a la población en general.	Participación efectiva en las jornadas, brigadas y capaas que sean realizadas en el sector rural, se requiere más compromiso de los funcionarios de la ESE para que la salud llegue a la población que más lo requiere como adultos mayores, niños, personas con discapacidad.	ESE Centro de salud	Cooperantes	Disminuir y prevenir la morbi - mortalidad por enfermedades transmisibles por diferentes fuentes de contagio.	Talento humano, conocimiento técnico, instalaciones, biológico disponible, atención médica.
		Dirección local de salud			Coordinación intersectorial
		EAPB			Conocimiento de la población, demanda inducida.
		Comité PAI			Diagnóstico, activación de rutas, programación de estrategias
		Profesional agropecuario			Talento humano, conocimiento técnico
Generar estrategias de sensibilización y educación vial en los diferentes entornos, crear conciencia de la importancia de la prevención y el cuidado en las vías.	Hay personas que son concientes del peligro y son precavidas, pero en especial los jóvenes andan en las motos sin protección, sin documentos y como dueos de las vías y de la vida.	ESE Centro de salud	Cooperantes	Disminuir la accidentalidad por accidentes de tránsito en el municipio, sensibilizar a los jóvenes y población que utilice este transporte, sobre el cuidado de la vida.	Prestación de servicios, información y educación para la salud.
		Policía nacional			Campañas educativas y preventivas
		Instituciones Educativas			Realizar campañas educativas, trabajo intersectorial para la enseñanza.
		Dirección local de salud			Coordinación intersectorial
Crear estrategias de Rehabilitación basada en comunidad para la atención intersectorial de las personas con discapacidad, generar emprendimientos para las familias y cuidadores.	Que se tenga en cuenta la población con discapacidad del sector rural disperso, no tienen esparcimiento ni atención médica adecuada.	ESE Centro de Salud	Cooperantes	Generar espacios protectores para las personas con discapacidad, vinculando a sus familias y cuidadores en los procesos, mejorando su calidad de vida.	Atención en salud, educación, prevención de la enfermedad, conocimiento del territorio y población.
		Referente de discapacidad			Conocimiento del territorio, de la población y las necesidades de las Pcd.
		Comité municipal de Discapacidad			Diagnóstico, activación de rutas, aporta a las decisiones de la planeación, al ser una instancia de participación social.
		EAPB			Caracterización población y suministro de información.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN TERRITORIAL DE SALUD**  
**2024 – 2027**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**



RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICIÓN O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
Coordinar y programar estrategias con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, buscando mejorar las condiciones de salud por enfermedades no transmisibles	Que se realice seguimiento a la ESE para que presten un servicio de alta prioridad a las personas priorizadas por enfermedad, condiciones de salud o lejanía de su vivienda.	Dirección local de salud	Cooperantes	Disminución de la mortalidad por enfermedades no transmisibles en la población.	Vigilancia en salud pública. Coordinación intersectorial
		ESE Centro de salud			Prestador de servicio de salud
		EAPB			Promoción y Atención integral de los servicios de Salud.
		Oficina de deportes			Garantizar oportunamente los servicios y brindar el aseguramiento a la población. Espacios recreativos, hábitos saludables.
Proponer estrategias para lograr la disminución de las enfermedades atribuibles a la contaminación del aire, baja calidad del agua, mal manejo de excretas, control de factores de riesgo que favorecen la contaminación.	Se presentan gripas e infecciones por el cambio climático, agua sin tratar, manejo de desechos en las viviendas, adicional al polvo de las vías sin pavimentar.	Oficina de servicios públicos	Cooperantes	La Administración municipal buscará implementar estrategias con el fin de disminuir las enfermedades producidas por estos factores.	Conocimientos técnicos y educación.
		EPSEA			Educación, conocimientos técnicos
		Dirección local de salud			Coordinación intersectorial.
Generar estrategias informativas, educativas, de prevención y protección, para que los trabajadores informales mejoren o modifiquen sus entornos de trabajo, dedescanso y esparcimiento, mejorando hábitos y estilos de vida saludable, reconociendo los eventos de salud y riesgos relacionados con el trabajo, aseguramiento en riesgos laborales y pensiones.	Participar activamente en las convocatorias para el desarrollo de las estrategias programadas.	Aseguramiento	Cooperantes	Garantizar el aseguramiento a los trabajadores informales, generar estrategias de mejora en el entorno laboral.	Garantizar el aseguramiento a la población.
		Programas sociales			Presentar programas sociales en favor de la población.
		ESE Centro de salud			Prestación de servicios, información y educación para la salud.
		EAPB			Aseguramiento para el acceso a los servicios de Salud
		Secretaría de planeación			Acompañamiento a la formalización de las minas, revisión de requisitos de funcionamiento.
		Inspección municipal			Seguimiento y visitas a los lugares de trabajo como estrategia de revisión de condiciones favorables para los trabajadores.
		Deportes			Hábitos y estilos de vida saludables. Desarrollo de deportes y actividades lúdicas.
		ARL			Campañas educativas de aseguramiento, pausas activas, cuidados y prevención de riesgos.



**MUNICIPIO DE JERICÓ**  
**PLAN TERRITORIAL DE SALUD**  
**2024 – 2027**  
**“JERICÓ EN BUENAS MANOS”**



RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICIÓN O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
Generar estrategias de educación sobre tenencia responsable y segura de mascotas, animales de compañía y de apoyo laboral; así como estrategias de vacunación canina y felina.	Acudir a las jornadas programadas en el sector rural, teniendo en cuenta que se dificulta asistir al sector urbano y más con las mascotas.	Dirección local de salud	Cooperantes	Realizar estrategias de prevención de riesgos, de tenencia responsable y segura de mascotas y animales de compañía. Tramitar jornadas de vacunación y esterilización canina y felina con secretaría de salud departamental y coordinación intersectorial.	Coordinación intersectorial.
		ESE Centro de salud			Prestación de servicios, información y educación para la salud.
		Técnico agropecuario			Educación, conocimientos y apoyo técnicos
Garantizar a personas migrantes, colombianas retomadas y de las comunidades de acogida, su vinculación a programas de salud en pro de su beneficio.	Apoyar la entrega de información a la población identificada como migrante, colombiana retomada y comunidad de acogida.	Referente de víctimas	Cooperantes	Garantizar a personas migrantes, colombianas retomadas y de las comunidades de acogida, su vinculación a programas de salud y sociales en pro de su beneficio, de forma intersectorial.	Conocimiento del territorio y población. Gestión y conocimiento de las necesidades de los migrantes.
		Comunidad en general			Identificación de necesidades y de las personas migrantes
		ESE Centro de salud			Planes de atención e información de la población atendida.
		EAPB			Caracterización población y suministro de información
		SISBEN			Suministro información y acompañamiento al aseguramiento.
		Personería			Acompañamiento y vigilancia al proceso de planeación y atención de la población.
Garantizar el acceso a servicios sociales que garanticen la inclusión y atención a la población víctima del conflicto, residente en el municipio, sostenibilidad de esta población.	Apoyar la información a a población identificada como víctima del conflicto para que acceda a los servicios ofertados.	Referente víctimas	Cooperantes	Garantizar el acceso a servicios sociales de las personas registradas e identificadas como víctimas del conflicto, trabajo intersectorial para la garantía del derecho a la salud y bienestar.	Conocimiento del territorio y población. Gestión y conocimiento de las necesidades de las víctimas.
		ESE Centro de salud			Prestador de servicio Promoción y Atención de los servicios de Salud.
		EAPB			Aseguramiento para el acceso a los servicios de Salud
Generar espacios de participación comunitaria	Participar activamente en las convocatorias generadas.	Dirección local de salud	Cooperantes	Garantizar la participación efectiva de la comunidad en la programación y desarrollo de actividades	Coordinación intersectorial



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"



**Nota 1:** Cada uno de los actores involucrados, desarrolla un rol y asume unas funciones dependiendo de la estrategia a desarrollar y metas a obtener.

**Nota 2:** Las demás dependencias e instituciones presentes en el municipio, como lo son las instituciones educativas, EAPB y otras que estén vinculadas con la problemática y necesidades priorizadas, estarán prestas para el apoyo y colaboración de los actores directamente involucrados.

## 8. MARCO NORMATIVO.

El PTS, tiene como base la legislación que existe al respecto, pasando por normas de carácter internacional y nacional, las cuales introducen lineamientos para la promoción de la salud entendida no solo como la ausencia de enfermedad, sino como un bienestar integral, prevención de enfermedades y el mejoramiento continuo de los servicios de salud.

En el ámbito internacional, la ONU se ha manifestado en diversas ocasiones, en torno a la salud y todo lo que implica, con la finalidad de crear una unidad conceptual para la población mundial, dentro de estas declaraciones se encuentran la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), todo el marco de referencia para la formulación de la estrategia de Atención Primaria en Salud-APS elaborados por la Organización Panamericana de la Salud ( en adelante OPS), igualmente, se tocan temas como la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y sus diferentes acuerdos internacionales, entre otros.

Para el caso de Colombia, en primer lugar, se encuentra la Constitución Política de 1991 la cual manifiesta que salud como un derecho fundamental para los niños y las niñas, y la seguridad social como un servicio público de carácter obligatorio a cargo del Estado; el artículo 11 establece la protección del derecho a la vida, como un derecho fundamental, que se satisface, en la medida en que se garantizan otros derechos afines como la salud, enunciada en la constitución en el artículo 49, con una connotación de rango constitucional que vincula a todos los poderes del Estado y a los particulares. De igual manera establece las responsabilidades que el Estado, las personas y la comunidad tienen con respecto a la salud; en el contexto nacional se encuentran leyes, decretos, resoluciones y acuerdos que reglamentan y operativizan el sector salud como se describen a continuación.<sup>31</sup>

La Ley 1751 de 2015, define que la salud es un derecho fundamental, esto quiere decir que el Estado debe garantizar y proteger el adecuado cumplimiento del derecho a la salud, mediante la adopción de disposiciones que no conlleven al deterioro de la salud de la población. Igualmente, manifiesta que no es suficiente con la simple atención a los pacientes, sino que, se debe garantizar la integralidad a

<sup>31</sup> Revista-Salud-Puublica-de-Medellin.pdf



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"



través de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y paliación de una enfermedad.

A continuación, se presenta el listado de normatividad de orden nacional aplicable a la construcción del PTS:

Tabla No. 9. Marco legal de carácter nacional.

DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	OBJETO
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Ley 715 de 2001	Que define los recursos y competencias nacionales, departamentales y municipales en salud.
Ley 1098 de 2006	Código de Infancia y Adolescencia y la Directiva 001 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación sobre la inclusión de la política de infancia, adolescencia en el Plan de Desarrollo 2012-2015.
Decreto 3518 de 2006	Por el cual crea y reglamenta el sistema de vigilancia en salud pública y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1577 de 2006	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Salud Bucal.
Ley 1122 de 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones al SGSSS.
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
CONPES 3550 de 2008	Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad aire, calidad de agua y seguridad química.
Ley 1295 de 2009	Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y niñas de la primera infancia.
Ley 1355 de 2009	Por la cual se definen la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad en salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.
Ley 1438 de 2011	Por la cual se reforma el Sistema de Seguridad Social en Salud SGSSS.
Resolución 1841 de 2013	Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
Resolución 4015 de 2013	Por la cual se establecen los términos y se adopta la metodología para la elaboración de los Planes Financieros Territoriales de Salud por parte de los departamentos y distritos y se dictan otras disposiciones.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
"JERICÓ EN BUENAS MANOS"



Ley Estatutaria 1751 de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2353 de 2015	Por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud.
Decreto 1768 de 2015	Por el cual se establecen las condiciones para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los migrantes colombianos que han sido repatriados, han retornado voluntariamente al país, s, o han sido deportados o expulsados de la República Bolivariana de Venezuela.
Decreto 0554 de 2015	Reglamenta Ley 1209 de 2008 con relación a la seguridad en las piscinas.
Decreto 0780 de 2015 y sus decretos modificatorios	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Resolución 0518 de 2015	Por la cual se define las funciones de Salud pública, y las acciones que integran el Plan de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.
Resolución 0429 de 2016	En la que se adopta la Política Integral de Atención en Salud y el Modelo Integral de Atención en Salud.
Resolución 3202 de 2016	Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS—, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud — PAIS— y se dictan otras disposiciones.
Ley 1797 de 2016	Fija disposiciones para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones.
Ley 1850 de 2017	Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2499 de 2018	Por el cual se determina la permanencia del reglamento técnico a través del cual se crea el sistema oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos, destinados para el consumo humano, y se fijan los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación
Resolución 4886 de 2018	Por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental.



MUNICIPIO DE JERICÓ  
PLAN TERRITORIAL DE SALUD  
2024 – 2027  
“JERICÓ EN BUENAS MANOS”



Ley 2000 de 2019	Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.
Ley 1977 de 2019	Por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico.
Ley 1972 de 2019	Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.
Ley 1955 de 2019	Por el cual se expide el plan de desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
Resolución 2026 de 2019	Por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud – PAIS– y adopta el Modelo de acción Integral Territorial –MAITE–.
Resolución 100 de 2024	Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015

Fuente: Elaboración propia.

## 9. SEGUIMIENTO PTS 2024 – 2027

El seguimiento del Plan territorial de salud será realizado mediante la revisión de los planes de acción en salud – PAS que se realizan de forma anual, son ejecutadas por la ESE contratada y el profesional de gestión de la salud Pública, seguimientos que deben ser cargados de forma trimestral a la Plataforma SISPRO o la asignada por el Ministerio de Salud y los soportes deben reposar en las carpetas y archivos designados por el supervisor de los contratos asignados para tales fines.

La formulación del Plan de Acción en Salud – PAS para la vigencia del segundo semestre del presente año, se realizará en el mes de junio y julio con la armonización del PAS que se está ejecutando, se realizará el cargue en la plataforma SISPRO, para de forma trimestral (trimestre vencido) realizar los cargues correspondientes.

El plan de acción de las siguientes tres vigencias (2025, 2026 y 2027), se realizarán según lineamientos establecidos por Ministerio de Salud en el mes de enero, socializados ante el Consejo Territorial de Salud y aprobados por el Consejo de Gobierno municipal.

De igual forma, por parte de Secretaría de Salud departamental, realizan asistencia técnica para el respectivo acompañamiento, bajo los lineamientos del Ministerio de Salud.